TOMO 183 Montevideo, Sábado 7 de Abril de 1951 Núm. 13313

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

SUMARIO

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

1

Decreto. Se fijan normas para conceder bajas en el Cuerpo de Equipajes de la Marina.

Ministerio de Defensa Nacional. — (Decreto N.o 17.313).

Montevideo, 20 de febrero de 1951.

Vistos estos antecedentes, por los cuales la Inspección General de Marina somete a consideración superior el proyecto de "Normas para la concesión de bajas del Personal del Cuerpo de Equipaje de la Marina".

Considerando que en el proyecto de referencia se tienen en cuenta las diversas disposiciones en vigencia, así como las necesidades presentes y lo que dispone la ley Orgánica de la Marina N.° 10.808,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1.° Apruébanse las "Normas para la concesión de bajas del personal del Cuerpo de Equipaje de la Marina" que figuran redactadas en los papeles administrativos serie Ah N.os 611780, 611775, 611776, 611779, 611778, 607019 y 607018.

Art. 2.° Publíquese el presente decreto así como las normas que se aprueban y archívese. — BATLLE BERRES. — FRANCISCO S. FORTEZA.

NORMAS PARA LA CONCESION DE BAJAS DEL PERSONAL DEL CUERPO DE EQUIPAJE DE LA MARINA.

Artículo 1.° Las bajas del personal de Equipaje se concederán por las siguientes causas:

A) **Cumplido:**

1) Por no querer renovar el contrato el interesado.
2) Por no ser conveniente al organismo la renovación del contrato.
3) Por encontrarse sometido a la Justicia Militar, gozando de libertad provisional o condicional al vencimiento de su contrato.

B) **Condena:**

1) Fallo de la Justicia Militar. (Deberá especificarse la causa que dió lugar a la condena).
2) No apto físicamente para el servicio Naval-Militar.

C) **En bien del Servicio:**

1) No adaptarse al servicio Naval-Militar.

D) **Mal concepto:**

Mala conducta.

E) **Pernicioso para la disciplina.** (Esta causa de baja trae aparejada la pérdida del derecho a acreditar esos servicios para el retiro. Artículo 140, ley 10.808 Orgánica de la Marina).

1) Atentar en forma reiterada contra la disciplina.
2) Hechos infamantes.
3) Tendencia de carácter social antidemocrática.
4) Homicidio, robo, etc.
5) Insubordinación.

F) **Faltar a listas:**

Por estar comprendido dentro de lo que legisla el Código Penal Militar al respecto. (Cuando la Justicia Militar dicte sentencia declarándolo desertor, el infractor pierde el derecho de acreditar esos servicios. Artículo 140, ley N.° 10.808 Orgánica de la Marina).

G) **Resolución superior:**

1) Pasar a ocupar otro puesto en la Administración Pública.
2) Por estar sometido a la Justicia Civil. (Siempre que exista plena prueba de Culpabilidad). O|S. número 18|5|VII|950, apartado 27) y modificación del artículo 1.° (O|S. N.° 24|19|VIII|950, apartado 2).
3) Por solicitud del interesado plenamente justificada.

H) **Fallecimiento:**

I) **Retiro:**

Artículo 2.° No puede prestar servicio ningún miembro del Cuerpo de Equipaje sin contrato vigente, debiendo ser dado de baja de inmediato aquel que no lo renueve, salvo en los casos previstos en el artículo 16.

Art. 3.° Las bajas, normalmente, deben ser concedidas el último día de cada mes, salvo aquellas que, por causas justificadas sea conveniente concederlas en cualquier fecha.

Art. 4.° Todas las bajas deben ser sometidas a Consejo de Disciplina, con excepción de las que especifica el artículo 1.° en sus incisos: A) numerales 1 y 3: B) F); G) numerales 1 y 2: H) e I).

Art. 5.° Todo Comandante tiene la facultad de dar

de baja, —con la limitación que establece el Reglamento de Disciplina, al personal comprendido en los incisos A), B), C), D), F) y G), numerales 1 y 2) H), E), I) del artículo 1.o.

Art. 6.° Las bajas a solicitud del interesado, —numeral 3, inciso G) del artículo 1.o—, y pernicioso para la disciplina, —inciso E) del artículo 1.o—, deberán ser elevadas a Resolución Superior, previo Consejo de Disciplina.

Art. 7.° Todo Oficial (Suboficial cuando no haya Oficial), tiene la obligación de hacer notar al Superior, sus observaciones sobre el personal que pueda dar lugar a formarle Consejo de Disciplina.

Art. 8.° Cuando un tripulante se encuentra comprendido dentro de alguna de las modalidades de las causas que determinan los incisos: A), numeral 2); C), D), E), y G) numeral 3) del artículo 1.o el 2.o Comandante o 1.er Oficial hará reunir en la Cámara, el Consejo de Disciplina del buque, sometiéndole todos los antecedentes relativos al tripulante juzgado.

Art. 9.° Los miembros del Consejo expresarán su opinión, comenzando por el menos antiguo y siguiendo por orden de antigüedad creciente. Oídas todas las opiniones, se pondrá a votación:

A) Si existen elementos de juicio para someter al tripulante al Consejo.
B) Si de existir ellos, justifican la baja. Se votará por orden los incisos A) y B) del presente artículo, quedando terminado el informe de ser negativa la primera votación y pasando a la segunda en caso de ser afirmativa la primera.

Art.10. Las resultancias del Consejo de Disciplina, no son definitivas. El Comandante procederá en la forma que estime conveniente por el bien del Organismo, pudiendo resolver, de acuerdo a sus atribuciones, (artículo 82, inciso B) del Reglamento de Disciplina para el personal de la Marina Militar), la deposición del juzgado. Cuando el Comandante no acepte lo aconsejado por el Consejo de Disciplina, elevará al Servicio de Reclutamiento y Movilización Naval, todos los antecedentes para la resolución Superior definitiva.

Art. 11. Las votaciones serán nominales y por simple mayoría.

Art. 12. En las Unidades donde falten Oficiales, el Consejo de Disciplina será constituido con los Suboficiales del cargo respectivo. En el mismo caso los Suboficiales pueden pedir la reunión del Consejo.

Art. 13. No puede pedirse reunión del Consejo de Disciplina para juzgar a un tripulante que no tenga a bordo, el tiempo necesario para permitir documentar sus condiciones (mínimo dos meses), aunque tenga malos antecedentes en otras Unidades donde ha actuado.

Art. 14. En el Acta del Consejo de Disciplina deberá especificarse la causa (en letras mayúsculas) y las modalidades (en letras minúsculas y entre paréntesis).

Art. 15. Conjuntamente con el Acta del Consejo de Disciplina, deberán correr agregados todos aquellos antecedentes que han dado lugar a la formación del Consejo.

Art. 16. En caso de guerra, estado de sitio, evidente estado de peligro nacional, epidemia o por encontrarse en puerto extranjero, los Comandos no concederán bajas por ningún concepto, con excepción de los establecidos en los incisos F) y H) del artículo 1.o.

Art. 17. Las bajas a solicitud de los interesados, cuyos contratos no estén cumplidos, se elevarán por Oficio al Servicio de Reclutamiento y Movilización Naval, previo Consejo de Disciplina y siempre que se encuentren plenamente justificadas.

Art. 18. Al ser dado de baja un tripulante, responderá con sus haberes de las pérdidas culpables que tenga.

Art. 19. Toda persona dada de baja puede reingresar al Organismo, siempre que se encuentre dentro de las disposiciones legales establecidas y en las condiciones siguientes:

A) En cualquier momento siempre que la causa de la baja sea por:

Resolución Superior:

1) Pasar a ocupar otro puesto en la Administración Pública.
2) Por estar sometido a la Justicia Civil siempre que exista comprobante de sentencia absolutoria, o comprobante de condena cumplida expedido por autoridad competente, previa consideración del Servicio de Reclutamiento y Movilización Naval.
3) Por solicitud del interesado.

Cumplido:

1) Por no querer renovar contrato el interesado.
2) Por encontrarse sometido a la Justicia Militar gozando de libertad provisional o condicional, siempre que las causas se encuentren cerradas por absolución o condena cumplida, previa consideración del Servicio de Reclutamiento y Movilización Naval.

Condena:

1) Fallo de la Justicia Militar, siempre que la causa se encuentre cerrada por absolución, amnistía o condena cumplida, previa consideración del Servicio de Reclutamiento y Movilización Naval.

En bien del Servicio:

1) No apto físicamente para el Servicio Naval Militar, siempre que haya desaparecido la causa que lo motivó.

B) Al término de un año de la fecha de la baja, cuando la causa sea por:

Cumplido:

1) Por no ser conveniente al Organismo la renovación del contrato.

En bien del Servicio:

1) No adaptarse al Servicio Naval Militar.

Mal concepto:

1) Mala conducta.

C) No pueden reingresar, hasta ser absueltos, cumplir su condena o corresponderle la ley de amnistía, los que hayan sido dados de baja por "Faltar a Listas".

D) No podrá reingresar ninguna persona que haya sido dada de baja por "pernicioso para la disciplina".

Art. 20. Los Consejos estarán integrados por el 2.o Comandante o 1er. Oficial, Oficial de Cargo y Oficial de Administración o en su defecto por el Oficial de Guardia y por el Oficial de Sanidad cuando así corresponda.

Art. 21. Quedan derogadas todas las disposiciones que se opongan a las presentes.

2

Decreto. Se aprueba el reglamento de funcionamiento del Casino de Oficiales del Cuerpo de Policía Marítima

Ministerio de Defensa Nacional. — (Decreto N.o 17.490).

Montevideo, 26 de febrero de 1951.

Vistos estos antecedestes, por los cuales la Prefectura General Marítima, eleva para su aprobación el proyecto de "Reglamento de Funcionamiento del Casino de Oficiales del Cuerpo de Policía Marítica".

Considerando: Que con la aprobación del citado Reglamento, no sólo se llenaría una sentida necesidad, sino que quedaría así regularizado el funcionamiento del casino citado,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1.o Apruébase el Reglamento de Funcionamiento del Casino de Oficiales del Cuerpo de Policía Marítima, que figura redactado en los papeles administrativos Serie Ah N.os 476794, 476795, 476797 y 476798.

Art. 2.o Publíquese el presente decreto así como el Reglamento que se aprueba y archívese. — **BATLLE BERRES. — FRANCISCO S. FORTEZA.**

REGLAMENTO DE FUNCIONAMIENTO DEL CASINO DE OFICIALES DEL CUERPO DE POLICIA MARITIMA

I. — Finalidad

Artículo 1.o El Casino de Oficiales del Cuerpo de Policía Marítima tendrá por finalidad:

A) Dotar a la Unidad del medio normal y adecuado para poder cumplir dignamente con las exigencias de ca-

rácter social que se derivan de su natural vinculación con las demás actividades ciudadanas.

B) Crear el ambiente espiritual y propicio para el logro de un total acercamiento con el medio civil, asociándolo a las diversas actividades que realiza la Policía Marítima en el cumplimiento de su misión.

C) Disponer de un lugar apropiado para agasajar y cumplimentar a las visitas, así como también para la organización de actos de diversa naturaleza.

D) Constituir el habitual lugar de reunión de Jefes y Oficiales y familiares, que a la par de proporcionarles gratos momentos de solaz y esparcimiento, contribuya a mantenerlos unidos en francos lazos de amistad y leal camaradería.

II. — Recursos

Artículo 2.o Los ingresos mensuales se obtendrán:

A) Mediante el aporte voluntario y no menor de un peso ($ 1.00) de "Contribuyentes", en cuya categoría serán considerados:

Jefes y ayudantes del Cuerpo.

Jefes y ayudantes de otras dependenrias de la Prefectura General Marítima y que por sus actividades próximas al Cuerpo de Policía Marítima puedan usufructuar los servicios del Casino.

Funcionarios Administrativos con categoría de Jefe u Oficial pertenecientes a dependencias de la Prefectura General Marítima en condiciones similares a los anteriores.

Ayudantes y funcionarios administrativos "retirados" que hayan pertenecido a dependencias de la Prefectura General Marítima.

Civiles vinculados a la Unidad y aceptados por el Comando.

B) De las ganancias líquidas provenientes de las ventas del Casino deducidos el 5 o|o para el Ayudante Encargado del Casino o persona responsable de la administración de artículos que se pongan a la venta. En caso de ser más de una se repartirá el 5 o|o por partes iguales entre ellas.

Art. 3.o Dichos ingresos se contabilizarán de la siguiente manera:

El 40 o|o al Fondo de Reserva.
El 60 o|o para inversiones varias.

III. — Funcionamiento

Artículo 4.o En el Casino se expenderán bebidas en general y demás artículos de consumo corriente en los servicios de ese carácter.

Art. 5.o Se permitirá la práctica de juegos con fines de entretenimiento y pasatiempo.

Art. 6.o El horario de funcionamiento será fijado por la Comisión Administradora de acuerdo con el Comando.

Art. 7.o El Comedor de Oficiales funcionará anexo al Casino y en él se efectuarán los servicios de desayuno, almuerzo, merienda y cena, a los contribuyentes especificados en el artículo 2.o.

Art. 8.o Los horarios para cada uno de esos servicios, serán fijados por la Comisión Administradora de acuerdo con el Comando.

Art. 9.o El Oficial de Turno de la Comisión Administradora, hará consultar a los contribuyentes con la antelación suficiente sobre su concurrencia a dichos servicios, haciendo firmar el ticket en caso afirmativo, formulándose dicho cargo a la cuenta correspondiente, aún en el caso de inasistencia.

Art. 10. Para la estimación del costo de las comidas, se adoptará el siguiente procedimiento: al precio de costo de los artículos consumidos durante el mes, recargado con un 5 o|o para el cocinero, se le dividirá por el número total de comidas, de donde resultará el precio unitario.

Art. 11. A cada contribuyente se le cargará el importe de las consumisiones, de acuerdo con los tickets que tenga firmados.

IV. — Administración

Artículo 12. El Casino y Comedor de Oficiales serán administrados por una Comisión designada por el Comando, la cual estará compuesta en principio por un Ayudante de 1.a como Presidente, un Ayudante de 2.a como Tesorero y un Ayudante de 3.a como Secretario.

Art. 13. Dicha Comisión actuará bajo la supervigilancia del 2.o Jefe y serán sus obligaciones:

A) Vigilar el cumplimiento de las presentes disposiciones reglamentarias.

B) Adquirir las mercaderías destinadas al Casino y Comedor de Oficiales.

C) Establecer un precio de venta para los artílulos a venderse en el Casino, en consonancia con las finalidades de éste y que en ningún caso resulten superior al corriente en plaza.

D) Recaudar los fondos por concepto de consumos y contribuciones.

E) Efectuar un balance mensual de las mercaderías existentes.

F) Presentar mensualmente el estado de Caja y las inversiones por separado de los gastos de Casino y Comedor.

G) Confeccionar el menú semanal, el que luego de su visación por el 2.o Jefe se colocará en lugar visible. Dicho menú no podrá ser variado a menos que medien razones especiales.

H) Conservación de locales, muebles y útiles y demás efectos bajo su control.

I) Proponer al Comando las mejoras que crea convenientes y los gastos que demandarán.

J) Además de las funciones específicas de sus cargos, los miembros se turnarán mensualmente en la vigilancia de los servicios de Casino, Comedor, de la higiene y buena confección de las comidas y de la economía con que se administren los elementos.

Art. 14. La Comisión se renovará parcialmente cada tres meses y en el orden siguiente: Secretario, Tesorero y Presidente.

V. — Material

Artículo 15. Las existencias que hayan sido adquiridas o se adquieran con rubros del Casino, Comedor y Cocina de Oficiales, serán inventariadas como existencia de Dotación Fija bajo el rubro "Propiedad del Casino de Oficiales" y quedarán bajo el contralor y responsabilidad de la Comisión Administradora.

VI. — Personal

Artículo 16. El Comando designará tres elementos de tropa para desempeñar las funciones de Encargado de Casino y Comedor y Cocinero, los que serán puestos a órdenes de la Comisión Administradora.

Art. 17. El Encargado del Casino y su Ayudante cuando lo sustituya tendrán como obligaciones:

A) Verificar la mercadería que reciba para el Casino y Comedor.

B) Documentación de los consumos realizados durante el mes, y presentación de las cuentas correspondientes al finalizar el mismo.

C) Preparar el balance mensual de mercaderías que practicará la Comisión Administradora.

D) Mantener en lugar visible los precios de las mercaderías en venta.

E) Recabar de los asociados la firma del ticket correspondiente a cada consumición o servicio.

F) Controlar las existencias colocadas bajo su custodia.

G) Llevar una cuenta corriente de los envases.

H) Proporcionar al cocinero los elementos que éste le solicite para confección de las comidas y vigilar que dichos pedidos sean justificados.

Art. 18. El personal a órdenes de la Comisión Administradora, cumplirá además todos los cometidos y obligaciones que aquella crea del caso asignarle para el mejor funcionamiento de los servicios a su cargo.

MINISTERIO DE GANADERIA Y AGRICULTURA

3

Ley. Se prorroga un régimen sobre préstamos de semillas de trigo a los agricultores, modificándose el porcentaje de devolución.

Poder Legislativo.

El Senado y la Cámara de Representantes de la República Oriental del Uruguay, reunidos en Asamblea General,

DECRETAN:

Artículo 1.° Prorróganse para el año agrícola 1951-52, las leyes N.o 10.904, de 22 de abril de 1947; N.o 11.064, de 12 de mayo de 1948; N.o 11.273, de 19 de mayo de 1949, y N.o 11.414, de 21 de abril de 1950, sobre préstamos de semillas de trigo a los agricultores.

Art. 2.° Se fija en un 10 o|o (diez por ciento) el porcentaje en más a devolver al Estado.

Art. 3.° Comuníquese, etc.

Sala de Sesiones de la Cámara de Senadores, en Montevideo, a 14 de marzo de 1951.

ALFEO BRUM, Presidente. — José Pastor Salvañach, Secretario.

Ministerio de Ganadería y Agricultura.

Ministerio de Hacienda.

Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social.

Montevideo, 17 de marzo de 1951.

Cúmplase, acúsese recibo, comuníquese, publíquese e insértese en el Registro Nacional de Leyes y Decretos. — MARTINEZ TRUEBA. — LUIS ALBERTO BRAUSE. — HECTOR ALVAREZ CINA. — EDUARDO BLANCO ACEVEDO.

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO

4

Decreto. Se modifican disposiciones para la elección de Delegados al Consejo Directivo de la Caja de Compensaciones por Desocupación en la Industria Frigorífica.

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 29 de marzo de 1951.

Visto el decreto de 20 de febrero próximo pasado, convocando a elecciones para integrar el Consejo Directivo de la Caja de Compensaciones por Desocupación en la Industria Frigorífica y dando las normas que regularán la preparación del acto electoral.

Resultando: El Consejo Directivo de la Caja menciona- da propone la sustitución de los artículos 6.o y 10 por disposiciones que facilitarán la confección de los padrones, tarea que la Caja en la actualidad está en condiciones de efectuar.

Considerando conveniente acceder a lo solicitado, pues de ese modo el padrón electoral quedará estructurado en base a los datos oficiales provenientes del organismo que cubre el seguro de desocupación de la industria frigorífica.

Por lo expuesto,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1.° Sustitúyense los artículos 6.o y 10 del decreto de 20 de febrero de 1951 (Diario Oficial 13.286, de 27 de febrero de 1951) por los siguientes:

"Artículo 6.° Podrán votar todos los asalariados que figuran en planillas de los establecimientos en la fecha de la elección y los titulares de las Bolsas de Trabajo".

"Artículo 10. Las nóminas de los electores de los cinco establecimientos frigoríficos que comprende la presente convocatoria deberán ser remitidas directamente al Instituto Nacional del Trabajo y Servicios Anexados por triplicado y por orden de chapa. Dichas nóminas serán enviadas dentro del plazo de diez días, contados de la fecha de publicación de este decreto en el "Diario Oficial".

Los titulares comprendidos en las Bolsas de Trabajo votarán en Mesa Especial".

Art. 2.° Comuníquese y publíquese. — MARTINEZ TRUEBA. — JOSE G. LISSIDINI.

5

Decreto. Se determinan los obreros que tendrán derecho a percibir subsidio de desocupación en la Caja de Compensaciones en las Barracas de Lanas, Cueros y Afines.

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 29 de marzo de 1951.

Vista la nota de la Caja de Compensaciones por Desocupación en las Barracas de Lanas, Cueros y Afines, en la que se propone la forma de vinculación para los obreros afiliados a ese Servicio, a fin de acreditar derechos a la compensación por desocupación por el período noviembre de 1950-octubre de 1951.

Resultando: Que, por el artículo 8.o de la ley N.o 10.681, el Consejo de la Caja propondrá anualmente al Poder Ejecutivo las medidas necesarias para determinar la efectiva vinculación del obrero con las tareas amparadas por dicha ley.

Considerando: Que la fórmula propuesta tiene por objeto permitir el cobro del subsidio al obrero con cierta antigüedad, razón por la cual se exigen determinadas condiciones mínimas de laboriosidad en zafras anteriores.

Considerando: Que de la actividad desarrollada en ejercicios pasados y en especial a partir de la zafra 1946-47, surge la efectiva vinculación de los afiliados al Organismo, vinculación esta que se aprecia a través de un doble proceso de vinculación por el trabajo y de desvinculación por la inactividad, tal la tesis legal aplicable al caso.

Considerando: Que la forzosa desocupación puede ser perfectamente comprobada por medio de los contralores ejercidos por la Bolsa de Trabajo, que han de impedir los pagos indebidos ante una aparente desocupación.

Atento a lo que establece el artículo 22 de la ley N.o 10.681 y con la opinión por la Caja de Compensaciones referenciada,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1.° Tendrán derecho a la compensación por desocupación en la zafra 1950-51, los obreros que hubieran estado vinculados en la zafra 1949-50, o que alcanzaren los siguientes mínimos de horas:

A) 1.900 desde el 1.o de noviembre de 1946 al 31 de octubre de 1950, con actividad en las cuatro zafras, debiendo en la última de las mismas haber laborado más de 300 horas.

B) 1.600 desde el 1.o de noviembre de 1947 al 31 de octubre de 1950, con actividad en las tres zafras, debiendo en la última de las mismas haber computado más de 400 horas.

C) 1.400 desde el 1.o de noviembre de 1948 al 31 de octubre de 1950, con actividad en las dos zafras, debiendo en la última de las mismas haber reunido más de 600 horas.

Art. 2.° Comuníquese a quienes corresponda, publíquese e insértese. — MARTINEZ TRUEBA. JOSE G. LISSIDINI.

DIARIO OFICIAL

SECCION AVISOS

TOMO 183 | Montevideo, Sábado 7 de Abri de 1951 | Núm. 13313

Tarifa de avisos

Ley 16 de Octubre de 1950

Edictos judiciales y avisos en general:

A) Hasta 4 publicación cada 25 palabras por día	$	0.80
Hasta 6 publicaciones cada 25 palabras por día .	"	0.60
Por más de cinco publicaciones cada 25 palabras, por día	"	0.40
B) Avisos matrimoniales ...	"	2.00
C) Balances, por cada línea de columna chica o su equivalente	"	0.60
D) Estatutos de Sociedades Anónimas (Véase la escala inserta a 2 columnas).		

Tarifa de Subscripciones

(Decreto 17 de Setiembre de 1948)

Retirando los ejemplares en la Administración

Por semestre	$	9.60
Por año	"	19.20

Reparto a domicilio

Por semestre	$	12.00
Por año	"	24.00

(Incluye los $ 0.60 que se entregan mensualmente al repartidor por la distribución de los ejemplares).

Interior y Exterior

Por semestre	$	12.00
Por año	"	24.00

Diríjase la correspondencia comercial a la Administración:

Calle FLORIDA N.o 1178

Venta de números

(Resolución 8 de Junio de 1934)

Del día	$	0.10
Atrasados	"	0.20
De más de dos meses ...	"	0.50
De más de dos años	"	1.00

Las reclamaciones por el reparto deben hacerse con la prontitud del caso.

El plazo para presentar correcciones sólo alcanza al tiempo necesario para que los interesados puedan revisar los textos y avisar a la Administración.

Los avisadores disponen hasta de 30 días para retirar los números correspondientes a la primera y última publicaciones.

Las oficinas públicas que atrasen el pago de las subscripciones injustificadamente, serán privadas del servicio.

OFICIALES

POLICIA DE MONTEVIDEO
LICITACIONES PUBLICAS

Llámase a licitación publica por las provisiones que seguidamente se indican, así como las fechas de aperturas de propuestas:

1er. Llamado. — 14 de Abril, hora 11. Cámaras y cubiertas diversas medidas. 16 de Abril. hora 17. Baterías para vehículos de incendio. 17 de Abril, hora 16. Ropa y calzado para choferes.

2.o llamado. — 14 de Abril, hora 9. 6 autocamiones. 14 de Abril, hora 10. 3 autos y 1 jeep. 17 de Abril, hora 15. 4 ficheros metálicos.

3er. Llamado. — 17 de Abril, hora 17. Material fotográfico.

Las propuestas se presentarán en la Sección Contrataciones y Suministros, calles Yi y San José (5.o piso), donde se encuentran a disposición de los interesados los respectivos pliegos de condiciones. — Montevideo, 2 de Abril de 1951.

(Cuenta coriente) Ab.5-20840-v.ab.13.

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

Tarifa según ley de 16 de Octubre de 1950

			Hasta	$	20.000.00	$	60.00	la página
De	$	20.001.00	"	"	50.000.00	"	70.00	" "
"	"	50 001.00	"	"	100.000.00	"	90.00	" "
"	"	100 001.00	"	"	200.000.00	"	120 00	" "
"	"	200.001.00	"	"	300.000.00	"	150.00	" "
"	"	300.001.00	"	"	400.000.00	"	180.00	" "
"	"	400.001.00	"	"	500.000.00	"	220.00	" "
"	"	500.001.00	"	"	1:000.000 00	"	280.00	" "
"	"	1:000.001.00	"	"	2:000.000.00	"	340 00	" "
"	"	2:000 001.00	"	"	3:000.000.00	"	400.00	" "
"	"	3.000.001.00	"	"	4:000.000.00	"	500.00	" "
"	"	4:000 001.00	"	"	6:000.000.00	"	600.00	" "
"	"	6:000 001.00		en adelante		"	700.00	" "

Para las Cooperativas Rurales, se hará el precio a mitad de tarifa.

El cálculo se realiza sobre la equivalencia del centímetro, esto es: contando 28 palabras.

POLICIA DE MONTEVIDEO
LLAMADO A LICITACION

Llámase a licitación pública por tercera vez para la provisión de paño para capotes.

Apertura de propuestas: 14 de Abril de 1951 a la hora 11.30 en la Sección Contrataciones y Suministros, calles Yi y San José (5.o piso), donde se encuentran a disposición de los interesados el respectivo pliego de condiciones.

(Cuenta corriente) Ab.6-20850-v.ab.14.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 33
Segundo llamado

Llámase a licitación pública número 33, a fin de adquirir zapatos modelo reglamentario para Oficiales, con destino a las Cantinas Militares, de acuerdo con el pliego particular de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Seción Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de 13 y 30 a 19 y 30 horas (sábados de 8 a 12 horas).

Las propuestas se abrirán el día dieciséis (16) de Abril de 1951 a las quince (15) horas. — Montevideo, Abril 3 de 1951.

(Cuenta corriente) Ab.6-20855-v.ab.16.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 40
Primer llamado

Llámase a licitación pública número 40, a fin de adquirir un aparato de radio, mesas en pino brasil, manteles en tela vasca, balanza, espejo sillas en pino brasil, con destino al Grupo de Artillería número 4, de acuerdo con el pliego particular de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de 13 y 30 a 18 y 30 horas (sábados de 8 a 12 horas).

Las propuestas se abrirán el día diecisiete (17) de Abril de 1951 a las quince (15) horas. — Montevideo, Abril 3 de 1951.

(Cuenta corriente) Ab.6-20856-v.ab.17.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 42
Primer llamado

Llámase a licitación pública número 42, a fin de adquirir 861.000 kilogramos de harina de trigo en bolsas de 70 kilogramos, con destino al Establecimiento de Panificación y Fideería Militar, de acuerdo con el pliego particular de condiciones que adisposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intedencia, calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de 13 y 30 a 18 y 30 horas (sábados de 8 a 12 horas).

Las propuestas se abrirán el día dieciséis (16) de Abril de 1951 a las dieciséis (16) horas. — Montevideo, Abril 3 de 1951.

(Cuenta corriente) Ab.6-20857-v.ab.16.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 48
Primer llamado

Llámase a licitación pública número 48, a fin de adquirir 30.000 kilogramos de porotos con destino a stock de Almacenes, de acuerdo con el pliego particular de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de 13 y 30 a 18 y 30 (sábados de 8 a 12 horas).

Las propuestas se abrirán el día diez (10) de Abril de 1951 a las dieciséis (16) horas. — Montevideo, Abril 3 de 1951.

(Cuenta corriente) Ab.6-20858-v.ab.10

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 62
Séptimo llamado

Llámase a licitación pública número 62 para adquirir linternas eléctricas para dos elementos cuellos modelo Blandengues entretela de hilo entretela de chaleco hebillas para pantalón con destino a Cantinas Militares, de acuerdo con el pliego particular de con-

diciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de 13 y 30 a 18 y 30 (sábados de 8 a 12 horas).

Las propuestas se abrirán el día doce de Abril de 1951 a las quince (15) horas. — Montevideo, Marzo 29 de 1951.

(Cuenta corriente) Mz.31-20805-v.ab.11.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 36
Primer llamado

Llámase a licitación pública número 36 para adquirir una bomba turbina vertical con motor acoplado eléctrico de 220 volts., con destino al Regimiento de Caballería número 4, de acuerdo con el pliego particular de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de 13 y 30 a 18 y 30 (sábados de 8 a 12 horas).

Las propuestas se abrirán el día doce de Abril de 1951 a las dieciséis (16) horas. — Montevideo, Marzo 29 de 1951.

(Cuenta corriente) Mz.31-20804-v.ab.11.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública N.o 29
Primer llamado

Llámase a licitación pública N.o 29 para adquirir: Una bomba turbina vertical, con motor acoplado eléctrico de 220 volts, con destino al Grupo de Artillería N.o 1 de acuerdo con el pliego particular de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia calle Guaraní N.o 1599 todos los días hábiles de 13 y 30 a 18 y 30. Sábados de 8 a 12 horas. Las propuestas se abrirán el día nueve de Abril de 1951 a las quince horas (15 horas).

(Cuenta corriente) Mz.30-20735-v.ab.10.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública N.o 37
Primer llamado

Llámase a licitación pública N.o 37 para adquirir: Conserva de tomates, aperitivo tipo Amaro Cinzano o similar, espinacas al natural, almidón de arroz, cigarrillos rubios, mermelada o dulce de tomates, mermelada o dulce de frutillas, cazuela de mondongo, cazuela de cordero, choclos desgranados, galletitas tipo María, Solei o similar, papas de buena calidad, cucharones esmaltados, jarras de vidrio, tazas de aluminio para afeitar, escupideras blancas esmaltadas, irrigadores completos, platos llanos blancos esmaltados, platos hondos blancos esmaltados, platos llanos de aluminio, platos hondos de aluminio, peines para hombre, camisas en tela blanca para oficiales, calcetines comunes tipo fantasía, calcetines tipo fantasía buena calidad, sábanas de lienzo, blocks para cartas, libretas con tapas de hule, con destino a Cantinas Militares, de acuerdo con el pliego particular de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní N.o 1599 todos los días hábiles de 13 y 30 a 18 y 30 Sábados de 8 a 12 horas. Las propuestas se abrirán el día diez de Abril de 1951 a las quince horas (15 horas).

(Cuenta corriente) Mz.30-20733-v.ab.10.

SERVICIO DE SANIDAD MILITAR
LICITACION PUBLICA N.o 75

Llámase a licitación pública por primera vez para la proveeduría de muebles de escritorio.

El acto de apertura de propuestas se efectuará el 14 de Abril de 1951 a la hora nueve.

Los pliegos de condiciones pueden retirarse en la Secretaría General, avenida 8 de Octubre y Mariano Moreno, de ocho a doce horas. — Montevideo, Marzo 31 de 1951. — La Comisión de Compras.

(Cuenta corriente) Mz.31-20802-v.ab.11.

ESCUELA MILITAR
LICITACION PUBLICA N.o 2

Llámase a licitación pública para la provisión de un camión para el servicio del Instituto, de acuerdo con las características que se enumeran en el pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en la Sección Administración de la Escuela, avenida Garibaldi número 2313, todos los días hábiles de 8 a 11 y de 15 a 18 horas.

Las propuestas, en sobre cerrado y lacrado, se abrirán ante los interesados que concurran al acto el día 10 de Abril próximo a la hora 10. — Montevideo, Marzo 26 de 1951. — La Dirección.

(Cuenta corriente) Mz.30-20734-v.ab.10.

SERVICIO DE INGENIERIA Y ARQUITECTURA MILITAR
LICITACION PUBLICA

Llámase a licitación pública para la adquisición de 10.000 tejas tipo "Colonial", con destino a las obras que se realizan en el cuartel del Regimiento "B A" de Caballería N.o 1, de acuerdo al pliego de condiciones particulares confeccionado al efecto, que se encuentra a disposición de los interesados en esta oficina, calle 25 de Mayo 269, todos los días hábiles.

Las propuestas, en sobre cerrado y lacrado, serán presentadas en la misma el día 9 de Abril venidero, labrándose el acta respectiva. — El Director - Arquitecto.

(Cuenta corriente) Mz.30-20791-v.ab.9.

BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
LICITACION PUBLICA N.o 55|41
Arriostramiento de cerchas
Tercer llamado

El Banco de la República Oriental del Uruguay llama a propuestas por tercera vez para la ejecución de las obras mencionadas, en el Granero Oficial N.o 1, de acuerdo al pliego de condiciones respectivo y demás recaudos que se encuentran a disposición de los interesados que lo soliciten en el Sector Edificios e Instalaciones del Banco, avenida 18 de Julio 1883, esquina Sierra (segundo piso), edificio que ocupa la Agencia Cordón.

Las propuestas se abrirán con las formalidades de práctica y en presencia de los interesados que concurran al acto, en la Sección Contralor y Custodia de Escrituras (entrepiso sobre calle Solís), Casa Central, el día 23 de Abril de 1951 a las 16 horas.

(Cuenta corriente) Ab.2-20813-v.ab.6.

BANCO DE SEGUROS DEL ESTADO
LICITACION PUBLICA N.o 370
Herrajes

Llámase a licitación pública para el suministro de herrajes, destinados al edificio de renta que construye el Banco de Seguros del Estado en el predio de su propiedad, ubicado en las calles Reconquista, Colón, Pérez Castellano y rambla República de Francia, de esta ciudad, edificio correspondiente al predio 18 del Plan de Viviendas y en un todo de acuerdo con los pliegos de condiciones y memoria descriptiva que los interesados podrán retirar en la Sección Arquitectura (sexto piso), todos los días hábiles de 13 a 17 horas.

La apertura de las propuestas se efectuará el día 26 de Abril de 1951 a las 16 horas en el despacho de la Gerencia General (cuarto piso). — Montevideo, Marzo 27 de 1951. — La Gerencia General.

BANCO DE SEGUROS DEL ESTADO
LICITACION PUBLICA N.o 369
Artefactos sanitarios

Llámase a licitación para el aprovisionamiento de artefactos sanitarios destinados al edificio de renta que construye el Banco de Seguros del Estado en el predio de su propiedad, ubicado en las calles Reconquista, Colón, Pérez Castellano y rambla República de Francia, de esta ciudad, edificio correspondiente al predio 18 del Plan de Viviendas y en un todo de acuerdo con los pliegos de condiciones y memoria descriptiva particular que los interesados podrán retirar en la Sección Arquitectura (sexto piso), todos los días hábiles de 13 a 17 horas.

La apertura de las propuestas se efectuará el día 16 de Mayo de 1951 a las 16 horas en el despacho de la Gerencia General (cuarto piso). — Montevideo, Marzo 27 de 1951. — La Gerencia General.

(Cuenta corriente) Mz.30-20787-v.ab.10.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
LICITACION PUBLICA
Segundo llamado
Adquisición de zapatos y camisas

Llámase a licitación, por segunda vez, para la adquisición de 94 pares de zapatos y 188 camisas para el personal de servicio de la Institución, de acuerdo con las memorias descriptivas y pliegos de condiciones que están a disposición de los interesados, en la Sección "Proveeduría" del Banco, durante las horas hábiles.

La apertura de las propuestas se realizará el día Miércoles 11 del corriente, a las 16 y 16 y 30 horas respectivamente, en la Sala de Actos del Banco, en presencia de los interesados y en un todo de acuerdo con las exigencias de la ley en la materia. — Montevideo, Abril 3 de 1951. — La Gerencia General.

(Cuenta corriente) Ab.3-20829-v.ab.10.

COMISION AEROPUERTO NACIONAL DE CARRASCO
LICITACION PUBLICA
Segundo llamado

Llámase a licitación pública por segunda vez para la adquisición de tres cajones de distribución de pedregullo, tosca o balasto, en un todo de acuerdo a los pliegos de condiciones que a disposición de los interesados se encuentran en las oficinas de la Comisión, calle 25 de Mayo N.o 269, todos los días hábiles de 13 y 30 a 18 y 30 (Sábados de 8 a 12).

Las propuestas serán recibidas y abiertas en el mismo local, en presencia de los interesados que concurran, el día 13 de Abril de 1951 a la hora 16.

(Cuenta corriente) Ab.3-20828-v.ab.13.

COMISION AEROPUERTO NACIONAL DE CARRASCO
LICITACIONES PLANTA ASFALTADORA Y MAQUINA TERMINADORA DE CONCRETO ASFALTICO.

Se pone en conocimiento de los interesados que las licitaciones públicas para adquirir una planta asfaltadora y una máquina terminadora de concreto asfáltico, fijadas inicialmente para el día 14 de Abril corriente han sido transferidas para el día 7 de Mayo de 1951, a hora 16, la correspondiente a la planta asfaltadora, y a la hora 16 y 30 la correspondiente a la máquina terminadora de concreto asfáltico.

(Cuenta corriente) Ab.6-20854-v.ab.17.

SERVICIO DE TRANSMISIONES
DIVISION ADMINISTRATIVA. SECCION PROOVEEDURIA
Licitación N.o 7|51. 2.o llamado

Llámase a licitación pública para el suministro de "Maderas" de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Proveeduría, calle Sarandí 472 todos los días hábiles de 13 30 a 18.30. Sábados de 8 a 12 horas. Las propuestas se recibirán hasta el día 13 de Abril de 1951 a la hora quince en el despacho de la División Administrativa y serán abiertas en presencia de los interesados que concurran al acto. — Montevideo, Marzo 28 de 1951. — Jefe de la Sección Proveeduría, Enrique R. Espinosa.

(Cuenta corriente) Ab.2-20815-v.ab.10.

SERVICIO DE TRANSMISIONES
DIVISION ADMINISTRATIVA. SECCION PROVEEDURIA
Licitación N.o 14|51. Amplía

Llámase a licitación pública para el suministro de "2 relojes de control de entradas y salidas de personal, 28 tarjeteros y 10.000 tarjetas para los mismos" de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Proveeduría, calle Sarandí 472 todos los días hábiles de 13.30 a 18.30. Sábados de 8 a 12 horas. Las propuestas se recibirán hasta el día 2 de Mayo de 1951 a la hora quince en el despacho de la División Administrativa y serán abiertas en presencia de los interesados que concurran al acto. — Montevideo, 2 de Abril de 1951. — Jefe de la Sección Proveeduría, Enrique R. Espinosa.

(Cuenta corriente) Ab.2-20814-v.ab.10.

MINISTERIO DE GANADERIA Y AGRICULTURA
SERVICIO OFICIAL DE DISTRIBUCION DE SEMILLAS
Llamado a licitación

El Servicio Oficial de Distribución de Semillas llama a licitación para la compra de hasta 1.000 (mil) toneladas de maíz consumo producción nacional, cosecha 1950, de acuerdo con el pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en nuestras oficinas, calle Buenos Aires 563, esquina Ituzaingó.

Las propuestas deben presentarse hasta el día 10 de Abril próximo a las 15 horas, en que serán abiertas en presencia de los interesados que concurran al acto. — Montevideo, Marzo 31 de 1951. — El Departamento Comercial.

(Cuenta corriente) Ab.5-20836-v.ab.7.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA
LICITACIONES PUBLICAS
Aviso número 11

El Ministerio de Salud Pública llama a licitación pública para el suministro de los siguientes artículos:

Abril 9 de 1951, hora 17. Licitación número 725: anteojos (periódica) (4.o llamado).

Abril 16 de 1951, hora 15 y 15. Licitación número 734: impresos (segundo llamado).

Junio 4 de 1951, hora 14. Licitación número 755: material de curaciones, Cif.

Para los pliegos y propuestas respectivos los proponentes deberán dirigirse a la Oficina de Adquisiciones de este Ministerio, avenida 18 de Julio número 1892 (tercer piso). — Montevideo, Abril 2 de 1951.

(Cuenta corriente) Ab.3-20853-v.ab.10.

CONSEJO DEL NIÑO
LICITACIONES PUBLICAS

Llámase para las licitaciones públicas que se detallan y cuyas aperturas se realizarán los días y horas que se indican en el local de Contaduría, Florida 1434.

Día 7 de Abril de 1951. Hora 8 y 30. Licitación pública N.o 3. (Primer llamado). Provisión de carne de novillo, para la Colonia Suárez. — Hora 9. Licitación pública N.o 4. (Primer llamado). Provisión de leña en astillas, para la Colonia Suárez. — Hora 10. Licitación pública N.o 5. (Primer llamado). Suministro de verduras y frutas para las dependencias del Consejo. — Hora 11. Licitación pública N.o 6. (Primer llamado). Confección de tres toldos de lona para la Escuela del Hogar.

Día 9 de Abril de 1951. Hora 14.30. Licitación pública N.o 7. (Primer llamado). Suministro de lamparillas eléctricas para las dependencias del Consejo. — Hora 15.30. Licitación pública N.o 8. (Primer llamado). Provisión de uniformes para choferes y porteros de las dependencias del Consejo.

Día 10 de Abril de 1951. Hora 14.30. Licitación pública N.o 1. (Tercer llamado). Lavado de ropa para las dependencias del Consejo.

(Cuenta corriente) Mz.28-20753-v.ab.7.

DIRECCION GENERAL DE INSTITUTOS
LICITACION PUBLICA N.o 212
Cuarto llamado

Llámase a licitación pública por cuarta vez para proveer a estos Institutos de una motocicleta con sidecar.

en p... ... de lo... ...esados que concurran al acto en el Sec...riado Administrativo, calle Ellauri número 306, el día 10 de Abril en curso a las 14 horas.

Pliegos de condiciones y demás recaudos podrán retirarse en la Proveeduría General y Ventas, calle 25 de Mayo número 518. — Montevideo, Marzo 26 de 1951. — El Secretariado Administrativo.

(Cuenta corriente) Mz.31-20795-v.ab.10.

DIRECCION GENERAL DE INSTITUTOS PENALES
LICITACION PUBLICA N.o 231
Segundo llamado

Llámase a licitación pública por segunda vez para proveer a estos Institutos (Servicio Radiología del Hospital Penitenciario) de un seriógrafo.

Las propuestas se abrirán en presencia de los interesados que concurran al acto en el Secretariado Administrativo, calle Ellauri número 306, el día 10 de Abril en curso a la hora 16.

Pliegos de condiciones y demás recaudos podrán retirarse en la Proveeduría General y Ventas, calle 25 de Mayo número 512. — Montevideo, Marzo 26 de 1951. — El Secretariado Administrativo.

(Cuenta corriente) Mz.31-20797-v.ab.10.

INSTITUTO NACIONAL DE ALIMENTACION
LICITACION PUBLICA N.o 6|951
Cuarto llamado

Llámase a licitación pública número 6|951, para el aprovisionamiento de artículos de almacén, fijándose la apertura de las propuestas para el día 16 de Abril a la hora 16 en las oficinas del Instituto Nacional de Alimentación. Sección Adquisiciones, calle Mercedes número 953, en presencia de los señores interesados que concurran al acto, de donde podrán ser retirados los pliegos de condiciones de esta licitación. — Montevideo, Marzo de 1951. — La Secretaría.

(Cuenta corriente) Ab.5-20837-v.ab.16.

INSTITUTO NACIONAL DE ALIMENTACION
LICITACION PUBLICA N.o 23|951
Segundo llamado

Llámase a licitación pública número 23|951 por el suministro de leche pasteurizada, fijándose la apertura de las propuestas para el día 13 de Abril a la hora 15 y 30 minutos en las oficinas del Instituto Nacional de Alimentación (Sección Adquisiciones), calle Mercedes número 953, en presencia de los señores interesados que concurran al acto, de donde podrán ser retirados los pliegos de condiciones de esta licitación. — Montevideo. Marzo de 1951. — La Secretaría.

(Cuenta corriente) Mz.31-20798-v.ab.11.

COMISION HONORARIA PARA LA LUCHA ANTITUBERCULOSA
LICITACION PARA TRABAJOS DE IMPRENTA

Fecha: 9 de Abril de 1951 — Hora: 16. — Llámase a licitación pública para la impresión del Boletín de este Instituto de acuerdo a las características que constan en el pliego de condiciones, que se encuentra a disposición de los interesados en la Secretaría de la Comisión. todos los días hábiles de las 14 a las 17 horas. Sábados de 9 a 11 horas.

La recepción y apertura de las propuestas se efectuará el día 9 de Abril de 1951, a la hora 16, en el local de la Comisión, Avda. 18 de Julio N.o 2175. — La Secretaría.

(Cuenta corriente) Mz.30-20793-v.ab.7.

INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACION
EXPROPIACION

EDICTO — De acuerdo a lo dispuesto por el artículo 15 de la ley de Expropiaciones número 3.958, de 28 de Marzo de 1912 y decreto-ley número 10.247 de 15 de Octubre de 1942, se hace público que por resolución del Poder Ejecutivo, de fecha 10 de Octubre de 1947. se ha designado para ser expropiado el inmueble de propiedad de la Sucesión TOMASA GASCUE DE MADOZ, ubicado en la 2.a sección judicial del Departamento de San José, empadronado con el número 2043, con una superficie aproximada (de conformidad con la resolución del Poder Ejecutivo de fecha 24 de Febrero de 1951), de mil setecientas ochenta y tres hectáreas, nueve mil veintiséis metros cuadrados dos mil doscientos sesenta decímetros cuadrados.

Este aviso se hace a los efectos de lo dispuesto por los artículo 15 y 16 de la mencionada ley de Expropiaciones, quedando en consecuencia, citados y notificados los propietarios, poseedores y ocupantes a cualquier título y, en general, todos aquéllos que tengan derechos reales sobre los expresados campos, de la iniciación de los trámites de expropiación y advirtiéndose que los planos y antecedentes se hallan de manifiesto por el término de ocho días en la Sección Jurídica de este Instituto, calle Cerrito número 488, donde podrán ser examinados — Montevideo. Marzo de 1951. — La Gerencia General

(Cuenta corriente Mz.31-20801-v.ab.9.

INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACION
LICITACION PUBLICA

Llámase a licitación para adquirir máquinas de escribir, de acuerdo a las condiciones establecidas en los pliegos respectivos, que los interesados pueden retirar en la Sección Compras del Instituto, Cerrito número 488, todos ... de 13 a 17 horas (sábados de 9 a 11)

Las propuestas serán abiertas en la Sección antes mencionada el día 9 de Abril de 1951 a la hora 16, en presencia de los interesados que concurran. — Montevideo, Marzo 28 de 1951.

(Cuenta corriente) Mz.31-20800-v.ab.9.

CAJA DE COMPENSACION N.o 34
LICITACION PUBLICA N.o 1
Primer llamado

Llámase a licitación pública para la provisión de 600 (seiscientos) equipos para bebés, de acuerdo con el pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en estas oficinas, Sierra N.o 1946, de Lunes a Viernes, en el horario de 8 a 11 horas, debiéndose retirar dichos pliegos en la Gerencia de esta Caja.

Las propuestas se abrirán el próximo Jueves 12 de Abril de 1951, a las 9 horas, en el local de este Organismo, Sierra N.o 1936 — Montevideo, Marzo 29 de 1951.

$16.00 Mz.31-3344-v.ab.11.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
CONVOCATORIA A ELECCIONES

Convócase a los señores arquitectos para que elijan un representante en el seno del Consejo Directivo de la Facultad de Arquitectura, en reemplazo del señor arquitecto ALBERTO MUÑOZ DEL CAMPO, que renunció.

El acto eleccionario se realizará el día 26 del corriente de las 17 y 30 a las 19 y 30 horas, teniendo plazo los interesados para inscribir candidatos hasta el día 11 del corriente dentro de las horas hábiles. — Montevideo, Abril 2 de 1951 — Felipe Gil, Secretario General.

(Cuenta corriente) Ab.5-20833-v.ab.10.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS

Se llama a aspiraciones para el cargo de profesor titular de Lengua y Literatura Griegas.

El Consejo se reserva el derecho de rechazar todas las propuestas o hacer las designaciones por cualquiera de los modos que autoriza la ley

Plazo de presentación: hasta el 30 del corriente

Se llama a aspiraciones para contratar por el actual año lectivo un profesor de Historia de la Filosofía.

Plazo de presentación: hasta el 16 del corriente. — Montevideo, Abril de 1951. — Luis Giordano, Secretario.

(Cuenta corriente) Ab.5-20838-v.ab.10.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
CONVOCATORIA A ELECCIONES

Convócase a elecciones a los señores profesores de la Facultad de Ingeniería, para que elijan un representante, en el seno del Consejo Directivo de la misma, por el tiempo que le faltaba cumplir al ingeniero Carlos Berta, que fué designado Decano Las elecciones se realizarán el día 17 de Abril próximo, de las 10 a las 11 horas, teniendo plazo para inscribir candidatos los interesados, hasta el día 7 de Abril próximo dentro de las horas hábiles. — Montevideo, Marzo 30 de 1951. — Felipe Gil. Secretario General.

(Cuenta corriente) Ab.3-20822-v.ab.7.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
CONVOCATORIA A ELECCIONES

Convócase a los señores profesores de la Facultad de Ciencias Económicas y de Administración, para que elijan cuatro representantes y sus respectivos suplentes, en el seno del Consejo Directivo de la misma Las elecciones tendrán lugar el día 30 de Abril próximo de las 10 a las 11 horas, teniendo plazo los interesados para inscribir candidatos hasta el día 20 del mismo mes, dentro de las horas hábiles. — Montevideo Marzo 20 de 1951. — Felipe Gil, Secretario General.

(Cuenta corriente) Ab.2-20823-v.ab.7.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
CONVOCATORIA A ELECCIONES

Convócase a elecciones a los señores profesores de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales, a los señores abogados y a los señores escribanos, para que elijan representantes en el seno del Consejo Directivo de la misma Las elecciones se realizarán en la expresada casa de estudios el día 27 de Abril próximo en el siguiente orden: la de los profesores (dos delegados) de las 18 a las 19 horas; la de los abogados (dos delegados) de las 17 a las 19 horas; la de los escribanos (un delegado) de las 17 a las 19 horas Se hace presente a los interesados, que tienen plazo para inscribir candidatos, los profesores hasta el 17 de Abril próximo y los profesionales hasta el día 12 del mismo mes, dentro de las horas hábiles. — Montevideo Marzo 30 de 1951 — Felipe Gil, Secretario General

(Cuenta corriente) Ab 3-20824-v ab.7.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
CONVOCATORIA A ELECCIONES

Convócase a elecciones a los estudiantes de la Sección Humanidades de la Facultad de Humanidades y Ciencias para que elijan un representante en el seno del Consejo Directivo de la misma, por el tiempo que le faltaba cumplir al señor A. Ramírez, que renunció. Las elecciones se realizarán el día 24 de Abril próximo de las 9 a las 11 horas, teniendo plazo los interesados para inscribir candidatos hasta el día 14 del mismo mes, dentro de las horas hábiles. — Montevideo, Marzo 30 de 1951 — Felipe Gil, Secretario General.

(Cuenta corriente) Ab.3-20825-v.ab.8.

FACULTAD DE MEDICINA
LICITACION N.o 4

Llámase a licitación pública para la impresión de los Anales de la Facultad de Medicina.

El pliego de condiciones respectivo se halla a disposición de los interesados en el Economato de la Facultad, General Flores 2125, entre las 14 y las 19 horas

Las propuestas serán abiertas el día martes 10 de Abril de 1951 a las 17 horas en la Administración de la Facultad.

(Cuenta corriente) Mz 30-20782-v.ab.7.

FACULTAD DE MEDICINA
INSTITUTO DE HIGIENE
Tercer llamado

Licitación pública para la compra de tejido de alambre

El Instituto de Higiene llama a licitación pública (tercer llamado) para la compra de tejido de alambre según muestra a disposición de los interesados, lo mismo que el pliego de condiciones en el Economato de este Instituto calle Ramón Anador 3051, frente al Estadio, todos los días hábiles de 13 a 18 horas. Apertura de propuestas: Abril 9 de 1951 a las 15 horas.

(Cuenta corriente) Mz.28-20766-v.ab.7

FACULTAD DE INGENIERIA
LICITACION N.o 24
Llamado a licitación para la adquisición de dos baños eléctricos de inmersión: uno de plomo y otro de sales o aceite para ser usados en tratamientos isotérmicos

Llámase a licitación pública por segunda vez para la adquisición de dos baños eléctricos de inmersión: uno de plomo y otro de sales o aceite para ser usados en tratamientos isotérmicos, destinados al Instituto de Ensayo de Materiales y de acuerdo con el pliego de condiciones que se halla a disposición de los interesados en esta Secretaría, avenida Julio Herrera y Reissig frente a Legionarios, de la hora 8 a la hora 12

Las propuestas deberán ser presentadas en los sellados de ley y serán abiertas el día 23 de Abril próximo a la hora 10 en presencia de los interesados que concurran — Montevideo, Marzo 26 de 1951. — El Secretario

(Cuenta corriente) Mz.29-20774-v ab.23.

FACULTAD DE INGENIERIA
(LICITACION N.o 25)
Llámase a licitación para la adquisición de material eléctrico diverso

Llámase a licitación pública para la adquisi... acuerdo con el pliego de condiciones que se ha... Instituto de Electrotécnica de esta Facultad de... ción de material eléctrico diverso destinado al... lla a disposición de los interesados en esta Secretaría Avda Julio Herrera y Reissig frente a Legionarios de la hora 8 a la hora 12. Las propuestas deberán ser presentadas en los sellados de ley y serán abiertas el día 10 de Abril próximo a la hora 10 en presencia de los interesados que concurran Montevideo 5 de Marzo de 1951 — El Secretario

(Cuenta corriente) Mz 10-20654-v ab 10

FACULTAD DE INGENIERIA
LICITACION N.o 25
Llamado a licitación para el suministro de material eléctrico diverso

Se amplía hasta el día 10 de Mayo próximo el plazo para la licitación pública que ha e esta Facultad para el suministro de material eléctrico diverso destinado al Instituto de Electrotécnica

El pliego de condiciones se halla a disposición de los interesados en esta Secretaría avenida Julio Herrera y Reissig, de la hora 8 a la hora 12

Las propuestas deberán ser presentadas en los sellados de ley y serán abiertas el día 10 de Mayo próximo a la hora 10 en lugar del 10 de Abril próximo fecha que se había fijado anteriormente — Montevideo Marzo 26 de 1951 — El Secretario

(Cuenta corriente Mz 29-20775-v my 4

UNIVERSIDAD DEL TRABAJO DEL URUGUAY
LICITACION PUBLICA N.o 11
Segundo llamado

Llámase a licitación para adquirir un molino para moler granos de acuerdo a las características establecidas en los pliegos respectivos, que los interesados pueden retirar en la Sección Proveeduría de la Institución San Salvador 1674 todos los días hábiles de 13 y 30 a 18 y 30 horas (sábados de 8 a 12)

Apertura de las propuestas el día ... de Abril a las 16 horas en la Sección antes mencionada en presencia de los interesados que deseen concurrir

Cuenta corriente Ab 3-20809-v ab 12.

UNIVERSIDAD DEL TRABAJO DEL URUGUAY
LICITACION PUBLICA N.o 14

Llámase a licitación para adquirir cuatro equipos ... para talleres ... de acuerdo ... condiciones establecidas en los pliegos ... que los interesados pueden retirar en la Sección Proveeduría de la Institución San Salvador 1674, todos los días

hábiles de 13 y 30 a 18 y 30 horas (sábados de 8 a 12)

Las propuestas serán abiertas en la Sección antes mencionada el día 10 de Abril a las 16 horas, en presencia de los interesados que deseen concurrir

(Cuenta corriente) Mz.29-20778-v.ab.9.

UNIVERSIDAD DEL TRABAJO DEL URUGUAY
LICITACION PUBLICA N.o 15

Llámase a licitación pública para adquirir dos equipos electrógenos para corriente alterna de 220 volts, de acuerdo a las condiciones establecidas en los pliegos respectivos, que los interesados pueden retirar en la Sección Proveeduría de la institución, San Salvador 1674, todos los días hábiles de 13 y 30 a 18 y 30 horas (sábados de 8 a 12)

Las propuestas serán abiertas en la Sección antes mencionada el día 11 de Abril a las 16 horas, en presencia de los interesados que deseen concurrir

(Cuenta corriente) Mz.29-20779-v.ab.9.

FERROCARRIL CENTRAL DEL URUGUAY
LICITACION PUBLICA C. M. 137

Suministro de aceros para herramientas, de acuerdo con el pliego respectivo que puede obtenerse previo pago de $ 1.00 (un peso) en la Administración del instituto, calle La Paz número 1095 (segundo piso).

Apertura: el 22 de Mayo de 1951 a las 15 horas. — La Administración.

(Cuenta corriente) Ab.6-20851-v.ab.24.

FERROCARRILES Y TRANVIAS DEL ESTADO
LICITACION N.o 339
Segundo llamado
Suministro de aceites lubricantes

Se llama a licitación para el suministro de aceites lubricantes, de acuerdo al pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en las oficinas de Proveeduría, calle Cerro Largo número 1284.

Las propuestas serán recibidas y abiertas en la Secretaría de la Administración, calle Río Negro número 1790, el día veintitrés (23) de Mayo de mil novecientos cincuenta y uno a las quince (15) horas — Montevideo, Marzo de 1951. — La Gerencia.

(Cuenta corriente) Ab.5-20834-v.ab.10.

FERROCARRILES Y TRANVIAS DEL ESTADO
LICITACION N.o 353
Segundo llamado
Suministro de repuestos para coches motores

Se llama a licitación para el suministro de repuestos para coches motores, de acuerdo al pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en la Tesorería de este Instituto al precio de tres pesos ($ 3.00) el ejemplar

Las propuestas serán recibidas y abiertas en la Secretaría de la Administración, calle Río Negro número 1790, el día trece (13) de Abril de mil novecientos cincuenta y uno a las quince (15) horas. — Montevideo Abril de 1951. — La Gerencia.

(Cuenta corriente) Ab.5-20835-v.ab.10.

FERROCARRIL CENTRAL DEL URUGUAY
LICITACION PUBLICA C. M. 131

Suministro de 2 zorras a motor pesadas y 2 acoplados de acuerdo con el pliego respectivo que puede obtenerse previo pago de $ 1.00 (un peso), en la Administración del Instituto calle La Paz N.o 1095 segundo piso

Apertura el 17 de Mayo de 1951 a las 15 horas. Informes teléfono 9 09 42 — La Administración

(Cuenta corriente) Mz.31-20796-v.ab.17.

FERROCARRIL CENTRAL DEL UDUGUAY
LICITACIONES PUBLICAS

C M 88 — 2.o llamado — Suministro de cepillos y pinceles de acuerdo con el pliego respectivo que puede obtenerse previo pago de $ 1 00 (un peso) Apertura el 2 de Mayo de 1951 a las 15 horas

C M 134 — Suministro de lapacho paraguayo de acuerdo con el pliego respectivo que puede obtenerse previo pago de $ 1.00 (un peso). Apertura el 13 de Abril de 1951 a las 15 horas.

Los pliegos respectivos pueden obtenerse en la Administración del Instituto, calle La Paz N.o 1095, 2.o piso Informes teléfono 9-09-42. — La Administración

(Cuenta corriente) Mz.15-20700-v.ab.7.

FERROCARRIL CENTRAL DEL URUGUAY
LICITACIONES PUBLICAS

C. M. 107 (segundo llamado) — Suministro de tornillos de bronce para madera y metales, tuercas y arandelas de bronce, de acuerdo con el pliego respectivo que puede obtenerse previo pago de $ 1.00 (un peso) Apertura el 15 de Mayo de 1951 a las 15 horas

C. M. 122 (segundo llamado) — Suministro artículos de vidrio de acuerdo con el pliego respectivo que puede obtenerse previo pago de $ 3.00 (tres pesos) Apertura: el 18 de Abril de 1951 a las 15 horas.

C M. 135 — Suministro de barrenas, mechas y brocas, de acuerdo con el pliego respectivo, que puede obtenerse previo pago de $ 2.00 (dos pesos). Apertura el 10 de Mayo de 1951 a las 15 horas.

C. M 136. — Suministro de cabos de madera para herramientas, de acuerdo con el pliego respectivo que puede obtenerse previo pago de $ 2.00 (dos pesos). Apertura: el 4 de Mayo de 1951 a las 15 horas

Los pliegos respectivos pueden obtenerse en la Administración del instituto, calle La Paz número 1095 (segundo piso). Informes: teléfono 9 - 09 - 42. — La Administración.

(Cuenta corriente) Mz.29-20772-v.ab.14.

A. N. C. A. P.
LICITACION PUBLICA N.o 1908

Llámase a licitación pública para la compra de dos cargamentos de hasta 6.000 (seis mil) toneladas de cemento portland común, cada uno.

El pliego de condiciones respectivo puede retirarse en las oficinas de la División Compras, ubicadas en el primer piso del edificio Ancap, avenida Agraciada y Paysandú.

La apertura de las ofertas se efectuará en el local mencionado el día 4 de Mayo de 1951 a las 17 y 30 horas. — La Gerencia General.

(Cuenta corriente) Ab.2-20808-v.ab.12.

A. N. C. A. P.
LICITACIONES PUBLICAS

N.o 1890. Segundo llamado. Compra de caños de cobre. Apertura: 30 de Abril de 1951, a las 16 horas.

N.o 1897. Segundo llamado. Transporte de leña, carbón, mercaderías o transportes generales dentro de las plantas industriales de La Teja y Capurro y entre las mismas. Apertura: 11 de Abril de 1951, a las 16 horas.

N.o 1904. Demolición de una finca. Apertura: 12 de Abril de 1951, a las 16 horas.

N.o 1905. Suministro de material y montaje de 10 tanques de acero para almacenaje de combustibles derivados del petróleo. Apertura: 24 de Abril de 1951, a las 16 horas.

N.o 1906. Impresión de formularios. Apertura: 23 de Abril de 1951, a las 16 horas.

N.o 1907. Construcción de un edificio destinado a escuela en el barrio obrero de la Ancap en Nuevo Paysandú. (Dpto. de Paysandú). Recepción de ofertas: 25 de Abril de 1951 a las 16 horas. Apertura: 3 de Mayo de 1951, a las 16 horas. Valor de los recaudos: $ 5.00 (cinco pesos).

Concurso de precios N.o 225. Tercer llamado. Compra de una partida de hojalata o alternativamente chapa plomada o alternativamente chapa negra decapada. Apertura: 4 de Mayo de 1951, a las 16 horas.

Concurso de precios N.o 232. Compra de materiales eléctricos. Apertura: 10 de Abril de 1951 a las 16 horas.

Los pliegos de condiciones respectivos, pueden retirarse en las oficinas de la División Compras, ubicadas en el primer piso del edificio Ancap (avenida Agraciada y Paysandú). — La Gerencia General.

(Cuenta corriente) Mz.28-20765-v.ab.7.

BIBLIOTECA NACIONAL
LEY SOBRE DERECHOS DE AUTOR

"Luis María Lemes, uruguayo, hacendado, domiciliado en la Est. Quebracho, Depto. de Paysandú, (R. O. U.) solicita la inscripción en el Registro de Derechos de Autor, del folleto titulado: "PETALOS DE ENSUEÑO" (poesías) de cuya obra se declara autor, habiendo depositado los ejemplares en esta Oficina, a los efectos que corresponda.— Montevideo, Abril 1.o de 1951. — Dionisio Trillo Pays, Interventor".

$4.00 Ab.5-3524-v.ab.16.

BIBLIOTECA NACIONAL
LEY SOBRE DERECHOS DE AUTOR

"Justiniano Valverde Pérez, ciudadano legal, con domicilio en la calle Pando N.o 2408, de esta ciudad, solicita la inscripción en el Registro de Derechos de Autor, del trabajo titulado: "APOLOGIA URUGUAYA DE LOS 33 ORIENTALES Y DEDICATORIA ILUSTRADA E INSTRUCTIVA A MONTEVIDEO", de lo que se declara autor, habiendo depositado en esta Oficina dos ejemplares impresos, a los efectos que corresponda. — Montevideo, Abril 1.o de 1951. — Dionisio Trillo Pays, Interventor".

$6.00 Ab.5-3540-v.ab.16.

BIBLIOTECA NACIONAL
LEY SOBRE DERECHOS DE AUTOR

BUENAVENTURA CAVIGLIA REPETTO, uruguayo, industrial, con domicilio en la calle P. F. Berro número 1056, de esta ciudad, solicita la inscripción en el Reigstro de Derechos de Autor, del folleto titulado "Carnet del Automovilista", de cuya obra se declara autor, habiendo depositado en esta oficina dos ejemplares impresos, a los efectos que corresponda. — Montevideo, Marzo 14 de 1951. — Dionisio Trillo Pays, Interventor.

$4.00 Ab.4-3441-v.ab.14.

BIBLIOTECA NACIONAL
LEY SOBRE DERECHOS DE AUTOR

"Eduardo W Copetti, uruguayo, agrimensor, con domicilio en la calle Canelones N.o 2078, de esta ciudad, solicita la inscripción en el Registro de Derechos de Autor, de la obra titulada: "GEOMETRIA DESCRIPTIVA" de cuyo libro se declara autor, habiendo depositado los ejemplares en esta Oficina, a los efectos que corresponda. — Montevideo, Marzo 15 de 1951. — Dionisio Trillo Pays Interventor".

$4.00 Mz.28-2996-v.ab.7.

BIBLIOTECA NACIONAL
LEY SOBRE DERECHOS DE AUTOR

SARAH BOLLO, uruguaya, profesora, con domicilio en la calle Convención número 1455, de esta ciudad, solicita la inscripción en el Registro de Derechos de Autor, de los libros titulados "Elementos de literatura griega" (tomo I) y "Sobre José Enrique Rodó", de cuyos trabajos se declara autora, habiendo depositado los ejemplares en esta oficina, a los efectos que corresponda. — Montevideo, Marzo 30 de 1951. — Dionisio Trillo Pays, Interventor.

$4.00 Ab.5-3430-v.ab.14.

BIBLIOTECA NACIONAL
LEY SOBRE DERECHOS DE AUTOR

"Román Fontán Lemes, uruguayo, hacendado, con domicilio en la Est. Quebracho, Dep. de Paysandú, (R. O. del U.) solicita la inscripción en el Registro de Derechos de Autor, del folleto titulado: "A UD. SEÑOR..." segundo tomo, impreso, de cuyo trabajo se declara autor, habiendo depositado los ejemplares en esta Oficina, a los efectos que correspondan. — Montevideo, Marzo 2 de 1951. — Dionisio Trillo Pays, Interventor".

$3.00 Mz.29-3109-v.ab.9.

RECEPTORIA DE RIVERA
EMPLAZAMIENTO

Por disposición del subscripto, Receptor de Aduanas, dictada en autos: "Reg. N.o 37750. Fisco e Isabelino A. Da Silveira contra JUAN MIGUEL CUELLO y otro", por presunción de contrabando, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a Fleribal Olivera, para que comparezca a estar a derecho en los referidos autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Rivera, Marzo 9 de 1951. — Artigas Zamora Ipar, E. del D.

(Gestión Fiscal) Mz.16-20707-v.ab.27.

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 62481. — Montevideo, Marzo 16 de 1951. — Con esta fecha M. E. Ripoll de Montevideo (Uruguay), ha solicitado registrar la marca "SECRET DE YETEM", para distinguir artículos de la clase 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$8.00 Mz.28-3039-v.ab.7.

ACTA N.o 62470. — Montevideo, Marzo 15 de 1951. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., por Boots Pure Drug Co., Ltd., (Inglaterra), solicita registrar marca "COPPESAN", para distinguir la clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 Mz.27-2971-v.ab.6.

ACTA N.o 62471. — Montevideo, Marzo 15 de 1951. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., por Boots Pure Drug Co., Ltd., (Inglaterra), solicita registrar marca "CORNOX", para distinguir la clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 Mz.27-2970-v.ab.6.

ACTA N.o 62488. — Montevideo, Marzo 20 de 1951. — Con esta fecha Marval y O'Farrell, por el señor Juan Piler Sparkez, de Tacuarembó, solicita la marca "TRIGOSOL", para la clase 1 (fideos y pastas alimenticias). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$8.00 Mz.30-3150-v.ab.10.

ACTA N.o 62535. — Montevideo, Marzo 30 de 1951. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., por Hubert H. P. Trist y Company Limited (Inglaterra), solicita registrar la marca



para la clase 6. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$16.00 Ab.4-3425-v.ab.14.

ACTA N.o 62502. — Montevideo, Marzo 27 de 1951. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., por J. Burin des Roziers Ltda. (Montevideo), solicitan registrar la marca "FRANCH SPORT", para la clase 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 Mz.31-3245-v.ab.11.

ACTA N.o 62404. — Montevideo, Marzo 8 de 1951. — Con esta fecha Cía. Oleaginosa Uruguaya, S. A. I. y C., de Montevideo, solicita registrar la marca "SLOOP", para la clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 Mz.28-3062-v.ab.7.

ACTA N.o 62486. — Montevideo, Marzo 17 de 1951. — Con esta fecha Juan Enrique Guyer, por A. Müller y Co., de Offenburg I. B. (Alemania), ha solicitado la renovación de la marca "VIVIL", para distinguir artículos de las clases 1 y 3. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$8.00 Mz.31-3230-v.ab.11.

ACTA N.o 62484. — Montevideo, Marzo 17 de 1951. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., por Montegal. S. A. (Montevideo), solicitan registrar la marca



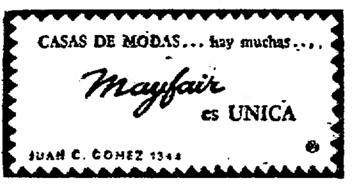
para distinguir artículos de la clase 4 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$16.00 Mz.28-3021-v.ab.7.

ACTA N.o 62483. — Montevideo, Marzo 17 de 1951. — Con esta fecha Electra F. de Buzio, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 6 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$14.00 Mz.28-3022-v.ab.7.

ACTA N.o 62473. — Montevideo, Marzo 15 de 1951. — Con esta fecha Maifair, S. A., de Montevideo (Uruguay), solicita registrar la marca



para distinguir artículos de la clase 4. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$16.00 Mz.28-3050-v.ab.7.

ACTA N.o 62463. — Montevideo, Marzo 14 de 1951. — Con esta fecha Jones y Cía., S. A., por Barbisio y C., S. A., de Sagliano Micca, Vercelli (Italia), ha solicitado registrar la marca



para distinguir artículos de la clase 5 (sombreros). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$20.00 Mz.28-3042-v.ab.7.

ACTA N.o 62451. — Montevideo, Marzo 12 de 1951. — Con esta fecha Jones y Cía., S. A., por Revlon Products Corporation, de New York, N. Y. (U. S. A.), ha solicitado registrar la marca

"TOUCH-AND-GLOW"

para distinguir artículos de la clase 10 (s|d.). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$12.00 Mz.28-3041-v.ab.7.

ACTA N.o 62417. — Montevideo, Marzo 8 de 1951. — Con esta fecha Leonardo Sommersguter, de Montevideo, solicita registrar la marca "INTERMAR", para la clase 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Mz.28-3061-v.ab.7.

ACTA N.o 62482. — Montevideo, Marzo 16 de 1951. — Con esta fecha Francisco Sarubbi, S. A., de Piriápolis, Departamento de Maldonado (Uruguay), solicita registrar la marca "PIRIAPOLIS", para artículos de las clases 6 y 8. — Publíquese diez días.
$4.00 Mz.28-3051-v.ab.7.

ACTA N.o 62438. — Montevideo, Marzo 10 de 1951. — Con esta fecha Bocage, Bujalance y Cía., de Montevideo, han solicitado el registro de la marca "CORDILAN" para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.00 Mz.28-3038-v.ab.7.

ACTA N.o 62477. — Montevideo, Marzo 16 de 1951. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., por Schenley Laboratories Inc. (E. U. A.), solicitan registrar la marca "ORAPEN", para artículos de la clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Mz.28-3014-v.ab.7.

ACTA N.o 62479. — Montevideo, Marzo 16 de 1951. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., por Tanqueray Gordon y Co., Limited (Inglaterra), solicitan registrar la marca "PICCADILLY", para distinguir la clase 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Mz.28-3015-v.ab.7.

ACTA N.o 62478. — Montevideo, Marzo 16 de 1951. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., por Etablissements A. Huret y Ses Fils, Société a Responsabilité Limitée, de Francia, han solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 24 (s|d.). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$15.00 Mz.28-3016-v.ab.7.

ACTA N.o 62475. — Montevideo, Marzo 16 de 1951. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., por Marques García y Cía. (Montevideo), solicitan registrar la marca



para distinguir artículos de la clase 1. — Publíquese diez das consecutivos. — La Dirección.
$18.00 Mz.28-3017-v.ab.7.

ACTA N.o 62480. — Montevideo, Marzo 16 de 1951. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., por Allied Chemical y Dye Corporation (E. U. A.), solicitan registrar la marca



para artículos de la clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$14.00 Mz.28-3018-v.ab.7.

ACTA N.o 62476. — Montevideo, Marzo 16 de 1951. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., por Société des Etablissements André Bertin (Francia), solicitan registrar la marca



para artículos de la clase 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$18.00 Mz.28-3019-v.ab.7.

ACTA N.o 62485. — Montevideo, Marzo 17 de 1951. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., por Boots Pure Drug Company Limited (Inglaterra), solicitan registrar la marca "HARVESSAN", para distinguir la clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Mz.28-3020-v.ab.7.

ACTA N.o 62457. — Montevideo, Marzo 13 de 1951. — Con esta fecha Leonardo Sommersguter, de Montevideo solicita registrar la marca "SOMBA", para la clase 15 — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
$4.00 Mz.28-3063-v.ab.7.

ACTA N.o 62464. — Montevideo, Marzo 14 de 1951. — Con esta fecha Jones y Cía., por Société d'Exploitation Verriere "Beauce-Bourgogne" Société Anonyme de París (Francia) ha solicitado registrar la marca "SOLIDEX" para distinguir artículos de las clases 6 y 9 (s|d.). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.00 Mz.28-3040-v.ab.7.

ACTA N.o 62516. — Montevideo, Marzo 28 de 1951. — Con esta fecha Emilio Fontana, S. C., de Montevideo (Uruguay), ha solicitado registrar la marca "CONDOR", para distinguir artículos de la clase 8. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.00 Ab.2-3318-v.ab.12.

ACTA N.o 62524. — Montevideo, Febrero 28 de 1951. — Con esta fecha, Ariel Ltda., de Montevideo (Uruguay), ha solicitado registrar la marca "CENTURY", para distinguir artículos de la clase 17. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Ab.2-3319-v.ab.12.

ACTA N.o 62509. — Montevideo, Marzo 26 de 1951. — Con esta fecha Sudamtex de Uruguay, Sociedad Anónima, de Montevideo (Uruguay), ha solicitado registrar la marca "KASHIRA", para distinguir artículos de las clases 4 y 5. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.00 Ab.2-3320-v.ab.12.

ACTA N.o 62511. — Montevideo, Marzo 28 de 1951. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., por Szabó Hnos., Kessler y Batki (Montevideo), solicitan registrar la marca "COLESAMIN SZABO", para la clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Ab.2-3284-v.ab.12.

ACTA N.o 62512. — Montevideo, Marzo 28 de 1951. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., por Juan F. Román, de Salto (Uruguay), han solicitado el registro de la marca "ROMAN'S", para distinguir artículos de las clases 1, 2, 3, 9 y 13. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.00 Ab.2-3285-v.ab.12.

ACTA N.o 62487. — Montevideo, Marzo 17 de 1951. — Con esta fecha Electric y Musical Industries Limited, de Middlesex (Inglaterra), ha solicitado registrar la marca

EMICORDA

para distinguir artículos de las clases 12 y 21. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$12.00 Ab.2-3321-v.ab.12.

ACTA N.o 62513. — Montevideo, Marzo 28 de 1951. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., por Aktiebolaget Optimus (Suecia), solicitan registrar la marca "OPTIMUS" para distinguir artículos de la clase 6. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
$4.00 Ab.2-3286-v.ab.12.

ACTA N.o 62523. — Montevideo, Marzo 28 de 1951. — Con esta fecha S. A. Comtelburo Limited, de Montevideo, solicita registrar la marca

COMTELBURO

para distinguir artículos de la clase 15. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$10.00 Ab.2-3287-v.ab.12.

ACTA N.o 62519. — Montevideo, Marzo 28 de 1951. — Con esta fecha Marval y O'Farrell, por La Platense, S. A., de Montevideo, solicitan la marca "NICE" para la clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Ab.2-3300-v.ab.12.

ACTA N.o 62518. — Montevideo, Marzo 28 de 1951. — Con esta fecha Marval y O'Farrell, por La Platense, S. A., de Montevideo, solicitan la marca "ROSE MARIE" para la clase 1. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
4.00 Ab.2-3301-v.ab.12.

ACTA N.o 62510. — Montevideo, Marzo 28 de 1951. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., por Urreta S. A. de Salto Uruguay solicita registrar la marca "KOLITA URRETA" para la clase 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Ab 2-3283-v.ab.12.

ACTA N.o 62496. — Montevideo, Marzo 26 de 1951. — Con esta fecha Marval y O'Farrell, por The National Drug Company, de Estados Unidos de Norte América, solicitan la marca,

RESINAT

para la clase 9 (S|D). — Publíquese diez días consecutivis. — La Dirección.
$8.00 Mz.31-3149-v.ab.11.

ACTA N.o 62504. — Montevideo, Marzo 27 de 1951 — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía. por Mead Johnson y Company (E. A. U.) solicita registrar la marca

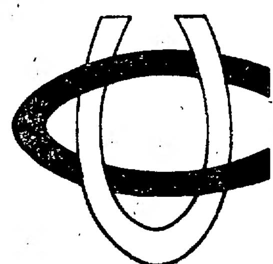
POLY-VI-SOL

para distinguir ... la clase 9. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
$10.00 Mz.31-3246-v.ab.11.

ACTA N.o 62531. — Montevideo, Marzo de 1951. — Con esta fecha, Marval y O'Farrell, por E. R. Squibb y Sons, de Estados Unidos de Norte América, solicita la marca "PENFONYLIN", para la clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Ab.3-3382-v.ab.13.

ACTA N.o 62547. — Montevideo, Marzo de 1951. — Con esta fecha, T. José Soto, en representación de Norberto Halpern, de Buenos Aires (Rep. Argentina), ha solicitado registro de la marca "ASTOR", para distinguir artículos de la clase 12 (doce), especialmente bobinas para radiotelefonía, condensadores variables y diales, también para radiotelefonía. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.00 Ab.3-3389-v.ab.13.

ACTA N.o 62543. — Montevideo, Marzo 30 de 1951. — Con esta fecha S. A. Cristalerías del Uruguay, de Montevideo, ha solicitado la renovación de la marca



MARCA REGI/TRADA

para distinguir artículos de las clases 6, 9, 12 y 16. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$28.00 Ab.4-3450-v.ab.14.

ACTA N.o 62542. — Montevideo, Marzo 30 de 1951. — Con esta fecha S. A. Cristalerías del Uruguay, de Montevideo, ha solicitado la renovación de la marca



para distinguir artículos de las clases 6, 9, 12 y 16. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$20.00 Ab.4-3451-v.ab.14.

ACTA N.o 62548. — Montevideo, Marzo 30 de 1951. — Con esta fecha C. Brandes y Cía., S. A., de Montevideo, solicita registrar la marca,



para distinguir artculos de la clase 24. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$13.00 Ab.4-3424-v.ab.14.

ACTA N.o 62258. — Montevideo, Febrero 24 de 1951. — Con esta fecha el señor Walter Spitz, ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase .. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$12.00 Mz.31-3264-v.ab.11.

ACTA N.o 62530. — Montevideo, Marzo de 1951. — Con esta fecha, T. José Soto, en representación de Metaldinie E. N. (Empresa incorporada a la Dirección Nacional de Industrias del Estado), de Buenos Aires, (Rep. Argentina), ha solicitado registro de la marca "METALDINIE", para distinguir artículos de las clases 6, 8, 11, 12 y 16. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.00 Ab.3-3390-v.ab.13.

ACTA N.o 62546. — Montevideo, Marzo de 1951. — Con esta fecha, T. José Soto, en representación de Boris Garfunkel e Hijos, Soc. Resp. Ltda., de Buenos Aires, (Rep. Argentina), ha solicitado registro de la marca "COMETA", para distinguir artículos de la clase 12 (doce). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.00 Ab.3-3391-v.ab.13.

OFICINA DE PATENTES DE INVENCION

ACTA N.o 8579. — Montevideo, Marzo 30 de 1951. — Con esta fecha Marval y O'Farrell, por S. A. Farmaceutici Italia, de Milán (Italia), han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Un procedimiento para preparar Treo - 1 - P. Nitrofenil - 2 - Amino - 1,3 - Propanodiol", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10 089 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.
$12.00 Ab.4-3429-v.ab.14.

ACTA N.o 8578. — Montevideo, Marzo 28 de 1951. — Con esta fecha Atma S. A., Com. e Ind. de Buenos Aires, (Rep. Argentina), ha solicitado patente de invención por el término de quince años, para "Mejoras en enchufe macho y hembra de fabricación laminar" para electricidad, y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.
$12.00 Ab.3-3399-v.ab.13.

ACTA N.o 8577. — Montevideo, Marzo 28 de 1951. — Con esta fecha Sr. Marval y O'Farrell, por "Samat", Sociedad Argentina de Materiales para la Industria, Sociedad de Responsabilidad Limitada. Capital $ 100.000.00 m.n., de Buenos Aires (República Argentina), han solicitado patente de invención por el término de quince años, para "Una máquina de lavar ropa o lo similar", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o. del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.
$12.00 Ab.2-3302-v.ab.12.

ACTA N.o 8576. — Montevideo, Marzo 26 de 1951. — Con esta fecha el señor T. José Soto, en representación de Enrique Minyesky y Matías Abad, de Buenos Aires (República Argentina), ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Nueva batería de cohetes y petardos", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.
$12.00 Mz.30-3176-v.ab.10.

ACTA N.o 8575. — Montevideo, Marzo 26 de 1951. — Con esta fecha Marval y O'Farrell, por The Procter y Gamble Company, de Cincinnati, Ohio (Estados Unidos de Norte América), han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Mejoras en composiciones detergentes", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.
$12.00 Mz.30-3147-v.ab.10.

ACTA N.o 8574. — Montevideo, Marzo 26 de 1951. — Con esta fecha Marval y O'Farrell, por los señores Andrés Bruyere y Juan Andrés Roberto Bruyere, de Buenos Aires, han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Mejoras en dispositivos para la elaboración de bebidas fermentadas", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.
$12.00 Mz.30-3148-v.ab.10.

ACTA N.o 8571. — Montevideo, Marzo de 1951. — Con esta fecha Sociedad Anonima Elettrificazione S. p A., de Milán (Italia), ha solicitado patente de invención por quince años para "Unión desmontable entre barras diagonales cruzadas de estructuras metálicas o enrejado, especialmente adecuado para barras tubulares", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.
$12.00 Mz.30-3049-v.ab.10.

ACTA N.o 8573. — Montevideo, Marzo 26 de 1951. — Con esta fecha el señor George Basarab, de Montevideo, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Imitación de loza sanitaria de embutir empleando material plástico", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.
$12.00 Mz.29-3066-v.ab.9.

ACTA N.o 8567. — Montevideo, Marzo 14 de 1951. — Con esta fecha Jones y Cía., S. A., por Electro Motor S. R. L. Capital $ 1:000.000, de Buenos Aires (República Argentina), ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Un dispositivo para separar la clara de la yema de los huevos", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.
$12.00 Mz.28-3043-v.ab.7.

ACTA N.o 8572. — Montevideo, Marzo 16 de 1951. — Con esta fecha Jones y Cía., S. A., por Antonio Marcati, de Buenos Aires (República Argentina), ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Mejoras en armas de fuego automáticas o semiautomáticas", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.
$12.00 Mz.28-3044-v ab.7.

ACTA N.o 991. — Montevideo, Marzo 13 de 1951. — Con esta fecha, Jaime Casals Viladecans y Juan Meroño Lario, (Montevideo), solicitan privilegio industrial por nueve años, para "Fabricación de perlas artificiales y de la guanina natural", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.079, se ordena la presente publicación — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.
$16.00 Mz.27-2276-v.ab.18.

ACTA N.o 8570. — Montevideo, Marzo 15 de 1951. — Con esta fecha, el señor Severo Stratta, (Montevideo), ha solicitado patente de invención por el término de quince años, para "Dispositivo de seguridad, previsión y advertencia de roturas de frenos hidráulicos de toda clase de vehículos a motor y sus similares" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089, se ordena la presente publicación — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.
$12.00 Mz.27-2977-v.ab.6.

ACTA N.o 8569. — Montevideo, Marzo 15 de 1951. — Con esta fecha, señor Barbosa Caravia y Cía., por Parke, Davis y Company, (E.U.A.), ha solicitado patente de invención por el término de quince años, para "Procedimiento para producir derivados orgánicos de amino dioles", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley numero 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.
$12.00 Mz.27-2978-v.ab.6.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION GENERAL DE ARQUITECTURA
Licitación número 17|951

Llámase a licitación por segunda vez para las obras escuela número 41, rural, en "Cuchilla Cabo de Hornos", obras adicionales (Departamento de Canelones), de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Inspección Departamental de Escuelas de Canelones y en la Secretaría de esta Dirección, calle 25 de Mayo 606, donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ 2.90 en la Tesorería General de la Nación.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 18 de Abril a las 15 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que se considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, Abril 3 de 1951. — División Adm. y Secret. General.
(Cuenta corriente) Ab.6-20852-v.ab.13.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE HIDROGRAFIA
Licitación pública N.o 589
Prórroga de apertura de propuestas

Se pone en conocimiento de los interesados a la licitación pública N.o 589, para la "Instalación Mecánica de la Batería de Silos Elevadores del Puerto de Paysandú", cuya apertura de propuestas estaba fijada para el día 29 de Marzo de 1951, a las 16 horas, que dicha apertura de propuestas ha sido prorrogada para el día 14 de Abril de 1951 a las 10 horas, por R|S de fecha 27 de Marzo corriente. — Montevideo, Marzo 29 de 1951. — La Dirección.
(Cuenta cirriente) Mz.31-20807-v.ab.7.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE VIALIDAD
Licitación pública N.o 4|51
Primer llamado

Se llama a licitación pública, por primera vez, para la ejecución de las obras "Carretera en Ruta 5, Rivera-Tacuarembó Tramo Paso Manuel Díaz, Ramal a Tranqueras, Trozo 252 Km. 275 a 272 Km. 775 y puentes sobre Cañada Sauce de Alonso y Cañada del Sauce". (Departamento de Rivera).

Planos y especificaciones particulares en la Secretaría de la Dirección de Vialidad (calle Piedras N.o 387, durante las horas de oficina. Apertura de propuestas el día 27 de Abril de 1951 a la hora 16). La Dirección.
(Cuenta corriente) Ab.3-20820-v.ab.13.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE VIALIDAD
Licitación pública N.o 3|51
Primer llamado

Se llama a licitación pública, por primera vez, para la ejecución de las obras Ruta N.o 108 Tramo de carretera Migues-Ombúes de Bentancourt desde 91 Km. 241.17 a 103 Km. 300.00 y el empalme con la Ruta N.o 81, incluyendo

los puentes sobre el arroyo Sauce solo y la Cañada de las Conchas. (Departamento de Canelones).

Planos y especificaciones particulares en la Secretaría de la Dirección de Vialidad (calle Piedras N.o 387, durante las horas de oficina). Apertura de propuestas el día 26 de Abril de 1951, a la hora 16. — La Dirección.

(Cuenta corriente) Ab.3-20821-v.ab.13.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
INSTITUTO NACIONAL DE VIVIENDAS ECONOMICAS
Aviso

A los efectos previstos en el artículo 11 de la ley 9.723, se avisa a los interesados en participar de los sorteos complementarios de las viviendas disponibles en el Barrio L - 1 (Juan Lacaze) que se halla abierto el registro de solicitudes con carácter permanente.

Por informes e inscripción concurrir en horas hábiles a la oficina en el mencionado barrio. — Montevideo, Marzo 15 de 1951.

(Cuenta corriente) Mz.29-20771-v.ab.9.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
INSTITUTO NACIONAL DE VIVIENDAS ECONOMICAS
Convocatoria

Convócase a licitación pública por primera vez para la provisión de artefactos sanitarios destinados a las Casas Colectivas N.o 1, 3 y 4 que se construyen para este Instituto de estricto acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en esta Secretaría donde podrán obtener copia los interesados. Las propuestas se recibirán en el Instituto Nacional de Viviendas Económicas, bajo sobre cerrado y lacrado, el día 18 de Abril a las 16 horas y se abrirán en presencia de los interesados que concurran al acto. La garantía de mantenimiento de propuesta se admitirá hasta el día 17 de Abril a las 16 horas. No se admitirán propuestas si no se exhibe en el acto de la licitación el recibo, certificado y patente, enunciados en el artículo 3.o del pliego de condiciones particulares — horario de oficina: Días hábiles de 13 y 30 a 18 y 30 horas. Sábados de 8 a 12 horas. — Montevideo, Marzo 16 de 1951. — La Secretaría.

(Cuenta corriente) Mz.28-20754-v.ab.7.

MUNICIPALES

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DE SANEAMIENTO
Licitación

Se convoca a licitación pública por segunda vez para la ejecución de las obras de alcantarillado para el pueblo Victoria y para las calles Aurora, Del Cid, Conciliación y Fraternidad.

Las propuestas se formularán de acuerdo con los planos, pliegos de condiciones y demás antecedentes que los interesados pueden consultar en la Dirección de Saneamiento de Montevideo, todos los días hábiles en horas de oficina (Palacio Municipal, sexto piso). La presentación y apertura de las propuestas se realizará el día 3 de Mayo de 1951 a la hora 15, en esta Dirección. El acto de la licitación será válido con cualquier número de proponentes en las condiciones formales previstas.

(Cuenta corriente) Ab.5-20849-v.ab.7.

INTENDENCIA MUNICIPAL
OFICINA DE NECROPOLIS

Habiéndose presentado ante esta repartición los señores MICAELA URRETAVIZCAYA DE FERRELO, JOSE ANTONIO, JOSE MARIA, JOSEFA y JUAN FERREÑO; MARIA LUISA FERREÑO DE AIRALDI; JUANA FERREÑO DE ABONNE; MICAELA FERREÑO DE BARBE, ALBERTA FERREÑO DE PARODI; DOLORES FERREÑO DE PARODI y BLANCA FERREÑO DE CASAL, en el carácter que tienen probado de usuarios del sepulcro N.o 1.991 del cementerio del Buceo, solicitando extraer del mismo, con destino al Osario General los restos de Lorenzo Zabala, Antonio Garín, Celia García, Francisco Laduché, Lilia Antonia Alvarez, Ventura Amarante, María Antonia Urrutia de Casal, Aurora Silva, José María Orquia, Miguel Juan Perando, Bernarda F. de Goicochea, Elvira Casal de Causa, Antonia Quejeiro de García y María Schinca de Aguerre se hace pública esta petición previniéndose a los que se creyeren con derecho a los expresados restos que tienen 90 días de plazo para darles otro destino. Vencido dicho término, se procederá como se solicita. — Montevideo, 27 de Marzo de 1951. — La Jefatura.

$216.00 Ab.5-3485-v.jl.24.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
OFICINA DE NECROPOLIS

Habiéndose presentado en esta oficina el señor MIGUEL ROGELIO MARTINELLI usuario del nicho 820 del segundo cuerpo del Cementerio Central, solicitando trasladar con destino al osario general, procedentes de aquel nicho los restos de José Capullo, Cayetana J. de Martínez, Rosa Stetskamps, Ester Velazco, Perfecto Díaz y Elodia D. de Alvarez se hace pública esta petición previniéndose a los que se creyeren con derechos a esos restos que tienen noventa días de plazo para trasladarlos a otro local. Vencido dicho término se procederá como se solicita. — Montevideo, Diciembre 6 de 1950. — La Jefatura.

$144.00 Feb.3-755-v.jn.2.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
OFICINA DE NECROPOLIS

Habiéndose presentado FRANCISCO RICARDO y CARLOTA ABAL y NUMANCIA ABAL DE METHOL, herederos de Narciso Abal usuario del sepulcro número 1899 del Cementerio del Buceo, solicitando trasladar al osario general los restos de Calixto Coffani, Catalina de Coffani, María Rosa Riet de Cosani y Angela Finoquio de Martínez se previene a los que se creyeren con derechos a los restos expresados que tienen noventa días de plazo para darles otro destino. Vencido dicho término se procederá. — Montevideo, Enero 23 de 1951. — La Jefatura.

$108.00 Feb.2-731-v.my.30

INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES
JUNTA LOCAL AUTONOMA DE PANDO
Pavimentación del Balneario Atlántida
Emplazamiento

Se emplaza a los propietarios de los inmuebles ubicados con frente a las calles N.o 14 entre 7 y 5; Av. Central entre 2 y 4; N.o 7, entre 12 y 14, N.o 5 entre Av. Central y 5; N.o 1 entre Av. Circunvalación y 26, N.o 11, entre Av. Circunvalación y 28. Av. Circunvalación entre 1 y Rambla, entre 1 y 11 y N.o 26, entre 11 y 1 y entre 3 y 11, del Balneario Atlántida. La sección de este Departamento a que concurran antes de sesenta días a contar de la fecha a la Oficina Municipal de Atlántida a notificarse de las cuentas de pavimentación que les corresponden abonar.

La no concurrencia dentro de ese plazo significará el reconocimiento de la cuenta así como la aceptación del plazo que se estipula para los que no abonen las mismas al contado. — Pando, ocho de Enero de 1951.

(Cuenta corriente) Feb.10-20362-v.ab.30

INTENDENCIA MUNICIPAL DE COLONIA
AVISO

Se hace saber a quienes interese que la H. Junta Departamental ha aprobado, a propuesta de esta Intendencia, la expropiación de una fracción de terreno ubicada en Colonia Piamontesa, 4.a sección judicial de este Departamento, propiedad de don Pablo Caffarell, de una superficie de 0 Hs. 4560 ms. 60 dms., señalada con la letra A en el plano levantado en Febrero de 1950 por el agrimensor Jefe de la Sección Obras Municipales de Rosario, don Mario Rodríguez Bonavita.

Los antecedentes quedan de manifiesto en la Intendencia Municipal por el término legal. — Colonia, Marzo 16 de 1951. — Vicente P. García, Intendente Municipal. — Alejandro J. Risso, Secretario General.

(Cuenta corriente) Ab.4-20830-v.ab.12.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE COLONIA
TARIFA DE PASTOREOS

Fíjase para el Departamento de Colonia la siguiente tarifa de pastoreos:

Artículo 1.o Se fija el precio de $ 0.15 (quince centésimos) para yeguarizos, $ 0.12 (doce centésimos) para vacunos mayores; $ 0.08 (ocho centésimos) para vacunos menores y pesos 0.05 (cinco centésimos) para lanares en pastoreos con aguada por cada veinticuatro horas.

Art. 2.o Para pastoreos sin aguada se fija la mitad de la tarifa anterior.

Art. 3.o Se considera vacuno menor el animal destetado hasta sobreaño. A los efectos del pago vacunos y lanares mamones al pie de la madre quedan exentos de pago.

Art. 4.o La presente tarifa será obligatoria a partir de los treinta días de su publicación. — Colonia, Febrero 13 de 1951. — Mateo Cucuic Fontana, Intendente Municipal. — R. Lido Russi, Secretario General.

(Cuenta corriente) Feb.21-20458-v.my..

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MALDONADO
EMPLAZAMIENTO
Decreto N.o 1342|951

La Intendencia Municipal de Maldonado, emplaza a los propietarios de inmuebles de Punta del Este, con frente a las calles N.o 30 entre la calle N.o .. para que dentro de diez (10) días a contar de la fecha concurran a la Contaduría Municipal a notificarse de las cuentas de pavimento que le corresponden abonar. La no concurrencia dentro del plazo significará el reconocimiento de la cuenta. En la referida calle el ancho de la calzada es de mts 11; el valor del metro lineal de colocación de cordones es de $ 7.03; el valor del metro lineal de renovación de cordones es de $ 2.80. El valor del costo de metro cuadrado de pavimento es de $ 15.18. — Américo P. Bazzano, Secretario.

(Cuenta corriente) Mz.29-20770-v.ab.14

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MALDONADO
AVISO

La Intendencia Municipal por resolución de la Junta Departamental de fecha 23 de Setiembre de 1950, decreta 1.o) Desígnase con el nombre de "Plaza General José Artigas" a la actual Plaza principal de Punta del Este, limitada por las calles números 22, 23, 24 y 25. 2.o) Comuníquese, publíquese e insértese. — Maldonado, Marzo 2 de 1951. — Américo P. Bazzano, Secretario General.

(Cuenta corriente) Mz.12-20605-v.ab.4.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE SORIANO
CONSTRUCCION EDIFICIO JUNTA LOCAL DE RODO

Llámase nuevamente a licitación pública, para la construcción del edificio de la Junta Local de Rodó, con sujeción estricta a planos, memoria descriptiva, pliegos de condiciones generales y particulares, y demás recaudos confeccionados a estos efectos por la Dirección de Arquitectura, donde puede solicitarse el juego completo de los mismos, previo pago en Tesorería de la suma de $ 10.00. Las propuestas se recibirán en la Secretaría Municipal hasta el día 10 de Abril próximo, a las 15 horas, en que serán abiertas en presencia de los interesados que concurran al acto, reservándose la Intendencia el derecho de aceptar la que considere más conveniente a sus intereses o rechazarlas a todas. — Mercedes, Marzo 28 de 1951. — Dr. Zoilo A. Chelle, Intendente. — Mario E. Andrioio, Secretario.

$20.00 Ab.2-3328-v.ab.12.

A LOS ACREEDORES DEL MUNICIPIO DE TACUAREMBO

La Intendencia Municipal de Tacuarembó, de acuerdo a la resolución N.o 754 fecha de hoy, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la fecha a todos aquellos que se consideren acreedores de este Municipio para que presenten en la Contaduría Municipal en horas hábiles para su registro y comprobación correspondientes los documentos justificativos de sus créditos discriminados por años y hasta el 15 de Febrero del año en curso. En igual forma y por separado las cuentas correspondientes a la Junta Local Autónoma de Paso de los Toros. Se previene que vencido dicho plazo a los que hubieren presentado para su comprobación y registro los justificativos de créditos de referencia que el pago de las mismas se verá obstaculizado por los trámites y dificultades que tal omisión acarrearía. — Tacuarembó, Marzo 12 de 1951. — Raúl St. Govenola, Intendente. — S. Baudilio Núñez Mendaro, Secretario.

$36.00 Mz.26-2936-v.ab.11.

REGISTRO CIVIL

DIRECCION GENERAL

Matrimonios de Montevideo

Cumplimiento de la disposición del artículo 3.o de la ley 9.906 del 30 de Diciembre de 1939. De acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil:

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley".

(Espacio limitado a 3 días por la ley 9.906).

Montevideo, Abril 6 de 1951

1.a Sección

AGUSTIN PEREZ, 35 años, soltero, comercio, argentino, domiciliado Rincón 640, y ANTONIA MONTOYA, 22 años, soltera, argentina, domiciliada Rincón 640.

2.a Sección

EUGENIO RECOBA, 41 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado 25 de Mayo 455, y ELIDA ICASURIAGA, 34 años, soltera, oriental, domiciliada 25 de Mayo 455.

3.a Sección

LEOPOLDO AITA, 52 años, soltero, empleado, argentino, domiciliado Treinta y Tres 1109, y LIA ELSA CASELLA, 32 años, soltera, argentina, domiciliada Treinta y Tres 1109.

4.a Sección

PEDRO FAILDE ALEN, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado San José 905, y DELIA GADEA FELITTIS, 28 años, soltera, oriental, domiciliada San José 905.

WALTER PATRICIO DEAMBROGIO, 31 años, soltero, empleado oriental, domiciliado Plaza Independencia 830 y JORGELINA MEDEIROS, 27 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Plaza Independencia 830.

JOSE PEDRO MANUEL URRESTARAZU, 23 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Sarmiento 2233, piso 2, Apto. 4, 18.a sección, y CELICA MARIA MAY SOÑORA, 21 años,

soltera, oriental. domiciliada 18 de Julio 248, piso 5.o, Apto. 5.

5.a Sección

REMO RECA, 26 años. soltero, empleado. brasileño, domiciliado I. de Flores 1359, y ELVIRA CUETO, 26 años. soltera, oriental. domiciliada E. de Flores 1359

RAUL AUGUSTO VACCARO, 37 años. divorciado, empleado. oriental, domiciliado P. Libertad 1240, y MARIA ISABEL MARTORELL, 25 años. soltera, oriental, domiciliada P. Libertad 1140.

RODOLFO TUTOR, 40 años. soltero, empleado, oriental, domiciliado G. Ramírez 1376, y SELVA MAYOL, 35 años. soltera, oriental, domiciliada G. Ramírez 1376.

EULOGIO ALVAREZ, 26 años, soltero, comerciante, español. domiciliado Yaguarón 1218, y ANA LUISA MARTINEZ, 25 años. soltera, oriental. domiciliada Canelones 1281.

SANTIAGO PALACIOS, 27 años. soltero, empleado. oriental. domiciliado Cuareim 1067, y HILDA PASSANO, 24 años. soltera, oriental. domiciliada Cuareim 1057.

6.a Sección

ELIAS ALBERTO BRANDONI, 31 años. soltero, marroquinero. argentino. domiciliado Uruguay 1127, y DORA INES PUCCIO, 38 años. soltera, argentina, domiciliada Uruguay 1127.

7.a Sección

LEON MAJLIS, 38 años. soltero, empleado, ucraniano, domiciliado Guayabo 1504, y SARA MANUS. 35 años. soltera, empleada, argentina, domiciliada Guayabo 1504.

RUBEN EDUARDO MARESCA, 27 años. soltero. empleado. oriental, domiciliado La Paz 1476 y NEBULA CASTIO BLANCO, 26 años, soltera, empleada, oriental. domiciliada La Paz 1476.

JORGE GUILLERMO BERNARD, 31 años. soltero, mecánico. oriental, domiciliado Tacuarembó 1844, Apto. 8, y NELLY RENEE RAPALLO, 25 años. soltera, oriental. domiciliada Tacuarembó 1844, Apto. 8.

OSCAR MANUEL MARIÑO, 25 años. soltero, empleado. oriental. domiciliado Gonzalo Ramírez 1721, Apto. 6, y ELSA ISABEL MURGUIA 28 años. soltera, empleada, oriental, domiciliada Gonzalo Ramírez 1721.

10.a Sección

LUIS ROBERTO SEDRES, 30 años. soltero, comercio. oriental, domiciliado Berona 5798, y VESPERTINA ROCHA, 24 años, divorciada, oriental, domiciliada Berona 5898.

ANTONIO RUTEMBERG PIZZO, 31 años. soltero, granjero, oriental, domiciliado Belén 2582 y BLANCA IRIS MOITIÑO, 22 años. soltera. oriental. domiciliada Justo Maeso 1570.

JOSE ENRIQUE OLIVERA, 24 años. soltero, jornalero. oriental, domiciliado Propios 1758, y ZULIMA BERCUNCHELLI, 36 años. soltera. oriental, domiciliada Humberto 1.o 3997.

RAUL MARTINEZ LARROSA, 25 años. soltero, empleado. oriental, domiciliado Andrés Bello 65, y NUBIA GLAYS RIVERO, 22 años. soltera, oriental. domiciliada Andrés Bello 65.

NERI ALBERTO MELONI, 25 años. soltero, mecánico. oriental, domiciliado Fray Bentos 3693, y NORMA GLADYS GONZALEZ, 20 años. soltera, oriental. domiciliada Pernas 2341.

PANTALEON MEROLA, 35 años. soltero, empleado, oriental. domiciliado Comercio 1619, y LUPE CATALINA GRANERI, 15 años. soltera, oriental, domiciliada Comercio 1676 bis.

JUAN HIGINIO REYES, 41 años. soltero, obrero. oriental. domiciliado Arrayán 4968, y EMILIA LUCINDA CONDE, 28 años. soltera, oriental, domiciliada Cartagena 1639.

TOMAS ESPINOSA, 23 años. soltero jornalero, oriental. domiciliado Sanguinetti 2367, y MARIA JOSEFA LARROSA, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Sanguinetti 2367.

CLEMENTE ELEUTERIO GARCIA, 22 años. soltero. jornalero, oriental. domiciliado Santiago Nievas 2254, y BELLA BLANCA PEREYRA, 17 años. soltera. empleada. oriental, domiciliada Santiago Nievas 2254.

11.a Sección

TOMAS RAFAEL, 27 años. soltero. empleado. argentino, domiciliado Veracierto 3394 bis, e INES GAZAÑOLA, 27 años, soltera. oriental. domiciliada Veracierto 3394 bis.

16.a Sección

JULIO CESAR FEDELICH, 24 años. soltero, jornalero. oriental, domiciliado Cno. Las Higueritas 1949, y NORMA RENEE CHAVES, 19 años. soltera, oriental. domiciliada Simón Martínez 6875.

MARIO RAMON FIGUEIRA, 23 años. soltero, jornalero. oriental, domiciliado Simón Martínez s|n, y HAYDEE ALFONSO, 16 años. soltera, oriental. domiciliada Cururú 779.

19.a Sección

WASHINGTON NELSON DELOR, 28 años. soltero, empleado. oriental. domiciliado Martín 2053, y MIRTHA ALBA INGINO, 23 años, soltera. oriental. domiciliada Defensa 2227.

JUAN LURBE ARCE, 29 años. soltero, empleado. oriental, domiciliado Coquimbo 2339|7, y GREGORIA LOPEZ, 29 años. soltera. empleada, oriental. domiciliada Coquimbo 2339|7.

JAIME KATZ, 48 años. soltero. vidriero, lituano. domiciliado Dgo. Aramburú 1895, y ROCHE FRUMKINATE, 46 años. soltera, lituana, domiciliada Dgo. Aramburú 1895.

HERBER ALBERTO ICHUSTI, 29 años, soltero, empleado. oriental, domiciliado Justicia 1976 Apto. 2, y OLGA ESTHER ARAMUNI, 26 años. soltera, empleada, oriental, domiciliada Justicia 1976.

ROMEO ORIENTE LURATI, 21 años, soltero, electricista, oriental. domiciliado Porongos 2484 y EULOGIA MERCEDES CASTILLO, 20 años, soltera, empleada. oriental, domiciliada Porongos 2474.

LEO FUCHS, 28 años, soltero, sastre, polaco, domiciliado Emilio Reus 2408, y POLA HOCH, 26 años. soltera, polaca, domiciliada Emilio Reus 2408.

JUAN LUIS GALLI, 22 años. soltero, jornalero, oriental. domiciliado Paullier 2173, y FLORA DE MATTEO, 28 años. soltera, obrera, italiana, domiciliada Juan Paullier 2373.

JORGE PANTAZOPULOS, 46 años. soltero, zapatero, griego. domiciliado Joaquín Requena 2034, y HORTENCIA GIMENEZ, 46 años, divorciada, oriental. domiciliada J. Requena 2034.

HUGO JAVIER GARCIA, 31 años, soltero, empleado. oriental, domiciliado Martín García 2026, y MARIA ELISA YAÑEZ, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Martín García 2026.

21.a Sección

FILENO WASHINGTON VIERA, 27 años. soltero, chofer. oriental, domiciliado Tahin 967, y DELIA VICENTA DA CUNHA, 21 años. soltera, oriental. domiciliada Bell 1025.

REMIGIO VERTA, 29 años. soltero, empleado. italiano. domiciliado Escalada 4142, y ELCIRA BALEK, 23 años. soltera, oriental. domiciliada Escalada 4140.

DANTE FABBRI, 20 años. soltero, carpintero. argentino, domiciliado Avda. al Peñarol 4805, y VELIA LASA, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Pantanoso 4766.

JUAN OLIVERA, 28 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Ariel 4580, y RENEE BADO, 22 años. soltera, oriental. domiciliada Tacuabé 4559

FRITZ EWALD THOMAS, 27 años. soltero. fresador, alemán. domiciliado Baltimore 1572, y LISELOTTE HARDER, 28 años, soltera, alemana. domiciliada Baltimore 1572.

PEDRO GONZALEZ. 31 años. soltero. jornalero, oriental, domiciliado Bernardo Susviela 4534. y EUGENIA CASAS, 30 años, soltera, oriental, domiciliada Francisco Miranda 4561.

RAUL JUAN BORGES, 27 años. soltero, empleado. oriental, domiciliado Marconi 1192, y ANITA MARIA MONDELLI, 19 años, soltera, oriental. domiciliada Marconi 1188.

ROGELIO LARRAZ 23 años soltero, tapicero, oriental. domiciliado Lafayette 1429, y RAQUEL ESPOSITO, 23 años. soltera, italiana. domiciliada Lafayette 1429.

RIVERA ALCOBA, 33 años. soltero, empleado. oriental, domiciliado Watt 1465, y TEODORA ELIDA FERREYRA FERNANDEZ, 28 años. soltera, oriental, domiciliada Watt 1465.

JORGE DAGYS, 25 años. soltero, tornero, oriental, domiciliado Oficial 2.o 1667, y RAISA DELEVAN, 20 años. soltera, oriental. domiciliada Oficial 2.o 1663.

ERADIO ANTONIO NUÑEZ, 28 años. soltero, empleado. oriental. domiciliado Coronel Raiz 899, y HAYDEE CHAGAS, 28 años. soltera, brasileña. domiciliada Coronel Raiz 899.

IDELFONSO LEZCANO, 21 años. soltero, carpintero. oriental, domiciliado Franklin 1570, y MIRTHA EVA MIRANDA, 16 años. soltera, oriental. domiciliada Pasteur 4822.

22.a Sección

ALFREDO AVIOTTI, 46 años, divorciado, industrial. oriental, domiciliado Andrés Lamas 3484, y NILDA FREIRE, 40 años. divorciada, argentina. domiciliada Andrés Lamas 3484.

PAULINO SAAVEDRA. 66 años. soltero, jubilado, oriental, domiciliado R. Kock 3980, y VITALINA ASUNCION BARRETTO, 57 años, soltera, oriental. domiciliada R. Kock 3980.

GRACIANO DOMINGUEZ, 53 años. soltero, empleado. oriental, domiciliado G. de Zúñiga 3585, y MARIA DELIA CESAR, 37 años. divorciada, oriental, domiciliada G. de Zúñiga 3585.

OSCAR ANTONIO SCARPATI, 30 años, soltero, cafetero. oriental. domiciliado Juan J. Quesada, 3887, y MARIA EMILIA TOLEDO, 22 años. soltera. oriental, domiciliada Juan J. Quesada 3887.

ALBERTO COHEN, soltero. empleado. oriental, domiciliado N. Ortiz 4278, y MARIA JOSEFA RUIZ, 35 años, divorciada, oriental, domiciliada N. Ortiz 4278.

FEDERICO MACARI GAGLIARDI, 22 años, soltero. jornalero, oriental. domiciliado Guenoas 3621, y MARIA ESTHER PINTOS, 19 años. soltera, empleada, oriental. domiciliada Fco. Plá 3567.

23.a Sección

LUIS WALTER BARRAGAN, 30 años. soltero, empleado. oriental, domiciliado Jaime Cibils 2714, y GLADYS MIRTA SACCO, 23 años. soltera. oriental, domiciliada Jaime Cibils 2714.

ADHEMAR RODRIGUEZ SANTOS, 32 años, soltero. empleado, oriental, domiciliado Carlos Anaya 2769, y BLANCA AURORA LEIVA, 22 años. soltera, oriental, domiciliada Estero Bellaco 2547.

WALTER OMAR PUPPO, 32 años. soltero, empleado oriental, domiciliado Galicia 3156, y MIRTA GLORIA BECERRA, 23 años. soltera, oriental. domiciliada Galicia 2156.

VICENTE PRIMO MATEUCI, 25 años, soltero, carrocero. oriental, domiciliado Avenida Italia 2637. y ORFILIA VARELA. 23 años. soltera, oriental, domiciliada Avenida Italia 2637.

JUAN JOSE DURAN, 36 años. soltero, empleado. oriental. domiciliado Presidente Berro 2653, y LILIA EDITH DE LA SIERRA, 24 años. soltera, oriental, domiciliada Presidente Berro número 2653.

MARIO RIZZONDO LAPROVITERA, 25 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado República Dominicana 3032, y ELSA ORLANDO, 21 años, soltera, oriental, domiciliada República Dominicana 3032.

GERARDO VAZQUEZ SOUTO, 27 años, soltero, joyero, oriental, domiciliado República Dominicana 304[illegible], y [illegible], 33 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada República Dominicana 3040.

24.a Sección

LUIS ALBERTO HERRERA, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Feliciano Rodríguez 3075, y NOEMI AGUSTINA SANCHEZ, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Feliciano Rodríguez 3075.

ALBERTO VICTOR CRANA, 33 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Larrañaga 1331, y ANTONIA GONZALEZ, 27 años, soltera, oriental, domiciliada Larrañaga 1331.

VICTOR MODESTO GONZALEZ, 37 años, soltero, hacendado, oriental, domiciliado Feliciano Rodríguez 3176, e IRMA SELHAY, 31 años, soltera, oriental, domiciliada Feliciano Rodríguez 3176

EDUARDO RAUL PARPAL, 60 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Francisco Bauzá 3639, y RAQUEL SOFIA KOHAN, 29 años, soltera, argentina, domiciliada Francisco Bauzá número 3639.

$2.00 P|p.b.ab.9.

Montevideo, Abril 5 de 1951

3.a Sección

JUAN RAMON RAMIREZ, 42 años, soltero, empleado, argentino, domiciliado Plaza Zabala 1397 y MARIA CANDIDA BUONO, 25 años. soltera, empleada, argentina, domiciliada Plaza Zabala 1397.

5.a Sección

ROBERTO DIGBY SINCLAIR, 26 años, soltero, comercio, inglés, domiciliado Ibicuy 1173 y JUANA BEATTIE SMITH, 26 años, soltera, argentina, domiciliada Ibicuy 1173.

11.a Sección

JOSE RAMON MOREIRA, 35 años, soltero, retirado, oriental, domiciliado Avda. Central 4414 y VICENTA MERLO, 15 años, soltera, oriental. domiciliada Avda. Central 4414.

ABELARDO VILLAGRAN, 28 años, soltero, albañil, oriental. domiciliado Acrópolis 3656 y MARIA MAGDALENA RIVERO, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Acrópolis 3656.

14.a Sección

CARLOS FERNANDO MEIRONE, 24 años, soltero, albañil, oriental. domiciliado Cayetano Rivas 3783 y GRISELDA PINTADO, 21 años, soltera empleada, oriental, domiciliada Cayetano Rivas 3783.

EUGENIO QUIROGA, 25 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Juan M. Gutiérrez 3660 y MARIA ESTHER CAMEJO, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Juan M. Gutiérrez 3660.

17.a Sección

NILO RAMON GARAT, 26 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Robinson 3379 e ISABEL AZUCENA MARTINEZ, 20 años, soltera, oriental. domiciliada Bruselas 4382.

MODESTO SALUSTRIANO NICOLAY, 20 años, soltero albañil oriental, domiciliado General Flores 4445 y CLARA HAYDEE TEJERA, 16 años, soltera, oriental, domiciliada General Flores 4445.

DANIEL CARLOS HERNANDEZ, 27 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Andalucía 3893 y DELIA MADRUGA 23 años, soltera, oriental. domiciliada Andalucía 3892.

ALFREDO ERNESTO TEJERA, 34 años, soltero, empleado, oriental. domiciliado Pablo Pérez 4160 y MARIA PILAR CORRAL, 35 años, soltera, oriental, domiciliada Pablo Pérez 4160.

18.a Sección

CANDIDO PIETRAFESA, 43 años, divorciado, comercio italiano, domiciliado Quebracho 2720 y DOMINGA ROCCA KING, 37 años, soltera, oriental, domiciliada Libertad 2531.

MARTIN EUSEBIO BERASAIN, 32 años, soltero, hacendado, oriental, domiciliado Charrúa 2494 y BLANCA CARMEN GIGUENS, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Charrúa 2494.

SOCRATES COPELOTTI, 34 años, viudo, mecánico, oriental, domiciliado Durazno 2279 y MARIA ELIDA ROBIDO 24 años, soltera, oriental, domiciliada Gregorio Suárez 2708.

JOSE ANTONIO PIGNALOSA, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Juan Paullier 1317 y ELSA JOSEFINA VIANO, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Florencio Sánchez 2716.

ROGELIO GONZALEZ (hijo), 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Francisco Araúcho 1181 y ANA ELENA CERIZOLA, 30 años, soltera, oriental, domiciliada Obligado 1191.

MARIO REVELLO, 25 años soltero, empleado, oriental, domiciliado Brito del Pino 365 y BLANCA DOLORES DE LOS ANGELES DRAPER, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Bulevar España 2590 (bis).

OTTO DANIEL RASMUSSEN, 57 años, divorciado, empleado, argentino, domiciliado Acevedo Díaz 1271 y SARA SCURZI, 38 años, soltera, argentina, domiciliada Acevedo Díaz número 1271.

20.a Sección

HECTOR ASCENCION SOCA, 35 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Castro 333 y MARIA GONÇALVEZ, 27 años, soltera, brasileña, domiciliada Castro 333.

JOSE ALBERTO MOLINA, 35 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado R. P. Martínez 490 y ANTONIA DEL RIO, 24 años soltera, oriental, domiciliada J. Castro 4171.

RUBEN FERNANDO RAMOS, 25 años, soltero, oriental, domiciliado Emancipación 4048 y MARIA NELIDA HEREDIA, 22 años, soltera, textil, oriental, domiciliada M. H. y Obes 4023.

OROSMA RUIZ, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Iglesia 4368 y ERMELINDA OLIMPIA STRATTA, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Carlos M.a Ramírez 163.

ANGEL JESUS BELLIDO, 22 años, soltero, ajustador, español, domiciliado Guayra 164 y OLGA ALVAREZ, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Guayra 164.

JOSE MIGUEL DI PAULO, 24 años, soltero, empleado, oriental domiciliado T. Galván 270 y MARIA ISABEL LORES, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Carlos de la Vega 3914.

RAUL ARNALDO IÑIGO, 27 años, soltero, empleado, argentino, domiciliado Concordia 4186 y MABEL DOS SANTOS, 15 años, soltera empleada oriental, domiciliada Concordia 4186.

GUALBERTO MARTINEZ, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado D. Coronel 604 y ECTEL PODESTA, 23 años, soltera, oriental, domiciliada India Muerta 4007.

DIEGO CAMACHO, 20 años, soltero, chofer oriental, domiciliado Carlos María Ramírez 1175 y NELIDA ELVIRA FERRARI, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Molina 34.

WASHINGTON RAFFO, 27 años, electricista, oriental, domiciliado Ameghino 4288 y SEVERA ANA MARIA BARRIOS, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Ameghino 4288.

24.a Sección

OROSMAN HUMBERTO BRANDA, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Francisco Llambí 1315 y ELIDA PEREYRA BRITOS, 28 años, soltera, oriental, domiciliada Méndez Núñez 3181.

JUAN CARLOS ORTEGA, 25 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Las Heras 2292 y MARIA MARTA VILLASANTE, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Las Heras 2292.

JOSE NANNI PRIETO MUSETTI 31 años, soltero, herrero, italiano, domiciliado Larrañaga 1337 y NORMA IRIDE PRIMO, 25 años, soltera, modista, oriental, domiciliada Larrañaga 1337.

$2.00 P|p.v.ab.7.

JUDICIALES

JUZGADO L. NACIONAL DE HACIENDA Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE SEGUNDO TURNO

Cobro ejecutivo de pesos

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de segundo turno, dictado en los autos: "Municipio de Montevideo contra JOSE C. MARTINELLI o MARTINETTI. Cobro ejecutivo de pesos" (Lo. 11. Fo. 631) se emplaza a José C. Martinelli o Martinetti, a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al inmueble empadronado con el N.o 47.424, ubicado en la calle Enrique George entre Pasteur y Volta: A) Para que comparezca a estar a derecho en los autos de la referencia, bajo apercibimiento de nombrássele defensor de oficio; B) Para llenar en los mismos el requisito previo de la tentativa de conciliación. Todo dentro del término de noventa días. — Montevideo, Marzo 10 de 1951. — Alberto M. Olivari.

(Cuenta corriente) Ab.6-20862-v.my.12.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de segundo turno, dictado en los autos caratulados: "Municipio de Montevideo contra LEOPOLDO VON STUCKRAL y otro. Cobro ejecutivo de pesos" (Lo. 11 Fo. 779), se emplaza a Leopoldo Von Stuckrad y Manuel Giménez, a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al inmueble empadronado con el N.o 52963 ubicado en la calle Susviela entre Castro y Cáceres: A) Para que comparezca a estar a derecho en los autos de la referencia, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio; B) Para llenar en los mismos el requisito previo de la tentativa de conciliación. Todo dentro del término de noventa días. — Montevideo, Febrero 28 de 1951. — Alberto M. Olivari, Actuario.

(Cuenta corriente) Ab.5-20846-v.my.11.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de segundo turno, dictado en los autos caratulados: "Municipio de Montevideo contra ESTELA RIVARA. Cobro ejecutivo de pesos". (Lo. 11, Fo. 760), se emplaza a Estela Rivara, a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al inmueble empadronado con el N.o 127.916, ubicado en la calle Lagnna Merín entre E. Pondal y Molinos de Raffo: A) Para que comparezca a estar a derecho en los autos de la referencia, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio; B) Para llenar en los mismos el requisito previo de la tentativo de conciliación. Todo dentro del término de noventa días. — Montevideo Marzo 2 de 1951. — Alberto M. Olivari, Actuario.

(Cuenta corriente) Ab.5-20847-v.my.11.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de segundo turno, dictado en los autos caratulados: "Municipio de Montevideo contra CARMEN CHANS DE MIGUEZ y otros. Desocupación" (Lo. 13, Fo. 617) se emplaza a Francisco Ravecca, a sus sucesores y a cualquier otro interesado en la desocupación del inmueble empadronado con el N.o 9082, para que comparezcan a estar a derecho en los autos de la referencia, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, dentro del término de noventa días. — Montevideo, Noviembre 15 de 1950. — Alberto M. Olivari, Actuario.

(Cuenta corriente) Feb.24-20523-v.ab.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña EMILIA CHOUSA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 30 de 1950. — José R. Figueroa, Actuario.

$8.00 Ab.6-3561-v.ab.17.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saebr la apertura de la sucesión de doña ROSA PUPPO DE RUETA, de don PARISEO RUETA y de don ANDRES SANTIAGO CHERRO RUETA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 2 de 1951. — José R. Figueroa, Actuario.

$12.00 Ab.6-3562-v.ab.17.

Segunda copia

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor don Diego Landa, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha preesntado don OSCAR FERNANDEZ GAZZOLO, iniciando juicio para la expedición de segunda copia de la escritura autorizada el día 30 de Diciembre de 1942, por el escribano don Jorge Carbonell y Migal, por la cual don Wáshington Paullier vendió a favor de don Oscar Fernández Gazzolo, el bien empadronado con el N.o 104.608, cuyo deslinde es el siguiente: 10 metros con 93 centímetros de frente al Este sobre la calle Lallemand entre Humberto 1.o y Chamizo, calle Oficial en el plano; 8 metros con 84 centímetros cerrando al fondo al Oeste y 27 metros con 8 centímetros al Sur, en límite con más tierras del vendedor y 30 metros y 20 centímetros al Norte lindando con el solar N.o 1 del plano levantado en Julio de 1929 por el agrimensor Raúl B. Conde, inscripto en la Dirección de Topografía del Ministerio de Obras Públicas el 31 de Agosto del mismo año. En los antecedentes que lucen en el mismo protocolo (escritura N.o 37) resulta que el señor Wáshington Paullier, adquirió el bien de referencia a don Francisco Piria. En consecuencia se cita y emplaza por el término de noventa días a todos los que por cualquier razón o título se consideren con derecho al inmueble descripto para que se presenten a deducirlos en forma ante este Juzgado, calle 25 de Mayo N.o 523, (piso 1.o), bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Marzo 29 de 1951. — José Roberto Figueroa, Actuario.

$120.00 Ab.5-3514-v.my.11.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JUAN PABLO FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 30 de 1951. — José R. Figueroa, Actuario.

$8.00 Ab 5-3511-v.ab.16.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don LORENZO ZERBINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 29 de 1951. — José R. Figueroa, Actuario.

$8.00 Ab.4-3416-v.ab.14.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber que ante este Juzgado, se presentaron HORTENSIA CORREA DE BALTA, y CLAUDIO, TEOFILO, ROSALIA, HERMES MARTIR BALTA CORREA, a solicitar la rectificación de las siguientes partidas: A) De matrimonio de Hortensia Correa. B) De legitimación de Claudio, Teófilo Adrian, Rosalía, Hermes Mártir y Eloísa. C) De nacimiento de Albina, Marta Odilia, Pablo Mártir, Eduardo, Gladys Mabel y Orgilio Wáshington. En todas ellas, donde dice Celia, debe decir Hortensia. En la de nacimiento de Claudio, debe rectificarse además el nombre del padre donde dice Fernando, debe decir Facundo. — Montevideo, 22 de Diciembre de 1950. — José Roberto Figueroa.

$24.00 Ab.4-3419-v.ab.21.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña LEONOR ALVAREZ SOCA DE SILVA VARELA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 24 de 1951 — José R. Figueroa, Actuario.

$12.00 Ab.3-3378-v.ab.13.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don FRANCISCO DENTI citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 28 de 1951. — José R. Figueroa, Actuario

$8.00 Ab.3-3379-v.ab.13.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña JULIA TARRAGÓ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 26 de Marzo de 1951 — José R. Figueroa, Actuario.

$8.00 Ab.2-3293-v.ab.12.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don BENITO DOTTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 11 de 1950. — Nicanor dos Santos, Actuario

8.00 Ab.2-3288-v.ab.12.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don VICENTE GOMEZ FRAGA o VICENTE GOMEZ, citándose a los herederos,

acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 27 de 1951. — José R. Figueroa, Actuario.

$12.00 Mz.31-3219-v.ab.11.

Quiebra

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, dictada en el expediente caratulado "JUAN NOGUERAS. Quiebra". (L.o 38, Fo. 487), se cita a todos los acreedores de Juan Nogueras, conocidos y desconocidos, privilegiados y personales, para la junta que tendrá lugar en la sala de audiencia de este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, primer piso, el día 18 de Abril próximo, a las 14 y 30. Se previene: A) Que el informe del Síndico se encuentra en el Juzgado a disposición de los interesados; B) Que a los acreedores inasistentes se les tendrá por adheridos a las resoluciones que se adopten por la mayoría de los acreedores que concurran a la Junta. — Montevideo, Marzo 12 de 1951. — José Roberto Figueroa, Actuario.

$30.00 Mz.31-3218-v.ab.17.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JOSE RAMOS SUAREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 26 de Marzo de 1951. — José R. Figueroa, Actuario.

$8 00 Mz.30-3199-v.ab.10.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don EDUARDO FORTUNATO ARTOLA o EDUARDO FORTUNATO ARTOLA SCHWEDT, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 6 de 1951. — José R. Figueroa, Actuario.

$12 00 Mz 30-3180-v.ab.10

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña CATALINA ODERA DE ESTEFAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 14 de 1951. — José R. Figueroa, Actuario.

$8 00 Mz 30-3207-v.ab.10.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don AURELIO SAVINA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 15 de 1951. — José R. Figueroa, Actuario.

$8.00 Mz.30-3198-v.ab.10.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber, que ante este Juzgado se presentaron CRISOLDO GADEA y PABLA MORALES DE GADEA, a solicitar la rectificación de la partida de nacimiento de su hijo menor Carlos Gadea Morales, en la que debe rectificarse el nombre de la madre; donde dice Paula, debe decir Pabla — Montevideo, 15 de Marzo de 1951 — José Roberto Figueroa.

$18.00 Mz 30-3152-v.ab 16

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, dictada en los autos caratulados: "FERNAND FRANÇOIS contra DOMINGA AMANDA ZUNINO. Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Lo 45, Fo 31) se hace saber que por resolución del veintiuno de Febrero de mil novecientos cincuenta y uno, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre Fernand François y Dominga Amanda Zunino, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado, dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos por el artículo 7.o de la ley dieciocho de Setiembre de mil novecientos cuarenta y seis. Y a los efectos de la ley respectiva, se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Marzo 17 de 1951. — José Roberto Figueroa, Actuario.

$40.00 Mz.29-3116-v.ab.21.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don LAURO GARCIA RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 1.o de 1950. — José R. Figueroa, Actuario.

$8.00 Mz.29-3128-v.ab.9.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JUAN PESSINA, citándose a los herederos, acreedores y demás inteesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 20 de 1951. — José R. Figueroa, Actuario.

$8.00 Mz.28-3052-v.ab.7.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña JUANA SEGURA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 16 de 1951 — José R. Figueroa, Actuario.

$8.00 Mz.28-3031-v.ab.7.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don BIAGIO AMICO o BIAGIO AMICO ANSALONE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Marzo 8 de 1951. — José R. Figueroa, Actuario.

$36.00 Mz.28-3032-v.my.3.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña JENNY MARIA ENGLUND DE RYDSTROM, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 16 de 1951. — José R. Figueroa, Actuario.

$8.00 Mz.28-3033-v.ab.7.

Información de vida y costumbres

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber que ante este Juzgado, se presentó el siguiente escrito Señor Juez Letrado de lo Civil de primer turno: ETHEL PERDOMO CORONEL, domiciliada en Juan Carlos Gómez N.o 1549 comparece y expone: Que para optar al título de Procurador viene a solicitar se interrogue a los señores Marcel Lachapelle y Eduardo J. Corso, domiciliados respectivamente en Médanos N.o 1153 y Asunción N.o 1351 apartamiento 15 quienes serán preguntados sobre mi honradez y costumbres morales. Sírvase en definitiva aprobar la información previas las publicaciones. — Ethel Perdomo Coronel. A los efectos de la ley respectiva, se hace esta publicación. — Montevideo, Diciembre 9 de 1950. — José Roberto Figueroa, Actuario.

$20.00 Mz.28-3010-v.ab.7.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber, que ante este Juzgado se presentaron PETRONA CLERICI DE RAVETTA, SIMON TOMAS, LINO, EDUARDO RAVETTA, FERMINA CATALINA RAVETTA DE UMPIERREZ, JOSEFA CATALINA RAVETTA DE BERMUDEZ, ANTONIA INOCENCIA RAVETTA DE COSENTINO y EULALIA UBELINA LARROSA DE CARABALLO, a solicitar la rectificación de las siguientes partidas: A) De nacimiento de Lino y Josefa Catalina Ravetta, en las que debe modificarse el apellido paterno y el materno, donde dice Rabeta y Rabetta, debe decir Ravetta, y donde dice Clerí y Leren, debe decir Clerici. B) De matrimonio de José Ravetta con Petrona Clerici y de nacimiento de sus hijos Simón Tomás, Fermina Catalina, Petrona, Eduardo, Ignocencia Antonia y Gregorio Ravetta, en las que deben sustituirse las distintas versiones del apellido de la contrayente en la primera y de la madre en las siguientes que debe ser, en todas, Clerici, por ser el verdadero. C) De matrimonio de Jorgelina María Ravetta con Exequiel Sebastián Larrosa; de nacimiento de Eulalia Ubelina Larrosa y de defunción de Jorgelina María Ravetta de Larrosa: en todas ellas donde dice Jorgelina María, debe decir Petrona y donde dice Cléres y Cleris, debe decir Clerici. — Montevideo, 28 de Febrero de 1951. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.

$54.00 Mz.16-2594-v.ab.9.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don DONATO MATO GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 23 de 1951. — José R. Figueroa, Actuario.

$8.00 Mz.28-3023-v.ab.7.

Rectificación de partida

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber, que ante este Juzgado se presentaron VICENTE ANASTASIO ESTEVEZ y CARMEN VELAZQUEZ, a solicitar la rectificación de su partida de matrimonio, en la que debe rectificarse el nombre y apellido del contrayente, como a continuación se expresa: donde dice Gervasio Dutra, debe decir "Vicente Anastacio Estévez" — Montevideo, 12 de Febrero de 1951 — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto Interino

$18.00 Mz.16-2701-v.ab 9

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber que ante este Juzgado, se presentó MARIO CARLOTTO a solicitar la rectificación de la partida de nacimiento de su hija Luisa Ana, en la que debe modificarse el apellido materno, que debe ser "Garelli" y no Garreldi como allí aparece — Montevideo, 8 de Marzo de 1951 — José Roberto Figueroa, Actuario.

$18.00 Mz.15-2608-v.ab 7

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó MARIO BORISI a solicitar la rectificación de su partida de matrimonio con Matilde Rodríguez y la de nacimiento de sus hijos María Rosa y Américo Mario. En todas ellas, donde dice Boriso, debe decir Borisi, que es lo verdadero. — Montevideo, 6 de Marzo de 1951. — José Roberto Figueroa, Actuario.

$18 00 Mz.15-2609-v ab 7

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, dictada en el expediente caratulado: "JOSE RAMON BATALLA contra MARIA S PURIFICACION RIAL Divorcio por causal" (Lo 45 Fo 24) se cita llama y emplaza por el término de noventa días a doña María S Purificación Rial para que comparezca a estar a derecho en dichos autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio — Montevideo, Marzo 10 de 1951 — José Roberto Figueroa, Actuario.

$36.00 Mz.14-2579-v.ab.25.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber, que ante este Juzgado se presentó AIDA GUTIERREZ DE SIGNORINI, en representación de Irma Cecilia Gutiérrez de Rischewsky y de los menores Erwin Fernando y Margot Cecilia Rischewsky en su acreditado carácter de curadora y tutora a solicitar la rectificación de las partidas de nacimiento de los citados menores, en las que debe modificarse el apellido paterno, que en la de Fernando aparece como Reschewski, y en la de Margot como Rischewoski debiendo en ambas, decir Rischewsky. — Montevideo, Febrero 28 de 1951, — Alfredo L Llugain Actuario Adjunto.

$24.00 Mz.14-2242-v.ab.7.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de HAROLD LOVELL PENNOCK, citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Marzo 7 de 1951. — José R. Figueroa, Actuario.

$34 00 Mz 12-2365-v.ab.23.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, dictado en los autos caratulados: "CATALINA IBAÑEZ DE FERNANDEZ contra PABLO ATANACIO FERNANDEZ Disolución y liquidación de sociedad conyugal" se hace saber que por resolución del quince de Noviembre de mil novecientos cincuenta, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre Catalina Ibáñez de Fernández y Pablo Atanacio Fernández, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado, dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos por el artículo 7.o de la ley dieciocho de Setiembre de mil novecientos cuarenta y seis

Y a los efectos de la ley respectiva, se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Febrero 8 de 1951. — José Roberto Figueroa, Actuario.

$40.00 Mz.12-2369-v.ab.10.

Prescripción treintenaria

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber que ante este Juzgado, se han presentado don ALBERTO DOMINGUEZ CAMPORA, don JUAN CARLOS PONS y don RAUL PONS, iniciando juicio de prescripción treintenaria del bien situado en la 19.a sección judicial del Departamento de Montevideo, empadronado con los N.os 17.530 y 155.913, sito en las calles Martín García y República. Consta de una superficie de 287 m.2 8327, dividida en distintas fracciones, según plano levantado por el agrimensor J. Baumgartner y se deslinda así: Al Norte: A) Una

línea recta de 9 ms. 15 tirada en dirección N.O. - S.E., que separa las fracciones 2 y 3 con la fracción 1 del mismo plano de propiedad también de los comparecientes. B) Otra línea recta tirada en dirección S.O. - N.E. que parte del borde S.E. de la anterior en un recorrido de 15 ms. 17 y separa parte de la fracción 4 del plano relacionado, con la fracción 1 mencionada. Separa también el triángulo fracción 7, con la misma fracción 1. Por el Este: A) Una línea perpendicular que corre de N. a S. y que partiendo del borde N.E. de la anterior hace un recorrido de 9 ms 44 separando las fracciones 4 y 7 de la fracción 6, pertenecientes también a los subscriptos propietarios. B) Otra línea tirada en dirección N.O - S.E. que une el borde Sur de la anterior en un recorrido de 10 ms terminando en la calle Martín García, y separando la fracción 5 de la 6. Por el Sur: La calle Martín García. Por el Sudoeste, una línea de 5 ms. que forma la ochava de la esquina Martín García y República, y por el Oeste, una línea de 15 ms. 51 que separa las fracciones 2, 3 y 4, de la calle República.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de 90 días, para que comparezcan a este Juzgado, a todos los que se consideren con derechos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Montevideo, Marzo 5 de 1951. — José Roberto Figueroa, Actuario.

168.00 Mz.12-2384-v.ab.23.

Segundas copias de escrituras

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor Diego Landa, dictada en autos caratulados: "MUNICIPIO DE MONTEVIDEO. Solicita segundas copias de escrituras". (Lo. 44, Fo. 234), se cita, llama y emplaza para que comparezcan a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, a las personas que se indican, otorgantes de las escrituras que se mencionan a continuación o a sus sucesores o causahabientes y en general a todos los que se consideren con algún derecho a oponerse a la expedición de las segundas copias de escrituras solicitadas: 1.o) Escritura otorgada ante el escribano Domingo A. Cerisola en Marzo 2 de 1945 en el Protocolo Municipal, inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio de Montevideo, con el número 119 al folio 97 vuelta del libro número 337, por la cual el Municipio de Montevideo adquirió por expropiación a Segunda María Teresa Perratone, viuda de Fortunato M. Lefazio, un solar de terreno con el edificio y demás mejoras, ubicado en la octava sección judicial de Montevideo, padrón N.o 10.510, que según plano subscripto en Junio de 1944 por el técnico municipal, agrimensor Abilio F. Curbelo, está constituído por las fracciones A y B, abarca una superficie total coincidente con la de títulos, de 449 metros y 79 decímetros, deslindados en un solo lote así: 10 metros 74 centímetros al Este, de frente a la avenida Agraciada, por 41 metros 88 centímetros de fondo, lindando; al Sur, con bien padrón número 10509; al Oeste, con inmueble padrón N.o 10519; y al Norte, con propiedad padrón 10511; 2.o) Escritura otorgada ante el escribano Rosendo Acordagoitia en Abril 24 de 1945 y extendida el día 20 del mismo mes y año en el Protocolo Municipal, inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio de Montevideo, con el número 314 al folio 321 del libro número 332, por la cual el Municipio de Montevideo adquirió por expropiación al doctor Tabaré Regules, casado con María Celmira Marghieri, una fracción de terreno con los edificios y demás mejoras que contiene, ubicada en la veintiúna sección judicial de Montevideo, padrón N.o 98633, de una superficie según título, de 1264 metros 41 decímetros; y según plano del técnico municipal agrimensor Oscar A. Olave de Abril de 1942, tiene un área de 1268 metros 87 decímetros, deslindados así: 14 metros al Noroeste, de frente a la avenida Sayago; 88 metros 65 centímetros al Noreste, limitando con bien padrón N.o 98634; 14 metros 48 centímetros al Sureste, con inmueble padrón N.o 51076; y 91 metros 86 centímetros al Suroeste, limítrofes con inmueble padrón N.o 98632; 3.o) Escritura otorgada ante el escribano Domingo A. Cerizola en Junio 12 de 1945 y extendida el día 7 del mismo mes y año en el Protocolo Municipal, inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio de Montevideo, con el número 119 al folio 76 del libro número 340, por la cual el Municipio de Montevideo adquirió por expropiación a Angel Buono, Vicente Vignoli, Francisco Scalone, Francisco Scalone (hijo), Lorenzo Scalone y Angel Scalone, un solar de terreno con sus construcciones y mejoras, situado en la diecinueve sección judicial de Montevideo, padrón N.o 35309, que según plano del técnico municipal, agrimensor Andrés C. Martinelli, de Mayo de 1937 está constituído por las fracciones señaladas con las letras A, B y C, con una superficie total de 275 metros y 94 decímetros, deslindados en un solo lote así: 8 metros 5 centímetros al Norte, de frente a calle Caganchá; 33 metros 91 centímetros al Este, lindando con bien padrón N.o 35310; 8 metros 4 centímetros al Sur, limítrofes con bien padrón N.o 19665; y con la calle Cabildo; y 33 metros 14 centímetros al Oeste, lindando con bien padrón N.o 35311 de Manuel Fraga Iglesias; 4.o) Escritura otorgada ante el escribano Washington Lanziano en Junio 22 de 1945 y extendida el día 20 del mismo mes y año en el Protocolo Municipal, inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio de Montevideo, con el número 591 al folio 407 vuelta del libro número 327, por la cual el Municipio de Montevideo adquirió por expropiación del Banco La Caja Obrera, un terreno de forma triangular y demás mejoras que contiene ubicado en la décima sección judicial de Montevideo, padrón N.o 68595, compuesto de una superficie según título, de 959 metros 25 decímetros; y según plano del agrimensor Oscar A. Olave de Enero de 1944 inscripto con el número 9780 en la Dirección General de Catastro en Febrero 17 del mismo año, de 1051 metros 94 decímetros, deslindados así: 49 metros de frente al Norte, a la avenida Italia; 42 metros 94 centímetros al Este, lindando con propiedad padrón N.o 68596; y 65 metros 33 centímetros al Suroeste, al Bulevar Propios; 5.o) Escritura otorgada ante el escribano Rosendo Acordagoitia en Agosto 28 de 1945 en el Protocolo Municipal, inscripta con el número 491 al folio 257 del libro número 339, del Registro de Traslaciones de Dominio de Montevideo, por la cual el Municipio de Montevideo, adquirió por expropiación a José Romano D'Urzo, una fracción de terreno con todas las mejoras y construcciones que contiene, ubicada en la doce sección judicial de Montevideo, padrón N.o 81877, compuesta de una superficie de 311 metros 71 decímetros, deslindados así: 8 metros 60 centímetros al Norte, de frente a calle Andrés Cheveste; 35 metros 90 centímetros al Este, con bien padrón N.o 81876; 6 metros 92 centímetros al Sur, lindando con bien padrón N.o 60610; y 36 metros 57 centímetros al Oeste, limítrofes con bien padrón N.o 81878, todo según plano del técnico municipal, agrimensor Humberto M. Venosa, de Mayo de 1944, inscripto con el número 10673 en la Dirección General de Catastro en Julio 20 del mismo año; 6.o) Escritura otorgada ante el escribano Julio Sainz en Agosto 3 de 1945 en el Protocolo Municipal, inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio de Montevideo, con el número 841, al folio 472 vuelta del libro número 329, por la cual el Municipio de Montevideo, adquirió por expropiación a Enrolo y María Luisa Perolo Iglesias, una fracción de terreno con el edificio y demás mejoras que le acceden, situada en la veinticuatro sección judicial de Montevideo, padrón N.o 32655, que según título tiene una superficie de 180 metros 44 decímetros y según plano del agrimensor Oscar A. Olave de Marzo de 1945, inscripto en la Dirección General de Catastro con el número 11978, se compone de una superficie de 179 metros 99 decímetros, con 10 metros 30 centímetros de frente al Noreste, a calle Miguel Barreiro, distando su punto medio 37 metros 51 centímetros al Sureste, de la esquina formada con la calle Juan B. Blanco; 17 metros 56 centímetros al Noroeste, lindando con propiedad padrón N.o 102070; 10 metros 27 centímetros al Suroeste, limitando con el bien padrón N.o 96360; y 17 metros 43 centímetros al Sureste, limitando con propiedad municipal, padrón N.o 32654; 7.o) Escritura otorgada ante el escribano Domingo A. Cerizola, en Setiembre 4 de 1945 y extendida el día 28 de Agosto del mismo año en el Protocolo Municipal, inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio con el número 729 al fo. 481 del libro número 327 por la cual el Municipio de Montevideo, adquirió por expropiación a Juan José Pol Salzar, un solar de terreno y sus mejoras, situado en la décima sección judicial de Montevideo, padrón N.o 64227, que según plano del agrimensor Francisco Lanfranconi de Febrero de 1945, registrado con el número 11820 en la Dirección General de Catastro el 9 de Marzo de 1945, está constituído por las fracciones A y B, con una superficie total de 975 metros, deslindados así: en un solo lote; 13 metros al Noreste, de frente a la avenida Bolivia, antes Camino Juan Ferreira, por 65 metros de fondo, limitando: al Sureste con bien padrón N.o 64228; al Suroeste, con inmueble padrón N.o 64266; y al Noroeste, con predio padrón N.o 64226; 8.o) Escritura otorgada ante el escribano Rosendo Acordagoitia en Octubre 9 de 1945 en el Protocolo Municipal, inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio de Montevideo, con el número 1077 al folio 598 vuelta del libro número 329, por la cual el Municipio de Montevideo, adquirió por expropiación a José Gregorio Lissidini, una fracción de terreno ubicada en la décima sección judicial de Montevideo, padrón N.o 163451, que según plano del agrimensor Municipal Oscar A. Olave de Mayo de 1945, inscripto con el número 12199 el 11 del mismo mes y año en la Dirección General de Catastro, está compuesto de una superficie de 348 metros 27 decímetros, deslindados así: 13 metros al Este, de frente a la avenida Centenario; 24 metros 23 centímetros al Sur, limítrofes con bien padrón N.o 163452; 13 metros 97 centímetros al Suroeste, limitando con inmuebles padrones N.os 163456 y 163457; 29 metros 35 centímetros al Norte, lindando con inmueble padrón número 163450; 9.o) Escritura otorgada ante el escribano Julio Sainz el 8 de Octubre de 1945 y extendida el día 5 del mismo mes y año en el Protocolo Municipal, inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio de Montevideo, con el número 1078 al folio 599 del libro número 329, por la cual el Municipio de Montevideo, adquirió por expropiación a la entidad Club Ferro-Carril Central, una fracción de terreno con el edificio y demás mejoras que contiene, situada en la octava sección judicial de Montevideo, padrón N.o 10511, la que de acuerdo con el título y plano del agrimensor Carlos Hughes de Setiembre 5 de 1945, inscripto en la Dirección General de Catastro con el N.o 13066 el 11 del mismo mes y año, se compone de una superficie de 528 metros 75 decímetros, con 10 metros 70 centímetros al Sureste, sobre la avenida Agraciada, entre las calles Lima y Nicaragua, distando su punto medio 28 metros 65 centímetros de la esquina formada con la última calle citada; 50 metros al Suroeste, lindando con padrones N.os 10510 y 10519; 10 metros 45 centímetros al Noroeste, lindando con padrón 10518 perteneciente al Club Ferrocarril Central; y 50 metros al Noreste, limitando con padrones N.os 28337, 10515 y 10512; 10) Escritura otorgada ante el escribano Julio Sainz en Noviembre 26 de 1945, extendida el día 24 del mismo mes y año en el Protocolo Municipal, inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio de Montevideo, con el número 1035 al folio 596 vuelta del libro número 340, por la cual el Municipio de Montevideo, adquirió por expropiación al Banco de la República Oriental del Uruguay, una fracción de terreno con el edificio y demás mejoras que contiene, situada en la dieciocho sección judicial de Montevideo, padrón N.o 32625, la que de acuerdo con el título, se compone de una superficie de 275 metros 90 decímetros; y según plano del agrimensor Humberto N. Venosa de Mayo de 1945, inscripta en la Dirección General de Catastro con el número 12229 el mismo mes y año 1945, se compone de una superficie de 281 metros 22 decímetros, con 13 metros de frente al Sureste, sobre el actual trazado de la Rambla República del Perú, entre las calles Guayaquí y Ramón Massini, distando su punto medio, 36 metros 92 centímetros de la primera calle citada; al Suroeste, 21 metros 72 centímetros, lindando con propiedad padrón N.o 32624; al Noroeste, 12 metros 99 centímetros, lindando con propiedad padrón N.o 32627; y al Noreste, 21 metros 56 centímetros, lindando con propiedad padrón N.o 32626. Según consta en autos, las primeras copias de dichas escrituras fueron destruídas por dos ex funcionarios municipales. A sus efectos se hace esta publicación. — Montevideo, Setiembre 13 de 1950. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.

(Cuenta corriente) Mz.10-20607-v.ab.21.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, dictada en el expediente caratulado: "Elba Almandoz contra NICOLAS DE SANTI. Divorcio por causal" (L.o 45. F.o 25), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a don Nicolás de Santi, para que comparezca a estar a derecho en dichos autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.

Y a los efectos legaes, se hace esta publicación. — Montevideo, Febrero 28 de 1951. — José Roberto Figueroa, Actuario.

$36.00 Mz.7-2089-v.ab.17.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ESTEBAN FILIPPINI citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 27 de 1951. — José R. Figueroa, Actuario.

$24.00 Mz.6-2014-v.ab.16.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ANTONIO CORRENTE, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 28 de 1951. — José R. Figueroa, Actuario.

$36.00 Mz.6-2015-v.ab.16.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor Diego Landa, recaído en los autos caratulados "ADMINISTRACION NACIONAL DE PUERTOS. Solicita embargo preventivo" se cita, llama emplaza a el propietario y/o armadores del remolcador de bandera argentina "Pantera" para que dentro del término de noventa días comparezca a contestar la demanda que le ha iniciado la Administración Nacional de Puertos bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Febrero 26 de 1951. — José Roberto Figueroa, Actuario.

$48.00 Mz.6-2063-v.ab.16.

Segunda copia

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, dictada en el expediente: "MANUEL CASAL. Segunda copia" (Lo. 44, Fo. 753) se emplaza por el término de 90 días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, a: doña Juana Anza de Mutuberría, Leoni-

das J. María F., Lorenza, Francisco Antonio, Santos, Gabriel A. y Juana F. Mutuberría, y sus causahabientes, y a todos los que se consideren con derecho a formular oposición a la expedición de segunda copia de la escritura de venta otorgada por las personas mencionadas, a favor de don Manuel Casal, ante el escribano Mario Henón, en Montevideo, el 27 de Junio de 1919, y relativa al siguiente bien. Un solar de terreno, sito en el Cerrito de la Victoria, veintidós sección judicial de Montevideo, empadronado con el N.o 76326, que según plano trazado en Junio de 1909, por el agrimensor Guillermo P. Rodríguez, se señala con el N.o 11, y tiene una superficie de 221 metros 36, deslindados así: 8 metros 59 al Oeste, con frente a la calle N.o 10, hoy Juan Acosta: igual dimensión en el Este, con el lote N.o 7: 25 metros 77 al Norte con los solares 8, 9, y 10; y la misma extensión al Sur, con el solar N.o 12. — Montevideo, Febrero 27 de 1951. — José Roberto Figueroa, Actuario.

$108 00 Mz 6-2061 v ab 16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno se hace saber la apertura de la sucesión de FAUSTINA CLAVIJO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 7 de Marzo de 1951. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$8.00 Ab.6-3555-v.ab.17.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AURELIO VALLARINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 9 de 1951. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$8.00 Ab.5-8367-v.ab.16.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA VIAPIANA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 13 de 1951. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$8.00 Ab.4-3436-v.ab.14.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON MORALES SANCHEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 13 de 1951. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$8.00 Ab.4-3437-v.ab.14.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno se hace saber la apertura de la sucesin de DOMINGO FALERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 22 de Agosto de 1950. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$8.00 Ab.4-3453-v.ab.14.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno se hace saber la apertura de la sucesión de MIGUEL RICCIARDI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 6 de Marzo de 1951. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$8.00 Ab.4-3438-v.ab.14.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AVELINO RUMBO RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 13 de 1951. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$8.00 Ab.3-3393-v.ab.13.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CATALINA o CATALINA AMALIA MUSSO DE SAETTONE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 13 de 1951. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$12.00 Ab.3-3365-v.ab.13.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROQUE ANTONIO o ROQUE DE LUCA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 13 de 1951. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$12.00 Ab.3-3366-v.ab.13.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber que ante este Juzgado han sido solicitadas las rectificaciones de las partidas de nacimiento de VALENTIN PARRILLO y la de matrimonio de éste con ROSARIO PETRONE, en la de nacimiento aparece el apellido del padre del inscripto y del abuelo paterno como "Barrillo" debiendo decir Parrillo por ser el verdadero apellido y en la de matrimonio aparecen las fechas de nuestros nacimientos como las siguientes "29 de Junio de 1885 y 2 de Octubre de 1890" respectivamente, debiendo decir también respectivamente 30 de Junio de 1886 y 6 de Febrero de 1891, por ser éstas las fechas verdaderas de mi nacimiento y la de nacimiento de mi esposa. A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Marzo 28 de 1951. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$36.00 Ab.3-3373-v.ab.20.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, recaída en autos "Segade, Castro y Cía., contra IGNACIO CARRETO o JUAN IGNACIO CARRETO. Cobro ejecutivo de pesos" (Lo. 33, Fo. 197), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a don Nicanor Cuestas y don Tomás de León, o a sus sucesores a título particular o universal para que comparezcan a manifestar su decisión de escriturar los solares padrones N.o 39224 y 53440 ubicados en la veinte sección judicial de Montevideo, paraje denominado Nuevo París que fueron comprados en remate judicial realizado con intervención de este Juzgado el 23 de Diciembre de 1936, bajo apercibimiento que se les tendrán por desistidos en caso de no comparecencia. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Febrero 10 de 1950. — Juan Carlos Altieri, Actuario Adjunto.

$82.Feb.27-1727-v.ab.10.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno se hace saber la apertura de la sucesión de NICOLASA ORTIZ DE RENNÉ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 13 de 1951. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$8.00 Ab.2-3325-v.ab.12.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, dictada en el expediente caratulado: "MIGUEL MARIA GRAJALES y ATILANA LIBRAN BARRENECHE DE GRAJALES. Disolución y liquidación de sociedad conyugal" Lo 46, Fo. 308, se hace saber que por resolución de fecha 24 de Febrero próximo pasado se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de Miguel María Grajales y Atilana Libran Barreneche de Grajales, citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor (artículo 7.o de la ley número 10.783, de Setiembre 18 de 1946). Montevideo, Marzo 16 de 1951. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$40.00 Ab.2-3304-v.ab.25.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SANDALIA RIJO DE IMIRIZALDU, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 7 de Octubre de 1950. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

12.00 Ab.2-12571-v.ab.12.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BASILICIO LUZARDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 9 de 1951. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$8.00 Mz.31-3226-v.ab.11.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA o GREGORIA MARIA GUIDO DE GARCIA VILA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 15 de 1951. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$12.00 Mz.30-3194-v.ab.10.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ANGELA o ANGELA LAZZARINO DE CASTAGNA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 26 de 1951. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$12 00 Mz.29-3133-v.ab.9.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, dictada en el expediente caratulado: "ANIBAL RAUL ABADIE SANTOS y MARIA MANUELA AICARDI. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal. Lo. 46 Fo. 337, se hace saber que por resolución de fecha 27 de Ferbero próximo pasado se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de Aníbal Raúl Abadie Santos con María Manuela Aicardi, citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor (artículo 7.o de la ley N.o 10.783 de Setiembre 18 de 1946). — Montevideo, 27 de Marzo de 1951. — Juan Carlos Altieri, Actuario Adjunto.

$40.00 Mz.29-3111-v.ab.21.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber que ante este Juzgado ha sido solicitada la rectificación de la partida de nacimiento de AMBROSIA ALCIRA GONZALEZ, en la que el nombre de la inscripta aparece como "Ambrosio Alcides" debiendo decir Ambrosia Alcira y donde dice sexo "masculino" debe decir femenino por ser como corresponde. A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Marzo 26 de 1951. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$18.00 Mz.29-3112-v.ab.14.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno se hace saber la apertura de la sucesión de CATALINO FRUTUOSO o CATALINO FRUCTUOSO o FRUCTUOSO MUNIZ CARMONA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 9 de Marzo de 1951. — Juanángel L. Gianola. Actuario.

$12.00 Mz.29-3086-v.ab.9.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber que ante este Juzgado ha sido solicitada la rectificación de la partida de matrimonio de ROGELIO MARCHETTI con LUCIA DONATO en la que aparece el nombre de la contrayente como "Rosa" debiendo decir Lucía por ser el verdadero. A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Noviembre 28 de 1950. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$18.00 Mz.29-3071-v.ab.14.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS BLANCO TORRES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 8 de 1951. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$8.00 Mz.28-3058-v.ab.7.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber que ante este Juzgado ha sido solicitada la rectificación de la partida de nacimiento de JUANA LUISA PIPPO SALVO en la que aparece el apellido materno como "Pippo" debiendo decir "Salvo" que es como corresponde. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Diciembre 26 de 1949. — Juan Carlos Altieri, Actuario Adjunto.

$18.00 Mz.28-3011-v.ab.13.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber que ante este Juzgado ha sido solicitada la rectificación de la partida de nacimiento de AMANDA LIMA BURMIA en la que aparece el apellido materno como "Burmi" debiendo decir "Burmia" que es como corresponde. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo,

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno se hace saber la apertura de la

Marzo 10 de 1951. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$18.00 Mz.26-2856-v.ab.11.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE ROSSI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, de acuerdo con el artículo 1125 del Código de Procedimiento Civil, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 18 de 1950. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$24.00 Feb.26-1629-v.mz.9. Mz.26-v.ab.5.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber que ante este Juzgado ha sido solicitada la rectificación de las partidas de matrimonio de LEON MINSKY con MENIHA CHIJNER en la que aparece el nombre y apellido de la contrayente con "Mira Kiyner" debiendo decir "Meniha Chijner" que es como corresponde; y la de nacimiento de Sevita Minsky en la que aparece el nombre y apellido de la madre como "Mina Kijner" debiendo decir "Meniha Chijner" que es también como corresponde. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 8 de Marzo de 1951. — Juan Carlos Altieri, Actuario Adjunto.

$24.00 Mz.16-2715-v.ab.9.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GABRIELA GAUBERT DE HERRERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 25 de 1950. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$24.00 Feb.26-1674-v.ab.9.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de OTTO NEUBERT WESTPHAL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Febrero 1.o de 1951. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$24.00 Feb.26-1675-v.ab.9.

EMPLAZAMIENTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, dictada en el expediente caratulado: "JULIO INOCENCIO JUAN CARLOS y ADRIAN JUSTO VERA. Prescripción. L.o 45 F.o 223" se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos aquellos que por cualquier causa se consideren con derecho al sobrante del inmueble que más adelante se describirá, para que comparezcan a deducir sus derechos bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con quien se llenará el requisito de la conciliación. Una fracción de terreno —"sobrante de área"— de 148 metros 88 decímetros cuadrados, del inmueble situado en la 11.a Sección Judicial de Montevideo empadronado con los números 70.079 70.080 y 70.081, por el agrimensor Horacio E. Calcagno, según plano levantado en Marzo de 1944, e inscripto en la Dirección General de Catastro y Administración de Inmuebles Nacionales, el 22 de ese mes y año con el número 10.046, y tiene una superficie de 1.052 metros 38 decímetros cuadrados, dentro de la cual está comprendido el sobrante sin ubicar en conjunto y se compone de cuatro fracciones señaladas con las letras "A" "B" "C" y "D" que se distinguen así: Letra "A" superficie 456 metros 46 decímetros cuadrados, libre de ochava; límites: 17 metros 99 centímetros al Norte de frente a la calle 21 de Abril; 5.00 metros de ochava al Noreste; 18 metros 28 centímetros al Este que por ser esquina son de frente a la calle Juan J. Rosseau: 21 metros 63 centímetros al Sur lindando con inmueble padrón número 110.033 y 21 metros 11 centímetros al Oeste con la fracción letra "B" Letra "B" superficie: 297 metros 94 centímetros cuadrados; límites 14 metros 23 centímetros al Norte de frente a la calle 21 de Abril 21 metros 11 centímetros al Este lindando con la fracción "A" antes descripta; 14 metros 25 centímetros al Sur con parte del padrón número 110 033 y 20 metros 68 centímetros con fracción letra "C". Las dos fracciones descriptas integran el padrón número 70.081. Letra "C": Empadronada con el número 70.080; superficie 147 metros, 43 decímetros cuadrados; límites 7 metros 20 centímetros de frente al Norte a la calle 21 de Abril; 20 metros 68 centímetros al Este con la fracción letra "B" antes descripta: 7 metros 15 centímetros al Sur lindando con parte del padrón número 110.033 y 20 metros 46 centímetros con fracción letra "D" Letra "D" Empadronada con el número 70 079: Superficie 144 emtros 43 decímetros cuadrados; límites 7 metros 21 centímetros al Norte de frente a la calle 21 de Abril; 20 metros 46 centímetros al Este con la fracción que se acaba de describir 7 metros con parte del inmueble padrón número 110.033 y 20 metros 24 centímetros al Oeste con padrón número 77.791. A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Agosto 3 de 1950. — Juan Carlos Altieri, Actuario Adjunto.

$228.00. Mz.3-1859-v.ab.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO HILARIO ETCHECHURY ARDANS, JUAN ETCHECHURY ARDANS, y MARIANA ETCHECHURY o ETCHESURI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan detro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montefideo, 9 de Diciembre de 1950. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.

$12.00 Ab.6-3569-v.ab.17.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO MELE TEMPONI o ANTONIO MELO TEMPONI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Marzo 27 de 1951. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.

$12.00 Ab.6-3559-v.ab.17.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno se hace saber la apertura de la sucesió nde MARIA AURORA DECIA DE DIAZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta diss a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Marzo 27 de 1951. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.

$8.00 Ab.5-3455-v ab.16.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO BORTHEIRY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 9 de Marzo de 1951. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.

$8.00 Ab.5-3456-v.ab.16.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno se hace saber la apertura de la sucesión de HECTOR SEUANEZ OLIVERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 15 de 1951. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.

$8.00 Ab.5-3457-v.ab.16.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno se hace saber la apertura de la sucesión de PAULA NATALIA BOTTA DE ISNARDI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 29 de 1951. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.

$12.00 Ab.5-3489-v.ab.16.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO MOLINARI MORANDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 13 de 1950. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.

$8.00 Ab.5-3509-v.ab.16

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno se hace saber la apertura de la sucesión de ROGELIO PUYO o ROGELIO PUYO LARROSA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 15 de 1951. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.

$12.00 Ab.5-3530-v.ab.16.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno se hace saber la apertura de la sucesión de JULIA MONCAUT DE PEDRALBES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 27 de 1951. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.

$8.00 Ab 5-3531-v.ab.16.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno se hace saber la apertura de la sucesión de ANA RISSO DE ROUSSE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 27 de 1951. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.

$8.00 Ab.5-3532-v.ab.16.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno se hace saber la apertura de la sucesión de MELITONA o TOMASA REYES DE ESTEVEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 9 de Diciembre de 1950. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.

$12.00 Ab.5-3533-v.ab.16.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ARREGUI o ARREGUY DE BERHOUET, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 15 de 1951. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.

$12.00 Ab.5-3534-v.ab.16.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO GARCIA o FRANCISCO GARCIA AMESTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 9 de Marzo de 1951. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto

$12 00 Ab 5-3535-v.ab.16.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio de NIGELIA ALSIRA CORONEL IVAÑEZ con GUILLERMO FELDER, en la siguiente forma: donde dice "Nigelia Alcira Ibáñez", debe decir "Nigelia Alsira Coronel Ivañez". — Montevideo, Setiembre 5 de 1950. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.

L18.00 Ab.5-3536-v.ab.23.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de INES TEOTIMO GALVAN, en la siguiente forma: donde dice "Galban" debe decir "Galvan", y donde dice una niña" debe decir "un varón". — Montevideo, 5 de Mayo de 1950. — Amílcar Mántaras, Actuario.

$12.00 Ab.5-3454-v.ab.23.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN JOSE DOMINGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 16 de 1950. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.

$8.00 Ab.4-3440-v ab 14.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE RAMON MANEIRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 15 de 1951 — Héctor López Fernández, Actuario Adj

$8 00 Ab 3-3375 v ab 13.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber que se solicitó la siguiente rectificación de partida En la de nacimiento de ISMAEL MARIO PEREZ DE LEON donde dice "María Antonia de León" debe decir "María Artemia de León y don-

se aparece como del sexo femenino debe decir "masculino", donde dice "Irene María" debe decir "Ismael Mario". — Montevideo, Diciembre 31 de 1950. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.
$12.60 Dic.19-14687-v.dic.30. Feb.1.o v.feb.8. Ab.4-v.ab.21.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUELA PUJA DE SARMIENTO o PUGA DE SARMIENTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 1.o de 1951. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.
$12.00 Ab.2-3297-v.ab.12.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN IRIBARNE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 26 de Marzo de 1951. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.
8.00 Ab.2-3358-v.ab.12.

Prescripción

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primeraa Instancia en lo Civil de tercer turno, en autos: "GARCIA, HORACIO. Prescripción. Lo. 46. Fo. 763" se cita, llama y emplaza a Angela Zampini de Delfante, Enrique y Luisa Delfante y a todos los que se consideren con derechos y especialmente a los sucesores, con respecto al solar de terreno empadronado con el N.o 25.328 sito en la calle Turquía 13.a sección judicial de Montevideo, situado en la manzana N.o 98 del plano de la Villa del Cerro, que se deslinda así: 10 metros 73 cmts 73 mm de frente al Este sobre la mencionada calle Turquía, por 21 mts. 427 cmts 5 mm de fondo, lindero por el Sur con la sucesión de Juan Delfante, por el Oeste con la sucesión de José Martignoni y por el Norte con don Manuel Torrado (hoy viuda Figueroa) a fin de que comparezcan por sí o por medio de apoderado legalmente constituido a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se llenará el requisito de la conciliación. — Montevideo, Diciembre 28 de 1950. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.
$96.00 Ab.2-3327-v.my.8.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA CABRERA DE FARIÑA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.
$8.00 Ab.2-3316-v.ab.12.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno se hace saber la apertura de la sucesión de ELEUTERIA BELLINI DE ROCA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 29 de 1951. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.
$12.00 Ab.2-3296-v.ab.12.

Apertura de sucesión

EDICTO — Pir disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CATALINA SALVATORE DE SPINA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevidei, Marzo 26 de 1951. — Héctor López Fernández, Act. Adj.
$12 00 Mz.31-3231-v.ab.11.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ELODIA GUILLELMA PORTILLO o ELODIA GUILLERMINA DEL PORTILLO o PORTILLO ITURZAETA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 28 de 1951. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.
$12 00 Ab.2-3290-v.ab.12.

Rectificaciones de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, doctor Hamlet Reyes, se hace saber que se han solicitado las siguientes rectificaciones de partidas: En la de nacimiento de MARIA ELENA SANCHEZ, donde dice María Dolores, debe decir: "María Elena" y en la de nacimiento de WALTER RODRIGUEZ, donde dice María Dolores o María Elena, debe decir: "María Elena". — Montevideo, Marzo 15 de 1951. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.
$18.00 Mz.30-3209-v.ab.16.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PAULINA ASBORNO DE GARBUYO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 26 de 1951. — Héctor López Fernández, Ac. Adj.
$12.00 Mz.31-3232-v.ab.11.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de SANTIAGO PATRONE, en la siguiente forma: donde dice "Patroni" debe decir "Patrone". — Montevideo, Octubre 30 de 1950. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.
(Auxil) $8.40 Mz.31-3233-v.ab.17.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL AGEITOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 8 de 1950. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.
$8.00 Mz.30-3196-v.ab.10.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGO SALERNO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 10 de 1950. — Héctor López Fernández Actuario Adjunto.
$8.00 Mz.30-3195-v.ab.10.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de defunción de JUANA YARZA DE HARRETCHE, en la siguiente forma: donde dice "Ana Yarza de Harretche" debe decir "Juana Yarza de Harretche" — Montevideo, Octubre 30 de 1950. — Héctor López Fernández.
$8.40 Mz.30-3171-v.ab.16.

Cesación de pagos

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, doctor Hamlet Reyes, dictada en autos: "SASSON, MESSIAS. Quiebra. Lo. 46. Fo. 634" se hace saber que se fijó la fecha de la efectiva cesación de pagos el 18 de Diciembre de 1942 y que el informe del Síndico y resolución del Juzgado respecto de la época de la cesación de pagos de la firma: "Messías Sassón" se encuentran de manifiesto en la Oficina de este Juzgado, calle 25 de Mayo número 523, 3er piso, por el término de ley. — Montevideo, Febrero 16 de 1951. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.
$20.00 Mz.31-3070-v.ab.11.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS DOPICO DIAZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 17 de 1951. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.
$8.00 Mz.30-3166-v.ab.10

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, doctor Hamlet Reyes, dictado en autos caratulados: "Romero Ricardo R. contra RAYOLA JULIA. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal". (Lo. 47, Fo 125) se hace saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges Julia Rayola de Biase y Ricardo Román Romero Amilivia y se cita a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. (Artículo 7.o de la ley N.o 592|943 de Setiembre 18 de 1946). — Montevideo, Marzo 16 de 1951. — Julio E Real, Actuario Adjunto.
$40.00 Mz.28-3006-v.ab.20.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, dictada en autos "Gestido Martínez, José contra MARTINEZ FERNANDEZ, BALBINA Divorcio por causal" (L.o 45, F.o 507), se cita, llama y emplaza a doña Balbina Martínez Fernández, a fin de que comparezca por sí o por medio de apoderado legalmente constituído a estar a derecho en ellos, dentro del término de noventa días, bajo ape[illegible] nombrársele defensor de oficio. — Montevideo Octubre 8 de 1949. — Amílcar Mántaras, Actuario.
$36.00 Mz.12-2396-v.ab.23.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE MARIA RIZZO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 13 de 1950 — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.
$8.00 Mz 29-3132-v.ab.9.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno se hace saber la apertura de la sucesión de ENRIQUE LOPEZ o ENRIQUE LOPEZ CARREÑO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 15 de 1951 — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.
$8.00 Mz.29-3117-v.ab 9.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, dictado en autos: "Woodward Charles contra MILLER DORIS Divorcio por causal. (L.o 46, F.o 524)" se cita, llama y emplaza a Doris Mae Miller, a fin de que comparezca por sí o por medio de apoderado legalmente constituído a estar a derecho en ellos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Febrero 28 de 1951 — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.
$36.00 Mz.7-2090-v.ab.17.

Divorcio

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno doctor Hamlet Reyes dictado en autos: "Tomczuk Boleslaw contra SAWICKA JOSEFA. Auxiliatoria de pobreza. Libro 47, Folio 4" y Tomczuk Boleslaw contra SAWICKA JOSEFA. Divorcio por causal Libro 46 Folio 591" se cita, llama y emplaza a Josefa Sawicka Kalinska, a fin de que comparezca por sí o por medio de apoderado legalmente constituído a estar a derecho en ellos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo Febrero 15 de 1951. — Héctor López Fernández Actuario Adjunto.
$48 00 Mz.6-1994-v.ab.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS DE SANTIS o DE SANTIS PESANTE citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 28 de 1951. — Raúl Calcagno, Actuario.
$12.00 Ab.6-3558-v.ab.17.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de CARMEN SALVAT o SALVA DE TORIBIO, FELICINDA TORIBIO SALVAT DE RICCI o TORIBIO DE RICCI y CARLOS RICCI y TORIBIO o RICCI TORIBIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 26 de 1951. — Raúl Calcagno, Actuario
$12.00 Ab.5-3548-v.ab.16.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AGUSTINA RODRIGUEZ DE DENTONE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 26 de 1951. — Raúl Calcagno.
$8.00 Ab.4-3431-v.ab.14.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN DA LUZ o da LUZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 31 de 1951. — Raúl Calcagno, Actuario.
$8.00 Ab.4-3432-v.ab.14.

Rectificación de partida

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, doctor José Pedro Achard, se hace saber que

ante este Juzgado se ha intentado la rectificación de la partida de nacimiento de GILDA MARTHA CAMBON, estableciéndose que donde respectivamente dice: "el día dieciocho del corriente a las 14 hs. nació una criatura del sexo femenino que es hija natural de la declarante", debe decir: "el día dieciocho de Diciembre de mil novecientos treinta y nueve a las 14 hs. nació una criatura del sexo femenino que es hija legítima de la declarante y de su esposo Manuel Cambón. — Montevideo, Octubre 3 de 1950. — Raúl Calcagno, Actuario.
$24.00 Ab.5-3484-v.ab.23.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno se hace saber la apertura de la sucesión de JOAQUIN AMBROSIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 26 de 1951. — Raúl Calcagno, Actuario.
$8.00 Ab.4-3433-v.ab.14.

Rectificación de partidas

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha intentado la rectificación de las partidas de nacimiento de MARIA ISABEL y RAQUEL VERRONE, estagleciéndose que donde el padre de las inscriptas aparece con el apellido de "Beyroni", debe decir: "Verrone". — Montevideo, Marzo 29 de 1951. — Raúl Calcagno, Actuario.
(Auxil) $12.60 Ab.3-3384-v.ab.20.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO ALLARIZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 26 de 1951. — Raúl Calcagno, Actuario.
$8.00 Ab.2-3292-v.ab.12.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA MALERA DE TASSISTO y de MARIA o MARIA LUISA ROMA DE TASSISTO, citándodse a los hereeros, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Motnevideo, Marzo 26 de 1951. — Raúl Calcagno, Actuario.
$12.00 Ab.2-3357-v.ab.12.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de VIRGINIA NARCISA ARDAIZ DE GRASSI o VIRGINIA ARDAIZ DE GRASSI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 26 de 1951. — Raúl Calcagno, Actuario.
$36.00 Ab.2-3343-v.my.8.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CORNELIA MARTINEZ DE MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 26 de 1951. — Raúl Calcagno.
$8.00 Ab.2-3291-v.ab.12.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA GENOVEVA POLTI REZZANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 26 de 1951. — Raúl Calcagno, Actuario.
$8.00 Ab.2-3344-v.ab.12.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CLEOPATRA LUCIA PALADINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 26 de 1951. — Raúl Calcagno, Actuario.
$8.00 Ab.2-3345-v.ab.12.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS MASSA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 26 de 1951. — Raúl Calcagno, Actuario.
$8.00 Ab.2-3346-v.ab.12.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA CERIANI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Motnevideo, Marzo 26 de 1951. — Raúl Calcagno, Actuario.
$8.00 Ab.2-3340-v.ab.12.

Disolución y liquidación sociedad conyugal

Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, doctor José Pedro Achard, recaído en los autos caratulados "WEBEL VICTOR contra HERTA LEDERHAUSEN. Disolución y liquidación sociedad conyugal", se hace saber que con fecha 19 de Octubre próximo pasado, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los esposos Rudolf Hermann Víctor Webel y Johanna Carmen Herta Lederhausen. En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado (25 de Mayo 533, 4.o piso), dentro de sesenta días a los fines dispuestos por el artículo 7.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Marzo 16 de 1951. — Raúl Calcagno, Actuario.
$40.00 Ab.2-3393-v.ab.25.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se emplaza por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio a SEGISMUNDO EPSTEIN, para que comparezca ante este Juzgado (25 de Mayo 523, cuarto piso), a estar a derecho en el juicio de divorcio que le inició su esposa (Charlotte) Carlota Schrenk. (Lo. 37, Fo. 96. — Montevideo, Julio 21 de 1950. — Raúl Calcagno, Actuario.
$36.00 Feb.26-1618-v.ab.9.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarti turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ADELA o ADELA TECLA BALTAR DE BALTAR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 26 de 1951. — Raúl Calcagno, Actuario.
$12.00 Mz.31-3270-v.ab.11.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE JUSTO CERDEIRAS ALONSO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 26 de 1951. — Raúl Calcagno, Actuario.
$8.00 Mz.31-3222-v.ab.11.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA JOAQUINA LASGOITY IRASTORZA DE GARCIA o JOAQUINA o JUANA JOAQUINA LASGOITY DE GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 26 de 1951. — Raúl Calcagno, Actuario.
$12.00 Mz.31-3214-v.ab.11.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MAURICIO CANETTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 26 de 1951. — Raúl Calcagno, Actuario
$8.00 Mz.30-3191-v.ab.10.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO BRUNETTO CASANOVA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 26 de 1951. — Raúl Calcagno, Actuario.
$8.00 Mz.30-3151-v.ab.10

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno se hace saber la apertura de la sucesión de SANTIAGO ERNESTO o ERNESTO GROPPO RAFFO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 19 de 1950. — Raúl Calcagno, Actuario.
$24.00 Mz.30-960-v.my.5.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARGARITA ROCCA DE PERETTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 26 de 1951. — Raúl Calcagno.
$8.00 Mz.29-3122-v.ab.9.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ISABEL TOIRAN PALMAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 26 de 1951. — Raúl Calcagno.
$8.00 Mz.29-3123-v.ab.9.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de NICOLAS LEVRATTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 16 de 1951. — Raúl Calcagno, Actuario.
$8.00 Mz.29-3124-v.ab.9.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RICARDO DOMINGO COTIGNOLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 23 de 1951. — Raúl Calcagno, Actuario.
$8.00 Mz.29-3105-v.ab.9.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de DOLORES DOMINGUEZ DE DOURADO y de SEGUNDA DOURADO DE FACAL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 16 de 1951. — Raúl Calcagno, Actuario.
$12.00 Mz.28-3056-v.ab.7.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de OXILIO SICHERO u OXILIO SICHERO BEGLIERI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos aante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 13 de 1951. — Raúl Calcagno, Actuario.
$12.00 Mz.28-3057-v.ab.7.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, doctor José Pedro Achard, dictado en los autos "Tripaldi de Bonaldi Josefina María contra HUGO NICOLAS BONALDI POGGIO Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", se hace saber que con fecha Marzo 30 del año próximo pasado, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los esposos Hugo Nicolás Bonaldi y Josefina María Tripaldi. En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado (25 de Mayo 523, cuarto piso), dentro de sesenta días a los fines dispuestos por el artículo 7.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Febrero 21 de 1951. — Raúl Calcagno, Actuario
$40.00 Mz.26-2374-v.ab.17.

Disolución y liquidación de la sociedad conyugal

Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, doctor José Pedro Achard dictado en los autos caratulados: "MANZONI LUIS contra JULIA FERNANDEZ Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Lo 38 Fo 712) se hace saber que con fecha ocho de Junio próximo pasado se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los esposos Luis Manzoni y Julia Fernández. En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado (25 de Mayo 523, 4.o piso), dentro de sesenta días a los fines dispuestos por el artículo 7.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Octubre 2 de 1950. — Raúl Calcagno, Actuario
$40.00 Mz.12-2419-v.ab.10.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GIULIETTA o JULIETA PIOLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos

ante este Juzgado. — Montevideo. Diciembre 19 de 1950. — Raúl Calcagno, Actuario.
$36.00 Mz 26-2919-v.ab.30.

Rectificación de partidas

. or disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha intentado la rectificación de las partidas de matrimonio de JUAN ARIAS y de MAURA MEINA y en la de nacimiento de ESTER ARIAS estableciéndose que donde respectivamente la contrayente y la madre de la inscripta aparece como "Maura Paulina" debe decir "Maura" — Montevideo. Marzo 13 de 1951. — Raúl Calcagno, Actuario.
(Auxil.) $12.60 Mz.17-2799-v.ab.10.

Rectificación de partida

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, doctor José Pedro Achard. se hace saber que ante este Juzgado se ha intentado la rectificación de la partida de nacimiento de ALBA MABEL BLANCO estableciéndose que donde respectivamente dice: "Zoraida Campelo de Vignoli" "José Marcelino Vignoli" y "José Vignoli" debe decir: "Soraira Campelo de Blanco" "José Marcelino Blanco" y "José Blanco" — Montevideo Marzo 12 de 1951. — Raúl Calcagno Actuario.
$12.60 Mz.15-2615-v.ab.7.

Emplazamiento

Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se emplaza por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quien se rentará la conciliación a JOSE FELICIANO ROSSIER. para que comparezca ante este Juzgado (25 de Mayo 523. 4.o piso) a estar a derecho en juicio de divorcio que le inició su esposa Dora Micaela Penin. — Montevideo. Marzo 3 de 1951. — Raúl Calcagno, Actuario.
$36.00 Mz.9.-2247-v.ab.20.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, doctor José Pedro Achard, se emplaza por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio a ARMANDO LETTIERI. para que comparezca ante este Juzgado (25 de Mayo 523, 4.o piso). a estar a derecho en el juicio de divorcio por la sola voluntad de la mujer, que le inició su esposa Ramona Rivero (L.o 39, F.o 364). — Montevideo, Febrero 7 de 1951. — Raúl Calcagno, Actuario
$36 00 Mz.2-1809-v.ab.12.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, doctor José Pedro Achard, se emplaza por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio a JUDA ABRAHAM RUBIN para que comparezca ante este Juzgado (25 de Mayo 523 4.o piso). a estar a derecho en el juicio de divorcio que le inició su esposa Blanca Ezri. (Libro 38 Folio 665). — Montevideo Febrero 7 de 1951. — Raúl Calcagno. Actuario.
$36 00 Mz.6-2055-v.ab.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ISABEL VIDAL HELGUERA o ISABEL VIDAL DE GARCIA, citándose a los herederos. acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo. Marzo 30 de 1951. — C. Walter Balleta, Actuario.
$12.00 Ab.5-3476-v.ab.16.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de JUSTO BLANCO y de CANDELARIA GUILLEN DE BLANCO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo. Marzo 30 de 1951. — C. Walter Balleta, Actuario.
$12.00 Ab.5-3477-v.ab.16.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de RICARDO ESPINO o RICARDO RUMULDO o RICARDO RUMALDO o RICARDO ROMUALDO ESPINO RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 30 de 1951. — C. Walter Balleta, Actuario.
$12.00 Ab.5-3478-v.ab.16.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE PEDRO ROSPIDE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 30 de 1951. — C. Walter Balleta, Actuario.
$8.00 Ab.5-3479-v.ab.16.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DANTE MOLINARI ARCIERI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 30 de 1951. — C. Walter Balleta, Actuario.
$8.00 Ab.5-3480-v.ab.16.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ECILDA TARIGO DE INTROZZI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 30 de 1951. — C. Walter Balleta, Actuario.
$8.00 Ab.5-3481-v.ab.16.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN PEDRO BORDERRE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 30 de 1951. — C. Walter Balleta, Actuario.
$24.00 Ab.5-3483-v.my.11.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de las partidas de nacimiento de MARIA CARMEN y MARIA ROSA JULIANA DI TULLIO DI LORETO estableciéndose que donde los apellidos paterno y materno de los inscriptos aparecen como Di Tulio, Ditulio y Dilorita debe decir Di Tullio y Di Loreto y donde el nombre de la madre aparece como Agueda debe decir Agata. Y a los efectos legales se hace esta publicación — Montevideo, Marzo 28 de 1951. — C. Walter Balleta, Actuario.
$24.00 Ab.5-3377-v.ab.23.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de PETRONA NUÑEZ DE RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 31 de 1951. — C. Walter Balleta, Actuario.
$12.00 Ab.4-3439-v.ab.14.

Información de vida y costumbres

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor Angel de la Fuente, se hace saber al público que ante éste Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno. MARIA HELADE UHAGON, domiciliada en Cerrito 661 bis a 5, para optar al título de Procurador. Solicita: Se tome declaración a las señoritas Amalia Stéfani y René Pessano, a quienes presentaré, se reciba información y se me expida testimonio. — María Hélade Uhagón". Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Marzo 29 de 1951. — C. Walter Balleta, Act.
$16.00 Ab.3-3381-v.ab.13.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de FERMINA REY DE FIGUEROA o FERMINA SUAREZ DE FIGUEROA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 28 de 1951. — C. Walter Balleta, Actuario.
$12.00 Mz.31-3080-v.ab.11.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de PASCUAL GERARDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 3 de 1951. — C. Walter Balleta, Actuario.
$8.00 Mz.30-3193-v.ab.10.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor Angel de la Fuente, dictada en el expediente caratulado: "Sucesión FERMINA SUAREZ DE FIGUEROA". se hace saber al público que se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas: de nacimiento de DOLORES y MANUEL FIGUEROA REY estableciéndose que donde el apellido de la madre de los inscriptos aparece como Suárez debe decir Rey; y partida de defunción de FERMINA REY DE FIGUEROA estableciéndose que donde el apellido paterno de la extinta aparece como Suárez debe decir Rey Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Febrero 28 de 1951. — C. Walter Balleta, Actuario.
$30.00 Mz.31-3073-v.ab 17.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor Angel de la Fuente dictada en el expediente cartulado: "Sucesión NICOLAS GUARINO". se hace saber al público que se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas: de nacimiento de MARIA CARMEN GUARINO estableciéndose que donde el apellido materno del inscripto dice Lías debe decir D'Elía y de nacimiento de MARIA JUANA y FRANCISCO ANTONIO GUARINO, estableciéndose que donde el apellido materno de los inscriptos dice Lía debe decir D'Elía Y a los efectos legales se hace esta publicación. Montevideo, Febrero 28 de 1951. — C Walter Balleta, Actuario.
$24.00 Mz.29-3074-v.ab.14.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno ,se hace saber al público que se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio de ARCANGEL SILVANO con ANTONIA MAURO estableciéndose que donde el nombre del contrayente aparece como Angel debe decir Arcángel Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Diciembre 15 de 1950. — C. Walter Balleta, Actuario.
$18.00 Mz.29-3077-v.ab.14.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ESTEBAN o JUAN ESTEBAN D'OLIVO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 26 de 1951. — C Walter Balleta, Actuario.
$12.00 Mz.29-3079-v.ab.9.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor Angel de la Fuente, dictada en el expediente caratulado: "DIMAS LEOPOLDO BRIEN Rectificación de partida" se hace saber al público que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Dimas Leopoldo Brien estableciéndose que donde el nombre del inscripto aparece como Dima Leopoldo debe decir Dimas Leopoldo y donde el pellido del abuelo paterno dice Brieno debe decir Brien. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Febrero 23 de 1951. — C. Walter Balleta, Actuario.
$24.00 Mz.29-3075-v.ab.14.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno se hace saber al público la apertura de la sucesión de LEONIE GENIS DE MOLINE o MOLINÉ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 13 de 1951. — C. Walter Balleta. Actuario
$12.00 Mz.29-3081-v.ab.9.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor Angel de la Fuente, dictada en el expediente caratulado: "ALFREDO SOLARI Rectificación de partida", se hace saber al público que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Alfredo Solari estableciéndose que donde el nombre del inscripto aparece como Braulio Pascual debe decir Alfredo. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Marzo 7 de 1951. — C. Walter Balleta, Actuario.
$18.00 Mz.29-3076-v.ab.14.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de FERNANDO o FERNANDO LUIS FRANÇOIS. citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forfa sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 16 de 1951. — C. Walter Balleta, Actuario.
$12.00 Mz.28-3008-v.ab.7.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de TERESA DÖTTERL DE SCHUSTER

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de

citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 26 de 1951. — C. Walter Balleta, Actuario.

$8.00 Mz.29-3082-v.ab.9.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesin de ALBERTO AUGUSTO o ALBERTO A. DODERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 16 de 1951. — C. Walter Balleta, Actuario.

$12.00 Mz.28-3009-v.ab.7.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de ATILIO PEVERONI GUADO estableciéndose que donde los apellidos paterno y materno del inscripto aparecen como Pe-Veroni y Guada debe decir Peveroni y Guado respectivamente. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Noviembre 30 de 1950. — C. Walter Balleta, Actuario.

$18.00 Mz.28-2990-v.ab.13.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor Angel de la Fuente, dictada en el expediente caratulado: "DARWIN MAFFEZZONI. Rectificación de partida", se hace saber al público que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Darwin Maffezzoni Mendoza estableciéndose que donde el nombre del inscripto aparece como Darwy debe decir Darwin. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Marzo 9 de 1951 — C. Walter Balleta, Actuario.

$18 00 Mz.26-2879-v.ab.11.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JUAN o JUAN FRANCISCO LARRAIN OTEIZA citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Febrero 28 de 1951. — C. Walter Balleta, Actuario

$36.00 Mz.12-2429-v.ab.23.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público que se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas: de matrimonio de AVELINO MENDES LOPES con DOLORES ESTALOTE LADOS estableciéndose que donde los apellidos paterno y materno del contrayente aparecen como Méndez López y De Garusa debe decir Mendes Lopes y Da Graça; de nacimiento de JOSE MENDES LOPES donde los apellidos paterno y materno figuran como Lopes y Stalotto debe decir Mendes Lopes y Estalote Lados; de nacimiento de AVELINO y MARIA EMILIA MENDES LOPES, por aparecer por error como nietos por línea paterna, de Bernarda de Garusa, cuando debe decir de Bernarda da Graça; y de nacimiento de BERNARDO DOMINGOS MENDES LOPES, por aparecer como nieto, por línea paterna de Antonio Mendes y Bernarda da Grasa cuando debe decir de Antonio Mendes Lopes y Bernarda da Graça. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Noviembre 22 de 1950. — C. Walter Balleta, Actuario.

(Auxil.) $29 40 Mz 15-2681-v.ab.7.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JULIA FELIPA o JULIETA o MARIA JULIA SEGUNDO, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 6 de 1951 — C Walter Balleta, Actuario.

$36 00 Mz.12-2430-v.ab.23.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor Angel de la Fuente dictada en el expediente caratulado. "Ernesto W. Lische contra MARIA LUISA VON FOERSTER. Divorcio" se cita llama y emplaza por el término de noventa días a doña María Luisa Von Foerster para que comparezca a estar a derecho en dichos autos bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio — Montevideo. Febrero 16 de 1951 — C Walter Balleta. Act.

$36 00 Feb 24-1546-v ab 7

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor José Ma. França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don RAMON o RAMON ANASTASIO ARMAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Junio 28 de 1950. — José Tomás Pereira, Actuario.

$12.00 Ab.5-3495-v.ab.16.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor José Ma. França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don LUIS AUGUSTO MOLINA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Marzo 30 de 1951. — José Tomás Pereira, Actuario.

$36.00 Ab.5-3472-v.my.11.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor José Ma. França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARIA ETCHARRE o ETCHARREN o ECHARREN o ECHARRE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Marzo 15 de 1951. — José Tomás Pereira, Actuario.

$12.00 Ab.5-3473-v.ab.16.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor José Ma. França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don GILABEL SENA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 524, sexto piso. — Montevideo, Junio 26 de 1951. — José Tomás Pereira, Actuario.

$12.00 Ab.4-3415-v.ab.14.

Incapacidad

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don José María França, recaído en autos caratulados: "DE LUIS RISSO, MANUEL JOSE. Incapacidad", se hace saber que por resolución de fecha 18 de Octubre de 1950, ha sido declarado en estado de incapacidad don Manuel José de Luis Risso, designándose curadora legítima a su madre, doña María Ana Risso de De Luis, cuyo cargo le fué discernido por interlocutoria del 8 del actual. — Montevideo, Marzo 26 de 1951. — José Tomás Pereira, Actuario.

$16.00 Mz.31-3266-v.ab.11.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor José María França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña CAMILA ALVAREZ DE RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Diciembre 9 de 1950. — José Tomás Pereira, Actuario.

$12.00 Mz.31-3265-v.ab.11.

Rectificación de partida

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don José María França recaído en autos: "TURK, JOSE. Rectificación de partida", se hace público que ante dicho Juzgado compareció la nombrada persona, solicitando rectificación de la partida de su matrimonio, pues donde en ella dice: "Turq", debe decir: Turk. — Montevideo, Marzo 7 de 1951. — José Tomás Pereira, Actuario

$13.00 Mz.30-3208-v.ab.16.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor José M.a França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña CAROLINA TERESA o CAROLINA PIANTELLI DE DENEGRI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso — Montevideo, Marzo 18 de 1951. — José Tomás Pereira, Actuario.

$12.00 Mz.30-3204-v.ab.10.

Apertura de sucesión

EDICTO [illegible] José Ma. França, [illegible] Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don GABRIEL CONATI PERANTONI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso — Montevideo Marzo 27 de 1951. — José Tomás Pereira, Actuario.

$12.00 Mz.30-3200-v.ab.10.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don José María França, recaído en autos: "BASSAGAISTEGUY, GRACIANA y BBERNARDO MAGNECIO MARTINEZ. Disolución y liquidación de sociedad conyugal", se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges Graciana Bassagaisteguy y Bernardo Magnesio Martínez y que se mandó citar y emplazar a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del término de sesenta días. — Montevideo, Diciembre 9 de 1950. — José Tomás Pereira, Actuario.

$32.00 Mz.30-3203-v.ab.23.

Rectificación de partida

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don José María França, recaído en autos: "LANZARO, CAYETANO. Rectificación de partida", se hace público sue ante dicho Juzgado ha comparecido la nombrada persona solicitando rectificación de la partida de su nacimiento, por aparecer en ella el apellido de su padre como "Lanzar" y el de su madre como "Tudesca" debiendo decir Lanzaro y Tedesco, respectivamente. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Marzo 2 de 1951. — José Tomás Pereira, Actuario.

$24.00 Mz.30-3201-v.ab.18.

Apertura de sucesión

EDICTO — [illegible] señor José Ma. França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don GREGORIO GROBA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Marzo 7 de 1951. — José Tomás Pereira, Actuario.

$12.00 Mz.30-3164-v.ab.10.

Apertura de sucesión

EDICTO — [illegible] señor José Ma. França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña PASCUALA ETCHEPAREBORDA DE GARESE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Marzo 15 de 1951. — José Tomás Pereira, Actuario.

$12.00 Mz.30-3165-v.ab.10.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor José Ma. França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don PAULINO GONZALEZ o GONZALEZ POL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Marzo 7 de 1951. — José Tomás Pereira, Actuario.

$12.00 Mz.29-3125-v.ab.9.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor José Ma. França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña BENITA CASTRO DE ARGENTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso — Montevideo, Marzo 16 de 1951. — José Tomás Pereira, Actuario.

$12.00 Mz 29-3126-v.ab.9.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor José Ma. França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARIA YEDRA DE WHITE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso — Montevideo, Marzo 14 de 1951. — José Tomás Pereira, Actuario.

$12.00 Mz.29-3097-v.ab.9.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor José Ma França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno se hace saber la apertura de la sucesión de don ALFREDO NIETO citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado 25 de Mayo 523, sexto piso — Montevideo Marzo 14 de 1951 — José Tomás Pereira Actuario

$12.00 Mz.29-3098-v.ab.9.

Rectificación de partida

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno doctor don José María França se hace saber que en los autos "EVA RAPOPORT SILBERBEG Rectificación de partida" ha sido solicitada la rectificación de la partida de nacimiento de Eva Rapoport Zylberberg, por

aparecer en ella la inscripta como "hija natural de Samuel Rapoport" debiendo decir hija legítima de Samuel Rapoport y de su esposa Malka o María Zylberberg, y que se establezca además, en dicha partida, sor no surgir de la misma referencia alguna en cuanto a los abuelos maternos que la persona que motiva la inscripción, es nieta por línea materna de Isaac-Majer Zylberberg y de Chaja Sara Dratwa. — Montevideo Diciembre 16 de 1950 — José Tomás Pereira, Actuario.

$30.00 Mz.26-2928-v.ab.11.

Rectificación de partida

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don José María França, recaído en autos "DE AGUSTINI, NUNCIO Rectificación de partidas" se hace público que ante este Juzgado ha comparecido la nombrada persona solicitando la rectificación de la partida de su nacimiento, a cuyo efecto manifestó que en la misma por error figura su padre como "Agustín Panfilo" en lugar de Pánfilo De Agustini, y su madre como "Crusifiso Delicio" en vez de: Crucifijo o Cruz De Lisio, y además donde al abuelo paterno se le designa como c mo "Agustín Cármelo" y al materno como "Antonio Delicio", debe decir en su lugar y en ese orden: Carmelo De Agustini y Antonio De Lisio — Montevideo, Marzo 9 de 1951. — José Tomás Pereira, Actuario

$30.00 Mz.16-2706-v.ab.9.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don José María França, se hace saber la apertura de las sucesiones de don JUAN GUMERSINDO CORTE, don JUAN GRACIANO CORTE, ERRAMUSPE o CORTE, don MIGUEL CORTE y de don JOSE CORTE y que se cita, llama y emplaza a todos los que tengan interés en ellas y especialmetne a sus herederos para que dentro del término de noventa días, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Montevideo, Febrero 1o de 1951. — José Tomás Pereira, Actuario

$48.00 Mz.17-2847-v.ab.28.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor José M.a Franca, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don SANSON o SAMSON ETCHEPAREBORDE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, (sexto piso) — Montevideo, Febrero 21 de 1951. — José Tomás Pereira, Actuario.

$36.00 Mz.6-2031-v.ab.16.

Segunda copia de escritura

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don José María França, se hace público que ante dicho Juzgado se presentó el señor FERNANDO L. DENIS, promoviendo acción para obtener una segunda copia de la escritura de compra - venta autorizada en esta ciudad el día quince de Octubre de 1943, por la escribano Aurora de Zárate Peyre, y por la cual el doctor Fritz Reyes Magariños vendió al nombrado Fernando L. Denis, el siguiente inmueble: Una fracción de campo y sus mejoras ubicada en el paraje Solís Chico, séptima sección judicial del Departamento de Canelones, empadronada en mayor área con los números 6.261 y 8.829 señalada dicha fracción con el número uno en el plano del agrimensor Héctor Carlomagno de Octubre de 1940, registrado en la Dirección General de Avalúos en Diciembre de ese año con el número 910, constando esa fracción según el mencionado plano de una superficie de ocho hectáreas mil ciento sesenta y seis metros noventa y un decímetros de área útil y tres mil cuatrocientos sesenta metros ocupada por el camino vecinal a Tapia que cruza esa fracción, encontrándose señalado en ese plano Dicha fracción linda al Noreste, sucesión José Díaz Monroy y Beltrán Borderre, al Sureste carretera a Maldonado, al Noroeste sucesión José Díaz Monroy y al Sudeste fracción dos del mismo plano, perteneciente a don Inocencio Miguel Vigo. El bien descripto se encuentra actualmente empadronado con el N.o 20 053 y de acuerdo con lo resuelto se cita, llama y emplaza por el término de noventa días al vendedor del inmueble deslindado, doctor Fritz Reyes Magariños y a todos los que por cualquier causa puedan tener interés en oponerse a la expedición de la segunda copia de la escritura que se solicita, para que comparezcan a estar a derecho en dichos autos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio y, también se emplaza a la persona que tenga en su poder la escritura expresada para que la presente dentro del término señalado — Montevideo Enero 26 de 1951. — José Tomás Pereira, Actuario

$168.00 Mz.9-2211-v.ab.20.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor José M.a Franca Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno se hace saber la apertura de la sucesión de don DELFIN AGUSTIN CARDONNET o CARDONNET ORIS U ORIST, citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Febrero 22 de 1951 — José Tomás Pereira, Actuario.

$36.00 Feb.28-1770-v.ab.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, doctor don Atilio Pigurina Vivas, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado don CARMELO GREGORIO CORREA, solicitando la rectificación de las partidas de nacimiento de sus hijos Ruben Noel, Volga Mireya y Nelly Mabel, pues en todas ellas, donde dice Gregorio, debe decir, Carmelo Gregorio. — Montevideo, Julio 27 de 1959. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

(Auxil) $12.60 Ab.5-3488-v.ab.23.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GUILLERMO GHIO PODESTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 14 de 1951. — Carlos Ponce de León, Actuario Adj.

$8.00 Ab.5-3547-v.ab.16.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SANTIAGO LUIS SIMEONE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 30 de 1951. — Carlos Ponce de León A. y Lara, Actuario Adjunto.

$12.00 Ab.5-3542-v.ab.16.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE o JOSE DIEGO BAUTES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo Marzo 28 de 1951 .— Carlos Ponce de León, Act. Adj.

$12.00 Ab.3-3380-v.ab.13.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, doctor don Atilio Pigurina Vivas, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado don ROBERTO PATRICIO BROCARDO, solicitando la rectificación de la partida de su nacimiento en la siguiente forma: Donde en ella figura el apellido Brocado, debe decir, Brocardo. — Montevideo, Marzo 27 de 1951. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

(Auxil) $12.60 Ab.3-3376-v.ab.20.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSEFA MALUENDA DE LABORI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 14 de 1951. — Carlos Ponce de León, Actuario Adjunto.

$8.00 Ab.2-3326-v.ab.12.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, doctor don Atilio Pigurina Vivas, se hace saber al público que ante este Juzgado, se ha presentado doña MARIA ISIS DE BUCCI, solicitando la rectificación de la partida de de nacimiento de su hijo Parseg, habido de su disuelto matrimonio con don Setrag Jeroian, por figurar en ella la peticionante con el apellido Ise, en lugar de Isis. — Montevideo, Noviembre 16 de 1949. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

(Auxil) $12.60 Mz.31-3254-v.ab.17.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de NICOLAS JAIME HERRERA MAC LEAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 6 de 1951. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

$8.00 Mz.30-3155-v.ab.10.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DOLORES GOMEZ DE RECAREY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 12 de 1951. — Carlos Ponce de León, Actuario Adj.

$12.00 Mz 30-3205-v.ab.10.

Incapacidad

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, doctor don Atilio Pigurina Vivas, se hace saber al público que por resolución de este Juzgado de fecha 29 de Diciembre de 1949, ha sido declarada doña FRANCISCA BERNARDONI DE CASTIGLIONI, incapaz para gobernar su persona y administrar sus bienes, habiéndosele designado como curador legítimo para que la represente en todos los actos de la vida civil, a su hijo don Alberto F. Castiglioni — Montevideo, Marzo 14 de 1951. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

$16.00 Mz.29-3068-v.ab.9.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, doctor don Atilio Pigurina Vivas, se hace saber al público que ante este Juzgado, se ha presentado doña PURA CONCEPCION EGAÑA DE CARDOZO, solicitando la rectificación de la partida de su matrimonio con don José Cardozo y la de nacimiento de su hijo Néstor Nery, por figurar en ellas con los nombres de María Pura, en lugar de Pura Concepción. — Montevideo, Marzo 12 de 1951. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

(Auxil) $12.60 Mz.26-2909-v.ab.11.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, doctor don Atilio Pigurina Vivas, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado don SANTIAGO PEDRO CATTANEO solicitando la rectificación de la partida de su nacimiento, en la siguiente forma: Donde figura el apellido Catanio, debe decir, Cattaneo. — Montevideo, Marzo 14 de 1951. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

(Auxil) $12.60 Mz 26-2910-v.ab.11.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, doctor don Atilio Pigurina Vivas, dictado en autos: "Dorinda Varela contra ENRIQUE GONZALEZ - Divorcio" (Lo 34, Fo. 489), se hace saber que con fecha 30 de Diciembre de 1950, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por don Enrique González y doña Dorinda Varela. En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado calle 25 de Mayo N.o 523, séptimo piso, dentro del término de sesenta días a los fines dispuestos por el artículo 7.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Febrero 26 de 1951. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

$40.00 Mz.26-2911-v.ab.17.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS VANZINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 12 de Marzo de 1951 — Carlos Ponce de León, Actuario Adjunto.

$36.00 Mz.17-2840-v.ab.28.

Disolución y liquidación de la sociedad conyugal

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, doctor don Atilio Pigurina Vivas, dictado en autos "FRANCISCO GRELA FRANCO con MARGARITA DIAZ CARDOZO. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal Lo. 35, Fo 343" se hace saber que con fecha 12 de Febrero del corriente año, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal, integrada por don Francisco Grela Franco y doña Margarita Díaz Cardozo, siendo conocido aquél, en las actividades de su vida civil y comercial, generalmente, por Francisco Grela Pardo. En consecuencia, se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado, calle 25 de Mayo N.o 523, piso 7.o, dentro del término de sesenta días, a los fines dispuestos por el artículo 7.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Marzo 7 de 1951. — Luis Antonio Lamas.

$48.00 Mz.15-2649-v.ab.13.

Disolución y liquidación de la sociedad conyugal

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, doctor don Atilio Pigurina Vivas dictado en autos: JUAN C. VIDAL BALLESTEROS y MARIA PIA E. COSTA DE VIDAL" Disolución y liquidación de la sociedad conyugal. Lo. 35, Fo. 387, se hace saber que con fecha 14 de Febrero del corriente año se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por don Juan C. Vidal Ballesteros y María Pía E. Costa de Vidal. En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado, calle 25 de Mayo N.o 523, piso 7.o, dentro del término de sesenta días a

los fines dispuestos por el artículo 7.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Marzo 3 de 1951. — Luis A. Lamas, Actuario.
$40.00 Mz.14-2599-v.ab.12.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal
EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, doctor don Atilio Pigurina Vivas, dictado en autos: "Victoria Murdoch de Stunz contra HUGO FRANCISCO STUNZ Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Lo 35, Fo. 97), se hace saber que con fecha primero de Noviembre de 1950, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los esposos Hugo Francisco Stunz y Esther Victoria Murdoch En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado, calle 25 de Mayo N.o 523, séptimo piso, dentro del término de sesenta días, a los fines dispuestos por el artículo 7.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Febrero 21 de 1951. — Luis Antonio Lamas, Actuario
$40.00 Mz.13-2467-v.ab.11.

Disolución y liquidación de la sociedad conyugal
EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, doctor don Atilio Pigurina Vivas, dictado en autos: "RAFAEL BACIGALUPI y SOFIA MARIÑO DE BACIGALUPI Disolución y liquidación de la sociedad conyugal Lo 35 Fo. 372" se hace saber que con fecha 12 de Febrero del corriente año se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por don Rafael Bacigalupi y doña María Sofía Mariño En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado, calle 25 de Mayo N.o 523, piso 7.o, dentro del término de sesenta días, a los fines dispuestos por el artículo 7.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Marzo 2 de 1951 — Luis Antonio Lamas, Actuario
$40.00 Mz.10-2308-v.ab.9.

Emplazamiento
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se cita y emplaza a don RAMON CUBIELLA, a fin que dentro del término de noventa días, comparezca a estar a derecho en el juicio de divorcio que por su sola voluntad, le ha iniciado Juliana Maojo, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Noviembre 30 de 1950. — Carlos Ponce de León, Actuario Adjunto.
$36.00 Mz.8-2152-v.ab.18.

JUZGADO LETRADO DE MENORES DE PRIMER TURNO
Emplazamiento
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de primer turno, doctor Evangelista Pérez del Castillo se cita, llama y emplaza, por el término de noventa días, a Nicomedes Techera, para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: "Bagnarra (Agustín F.) y Mayori de Bagnarra (Elena) contra TECHERA (NICOMEDES) Pérdida de patria potestad" (Lo 11 N.o 822 Fo 318), bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio — Montevideo, Noviembre 8 de 1950. — Rafael Renau, Actuario Adjunto
$36.00 Feb 26-1659-v.ab.9.

JUZGADO LETRADO DE MENORES DE SEGUNDO TURNO
Pérdida de patria potestad
EDICTO — Por resolución de Octubre 23 de 1950, del señor Juez Letrado de Menores de segundo turno, doctor Juan José Bertiz, dictada en autos: "MARTINEZ, RICARDO y FERREIRO RAMON y STRATA, YOLANDA. Pérdida de la patria potestad" (L.o 7 F.o 18), se cita, llama y emplaza a Ramón Ferreiro y a Yolanda Strata, para que comparezcan a estar a derecho, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — M[illegible] [illegible]embre 18 de 1950. — Ana E Bonet Torres.
$36.00 Mz.5-1964-v.ab.14.

JUZGADO DE PAZ DE LA PRIMERA SECCION DE MONTEVIDEO
Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la primera sección de Montevideo, don Eugenio Piñeyrua, se hace saber la apertura de la sucesión de doña NELIDA MERCEDES ARRARAS o ARRARAS DE MOLL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado calle Paraná N.o 747 dentro del plazo de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 16 de 1951. — Juan Curi Zagia, Actuario.
$12.00 Mz 28-3007-v.ab.7.

JUZGADO DE PAZ DE LA SEGUNDA SECCION DE MONTEVIDEO
Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la segunda sección de la Capital, don Alejandro C. Puig, se hace saber la apertura de la sucesión de ANA MESA DE AMADO o ANA MEZA DE AMADO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado calle Treinta y Tres N.o 1463. — Montevideo, Marzo 2 de 1951. — María Amelia Fazzio, Actuaria.
$12.00 Mz.29-3102-v.ab.9.

JUZGADO DE PAZ DE LA TERCERA SECCION DE MONTEVIDEO
Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del Juez de Paz de la tercera sección de la Capital, hace saber la apertura de la sucesión de BENIGNO VARELA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días ante este Juzgado, Treinta y Tres 1463, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, Marzo 15 de 1951. — Rafael Addiego Bruno, Actuario.
$8.00 Mz.28-3002-v.ab.7.

JUZGADO DE PAZ DE LA SEXTA SECCION DE MONTEVIDEO
Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición de la señora Juez de Paz de la sexta sección, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARIA ELENA CONDE DE MUCCI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, Mercedes N.o 1144. — Montevideo, Marzo 7 de 1951. — Raúl Crottogini, Actuario.
$12.00 Mz.29-3078-v.ab.9.

JUZGADO DE PAZ DE LA 18a. SECCION DE MONTEVIDEO
Emplazamiento
EDICTO — Por disposición de la señora Juez de Paz de la dieciocho sección, dictada en el expediente "Alejandra Zuasti de Tejería con H HYDERMANN H. BAISBURD y M HOUS BYKLES por cobro de sobrecarga" se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a los referidos demandados, para que comparezcan a estar a derecho en dichos autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Montevideo, Marzo 10 de 1951. — Luis A. Machó, Actuario.
$36.00 Mz.26-2918-v.ab.30.

JUZGADO DE PAZ DE LA 21.a SECCION DE MONTEVIDEO
Apertura de sucesión
EDICTO — Pir disposición de la señorita Juez de Paz de la veintiúna sección, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA TECHERA o MARIA TULIA TECHERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, avenida Sayago N.o 954. — Sayago, Marzo 5 de 1951. — Amelia C. Pereira Núñez, Actuaria.
$12.00 Mz.31-3274-v.ab.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ARTIGAS
Apertura de sucesiones
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de las sucesiones de doña EDUBIGES RELOVA DE TORMOS y de don JAIME TORMOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, Octubre 20 de 1949. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
$8.00 Ab.3-3392-v.ab.13.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de don CEFERINO FAGUNDEZ DA ROCHA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas Octubre 31 de 1950. — Orestes J. Ballestrino. Act
$8.00 Mz.29-3106-v.ab.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CANELONES
Rectificación de partida
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, doctor don Luis M. Baumgartner, dictada en los autos caratulados: "MERCEDES ESTRAMIL. Rectificación de partida", se hace saber al público en general, que ante este Juzgado se ha presentado el nombrado, intentando la rectificación de su partida de nacimiento, estableciéndose que donde en la misma figura el inscripto como "del sexo femenino" debe decir "del sexo masculino". Y a los efectos legales, se hace la presente publicación. — Canelones, Noviembre 17 de 1947. — Hugo Alvez, Actuario.
$18.00 Ab.5-3470-v.ab.23.

Rectificación de partida
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, doctor don Luis M. Baumgartner, dictada en los autos caratulados: "SEVERIANA MOREIRA VALIENTE, Rectificación de partida" se hace saber al público en general, que ante este Juzgado se ha presentado la nombrada, intentando la rectificación de su partida de nacimiento, estableciéndose a tal efecto, que donde en dicha partida aparece la inscripta como "Severiano", debe decir "Severiana" y donde dice "del sexo masculino", debe decir "del sexo femenino". Y a los efectos legales, se hace la presente publicación. — Canelones, Noviembre 9 de 1949. — Hugo Alvez, Actuario.
$24.00 Ab.5-3471-v.ab.23.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de JACINTO MEDINA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Febrero 11 de 1948. — Manuel Bentancour, Actuario Adjunto.
$8.00 Ab.2-3339-v.ab.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE CANELONES
Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ISIDORO JESUS o ISIDORO MESA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Marzo 10 de 1951. — Hugo Alvez, Actuario.
$24.00 Mz.17-2783-v.ab.28.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO IBALDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Febrero 7 de 1951. — Hugo Alvez, Actuario.
$8.00 Ab.2-3337v.ab.12.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Canelones, se hace saber la apertura de las sucesiones de FRANCISCO MALACRIDA y CEFERINA GONZALEZ DE MALACRIDA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Canelones, Febrero 7 de 1951. — Hugo Alvez, Actuario
$12.00 Ab.2-3338-v.ab.12.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de MARTINA GALLO o GALO DE BARTORA o BERTORA o BERTOLA o BARTOLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Canelones, Marzo 14 de 1951. — Hugo Alvez, Actuario.
$12.00 Mz 30-3160-v.ab.10.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de RUMUALDA o ROMANA o RAMONA ROSSO DE FUENTES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Marzo 14 de 1951. — [illegible] Alvez, Actuario.
$8.00 Mz.30-3161-v.ab.10.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de VICTORINA DESTEFFANIS DE SANGUINETTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Canelones, Marzo 14 de 1951 — Hugo Alvez, Act.
$8.00 Mz 30-3162-v.ab.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CERRO LARGO
Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber la apertura de la sucesión de ROQUE VERDONE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, Diciembre 30 de 1950. — Jaime Riva Estevez, Actuario
(Gestión Fiscal) Feb.17-20435-v.feb.28. Mz.26-v ab.5. Ab.6-v.ab.17.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber la apertura de la sucesión de PETRA AMABILIA o PETRONA AMABILIA o AMABILIA PEREIRA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Melo, Marzo 28 de 1951 — Jaime Roca Estevez, Actuario.
$12.00 Ab.3-3385-v.ab.13.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Prifera Instancia de Cerro Largo, se hace saber la apertura de la sucesión de AGUSTIN MELGAR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, Marzo 28 de 1951. — Jaime Roca Esteves, Act.

$8.00 Ab.3-3386-v.ab.13.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Prifera Instancia de Cerro Largo, se hace saber la apertura de la sucesión de AURELIA NOBRE o NOBLE DE BORBA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, Marzo 13 de 1951. — Jaime Roca Esteves, Actuario.

$8.00 Mz.28-3055-v.ab.7.

Divorcio

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, dictada en autos caratulados: "María Emilia González contra DAMIAN MOREIRA Divorcio" se cita llama y emplaza a Damián Moreira, para que comparezca a estar a derecho en estos autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrarle defensor de oficio.

Y para ser publicado en el Diario Oficial, y en un periódico local, expido el presente que signo y firmo en Melo. — Melo, Febrero 23 de 1951. — José Pereira Maeso, Actuario Adjunto.

$36.00 Mz.2-1814-v.ab 12.

JUZGADO DE PAZ DE LA PRIMERA SECCION DE CERRO LARGO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la primera sección de Cerro Largo, Manuel F. Mazziotta, se hace saber la apertura de la sucesión de don MARCOS ANTUNEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos en forma ante este Juzgado. — Melo Marzo 13 de 1951. — Manuel F. Mazziotta, Juez de Paz.

$8.00 Ab.5-3518-v.ab.16.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la primera sección de Cerro Largo, doctor Rafael Ferraro Olmos, se hace saber la apertura de la sucesión de don MAURO RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos en forma ante este Juzgado. — Melo, Marzo 28 de 1951. — Rafael Ferraro Olmos, Actuario.

$8.00 Ab.3-3387-v.ab.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

Prescripción

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento doctor don Federico Capurro Calamet, dictada en los autos caratulados "REYMUNDEZ JUAN ANTONIO y otros. Prescripción" Lo. 31. Fo. 59), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que, por cualquier título, presentes o ausentes se consideren con derechos en el siguiente inmueble: Una fracción de terreno situada en la ciudad de Colonia. 1.a sección judicial del Departamento del mismo nombre, compuesta de 322 metros, 11 decímetros, 96 centímetros, de acuerdo al plano levantado por el agrimensor, Manuel E. Ibarra en Agosto de 1942, e inscripto en la Oficina de Catastro con el N.o 95, que linda: al Norte, en 71 metros 47 centímetros, con la Avenida General Flores; al Este, en 42 metros, 95 centímetros con A. Carlos Dalmás y Juan Tramontín; al Sur, en 21 metros 47 centímetros con los mismos y al Oeste, con el solar N.o 1, Juan B. Lastreto y Lorenzo Reymúndez, hoy su sucesión, a efectos de que comparezcan a estar a derecho en los citados autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con quien se proseguirá el juicio. Y a los efectos de ley se hace la presente publicación. — Colonia, Marzo 15 de 1951. — Eulogio Gadea Diago, Actuario.

$108.00 Ab.6-3568-v.my.12.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, dictada en autos: "Cenoz, Feliciano contra APOSTOLINA RAMIREZ. Divorcio y auxiliatoria de pobreza" se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a doña Apostolina Ramírez, a fin de que comparezca a estar a derechos en estos autos, bajo apercibimiento de designársele defensir de oficio. — Colonia, Febrero 16 de 1951. — Eulogio Gadea Diago, Actuario.

$25.20 Mz.31-3255-v.my.7.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, dictada en autos: "FERREYRA, MARIA ANGELICA. Auxiliatoria de pobreza y rectificación de partida" se hace saber, que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de María Angélica Ferreyra, estableciéndose, que donde dice María Angélica Peláez, debe decir, María Angélica Ferreyra; donde dice Rosaria Peláez, debe decir Rosaria Ferreyra y donde expresa nieta de Timoteo Peláez debe decir de Timoteo Ferreyra, por ser todo lo verdadero. — Colonia, Febrero 16 de 1951. — Eulogio Gadea Diago, Act.

$16.80 Mz.31-3256-v.ab.17.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de PASTORA o PASTORA ESTEFANIA CUITIÑO DE VERGES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para qeu comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Marzo 13 de 1951. — Eulogio Gadea Diago, Actuario.

$8.00 Mz.31-3257-v.ab.11.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Prifera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON SANCHEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Marzo 8 de 1951. — Luis Nese Pesca, Actuario Adjunto.

$8.00 Mz.28-3005-v.ab.7.

Prescripción

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Colonia, dictada en autos: "ORONA, ISMAEL B. y ALEJANDRO. Prescripción". (libro 30 folio 744). se hace saber que ante este Juzgado se han presentado don Ismael B Oroná y don Alejandro Oroná iniciando juicio de prescripción con respecto al excedente de área del siguiente inmueble: de una fracción de campo situada en el Real de San Carlos primera sección judicial de este Departamento, empadronada con el N.o 2452 hoy 2452 y 6, compuesta de una superficie de 2131 hectáreas y pico, dentro de los siguientes límites: Al Norte, Nicolás Mihanovich, Tomás Assandri y Lucía R. de Baralle; al Sur, camino por medio con los establecimientos del Real de San Carlos; al Este camino por medio con Ismael y Gualberto Oroná Nicolás Mihanovich, Pedro Becco y otros y al Oeste el Río de la Plata. De este bien fueron vendidos dos fracciones: una compuesta de 221 hectáreas y la otra de 3 hectáreas 3205 metros a doña Tomasa Punpo de Maffei y otros y a los establecimientos del Real de San Carlos respectivamente, de manera que de acuerdo con los títulos quedaba dentro de los límites expresados una superficie de 6 hectáreas 6795 metros. Mensurado dicho campo por el agrimensor Manuel E. Ibarra en el año 1939 según plano arrojó una superficie de 66 hectáreas 6594 metros, de la que deducida la fracción de 3 hectáreas y 3205 metros enajenada a los establecimientos del Real de San Carlos, que comprendió dicho plano, quedan 63 hectáreas 3389 metros, como superficie de la que están en posesión los actores. Arrojando dicho plano una superficie de 63 hectáreas 3389 metros y quedando según títulos sólo 6 hectáreas 6795 metros, existe un sobrante dentro de límites de 56 hectáreas 6594 metros. En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho al campo expresado para que comparezcan a deducirlo en el mencionado juicio, bajo apercibimiento que de no hacerlo se les nombrará defensor de Oficio con quien se seguirá el juicio y se llenará el requisito de la conciliación. Habilitándose el próximo feriado al sólo efecto de las publicaciones. — Colonia, Diciembre 26 de 1950. — Escribano Eulogio Gadea Diago.

$168.00 Feb.28-1781-v.ab.11.

JUZGADO DE PAZ DE LA 8.a SECCION DE COLONIA

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del Juzgado de la octava sección de Colonia, se hace saber que se ha presentado EUSEBIA ADELAIDA SILVEIRA DE ARMANINI, iniciando juicio adquisitivo de prescripción de un bien situado en esta villa, padrón N.o 1050, señalado como manzana 189 en el plano oficial, con un área de 7378 metros 81 decímetros, con 85 metros 90 centímetros en cada uno de sus frentes, delimitados al Noreste, Noroeste, Suroeste y Sureste respectivamente por las calle Felipe Fontana, Queguay, Montevideo y Sur En consecuencia, se cita y emplaza para que comparezcan ante este Juzgado dentro de noventa días a todos los que se consideren con derechos al mismo bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Nueva Palmira, Febrero 15 de 1951. — Mario R. Morquio.

$60.00 Feb.24-1599-v.ab.7.

JUZGADO DE PAZ DE LA TRECE SECCION DE COLONIA

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la trece sección del Departamento de Colonia, se hace saber al público, la apertura de la sucesión de JESUS MARIA UMPIERREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florencio Sánchez, Marzo 9 de 1951. — Ramón Roberto Goyeche, Juez de Paz.

$8.00 Mz.28-2994-v.ab.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DURAZNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JUAN ETCHART o JUAN PEDRO ETCHART, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, Marzo 5 de 1951. — Elsa J. Lucú Filipnini de Vignoli, Act.

$12.00 Mz.31-3239-v.ab.11.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de ISAAC BLANCO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, Marzo 15 de 1951. — Elsa J. Lucú Filippini de Vignoli, Actuaria.

$12.00 Mz.31-3240-v.ab.11.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, doctor don Alvaro H. Méndez, dictada en los autos caratulados: "Paulina y Josefa Aguerre contra los sucesores de MIGUEL AGUERRE y ANGELA HALBILE. Prescripción treintenaria" se cita llama y emplaza, por el término de noventa días, a los causahabientes de don Miguel Aguerre y doña Angela Halbide y a toda persona que se considere con derecho alguno sobre el siguiente inmueble: padrón N.o 1099 de la manzana N.o 140 de la villa de Paso de los Toros (décima sección de Tacuarembó), con todas las mejoras y edificios que contiene, compuesto de una superficie dde dos mil quinientos metros, dentro de los siguientes límites: por el Norte, cien metros de frente a la calle Yí, por el Sur, cien metros con propiedad de "Agua Tónica Paso de los Toros S. A."; por el Este, veinticinco metros de frente a la calle Treinta y Tres; y por el Oeste, veinticinco metros de frente a la calle Progreso, a comparecer por sí o por apoderado a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento en caso de no comparecencia de designárseles defensor de oficio con quien se seguirá la demanda, citándoseles asimismo para el previo juicio conciliatorio (artículo 282 del Código de Procedimiento Civil) Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Durazno, Marzo 9 de 1951. — Elsa J. Lucú Filippini de Vignoli, Actuaria.

$108.00 Mz.27-2953-v.my.2.

Emplazamiento

Por disposición del subscripto, Juez de Paz de la primera sección del Departamento de Flores, dictada en autos "Fisco contra ASILO SAN JOSE. Cobro de Contribución Inmobiliaria", se emplaza a las autoridades del Asilo San José y a todos los que se consideren con derechos en el bien inmueble padrón N.o 1368, ubicado en la manzana 198 de esta sección y que limita: al Norte, sucesión José María Vidal; al Sur, calle Inés Durán; al Este, Antonio López, y al Oeste, calle República Española, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado dentro del término de noventa días. Se hace constar que este emplazamiento se realiza de conformidad con lo previsto en el artículo 24 de la ley 9 189 de 4 de Enero de 1934, y decreto-ley de 18 de Abril de 1942. — Trinidad, Febrero 19 de 1951. — Nelson Nicoliello, Juez de Paz.

(Gestión Fiscal) Feb.26-20540-v.ab.9.

Emplazamiento

Por disposición del subscripto, Juez de Paz de la primera sección del Departamento de Flores, dictada en autos: "Fisco contra Suc. DIONISIO ETCHECHURY. Cobro de Contribución Inmobiliaria" se emplaza a los sucesores de Dionisio Etchechury y a todos los que se consideren con derechos en el bien inmueble padrón N.o 1338, ubicado en la manzana de esta sección, y que limita: al Norte, Juan P. Sánchez; al Sur, Municipio; al Este, calle Piedras, y al oeste, Vicente González, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado dentro del término de noventa días. Se hace constar que este emplazamiento se realiza de conformidad con lo previsto en el artículo 24 de la ley 9.189 de 4 de Enero de 1934, y decreto-ley de 17 de Abril de 1942. — Trinidad, Febrero 19 de 1951. — Nelson Nicoliello, Juez de Paz.

(Gestión Fiscal) Feb.26-20541-v.ab.9.

JUZGADO DE PAZ DE LA PRIMERA SECCION DE DURAZNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la primera sección del Departamento de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de RAUL PONS RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días,

a deducir en forma sus derechos. — Durazno, Marzo 14 de 1951. — Felipe Pedro Martinez, Juez de Paz.

$12.00 Mz.31-3242-v.ab.11.

JUZGADO DE PAZ DE LA NOVENA SECCION DE DURAZNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la novena sección del Departamento de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don LEOPOLDO MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Sarandí del Yí, Marzo 9 de 1951. — Abel Platero Renaux, Juez de Paz.

$12.00 Mz.31-3241-v.ab.11.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORES

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, doctor don Agustín A. Bazzano se hace saber la apertura de la sucesión de TOMAS PEREIRA o MAXIMO TOMAS PEREIRA o PEREYRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, Marzo 28 de 1951. — Raúl Trigo, Actuario Adjunto.

$12.00 Ab.4-3446-v.ab.14.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, doctor don Agustín A. Bazzano, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ELENA PEREZ DE PEREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Trinidad, Marzo 28 de 1951. — Raúl Trigo, Actuario Adjunto.

$12.00 Ab.4-3447-v.ab.14.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, doctor don Agustín A. Bazzano, se hace saber la aperturaa de la sucesión de CLOTILDE CASTRO DE HORNOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Trinidad, Marzo 29 de 1951. — Antonio M. Quinteros, Actuario.

$8.00 Ab.4-3448-v.ab.14.

JUZGADO DE PAZ DE LA PRIMERA SECCION DE FLORES

Emplazamiento

Por disposición del subscripto Juez de Paz de la primera sección de Flores, se emplaza a los sucesores de doña MARIA BEROT DE IDIARTE, y a todos los que se consideren con derechos sobre el bien inmueble, padrón N.o 562, ubicado en la manzana N.o 87 de la ciudad de Trinidad, y que limita: al Norte, con Wenceslao Brum y Nansen Molinari; al Sur, con José Justo Scarano; al Este, con Elena O. de Domínguez y al Oeste con calle Francisco Londar, a estar a derecho en los autos: "Fisco con María Berot de Idiarte. Cobro de Contribución Inmobiliaria". (Lo. 11, Fo. 43), seguidos ante este Juzgado, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con el cual se seguirán los procedimientos. Esta publicación se realiza de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 24 de la ley N.o 9.189, de 4 de Enero de 1934, y decreto ley de 17 de Abril de 1942. — Nelson Nicoliello, Juez de Paz.

(Gestión fiscal) Mz.5-20583-v.ab.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Guido Berro Oribe, se hace saber la apertura de las sucesiones de FLORENCIO SALGADO CANDOS y de TRANSITO SALGADO RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Febrero 12 de 1951. — Milton Galmés, Actuario.

$12.00 Ab.5-1583-v.ab.16.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Guido Berro Oribe, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS VICENTE o LUIS GONZAGO o GONZAGA, NEVES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Marzo 13 de 1951. — Milton Galmés, Actuario Adjunto.

$12.00 Ab.2-3280-v.ab.12.

Rectificación de partida

EDICTO — Por fandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia, doctor Guido Berro Oribe, dictado en autos: "FERREIRA MARIA LUISA. Rectificación de partida". (Lo. 27, Fo. 764), se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado la interesada, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento en la forma siguiente: donde dice María Luisa Milán, debe decir: "María Luisa Ferreira" ; donde dice: Braulio Milán, debe decir: "Braulio Bruno Ferreira", y en la parte que refiere a sus abuelos paternos, donde dice: del finado Braulio Milán, debe decir: "de la finada Ignasia Ferreira". — Y a los efectos dispuestos por el artículo 74 de la ley del Registro del Estado Civil, se hace esta publicación. — Florida, Marzo 13 de 1951. — Milton Galmés, Actuario.

$30.00 Mz.29-3087-v.ab.14.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Guido Berro Oribe, se hace saber la apertura de la sucesión de RAUL VALENTIN ECHEVERRIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Febrero 20 de 1951. — Milton Galmés, Act.

$8.00 Mz.29-3089-v.ab.9.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, doctor Guido Berro Oribe, dictada en los autos: "VOLPE DE NUÑEZ MARIA DEL CARMEN. Rectificación de partida". (Lo. 27, Fo. 731), se hace saber que ante este Juzgado Letrado, se ha presentado la nombrada, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, por cuanto en ella figura con el nombre de Carmela, en vez de María del Carmen, que es el que siempre ha usado. Y a los efectos dispuestos por el artículo 74 de la ley del Registro de Estado Civil, se hace esta publicación. — Florida, Febrero 24 de 1951. — Milton Galmés, Actuario.

$24.00 Mz.29-3088-v.ab.14.

JUZGADO DE PAZ DE LA 10.a SECCION DE FLORIDA

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la décima sección de Florida, se hace saber la apertura de la sucesión de RODOLFO WALTER VILLANUEVA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Sarandí Grande, Marzo 16 de 1951. — A. Mario Enciso, Juez de Paz.

$8.00 Ab.5-3522-v.ab.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAVALLEJA

Incapacidad

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, doctor Celestino D. Pereira, dictada en autos "ADOLFO CUSTODIO LAMAS REYES. Declaración de incapacidad". (Lo. 24, Fo. 697), se hace saber que por sentencia de fecha veintinueve de Diciembre de mil novecientos cuarenta y nueve, se declaró al nombrado Adolfo Custodio Lamas Reyes en estado de incapacidad, designándole curador dativo al doctor Pedro Zabalza. — Minas, Marzo 14 de 1951. — José Ramón Díaz, Actuario.

$12.00 Ab.5-3512-p.ab.16.

Disolución de sociedad conyugal

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, doctor don Celestino D Pereira, dictada en autos "MARIO SERVANDO ALVAREZ y MARIA JULIA LEZAETA DE ALVAREZ. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal". (Lo. 25, Fo. 361), se hace saber al público que por resolución de este Juzgado de fecha trece de Febrero del corriente año a solicitud de ambas partes se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal de bienes constituída por el mero hecho del matrimonio entre María Servando Alvarez y María Julia Lezaeta de Alvarez, citándose y emplazándose a todos los interesados para que comparezcan a estar a derecho en los expresados autos dentro del término de sesenta días. — Minas, Marzo 14 de 1951. — José Ramón Díaz, Actuario.

$40.00 Ab.5-3513-v.ab.28.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA GONZALEZ DE DORTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Marzo 16 de 1951. — José Ramón Díaz, Actuario.

$8.00 Ab.5-3506-v.ab.16.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS CASASSUS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que compadezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Marzo 15 de 1951. — José Ramón Díaz, Actuario.

$8.00 Ab.5-3507-v.ab.16.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja se hace saber la apertura de las sucesiones de FELIX LAPORTA, ELENA LAPORTA y ELODINA ESPINOSA DE LAPORTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Marzo 15 de 1951. — José Ramón Díaz, Actuario.

$12.00 Mz.30-3175-v.ab.10.

Incapacidad

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, doctor Morosini Vaz Martins, dictada en autos "JUANA MARIA IRIBARNE. Presunción de incapacidad". (Lo. 24, Fo. 790), se hace saber que por resolución de fecha quince de Mayo último, se declaró a la nombrada Juana María Iribarne en estado de incapacidad designándosele curadora legítima a su madre Fermina Chacón de Iribarne. Y a los efectos del caso se hace esta publicación. — Minas, Junio 15 de 1950. — José Ramón Díaz, Actuario.

$10.00 Mz.30-3183-v.ab.10.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de NICOLAS EUSTAQUIO MARTINEZ o EUSTAQUIO MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Marzo 8 de 1951. — José Ramón Díaz, Actuario.

$12.00 Mz.30-3182-v.ab.10.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de ADAN PELUA OLIVERA o ADAN PELUA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Febrero 12 de 1951. — José Ramón Díaz, Actuario.

$12.00 Mz.28-1431-v.ab.7.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja se hace saber la apertura de la sucesión testamentaria de EUSTAQUIO ANTONIO CORBO o EUSTAQUIO A. CORBO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Marzo 15 de 1951. — José Ramón Díaz, Actuario.

$12 00 Mz.30-3174-v.ab.10.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Prifera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de JACINTA o JACINTA ROQUELIA o JACINTA ROQUELINA INZAURRALDE DE DEL PINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Marzo 14 de 1951. — José Ramón Díaz, Actuario.

$12.00 Mz.28-3029-v.ab.7.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Prifera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión testamentaria de LUCIANA BARBOSA o BARBOZA DE CHAPE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado estando habilitada la próxima feria mayor al solo efecto de las publicaciones. — Minas, Diciembre 30 de 1950. — José Ramón Díaz, Actuario.

$12 00 Mz.28-1432-v.ab.7.

Rectificación de partidas

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja se hace saber qce ante este Juzgado se han presentado don ANDRES SECCO y doña JUSTA PISUNI DE SECCO, solicitando la rectificación de las partidas de sus nacimientos, en las que figuran el primero con el nombre de Nicomedes y los apellidos paterno y materno como Seco y Zinula, en lugar de "Andrés" "Secco" y "Zinola", y la segunda con el nombre de Andrea en lugar de "Justa" Y a los efectos del caso se hace la presente publicación por el término de quince días — Minas, Marzo 12 de 1951. — José Ramón Díaz, Actuario

$30.00 Mz.17-2782-v.ab 16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis García Lagos Ramírez, dictada en los autos caratulados: "De León Ayusto Gregorio contra MAURENTE VICTORIA. Liquidación y disolución de la sociedad conyugal". (Lo 6, Fo. 651), se hace saber al público que de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 6.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946, se ha decretado la liquidación y disolución de la sociedad conyugal de los esposos Gregorio De León Ayusto y Victoria Maurente de De León, citándose a los que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta

días bajo apercibimiento de que sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor, si así no lo hicieren. Y a los efectos legales se hace la presente publicación. — Maldonado, Marzo 26 de 1951. — Juan Serra Tur, Actuario.
$48.00 Ab.5-3491-v.ab.28.

Apertura de sucesiones

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis García Lagos Ramírez, se hace saber la apertura de las sucesiones de JUANA REGALIS DE PEREZ y RITA PEREZ DE FONTES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que concurran dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Marzo 28 de 1951. — Juan Serra Tur, Actuario.
(Gestión Fiscal) Ab.5-20839-v.ab.16.
My.7-v.my.17.

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis García Lagos Ramírez, se hace saber la apertura de la sucesión de TEODORA DIAZ DE ACOSTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Marzo 28 de 1951. — Juan Serra Tur, Actuario.
$12.00 Ab.5-3467-v.ab.16.

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis García Lagos Ramírez, se hace saber la apertura de la sucesión de don JUAN JOSE MEDINA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Marzo 13 de 1951. — Juan Serra Tur, Actuario.
$12.00 Ab.5-3468-v.ab.16.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis García Lagos Ramírez, dictada en los autos caratulados: "Echavarría de Egures María contra EGURES NICOLAS. Disolución de sociedad conyugal". (Lo. 6, Fo. 618), se hace saber al público que de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 6.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946, se ha decretado la liquidación y disolución de la sociedad conyugal de los esposos Nicolás Egures y María Echavarría de Egures, citándose a los que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de que sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor, si así no lo hicieren. Y a los efectos legales se hace la presente publicación. — Maldonado, Marzo 5 de 1951. — Juan Serra Tur, Actuario.
$40.00 Ab.3-3362-v.ab.26.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis García Lagos Ramírez, dictada en los autos caratulados: "PANY DE WOLF MARIA y WOLF ENRIQUE. Liquidación y disolución de sociedad conyugal". (Lo. 6, Fo. 640), se hace saber al público que de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 6.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946, se ha decretado la liquidación y disolución de la sociedad conyugal de los esposos Enrique Wolf y María Pany de Wolf, citándose a los que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de que solo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor, si así no lo hicieren. Y a los efectos legales se hace la presente publicación. — Maldonado, Marzo 5 de 1951. — Juan Serra Tur, Actuario.
$40.00 Mz.13-2515-v.ab.11.

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor din Luis García Lagos Ramírez, se hace saber la apertura de la sucesión de ADELA PELAYO BOZANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que concurran dentro de treinta días a deducir en firma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Marzo 15 de 1951. — Juan Serra Tur, Actuario
$8.00 Mz.31-3235-v.ab.11.

JUZGADO DE PAZ DE LA SEGUNDA SECCION DE MALDONADO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la segunda sección del Departamento de Maldonado, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de SILVERIA NOGUEZ DE BONILLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — San Carlos, Marzo 9 de 1951. — Dr. Juan Ruiz Corta, Juez de Paz.
$12.00 Ab.5-3466-v.ab.16.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PAYSANDU

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Paysandú, se hace saber la apertura de las sucesiones de MARIA MANZUR MOREIRA DE TOHME, MARIA TOHME MOREIRA y ABRAHAM PABLO TOHME o THOME o TOHME o ABRAHAM PABLO o ABRAHAM PAOLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 14 de Febrero de 1951. — Elbio Benia Comas, Actuario Adjunto.
$12.00 Ab.6-3584-v.ab.17.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Paysandú, en el expediente caratulado: "Ugo Pareschi contra LUISA COLOMBARI DE PARESCHI. Divorcio por causal" se cita, llama y emplaza a la demandada Luisa Colombari de Pareschi, por el término de 90 días para que comparezca a estar a derecho en dichos autos bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio — Paysandú, Marzo 26 de 1951. — Elbio Benia Comas, Actuaario Adjunto.
$36.00 Ab.4-3442-v.my.10.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de MIGUEL o MIGUEL BENICIO MUJICA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 15 de Marzo de 1951. — Juan Oholeguy, Actuario.
$8.00 Ab.4-3407-v.ab.14.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de VICTORIANO SALUSTIANO o SALUSTIANO GODOY o CABO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 40 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 16 de Marzo de 1951. — Juan Oholeguy, Actuario.
$8.00 Ab.4-3409-v.ab.14.

Rectificación de partidas

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Paysandú, se hace saber que se han presentado ante este Juzgado, ROSA SASSANO DE DE SANTIS, ERMELINDA DIAMANTE DE SANTIS y ATILIO ANTONINO DE SANTIS, solicitando rectificación de las partidas de matrimonio de la primera, nacimientos de la segunda y tercero y defunción del esposo de la primera, Domingo María De Santis y padre de la segunda y tercero, por contener los siguientes errores: A) En la partida de matrimonio antes expresada, el nombre y apellido del esposo aparecen como "Mario De Sanctis" en lugar de "Domingo María De Santis" y el nombre y apellido de la esposa, como "Teresa Sassi" en lugar de "Rosa Sassano" que son los verdaderos: B) En la partida de nacimiento de Ermelinda Diamante De Santis, el nombre del padre aparece como "Domingo Mario" en lugar de "Domingo María": C) En la partida de nacimiento de Atilio Antonio De Santis, el nombre del padre aparece como "Domingo" en lugar de "Domingo María": D) En la partida de defunción de Domingo María De Santis, éste aparece con el nombre de "Domingo" en lugar de "Domingo María" que es lo que corresponde. — Paysandú, Marzo 10 de 1951. — Elbio Benia Comas, Actuario Adj.
$48.00 Mz.27-2986-v.ab.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PAYSANDU

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de GLAFIRA LUCERO DE MARSICO, citándose a los interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, Marzo 13 de 1951. Jorge Pérez Scremini, Actuario.
$8.00 Ab.4-3408-v.ab.14.

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE ODDONE, citándose a los interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Paaysandú, Marzo 28 de 1951. — Jorge Pérez Scremini, Actuario.
$8.00 Ab.4-3452-v.ab.14.

Rectificación de partida

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Paysandú, se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado don EUSEBIO ROBERTO CREGO solicitando la rectificación de su partida de nacimiento por aparecer en ella con el apellido de Cengo y Crego que es el verdadero. Se hace esta publicación a los efectos de lo dispuesto por el artículo 74 de la Ley del Registro Civil. — Paysandú, Junio 30 de 1950. — Jorge Pérez Scremini, Actuario.
$24.00 Ab.4-3410-v.ab.21.

Disolución y liquidación de la sociedad conyugal

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de 2.o turno de Paysandú, en autos: EMA ALCIRA SILVA GOMEZ DE RUIZ con DIONISIO ANTONIO RUIZ. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal Lo. 9, Fo. 469) se hace saber que con fecha 20 de Diciembre de 1950, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los esposos Ema Alcira Silva Gómez de Ruiz y Dionisio Antonio Ruiz En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días a los fines dispuestos por el artículo 7.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946 — Paysandú, Marzo 2 de 1951. — Jorge Pérez Scremini, Actuario.
$40.00 Mz.16-2746-v.ab.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO NEGRO

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, doctor don Eduardo Bolani, se hace saber la apertura de la sucesión de ENRIQUE LACHMUND, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, Marzo 14 de 1951. — Mario Durañona, Actuario.
$12.00 Ab.2-3395-v.ab.12.

Rectificación de partidas

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro se hace saber que JOSE ARSENIO DELGADO solicita la rectificación de las siguientes partidas: 1.o Partida de matrimonio de Balbina Isabel Millans: donde dice "José Gamarra" debe decir "José Arsenio Delgado"; donde dice "hijo de Primitivo Gamarra, fallecido y de doña Zoila Delgado" debe decir "hijo de doña Zoila Delgado".
2.o Partida de nacimiento de mi hija Hortensia Isabel: donde dice "José Gamarra" debe decir: "José Arsenio Delgado"; donde dice que es nieto por línea paterna de don Primitivo Gamarra, fallecido y de doña Zoila Delgado" debe decir: "que es nieto por línea paterna de doña Zoila Delgado". 3.o Partida de nacimiento de mi hijo José Pedro: donde dice "José Gamarra" debe decir "José Arsenio Delgado", donde dice "que es nieto por línea paterna de don Primitivo Gamarra, fallecido y de doña Zoila Delgado" debe decir: "que es nieto por línea paterna de doña Zoila Delgado", que son los verdaderos. — Fray Bentos, Marzo 2 de 1951. — Mario Durañona, Actuario.
$42.00 Ab.2-3336-v.ab.13.

Disolución y liquidación de sociedad

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro doctor don Eduardo Bolani, en autos: "Luis Alberto Cacciatori contra ANA PAULINA GARCILAZO o GARCILASO DE CACCIATORI Divorcio", se cita y emplaza a la demandada Ana Paulina Garcilazo o Garcilaso para que dentro del término de noventa días, comparezca a estar a derecho en dichos autos bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Fray Bentos, Febrero 14 de 1951. — Mario Durañona Actuario.
$36.00 Mz.3-1874-v.ab.13.

JUZGADO DE PAZ DE LA PRIMERA SECCION DE RIVERA

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la primera sección de Rivera en el expediente caratulado "DA SILVA JUAN BERNARDO. Prescripción". (Lo. 4, Fo. 182, N.o 92), se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio que comparezca a estar a derecho en estos autos, a doña Virginia Mello sus sucesores o causahabientes a cualquier título que lo fueren o quienes sus derechos representen y en general a todos aquellos que por cualquier concepto se consideren con derecho a todo o parte del siguiente inmueble: un terreno compuesto de 494 metros y veinticinco decímetros cuadrados de superficie sito en la calle Reyles entre Centenario y Molles y empadronado con el N.o 4131. Y también se emplaza a las nombradas personas por igual término para que comparezcan a estar a derecho en los autos que sobre auxiliatoria de pobreza ha iniciado ante este Juzgado don Juan Bernardo da Silva, bajo apercibimiento de designarles defensor de oficio. — Rivera Marzo 16 de 1951. — Juan E. Arboleya Larrañaga, Juez de Paz.
(Gestión Fiscal) Mz.31-20799-v.ab.11.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, doctor José P. Gatto de Souza, se hace saber al público, la apertura de las sucesiones de don LEONARDO CARRANZA y don NEPOMUCENO CARRANZA SALMANTON, a fin de que todos los que se consideren con derechos a sus bienes, se presenten ante este Juzgado, en el término de noventa días, a deducirlos en forma, y especialmente a Hermindo Bartolo Carranza, sus herederos, o quienes sus derechos hayan, todo bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Rivera, Diciembre 1.o de 1950. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.
$48.00 Mz.14-2600-v.ab.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, y en los autos: "Juana Emerita D'Espada, contra AMERICO ROCHA. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", se hace saber que se ha dispuesto la disolución de la sociedad conyugal que integran las personas nombradas, citándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan en estos autos dentro del término de 60 días, previniéndose que los que no lo hicieren, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor (artículo 7.o. Ley 18 de Setiembre de 1946). — Rocha, Marzo 16 de 1951. — José A. Ribot Llana, Actuario Adj.

$16.00 Ab.5-3500-v.ab.28.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de la sucesión de ALIPIO BERNADO VELAZQUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Marzo 27 de 1951. — José A. Ribot Llana, escribano.

$8.00 Ab.4-3434-v.ab.14.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGO o DOMINGO FRANCISCO o FRANCISCO DOMINGO DIAZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Marzo 7 de 1951. — José A. Ribot Llana, Actuario Adjunto.

$8.00 Ab.3-3405-v.ab.13.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de la sucesión de ALEJO o ANICETO ALEJO TEJERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Marzo 15 de 1951. — José A. Ribot Llana, Actuario Adjunto.

$8.00 Ab.3-3406-v.ab.13.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN PABLO DE LEON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comaprezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Febrero 28 de 1951. — José A. Ribot Llana, escribano.

$8.00 Ab.2-2331-v.ab.12.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposicón del señor Juez Letrado de Primera Instanciaa, se hce saber la apertura de las sucesiones de FELICIDAD OLIVERA DE FAGET y FRANCISCO AUGUSTO FAGET o FAJET, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma su sderechos ante este Juzgado. — Rocha, Marzo 13 de 1951. — José A. Ribot Llana, escribano.

$12.00 Ab.2-3332-v.ab.12.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de la sucesión de MARCOS TOMAS VIVAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Marzo 14 de 1951. — José A. Ribot Llana, escribano.

$8.00 Ab.2-3330-v.ab.12.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia se hace saber la apertura de la sucesión de RAMONA TRIFONA MUNIS o RAMONA TRIFONA MUNIZ DE SILVERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Marzo 12 de 1951. — José A. Ribot Llana, Escribano.

$12.00 Ab.2-3322-v.ab.12.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de la sucesión de BERNARDO CELEDONIO o CELEDONIO BERNARDO SENA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Marzo 26 de 1951. — José A. Ribot Llana, escribano.

$8.00 Ab.2-3323-v.ab.12.

Disolución de la sociedad conyugal

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, dictada en los autos: "OFELIA FRANCISCA MORENO JAUREGUIZAR contra WIELAND URETA ZUBELZU Disolución y liquidación de la sociedad conyugal". se hace saber que se ha dispuesto la disolución de la sociedad conyugal que integran las personas nombraas, citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos dentro del término de 60 días, previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor, (artículo 7.o de la ley del 18 de Setiembre de 1946). — Rocha, Febrero 27 de 1951. — José A. Ribot Llana, Actuario Adjunto.

$32.00 Mz.16-2364-v.ab.9.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de las sucesiones de FLORENCIA ANTUÑANO DE GARCIA, JUAN PEDRO GARCIA y LUIS ALBERTO GARCIA ANTUÑANO o ANTUNIANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Marzo 26 de 1951. — José A. Ribot Llana, escribano.

$12.00 Ab.2-3324-v.ab.12.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber que ante este Juzgado, se ha solicitado la rectificación de las partidas de nacimiento y legitimación de CARLOS RAMON ESPINO CINCONEGUI, donde se refiere al nacimiento del mismo y dice: "1936" debe decir: "mil novecientos treinta y siete", que es lo verdadero. — Rocha, Abril 28 de 1950. — Próspero M. Rubert, Actuario.

$12.00 Mz.26-2877-v.ab.11.

JUZGADO DE PAZ DE LA PRIMERA SECCION DE ROCHA

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la primera sección del Departamento de Rocha, se hace saber la apertura judicial de la sucesión intestada de MILKA VELAZQUEZ OSANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados en ella a fin de que comparezcan ante este Juzgado dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos. — Rocha, Marzo 12 de 1951. — Roberto L. Zito, Juez de Paz.

$12.00 Ab.5-3501-p.ab.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE SALTO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOAQUIN CARVALLO o CARVALHO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Marzo 13 de 1951. — Roberto Gorlero Bacigalupi. — Actuario.

$8.00 Mz.30-3144-v.ab.10.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIO DIONISIO OBIAGUE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Marzo 12 de 1951. — Roberto Gorlero Bacigalupi, Actuario.

$8.00 Mz.29-3129-v.ab.9.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Guido Berro Oribe, se hace saber la apertura de la sucesión de JUSTO RAMON o RAMON GARCIA ALVAREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Marzo 8 de 1951. — Milton Galmés, Actuario.

$12.00 Mz.29-3093-v.ab.9.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Guido Berro Oribe, se hace saber la apertura de la sucesión de DOLORES MARTINEZ DE GIANELLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma su sderechos ante este Juzgado — Florida, Febrero 14 de 1951 — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario Adjunto.

$12.00 Mz.29-3090-v.ab.9.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Jeez Letrado de Prifera Instancia de Florida doctor don Guido Berro Oribe, se hace saber la apertura de la sucesión de LUISA IRIGOYEN DE BALETA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Febrero 23 de 1951. — Milton Galmés, Actuario

$8.00 Mz.29-3091-v.ab.9

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Guido Berro Oribe, se hace saber la apertura de la sucesión de MERCEDES JAVIERA SANCHEZ DE MERELLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Marzo 7 de 1951. — Artaldo R. Fontes, Actuario Adjunto.

$12.00 Mz.29-3092-v.ab.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE SALTO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno se hace saber al apertura de la sucesión de ROSALIA EULALIA YEANDET o JEANDET DE EMMENEGER o EMMENEGGER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 27 de Marzo de 1951. — José Luis Basso, Actuario Adjunto.

$12.00 Ab.6-3567-v.ab.17.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN JOSE CUELLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Salto, 30 de Marzo de 1951. — Atilio D'Angelo, Actuario.

$8.00 Ab.6-3563-v.ab.17.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA BLANCA ELOLA DE SILVA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Marzo 17 de 1951. — Atilio D'Angelo, Actuario.

$8.00 Mz.31-3250-v.ab.11.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN ANTONIO VARESI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Marzo 8 de 1951. — Atilio D'Angelo, Actuario.

$8.00 Mz.31-3225-v.ab.11.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Salto, doctor Bolívar Etchechury dictada en autos: "Enriqueta Severa Panissa de David de Lima contra NICOMEDES DAVID DE LIMA Disolución y liquidación de sociedad conyugal" se hace saber que por resolución de fecha 13 del actual, se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad conyugal constituída por don Nicomedes David de Lima y doña Enriqueta Severa Panissa citándose a todos los que tuvieran interés para que comparezcan en estos autos dentro del término de 60 días, previniéndose que los que no lo hicieren, solo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor (artículo 7.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946) — Salto, Febrero 26 de 1951. — Atilio D'Angelo Actuario

$40 00 Mz 26-2932-v.ab.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

Incapacidad

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento doctor don Gilberto P. Echeverry, dictada en los autos caratulados: "MANUEL MARTINEZ CHAVARRIA. Incapaz Lo. 12. Fo. 368", se hace saber que por resolución de fecha 26 de Diciembre último, se designó curadora del nombrado incapaz Manuel Martínez Chavarría, a su hija doña Emilia Martínez Mousqués y a los efectos de lo dispuesto en el artículo 437 del Código Civil, se hace esta publicación. — San José, Octubre 21 de 1950 — Humberto Pou, Actuario.

$12.00 Ab.4-3418-v.ab.14.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA CEDRES DE ACOSTA o MARIA CEDRES SOCA DE ACOSTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Marzo 9 de 1951. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria Adjunta.

$12.00 Ab.3-3372-v.ab.13.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento doctor don Gilberto P. Echeverry dictada en los autos: "CARMELO OLIVERA ESPINOSA. Prescripción. L.o 12 F.o 581, se emplaza por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio que los represente, a los herederos o sucesores de Francisco Lallera y Evaristo Martínez Calderón o a quienes se consideren con derecho a cualquier título sobre el bien que se describe: Una fracción de terreno y sus mejoras o sea el solar 11 en el plano del agrimensor Lincoln Beltrán de Agosto de 1946, inscripto en la Oficina De-

partamental de Catastro de San José, con el N.o 240, el 23 de Setiembre de 1946, empadronada con el N.o 1048, ubicada en esta ciudad, 1.a Sección Judicial del Departamento, en la manzana N.o 48, o sean los solares 5 y 6 y que limita: al Noroeste, en tres líneas de 35 metros 85 centímetros, con el solar 12 y en 3 metros y 17 metros con el solar 2; al Noreste, en 28 metros 45 centímetros, con los solares 6 y 7; al Sureste en 51 metros 40 centímetros, con el solar esquina de la calle Florida y Detomasi y al Suroeste, en 36 metros 18 centímetros, de frente a la calle Florida, encerrando un área de mil setecientos sesenta y un metros, treinta y seis decímetros. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — San José, Marzo 26 de 1951. — Humberto Pou, Actuario.

$120.00 Ab.3-3364-v.my.9.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, doctor Gilberto P. Echeverry, se hace saber que ante este Juzgado ha sido solicitada la rectificación del acta de nacimiento de FELIPA ELENA EZEIZA en virtud de que en dicha partida el apellido paterno aparece por error cofo "Ezciza" en lugar de Ezeiza, que es como corresponde. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — San José Febrero 28 de 1951. — Humberto Pou, Actuario.

$18 00 Mz.28-2999-v.ab.13.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de TOMAS PEILE o TOMAS PEILE LUJAMBIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Febrero 17 de 1951. — Humberto Pou, Actuario.

$8.00 Mz.28-2991-v.ab.7.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, doctor don Gilberto P. Echeverry, dictada en los autos: "MARIA C. y FRANCISCA MARTIN CARREÑO. Rectificación de partidas". (Lo. 12, Fo. 578), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado María Candelaria y Francisca Martín Carreño, solicitando la rectificación de sus partidas de nacimiento pues en ella aparece su apellido paterno "Martínez" en vez de Martín, que es el verdadero y el que han usado en todos sus actos. Y a los efectos legales, se hace esta publicación por el término de quince días. — San José, Marzo 8 de 1951. — Hufberto Pou, Actuario.

$24.00 Mz 28-3000-v.ab.13.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de VICENTE OCTAVIANO LIGUERA COSENTINO, citándose a los herederos, acreedores y defás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Marzo 12 de 1951. — Humberto Pou, Actuario.

$8.00 Mz.28-2992-v.ab.7.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento doctor don Gilberto P Echeverry, se hace saber la apertura de las sucesiones de ROQUE CALERO y MARIA DOLORES VERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado y emplazándose especialmente a don Abel o Remigio Antonio Cabrera Calero, o a sus causa-habientes, bajo apercibimiento de nombrársele curador de bienes, con quien se seguirán los procedimientos, habilitándose la feria próxima a los efectos de las publicaciones. — San José, Noviembre 6 de 1950. — Humberto Pou, Actuario.

$48.00 Mz 14-2586-v.ab.25.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA CIGANDA DE FERREIRA o MARIA TERESA CIGANDA DE FERREIRA, citándose a los herederos, acreedores y defás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Marzo 12 de 1951. — Humberto Pou, Actuario.

$12.00 Mz.28-2993-v.ab.7.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE SAN JOSE

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la primera sección de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de FRUCTUOSO MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Marzo 5 de 1951. — Carlos A. Artecona, Juez de Paz.

$8.00 Ab.6-3551-v.ab.17.

Apertura de sucesión

ELICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la primera sección de San José se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA SOSA DE JUNCA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Marzo 6 de 1951. — Carlos A. Artecona, Juez de Paz.

$12.00 Mz.29-3121-v.ab.9.

JUZGADO DE PAS DE LA SEGUNDA SECCION DE SAN JOSE

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz, se hace saber la apertura de la sucesión de don ANTONIO MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rodríguez, Marzo 17 de 1951. — J. Ricardo Lasa, Juez de Paz.

$8.00 Ab 3-3371-v ab.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS MARIA GARMENDIA o CARLOS MARIA GARMENDIA AMONDARAIN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Sebastián A. Vallejo, Actuario Adjunto.

$8.00 Ab.2-3314-v.ab.12.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de ELBIO APARICIO o ELVIO APARICIO MENDOZA BARRIOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Marzo 15 de 1951. — Sebastián A. Vallejo, Actuario Adjunto.

$8.00 Ab.2-3315-v.ab.12.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA AUTA BAUZA DE BAUZA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Febrero 2 de 1951. — Sebastián A. Vallejo, Actuario Adjunto.

$8 00 Mz.30-3210-v.ab.10.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de las sucesiones de ANTONIO BEAU y de SATURNINA RAMIREZ DE BEAU, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Marzo 14 de 1951. — Sebastián A. Vallejo, Actuario Adjunto.

$8.00 Mz.30-3211-v.ab.10.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de CELESTINA ISIDORA ROMERO DE FRANCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Marzo 15 de 1951. — Sebastián A. Vallejo, Act. Adj.

$8.00 Mz.30-3212-v.ab.10.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de MIGUEL FEDAK o FEDACK citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Febrero 16 de 1951. — Sebastián A. Vallejo, Actuario Adjunto.

$16 00 Feb.26-1661-v.mz.9.
Mz29-v.ab.9.

Quiebra

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en los autos caratulados: "ESTHER PUIG. Quiebra". (Lo. 27, Fo. 75), se hace saber: Que ha sido declarado en estado de quiebra el comerciante de esta plaza doña Esther Puig, y en consecuencia se previene: 1.o) Prohíbese hacer pagos o entrega de efectos a la fallida, so pena de no quedar exhonerados los que lo hicieren, de las obligaciones que tengan pendientes a favor de la masa 2.o) Intímase a todos los que tengan bienes o documentos de la fallida, para que los pongan a disposición del Juzgado, bajo apercibimiento de ser tenidos como ocultadores de bienes y cómplices de la quiebra; y 3.o) Fíjase el término de cuarenta y cinco días, para que los acreedores, con excepción de los hipotecarios y prendarios, presenten al Síndico señor Alfredo Ramos, los justificativos de sus créditos. — Mercedes, Marzo 10 de 1951. — Sebastián A. Vallejo, Actuario Adjunto.

(Costas) Mz.28-20763-v.ab.13.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Prifera Instancia de Soriano, se hace saber la pertura de la sucesión de ELENA GEORGINA MARGARITA BLAFFET DE ALTUNA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Marzo 9 de 1951. — Sebastián A. Vallejo, Actuario Adjunto.

$8.00 Mz.28-3037-v.ab.7.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión testamentaria de MANUELA IZAGUIRRE DE ZABALUA, citándose a los herederos, acreedores y defás interesados para que cofparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos aante este Juzgado. — Mercedes, Marzo 9 de 1951. — Sebastián A. Vallejo, Act. Adj.

$8.00 Mz.28-3036-v.ab.7.

Rectificación de partidas

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en los autos respectivos, se hace saber: Que ante este Juzgado se han presentado MARIA EULOGIA GARCIA DE GARCIA y VICTOR ESTANISLAO GARCIA, solicitanddo rectificación de las siguientes actas del Registro del Estado Civil: A) De nacimiento de María Eulogia García, por cuanto en ella figura con los nombres de "Eulogia Zacarías" en lugar de "María Eulogia"; B) De matrimonio de los comparecientes, pues en ella la madre de la contrayente aparece con el apellido "Bentancour", en lugar de "Bentancor"; y C) De nacimiento de María Gladys García García, pues en ella la abuela materna figura con el apellido "Bentancour", en lugar de "Bentancor". — Mercedes, Marzo 3 de 1951. — Sebastián A. Vallejo, Act. Adj.

$30.00 Mz.28-3034-v.ab.13.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de SARA ARISMENDI DE GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Febrero 28 de 1951. — Sebastián A. Vallejo, Actuario Adjunto.

$24.00 Mz.9-2293-v.ab.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

Disolución de la sociedad conyugal

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, doctor Héctor Luis Odriozola, dictada en autos: "VICENTE CARLOS LICANDRO y FANY MILES LIMA Disolución de la sociedad conyugal" se hace saber que por resolución N.o 1076, de fecha 24 del corriente, se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal proveniente del matrimonio de los esposos Vicente Carlos Licandro y Fanny Miles Lima, y se cita a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de que, en caso de no comparecencia, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor, (Artículos 6.o y 7.o, ley Setiembre 18|946) — Tacuarembó, Febrero 27 de 1951. — Raúl Ferreira, Actuario.

$40.00 Mz.17-2793-v.ab 15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres se hace saber la apertura de la sucesión de LUCAS GUILLERMO DE ARMAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, Febrero 14 de 1951. — Hugo D. Goyenola, Actuario.

$8.00 Mz.28-3025-v.ab.7.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de EUGENIA o EUFEMIA PAULET DE PAULET, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, Diciembre 29 de 1950. — Hugo D. Goyenola, Actuario.

$8.00 Mz.28-3026-v.ab.7.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, doctor Enrique V Frigerio, de fecha 13 de Diciembre de 1950 dictada en autos: "LUISA GARAY FERNANDA COSTA o ACOSTA Sucesiones" (Lo 18, N.o 785, Fo 530) se cita, llama y emplaza a Ana y Dolores Alvarez para que comparezcan dentro del término de 90 días a deducir los derechos que consideren tener en el precitado juicio de sucesiones, bajo aperci-

... de nombrárseles curador de bienes q... represente y acepten por ellas las herencias a beneficio de inventario Se hace constar que a los efectos de la publicación de este edicto ha sido habilitada la feria mayor actual — Treinta y Tres, Diciembre 23 de 1950. — Irene Lazo, Escribana — En fe de ello: siento el presente que signo y firmo en Treinta y Tres a veintitres de Diciembre de mil novecientos cincuenta. — Irene Lazo, Actuaria Adjunta.

$72.00 Feb.26-1626-v.ab.9.

REMATES JUDICIALES

GOMENSORO Y CASTELLS
REMATE JUDICIAL

Máquina cortadora de fiambres de "Berkel N.o 5 N.o 81.561, en nuestro salón de ventas calle Piedras 330 el Martes 10 de Abril a las 15 y 30 horas (3 1|2 p. m.). Base: $ 500.00. Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno en autos: "Isauro Domínguez contra MEDINA y MIRANDA". Ejecución de prenda". (Libro 39, folio 423). Garantía 25 o|o. Comisión 6 o|o.

$20.40 Mz.30-2522-v.ab.10.

FRANCISCO L. TAMBASCO
JUDICIAL

Mobiliario. — Por orden del Juzgado Civil de séptimo turno, rematará en la calle Juan Paullier 1065, el día 9 de Abril a las 15 horas al mejor postor, el mobiliario correspondiente a los autos "MARIA LUISA ESPIL DE FERNANDEZ. Incapacidad". — Comisión 6 o|o. Seña 10 o|o. Informes: J. Requena 1062. Teléfono: 4 - 30 - 02.

$8.00 Mz.28-3048-v.ab.7.

RAFAEL S. VIERA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno
REMATE PUBLICO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor Diego Landa, en los autos: "Sucesión de CATALINA CALDERON de DE FRO". (Libro 44, folio 528), se hace saber que el día 25 de Abril de 1951, a la hora 17, y en el lugar de su ubicación, se procederá por el martillero, señor Rafael S. Viera, a la venta en remate público, y sobre la base de las dos terceras partes del aforo para el pago de la Contribución Inmobiliaria (N.o 666.66) siendo aquel asistido del Alguacil y Actuario del Juzgado, del siguiente bien inmueble: Un solar de terreno, las construcciones y mejoras que contiene, sito en la veinticuatro sección judicial de Montevideo; padrón N.o 27.746, señalado con el N.o 21 en el plano del agrimensor Manuel E. Avilés de Diciembre de 1916, con una superficie de 347 metros, 93 decímetros, con 8 metros 72 centímetros de frente a la calle Francisco Llambí, por donde la puerta de entrada al edificio tiene el número 1493; por 39 metros 90 centímetros de largo y al fondo al Oeste por donde limita con el Barrio de los Españoles; al Sur, solar número 20 al Norte con el solar 22 del citado plano.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá oblar el 10 o|o de su oferta en el momento de serle aceptada; 2.o) Que el inmueble soporta un gravamen con el Banco Hipotecario del Uruguay, constituído el 4 de Agosto de 1939, por la suma de $ 5.000.00; 3.o) Que los títulos se encuentran en la Carpeta de esa Institución: (Urbana N.o 164, Serie B|36) a disposición de los interesados; y los demás antecedentes en la Actuaría del Juzgado. -- Montevideo, Marzo 30 de 1951.

$66.00 Ab.6-3531-v.ab.24.

DOMINGO VIGGIANO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno
REMATE PUBLICO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primel turno, doctor Diego Landa, dictada en autos caratulados: "PEDRO POGGI, Incapacidad". (Lo. 36, Fo. 24), se hace saber al público que el día 25 de Abril próximo, a la hora 16 y en el lugar de la ubicación se procederá por el martillero señor Domingo Viggiano, asistido de los señores Actuario y Alguacil del Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor sobre la base de $ 1.500.00, del siguiente bien. Padrón número 124.475, un solar de terreno con las mejoras que contenga, sito en la veinticuatro sección judicial de Montevideo, señalado con el número once en plano del agrimensor Félix Logaldo, de Enero de 1925, compuesto de una superficie de 549 metros 49 decímetros, deslindados así: 10 metros 50 centímetros de frente al Oeste, a calle Juan José de Herrera, denominada hoy Alicante; 16 metros 75 centímetros al fondo al Oeste, con parte del solar 16; 29 metros 20 centímetros al Norte, con terrenos de sucesión Pastori; y 42 metros 17 centímetros al Sur, con solar 12. Todos los solares mencionados son del mismo plano.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá hacer oblación del 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada y a los afectos legales; 2.o) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados, en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, primer piso. — Montevideo, Marzo 31 de 1951. — Alfredo L. Llugani, Actuario Adjunto.

$60.00 Ab.4-3413-v.ab.21.

GOMENSORO Y CASTELLS
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno
REMATE JUDICIAL

Las valiosas máquinas que comprenden la planta de trafilación de "M.D.F." S. A. en la Avenida Instrucciones y vía del F. C. del Este, el jueves 12 de Abril a las 15 horas en el vestíbulo de la Bolsa de Comercio. Rincón esq. Misiones, por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, en autos: "Sandra S. A. contra Metalúrgica y Diques Flotantes S. A." Ejecución de hipoteca. (Libro 44 Folio 118) al mejor postor, todas las máquinas inventariadas en autos. Garantía 10 o|o y comisión judicial en el acto. Antecedentes en la Actuaría 25 de Mayo 523. Informes: Piedras 318.

$16.00 Ab.2-3360-v.ab.12.

GOMENSORO Y CASTELLS
Juzgado Ldo. de primera Instancia en lo Civil de primer turno
REMATE JUDICIAL

La valiosa planta industrial de "M. D. F" 7 hects. con grandes edificios en la Av de las Instrucciones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno doctor Diego Landa de acuerdo a lo resuelto en los autos caratulados: "S. A. N. D. R. A Sociedad Anónima con Metalúrgica y Diques Flotantes S A (M D F.). Ejecución de Hipoteca" Libro 44 Forio 118: se hace saber al público que el día 12 de Abril próximo a las 15 horas en el vestíbulo de la Bolsa de Comercio calle Misiones esquina Rincón se procederá a la venta en remate público, por los martilleros Gomensoro y Castells asistidos de los señores Alguacil y Actuario del Juzgado a la venta en un solo lote y al mejor postor de os siguientes bienes inmuebles con los edificios en ellos construídos y demás mejoras que contienen: A) Una fracción de terreno ubicada en la 17.a seción judicial del Departamento de Montevideo padrón N.o 162.969 compuesta de una superficie de 1 hectárea 2.895 metros 52 dec cuadrados que se deslindan así: 227 mts. 80 al Este con frente a la Avenida de las Instrucciones: 172 mts 40 al Norte a Camino Abrevadero: 149 mts 69 al Sur Oeste con el padrón N.o 168.266 que se describirá a continuación. B) Una fracción de terreno lindando con la anterior padrón N.o 168.266 compuesta de una superficie de 5 Hectáreas 7 308 mts que se deslindan así: 149 mts. 50 al Este al Camino de las Instruciones: 151 mts 70 al Sud Este a la calle y vía del Ferrocarril del Este: 245 mts 40 al Sud Oeste: 266 mts. 05 a Nord Oeste al Camino Abrevadero: 149 mts 60 al Nord Oeste con la fracción anterior. Forman en total un área de 7 hectáreas 0.203 mts 52 dec cuadr

Se hace constar: 1.o Que el mejor postor deberá oblar el 10 o|o de su oferta al serle aceptada: 2.o Que los títulos se encuentran en la Actuaría a disposición de los interesados: 3.o Que los gastos de escritura certificados, etc., y la comisión legal de los rematadores será de cargo del comprador — Montevideo, Marzo 16 de 1951 — Alfredo L. Llugain Actuario Adjunto — Antecedentes en la Actuaría calle 25 de Mayo 523. — Más informes: Pedras 318

$96 00 Mz.26-2947-v.ab.12.

EUGENIO RAUL BRUEL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno
REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno dictada en autos "Aquino de Gómez A. contra ANTONIO F. DATTOLI Cesación de condominio". (libro 39 folio 261) se hace saber que el día veintiséis de Abril próximo venidero a la hora 16 y en las puertas de este Juzgado, por el martillero Eugenio Raúl Bruel ante los señores Actuario y Alguacil del Juzgado, se sacará a la venta en remate público sobre la base de quinientos pesos lo siguiente: una octava parte indivisa en los inmuebles ubicados en la Segunda Sección Judicial del Departamento de Canelones que según plano del ingeniero Juan B Maglia de Junio de 1920 tienen: A) fracción N.o 3 padrón 4262 m|a. con 5 hectáreas 6603 mts. 1340 decmts lindando al Norte con fracción 1; al Sudeste Isidoro Imperatori; al Sudoeste fracción 5 y Noroeste fracción 4; B) Otra fracción N.o 4 de dicho plano, padrón 4262 m|a. con 5 hects. 6608 mts. 1340 decets. lindando al Sudeste fracción 3; al Noroeste Francisco Spinelli y Sudoeste fracción 5: C) Otra fracción señalada con N.o 5 padrón 11.148 con tres hectáreas 5780 mts. 6130 decets. lindando al Noreste las fracciones 3 y 4 en medio servidumbre de paso; al Sudeste Isidoro Imperatori; al Sudoeste sucesión Pascual Mango y Noroeste Francisco Spinelli; D) Otra fracción N.o 1 padrón 7711 con 3 hectáreas 5780 mts. 6130 decets. confinando al Noreste con Eduardo Storace: al Sudeste Isidoro Imperatori: al Sudoeste Fracción 3 y al Noroeste fracción N.o 2.

Se previene: 1.o) El mejor postor debe consignar en el acto de serle aceptada su oferta el diez por ciento de la misma a los efectos legales. 2.o) La venta se efectúa en un solo lote con la base indicada. 3.o) El título se encuentra de manifiesto en esta oficina, calle 25 de Mayo 523, 4.o piso, a disposición. Más informes: General Brito del Pino 1424 de 13 a 15 horas. (Montevideo). — Juan Antonio Tróccoli Actuario Adjunto. — Más informes: Gral. Brito del Pino 1424 de 14 a 15 horas (Montevideo)

$93.80 Ab.4-3289-v.ab.25.

AMADO GALMES REYES
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno
REMATE

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don José María França, recaído en autos caratulados: "Banco Uruguayo de Administración y Crédito contra TIERRAS DE MALDONADO S. A. Ejecución de hipoteca", (L.o 37, F.o 643), se hace público que el día 4 del próximo mes de Mayo, a la hora 15, en adelante y en el hall del edificio que ocupa el Juzgado, calle 25 de Mayo número 523, se procederá en actos sucesivos, por intermedio del martillero don Amado Galmés, con la asistencia del Oficial Alguacil y Actuario Adjunto del Juzgado, a la venta, al mejor postor y en remates separaddos, de los siguientes inmuebles Los solares N.os uno dos, tres, cuatro, ocho, catorce y veinticinco, comprendidos en la manzana N.o 93, medidos y deslindados por el agrimensor don Amancio D. Mazzoni, en Enero de 1933, e inscriptos en la Oficina de Empadronamiento de Maldonado con el N.o 171, situados en "Punta del Este", 1.a sección judicial del Departamento de Maldonado, forman parte de la parcela N.o 27 del trazado del ingeniero Victor Grille, y de acuerdo con el plano del agrimensor Néstor Silvera Anduiza, inscripto en la Dirección General de Catastro con el N.o 1633, el 10 de Enero de 1951, que es copia del plano del agrimensor Amancio D Mazzoni antes citado, tienen las siguientes áreas deslindes y padrones: A) A la hora 15, Solar N.o 1, está empadronado con el número setecientos sesenta y tres (N.o 763) y se compone de una superficie de quinientos treinta y un metros treinta decímetros, deslindada así: doce metros cincuenta centímetros de frente al Este a calle de veinte metros, doce metros ochenta centímetros al Oeste, lindando con el solar catorce, cuarenta y dos metros al Norte lindando con el solar veinticinco, e igual extensión al Sur, con el solaar dos B) Acta seguido Solar número 2, está empadronado con el número setecientos sesenta y dos (N.o 762) y se compone de una superficie de quinientos cuatro metros, así deslindada: doce metros de frente al Este a calle de veinte metros, e igual extensión al Oeste, lindando con el solar trece, cuarenta y dos metros al Norte lindando con el solar uno, e igual medida al Sur, con el solar tres. C) Acto continuo. Solar N.o 3, está empadronado con el número setecientos sesenta y uno (N.o 761) y se compone de una superficie de quinientos cuatro metros que se deslindan así: doce metros al Este, a calle de veinte metros, igual extensión al Oeste lindando con el solar doce cuarenta y dos metros al Norte lindando con el solar dos, e igual medida al Sur lindendo con el solar cuatro. D) A continuación del anterior. Solar N.o 4, está empadronado con el número setecientos sesenta (N.o 760) y se compone de una superficie de quinientos cuatro metros, deslindada: doce metros de frente al Este a calle de veinte metros, igual extensión al Oeste lindando con el solar once, cuarenta y dos metros al Norte con el solar tres, e igual extensión al Sur, con los solares N.os 5, 6 y 7 E) Acto seguido, Solar N.o 8, está empadronado con el número setecientos cincuenta y seis (N.o 756), se compone de una superficie de quinientos setenta metros veintinueve decímetros, deslindado así: catorce metros de frente al Sur a calle de veinte metros, igual extensión al Norte lindando con el solar número once, cuarenta metros setenta y tres centímetros al Este lindando con el solar número siete y cuarenta metros setenta y cuatro centímetros al Oeste lindando con el solar número nueve F) Acto continuo Solar número 14, está empadronado con el número setecientos setenta (N.o 770) y se compone de una superficie de quinientos cuarenta y un metros ochenta decímetros y se deslinda así: trece metros de frente al Oeste a la calle de diecisiete metros, doce metros ochenta centímetros al Este, lindando con el solar número uno, cuarenta y dos metros al Norte lindando con el solar número veinticuatro e igual extensión al Sur lindando con el solar número trece: y G) A continuación del anterior Solar número 25, está empadronado con el número setecientos sesenta y cuatro (N.o 764) y se compone de una superficie de cuatrocientos cuarenta y siete metros setenta y dos decímetros, deslindada así: diez metros ochenta centímetros de frente al Este a calle de veinte metros, diez metros cincuenta y dos centímetros al Oeste lindando con el solar número veinticuatro, cuarenta y dos metros al Norte lindando con A. Thomas, e igual extensión al

Sur, lindando con el solar número uno.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor en cada uno de los remates deberá consignar en el acto de serie aceptada su oferta, en dinero efectivo, el 10 o|o del importe de la misma, a los efectos de lo dispuesto por el artículo 919 del Código de Procedimiento Civil. 2.o) Que serán de cargo de los compradores, los honorarios, certificados de los Registros, impuestos y todos los demás gastos que originen las respectivas escrituras, así como también la comisión legal del martillero. 3.o) Que la venta se efectuará solar por solar y en el orden establecido en este edicto. 4.o) Que se mantendrá la puja mientras haya postores que mejoren la oferta y siempre que ésta fuere continuada; y 5.o) Que el título de propiedad de los inmuebles a venderse y demás documentación relativa, se encuentran —por comprender más área— en el Banco Hipotecario del Uruguay "Urbana N.o 2320, Serie "A|948", y los autos en los cuales se decretó la venta y el mencionado plano del agrimensor Néstor Silvera Anduiza, están de manifiesto en la Oficina Actuaria a mi cargo, calle 25 de Mayo número 523, (sexto piso), donde podrán ser examinados por los interesados, en días y horas hábiles.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Marzo 28 de 1951. — José Tomás Pereira, Actuario.

$336.00 Ab.5-3282-v.ab.30.

OSCAR RAUL CHICHIZOLA

Juzgado Letrado de Primer Instancia en lo Civil de Sexto Turno

REMATE PUBLICO

Amplia propiedad, calle Ejido N.o 1118

Bajísima base: $ 20.000.00

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don José María França, recaído en autos caratulados: "DELARINDA RODRIGUEZ DE PEDRAGOSA y EUSEBIO PEDRAGOSA. Sucesión". (Libro 27 Folio 470), se hace público que el día 27 del entrante mes de Abril, a la hora 16 y 30 y en el lugar de su ubicación, se procederá por intermedio del martillero, don Oscar Raúl Chichizola con la asistencia del Oficial Alguacil y Actuario Adjunto del Juzgado, a la venta, en remate público y por precio que exceda a la suma de pesos 20.000.00 (veinte mil pesos), equivalente al valor fijado por la Dirección General de Avalúos, en autos, del siguiente inmueble: Una fracción de terreno, con el edificio y mejoras que contiene situada en la manzana ciento cuarenta y seis de la 5.a Sección Judicial de esta Capital empadronada con el número nueve mil quinientos noventa y uno (N.o 9.591), compuesta de una superficie de trescientos noventa y un metros veinticuatro decímetros sesenta y seis centímetros cuarenta y dos milímetros dentro de los límites que pasan a establecerse: diez metros cincuenta centímetros de frente al Oeste sobre la calle Ejido donde sus puertas se señalan con el N.o 1118, entre las de Maldonado y Durazno, por treinta y seis metros de fondo al Este, lindando con Manuel Alonso y J. Tutzon y por el Norte y Sud linda con Julio Sánchez, con más en el lado Norte un martillo en aumento que empieza a los veintisiete metros ochenta centímetros con un metro setenta y cinco de ancho, por ocho metros ochenta y dos centímetros de largo

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serie aceptada su oferta, en dinero efectivo el 10 o|o del importe de la misma, a los efectos de lo dispuesto por el artículo 919 del Código de Procedimiento Civil. 2.o) Que será de cargo del comprador la comisión de remate que se ha fijado en 2 o|o los gastos de escritura, certificados e impuestos y 3.o) Que el título de propiedad del inmueble a venderse y demás documentación relativa, obra actualmente en poder del Banco Hipotecario del Uruguay (Carpeta Hipoteca N.o 72, —ley 13 de Julio de 1921— Préstamo en efectivo) y los autos en los cuales se decretó la venta, se encuentran en la Oficina Actuaria a mi cargo, calle 25 de Mayo N.o 523, 6.o piso, todo de manifiesto a disposición de los interesados en días y horas hábiles. Oficina del martillero, Rincón 479. — Montevideo, Marzo 29 de 1951. — José Tomás Pereira, Actuario.

$102.00 Ab.2-3350-v.ab.13.

LUIS M. CASARES SIENRA

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno

REMATE JUDICIAL

En Punta del Este. Base $ 72.580.45. Edificio "Rocael". Calle Muergos a pocos metros de la Avda. Gorlero. Con todos los muebles y equipo. El remate se realizará el sábado 14 de Abril a las 17 horas en la ubicación de acuerdo con el siguiente:

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don José María França, recaído en autos caratulados: "CANZANI, ALFREDO y otros. Cesación de condominio" (libro 39, folio 279), se hace público que el día 14 del entrante mes de Abril, a la hora 17 y en el lugar de su ubicación se procederá con intervención del martillero, don Luis M. Casares Sienra, asistido de los respectivos funcionarios del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Maldonado, a la venta en pública subasta en conjunto y por precio que exceda la suma de $ 72.580.45, del siguiente inmueble y de los bienes muebles que contiene: Un solar de terreno con sus edificios y demás mejoras, ubicado en la 1.a Sección Judicial del Departamento de Maldonado, paraje conocido con el nombre de "Punta del Este" empadronado con el número 103, en mayor área ahora N.o 2634, que formaba parte de los solares letras "I" y "K" de la manzana número 13 del plano que de Punta del Este, levantaron los agrimensores Francisco Surroca y Alfredo Peneo y Sagra en Marzo de 1890 y que según plano levantado por el agrimensor Carlos M. Furtado en Febrero de 1942, e inscripto en la Dirección General de Avalúos el día 9 del mes y año citados, con el número 303 y que fuera aprobado por la Inspección Técnica Municipal de Maldonado también el 19 de igual mes y año, en el que está señalado con la letra "B" y se compone de una superficie de cuatrocientos noventa y cinco metros cuadrados, que se deslindan así: quince metros de frente al Sud-Oeste sobre la calle Muergos (antes N.o 9), entre la Avenida Juan M. Gorlero (antes N.o 3) y la calle Remanso (antes N.o 2), distando el punto medio según dicho plano, veinte y cinco metros de la esquina formada con la calle últimamente nombrada, igual extensión por el Nor-Este por donde linda con propiedad empadronada con el número 637 treinta y tres metros por el Sud-Este lindando con el solar letra "C" e igual extensión por el Nor-Oeste, lindando con el solar letra "A" de dicho plano, de Ricardo V. Odizzio.

Se previene 1.o) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serie aceptada su oferta en dinero efectivo el 10 o|o del importe de la misma, a los efectos de lo dispuesto por el artículo 919 del Código de Procedimiento Civil 2.o) Que la comisión del martillero y las sumas que se adeudan por concepto de saneamiento pavimento, cordón y vereda serán de cargo del comprador al igual que los gastos e impuestos que gravan la escrituración. 3.o) Que si el ofertante fuera el Banco Hipotecario del Uruguay se le eximirá de efectuar consignación alguna. 4.o) Que no se admitirán ofertas que no superen la base indicada de $ 72.580.45, y que de dicha cantidad y del precio definitivo se entenderá que corresponde un 16 avos al valor de los muebles contenidos en los edificios y el saldo restante, a los inmuebles sobre cuyo saldo se abonará al escriturar el impuesto correspondiente a las enajenaciones de inmuebles y 5.o) Que el título de propiedad del inmueble a venderse y demás documentación relativa, obra actualmente en poder del Banco Hipotecario del Uruguay (Carpeta "Hipoteca N.o 687 Serie "C" 47") y los autos en los cuales se decretó el remate se encuentran en la Oficina Actuaria a mi cargo, calle 25 de Mayo N.o 523, 6.o piso, todo de manifiesto a disposición de los interesados. — Montevideo, Marzo 8 de 1951. — José Tomás Pereira, Actuario. — Informes, Florida 1486. — Tel. 83810.

$210.00 Mz.14-2466-v.ab.14.

AMADO GALMES REYES

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno

SUBASTA PUBLICA

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don José María França, recaído en autos caratulados: "CIRIBELLO, CARMEN y otros. Cesación de condominio" (libro 38 folio 204), se hace público que el día 25 del entrante mes de Abril a la hora 16, y en el lugar de su ubicación se procederá con intervención del martillero, don Amado Galmés Reyes asistido del Oficial Alguacil del Juzgado y en presencia del Actuario Adjunto, y con las formalidades legales correspondientes, a la venta, en pública subasta y por precio que exceda la suma de $ 4.866.66, equivalente a los dos tercios de la respectiva tasación practicada en autos, del siguiente inmueble: Un solar de terreno y sus anexos, ubicado en el barrio "Aires Puros", Cerrito de la Victoria, vigésimo-segunda sección judicial de este Departamento empadronado con el número ochenta y un mil ciento treinta y ocho (N.o 81.138), señalado con el número ocho en el plano levantado por el agrimensor Manuel E. Avilés, el treinta y uno de Octubre de mil novecientos diecinueve, inscripto en la Dirección de Topografía el veinticuatro de Noviembre del año citado y aprobado por el Municipio —expediente número dieciséis mil ochocientos sesenta — compuesto de un área de quinientos un metros sesenta y tres decímetros, deslindados así: Nueve metros treinta y cinco centímetros de frente al Oeste, a la calle Manco Capac, ex Oficial, hoy Ramón Márquez, señalada su puerta de entrada con el número 3628, entre las de Pasteur, hoy Criollos y Cantani, hoy Felipe Contucci, igual medida en el fondo al Este, limitando con el solar número doce, cincuenta y tres metros setenta y cinco centímetros al Norte, lindando con el solar número siete, y cincuenta y tres metros cincuenta y cinco centímetros al Sud, confinando con el número nueve

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serie aceptada su oferta, en dinero efectivo el 10 o|o del importe de la misma a los efectos de lo dispuesto por el artículo 919 del Código de Procedimiento Civil. 2.o) Que la venta se realiza libre de gravámenes, no existiendo deudas por medianería. 3.o) Que la comisión del martillero será de cargo del comprador. 4.o) Que no se admitirán ofertas que no superen la base indicada anteriormente y 5.o) Que el título de propiedad del bien inmueble a venderse y demás documentación relativa, obra actualmente en poder del Banco de Cobranzas, Locaciones y Anticipos (Carpeta Hipotecas Amortizables — Carmen Ciribello de Batista y sus hijos) y los autos en los cuales se decretó la venta se encuentran en la oficina Actuaria a mi cargo calle 25 de Mayo N.o 523 6.o piso, todo de manifiesto, a disposición de los interesados, en días y horas hábiles y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Marzo 28 de 1951. — José Tomás Pereira, Actuario.

$114.00 Ab.2-3281-v.ab.16.

MOISES SEBA

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno

Rematará un regio chalet en "La Paloma"

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno doctor don José María Franca, recaído en autos caratulados: "Banco El Hogar Uruguayo" contra RAUL E. PREVITALI y SARA VAZQUEZ LAFONE DE PREVITALI. Ejecución de hipoteca" (Lo 87, F.o 659) se hace público que el día 16 del próximo mes de Abril a la hora 16, y en el hall del edificio que ocupa el Juzgado, calle 25 de Mayo número 523, se procederá a la venta en remate público y al mejor postor sin base alguna, por intermedio del martillero don Moisés Seba y con la asistencia del Oficial Alguacil y Actuario Adjunto del siguiente inmueble: Una fracción de terreno y sus mejoras ubicada en "La Paloma" octava sección judicial del Departamento de Rocha parte de los padrones mil cuatrocientos treinta y cinco y sesenta y tres identificado con el número dos de la manzana letra P en el plano de mensura y fraccionamiento del agrimensor Mario Bordabehere, de Junio de mil novecientos treinta y nueve, inscripto el tres de Julio del mismo año en la Dirección General de Avalúos con el número setenta y tres de una superficie de seiscientos metros cuadrados que lindan: quince metros al Nor-Este sobre calle de Acceso número tres; cuarenta metros al Sud-Este con el solar número uno; quince metros al Sud-Oeste sobre senda de peatones y cuarenta metros al Nor-Oeste con el solar número tres.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serie aceptada su oferta en dinero efectivo el 10 por ciento del importe de la misma debiendo continuar el remate en el caso de que dicho postor se negare a hacer la consignación correspondiente; 2.o) Que serán de cargo del promitente comprador, los gastos de escrituración y certificados, como también lo que la propiedad se vendiere pudiera adeudar por pavimento, vereda, medianerías, arrimos y cualquier otra obligación y 3.o) Que el título de propiedad del inmueble a enajenarse y demás documentación relativa así como los autos en los cuales se decretó la venta, se encuentran de manifiesto en la Oficina Actuaria a mi cargo, calle 25 de Mayo número 523, 6.o piso donde podrán ser examinados por los interesados en días y horas hábiles. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Febrero 21 de 1951. — José Tomás Pereira Actuario.

$166.40. Mz.2-1860-v.ab.9.

ERNESTO MARTINEZ GIUSSO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno

REMATE JUDICIAL

EDICTO — Rematará por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, el día 24 de Abril a las 15 horas las existencias de la "Quiebra JUNIO HNOS. Y CIA.", (L.o 34, F.o 663), en la calle Buenos Aires 389.

$8.00 Ab.2-3342-v.ab.12.

PEDRO R. CORE

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil del séptimo turno

REMATE JUDICIAL

Por disposición del señor Juez de lo Civil de séptimo turno y en autos Siam, Sociedad Industrial contra JOSE VICTOR MONTANER MURIEGA. Ejecución de prenda. (Lo. 35, Fo. 33), procederé el día 13 de Abril próximo a las 17 y 30, y en el local de la calle Santa Fe N.o 1268 al remate al mejor postor de: 1 cámara

Siam. 21 J. 4. con compresor Sello de Oro N.o 7027. La venta se efectuará al contado y al mejor postor.

$12.00 Mz.29-3072-v.ab.9.

FRANCISCO L. TAMBASCO
Juzgado de Paz de la 6.a sección de Montevideo
REMATE JUDICIAL
Instalaciones y artículos para hombre

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la sexta sección, de fecha 23 de Febrero ppdo., dictada en los autos caratulados: "Harari y Cía. con VICTORIO MARRA Cobro de pesos" se hace saber que el día 12 de Abril a las 15 horas. en el local de la calle Juan Paullier N.o 1065, se procederá a la venta en remate judicial, al mejor postor, sobre las dos terceras partes de su tasación, por el martillero señor Francisco L. Tambasco. de los siguiente sbienes muebles: 74 soportes cromados tasados en $ 10 00: 4 pares de zapatos. $ 28 00: 4 juegos soportes para vidriera en $ 40 00: 2 artefactos con tres tubos fluorescentes en $ 12.00: 4 pares calcetines en $ 2.00: 2 camisas en $ 6.00: 5 cuellos en $ 0.50: 2 pantalones baño en $ 3.00: 4 corbatas negras en $ 1 00: 5 calzoncillos en $ 6.00: 18 camisetas en $ 24.00: 61 corbatas en $ 61 00: 1 engomador en $ 0.50: 3 sujetadores de corbatas en $ 1 50: 18 tubos fluorescentes en $ 9.00: 2 laterales de toldo en $ 1.00: 1 mostrador en $ 9.00: 1 estantería con 2 espejos en $ 40.00; 1 estantería 8 metros en $ 38.00 2 bases madera en $ 3.50

Se previene: A) Quo el mejor postor deberá consignar el 10 o/o de su oferta, en el acto de serie aceptada B) Que es de cargo del comprador la comisión del remate

Y a los efectos legales, se hace esta publicación. — Montevideo, Marzo 26 de 1951. — Raúl Crottogini, Actuario

Comisión 6 o/o Informes J Requena 1062. Teléfono: 4 - 30 - 02

$44.00 Mz.28-3047-v.ab 7

HERMAN GONNET
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Colonia
REMATE PUBLICO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dictada en autos: "Ihlenfeld, Luisa Susana contra RICARDO ACKERMANN. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal"; y lo proveído por el subscripto Juez de Paz, se hace saber: Que el día sábado veintiocho de Abril próximo a las nueve horas, en las puertas del Juzgado de Paz de Ecilda Paullier 5.a Sección Judicial de San José, se procederá a la venta en remate público por el martillero Herman Ginnet, asistido del subscripto, de los siguientes bienes: A) Todos los muebles y útiles que integran el acervo societario y que se hallan inventariados a fs. 14 y siguientes de los autos caratulados: "Ihlenfeld, Luisa Susana contra Ricardo Ackermann. Divorcio Unilateral". B) Un solar de terreno con la finca en él construída ubicado en la manzana N.o 4 del Pueblo Ecilda Paullier. 5.a Sección Judicial de San José empadronado con el N.o 26, y que según plano de mensura, levantado por el agrimensor Alberto Davyt, consta de una superficie de un mil quinientos ochenta y tres metros y se deslinda así: Al Nor-Este con propiedades de Toribio Mesa y Emilio Sonderegger: Sur-Este con camino nacional a San José: Sur-Oeste, con calle N.o 1 y al Nor-Oeste, con calle N.o 2: Base: $ 2.909 00.

Se previene: Que los bienes muebles a que se refiere el parágrafo A) se venderán en forma de liquidación sin base al mejor postor y al contado. Que con respecto al bien inmueble mencionado en el parágrafo B) no se admitirá oferta que no supere la base establecida, que es la del aforo para el pago de la contribución inmobiliaria. Que el comprador deberá consignar el 10 o/o en el acto de serle aceptada su oferta Que la comisión del rematador será de cargo del comprador; y que los títulos, plano y autos respectivos se hallan depositados en esta oficina a disposición de los interesados. — Ecilda Paullier, Marzo 26 de 1951. — Raúl Egaña Miguel, Juez de Paz.

$90.00 Mz.31-3271-v.ab.24.

MEDARDO A. SOÑORA
Juzgado de Paz de la 6.a sección de Colonia
REMATE

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, y de acuerdo a lo proveído por el subscripto, en los autos: "La sucesión de FRANCO DE PIQUE DOLORES NATALIA Venta judicial" se hace saber que el 11 de Abril próximo venidero a las 16 horas y en el lugar de su ubicación, se procederá por el martillero Medardo A Soñora asistido del subscripto, a la venta de los siguientes bienes: A) Una fracción de terreno y casa que contiene, ubicada en la planta urbana de esta ciudad, empadronada con el N.o 1767, compuesta según títulos de 10 metros de frente al Este sobre la calle Uruguay, por 37 metros de fondo colindando al Norte y Oeste con Máximo Aguilar y al Sud con Basilio Hebousch: Base $ 1.800.00; y B) Los muebles y útiles inventariados a fojas 18 de los autos sucesorios de la expresada causante, que se venderán sin base, al mejor postor y al contado.

Se previene: A) Que el mejor postor del inmueble deberá oblar el 10 o/o de su oferta a los efectos legales B) Que los gastos de escrituración, certificados y comisión de remate serán de cargo de los compradores C) Que los títulos y demás antecedentes están en este Juzgado, a disposición de los interesados. — Carmelo, Marzo 6 de 1951. — Luis Alberto Maggio.

$54.00 Mz.15-2629-v.ab.7.

ANTONIO MILANO
Juzgado de Paz de la 10.a sección de Colonia
REMATE

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, en los autos: "JOSE KLAPEMBACH por la incapaz Clementina Dora Sosa Cesación de condominio" y lo dispuesto por el subscripto, se hace saber al público, que el día siete de Abril próximo, a las 10 horas y en las puertas del Juzgado de Paz de la 10.a sección de Colonia, se procederá por el martillero don Antonio Milano, asistido del subscripto, a la venta en público de tres solares, libre de gravamen, designados con los números 1, 2 y 3 según plano subscripto por el agrimensor don Alberto Davyt, en Marzo del año mil novecientos cincuenta, empadronados con el N.o 209 El solar N.o 1, con sus mejoras está compuesto de una superficie de 626 ms con 88 dms Base $ 957.80: El solar N.o 2, con una superficie de 587 ms y 10 dms Base: pesos 234.84: El solar N.o 3, con una superficie de 586 ms y 50 dms Base. $ 234.60

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 10 o/o de su oferta en el acto de serle aceptada a los efectos de lo establecido en el artículo 919 del Código de Procedimiento Civil. Que los títulos y demás antecedentes están de manifiesto y a disposición de los interesados en esta Oficina. — Nueva Helvecia Marzo 5 de 1951. — Pedro Yzacelaya

$54.00 Mz.15-2737-v.ab.7.

ALFREDO E. BENECH
Juzgado de Paz de la 14.a Sección del Departamento de Colonia
REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de este Departamento doctor Federico Capurro Calamet, dictada en los autos caratulados: "RODRIGUEZ FELICIANO, curador de NORMA E. y FRANKLIN J. LUSCHER RODRIGUEZ Venta judicial" y de conformidad a lo proveído por el subscripto Juez de Paz, se hace saber al público que el día 17 de Abril próximo a las 15 horas, el martillero don Alfredo E. Benech, asistido del Juez de Paz que subscribe procederá a la venta, al mejor postor y al contado, de los bienes muebles y útiles inventariados en los autos caratulados: "Sucesión de Rodríguez de Luscher Elsa".

Se previene: 1.o) Que el remate se realizará en el local donde se encuentran depositados los bienes a venderse calle Zapicán sin. 2.o) Que el detalle de los bienes a venderse consta en los referidos autos, los que se encuentran en este Juzgado a disposición de los interesados — Juan L. Lacaze Marzo 12 de 1951. — Adolfo E. Peyronel, Juez de Paz.

$32.00 Mz.31-3272-v.ab.11.

ALFREDO E. BENECH
Juzgado de Paz de la 14.a Sección del Departamento de Colonia
REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de este Departamento doctor Federico Capurro Calamet, dictada en los autos caratulados: "Carballo Camilo Santín contra UBALDO RUFINO SANCHEZ Ejecución de prenda" y de conformidad a lo proveído por el subscripto Juez de Paz se hace saber al público que el día 17 de Abril próximo, a las 14 horas, el martillero don Alfredo E Benech asistido del Juez de Paz que subscribe procederá a la venta en remate público y sobre la base de siete mil pesos, de un camión "Fiat" 626NL de 5750 cm. de cilindrada

Se previene: 1 o) Que no se aceptará oferta que no sobrepase la base arriba establecida. 2.o) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o/o de su oferta en garantía de la misma. — Juan L. Lacaze, Marzo 12 de 1951. — Adolfo E Peyronel Juez de Paz

$28.00 Mz 31-3273-v.ab.11.

ALCIDES DOMINGUEZ
Juzgado de Paz de la primera sección de Flores
REMATE PUBLICO

EDICTO — Por disposición del subscripto, Juez de Paz de la primera sección del Departamento de Flores, se hace saber al público que de acuerdo a lo dispuesto en los autos "Fiscal Letrado Departamental contra Suc PEDRO BIDART. Cobro de Contribución Inmobiliaria", el día tres de Mayo próximo en las puertas de este Juzgado, y por intermedio del martillero público señor Alcides Domínguez, asistido del escriabno don Carlos María Reyes Vago, en calidad de Actuario Ad-hoc y del Alguacil Ad-hoc señor Washington Sánchez Altieri, se procederá al remate público, al mejor postor y sobre la base de las dos terceras partes de su tasación, o sea la cantidad de pesos 1.533.32, de la fracción de terreno y sus mejoras correspondiente al padrón N.o 996, ubicado en la manzana N.o 145 de esta sección, compuesto de una superficie de 992 metros cuadrados 1365 según el plano y mensura realizados en autos por el agrimensor señor José P. Meza, y que limita: al Norte, con Juvenal Ramón Vila: al Sur, con Tomás Rodríguez; al Oeste, calle Piedras, y al Este, Arturo Goriarán.

Se hace constar: 1 o) Que el mejor postor deberá oblar el 10 o/o de su oferta en el momento de serle aceptada la misma; 2.o) Que los gastos de escrituración son de cargo del comprador: y 3.o) Que los autos se encuentran de manifiesto en este Juzgado. — Trinidad, Marzo 14 de 1951. — Nelson Nicoliello, Juez de Paz.

(Gestión Fiscal) Ab.4-20831-v.ab.21.

BEBNIGNO GREGORIO AGUERRE
Juzgado L. de Primera Instancia de Florida
REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, dictada en autos: "DUARTE TEODORO. Remate de bienes". (Lo. 27. So. 718 y N.o 810), se hace saber que el día 26 del mes de Abril entrante a las 15 horas, en las puertas del Juzgado, el martillero Benigno Gregorio Aguerre, asistido del Alguacil y por ante el Actuario, rematará sobre la base de $ 2 643 00, el siguiente bien: Una fracción de terreno, edificio y mejoras situado en la manzana ochenta y cinco de esta ciudad de Florida, primera sección judicial de este Departamento, padrón N.o 1311, compuesto de novecientos veintidós metros treinta y dos decímetros que linda al Sudoeste, en 21 metros. 60 centímetros, a la calle Coronel Faustino López; en igual extensión al Noreste, con Fortunato Del Cas y Carmen Ulloa; Sudeste, en 42 metros 70 centímetros, con sucesión Antonio Balfield y Eulogio Lalinde, y en igual extensión al Noroeste, con Santiago Silvestre, Antonio Tiscornia y Jesús Macció.

Se previene: A) Que el mejor postor consignará el diez por ciento de su oferta en el momento de serle aceptada: B) Que los gastos de certificado y de escritura serán de cuenta del adquirente: y C) Que los antecedentes y títulos se encuentran a disposición de los interesados en examinarlos en la Actuaría. Y a los efectos de derecho se hace esta publicación por el término de quince días — Florida, Marzo 30 de 1951. — Miltor Galmés Actuario.

$60.00 Ab.6-3556-v.ab.24.

ANTONIO B FERNANDEZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Lavalleja
REMATE PUBLICO

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja dictada en autos "Puppo Hnos S. A. contra OLIVIO SANTANGELO Medidas preparatorias". se hace saber que el 20 de Abril próximo, a las 15 horas se va a proceder a la venta en remate público en la puerta principal de este Juzgado sin base y por precio al mejor postor, con la intervención del martillero don Antonio B Fernández, presidiendo la diligencia el señor Alguacil asistido del subscripto Actuario, de un auto camión marca "Delahaye", empadronado con el N.o 3.460 que ha sido embargado en los referidos autos

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 10 o/o de su oferta al serle aceptada ésta y que los antecedentes del caso se hallan a disposición de los interesados en la oficina de este Juzgado — Minas, Abril 2 de 1951. — José Ramón Díaz, Actuario

$24.00 Ab.5-3521-v.ab.16.

JOSE ALVARO GUERRA
Juzgado de Paz de la Primera Sección de Maldonado
REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por mandato de la señorita Juez de Paz de la Primera Sección de Maldonado, en los autos: "Avelina Laureiro de López contra JOAQUIN RODRIGUEZ Cobro de pesos" se hace saber que a las 15 y 30 horas del 14 de Abril próximo y en el lugar donde se encuentra ubicada calle 8 N.o 889 de Punta del Este se procederá por el señor José Alvaro Guerra a la venta a martillo, al mejor postor, al contado y por las dos terceras partes de su tasación que es de mil quinientos pesos, de una heladera "Frigidaire" compuesta de manipulador motor N.o 955673 y una conservadora de seis bayos con su compensador y tachos correspondientes (en total nueve tachos) — Maldonado, Marzo 29 de 1951. — Sara Broqua Juez de Paz.

$20 00 Ab.5-3492-v.ab.16.

EVERGISTO ACOSTA
Juzgado de Paz de la 1.a sección de Rivera
REMATE JUDICIAL

Por disposición del subscripto Juez de Paz de la primera sección de Rivera, dictada en los autos "La Caja Popular de Rivera contra LAURENTINO PAZ Juicio ejecutivo" (Lo 4 Fo 1661), se hace saber que por resolución de fecha

10 de Marzo de 1951 dictado en estos autos, se ha dispuesto que el día 26 de Abril del corriente a las 16 horas, procederá en la puerta de este Juzgado, por el martillero Evergisto Acosta asistido del Alguacil ad-hoc, señor Vicente María Beis, a la venta en subasta pública de la siguiente propiedad inmueble. Una chacra N.o 228 del ejido de esta ciudad, 9.a sección, hoy primera, padrón N.o 5.081, con un área según título de 8 hectáreas 8546 metros, 20 centímetros de largo y linda: al Norte con la chacra 217 y 216; al Este con la 227; al Sur con la 230 y al Oeste con la 229.

Se hace constar que el mejor postor deberá consignar en el acto el 10 o|o que serán de su cargo los gastos y honorarios, certificados de los Registros, impuestos universitarios y demás que demande las escrituras de ratificación y de venta o traslaciones defintivas de dominio. — Rivera, 10 de Marzo de 1951. — Juan E. Arboleya Larrañaga, Juez

$48.00 Ab.2-3356-v.ab.18

EVERGISTO ACOSTA

Juzgado de Paz de la 1.a sección de Rivera

REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la primera sección de Rivera, expedido en los autos "La Caja Popular de Rivera con MARIO CIRILO MUÑOZ. Juicio ejecutivo" (Lo 4, Fo. 182) se hace saber que por resolución de fecha 7 de Marzo de 1951 dictado en estos autos, se ha dispuesto que el día 27 de Abril del corriente a las 16 horas, procederá en la puerta de este Juzgado por el martillero Evergisto Acosta asistido del actuario ad-hoc señor Juan Lenin da Costa y el alguacil ad-hoc señor Vicente María Beis, a la venta en subasta pública de la siguiente propiedad inmueble: Una fracción de terreno en la primera sección judicial del Departamento, padrón 3.834, señalada con el N o 7 del lote C del plano del agrimensor Zoé Taroco, inscripto con el N.o 18 en Marzo de 1936 en la entonces Oficina de Empadronamiento de Rivero, donde es un rectángulo con área de 337 mts., 90 dms., con 108 mts de frente al Sur a la calle, 16 mts. de ancho.

Se hace constar que el mejor postor deberá consignar en el acto el 10 o|o que serán de su cargo los gastos y honorarios, certificados de los Registros, Impuestos Universitarios y demás que demanden las escrituras de ratificación y de venta o traslaciones definitiva de dominio. — Rivera, 10 de Marzo de 1951. — Juan E. Arboleya Larrañaga, Juez.

$54.00 Ab.2-3354-v.ab.18.

EVERGISTO ACOSTA

Juzgado de Paz de la 1.a sección de Rivera

REMATE

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la primera sección de Rivera, expedida en los autos: "La Caja Popular de Rivera con JOSE LLAGUNO y MARIA DO CARMO SANTOS DE LLAGUNO Juicio ejecutivo". (L.o 4. F.o 182), se hace saber que por resolución de fecha 7 de Marzo de 1951 dictado en estos autos, se ha dispuesto que el día 30 de Abril del corriente a las 16 horas, se procederá en la puerta de este Juzgado, por el martillero Evergisto Acosta asistido del Actuario ad-hoc, señor Juan Lenin da Costa y el Alguacil ad-hoc, señor Vicente María Beis, a la venta en subasta pública de la siguiente propiedad inmueble: Una fracción de terreno rectangular, empadronada con el N.o 2291 con el edificio, accesorios y demás mejoras que contiene; fracción que forma parte del solar N.o 2 de la manzana número 127 de la planta urbana de esta ciudad, primera sección judicial, y que se compone según título y plano subscripto por el agrimensor Antonio Rodríguez Leal, el 30 de Enero del año en curso inscripto con el N.o 15 el 1.o del mes corriente en la Oficina Local de Catastro, de una superficie de 279 metros cuadrados que se deslindan así: 6 ms. 5 dms. de frente al Oeste sobre la calle Centenario: igual medida al Este con sucesión E Suárez Cuello; 42 ms. 95 cms. al Norte con Alboria Bidart de Anza e igual medida al Sur con Ascendio C. Custodio. Bien que hubo don José Llaguno por compra a Eduardo Gré y Rita Casia Telles Pereira, en escritura que autorizó aquí el escribano don Fernando Segarra el 4 de Abril de 1941. se hace constar que el mejor postor deberá consignar en el acto el 10 olo: que serán de su cargo los gastos y honorarios, certificados de los registros, impuestos universitarios, y demás que demande las escrituras de ratificación y de venta o traslaciones de dominio. — Rivera, Marzo 10 de 1951. — Juan E. Arboleya Larrañaga, Juez.

$78.00 Ab.2-3355-v.ab.18.

VICTORIANO OSORES LACO

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano

EJECUCION DE PRENDA

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en los autos: "Banco República O. del Uruguay con ARMANDO ABOAL. Ejecución de prenda, (L.o 26, F.o 746)". se hace saber, que el día 7 de Abril próximo a las 11 horas, y en el local del Granero Oficial de esta ciudad, el martillero don Victoriano Osores Laco asistido del señor Alguacil y Actuario de este Juzgado, procederá a la venta, sin base y al mejor postor, de un camión marca "Dodge" 1939, matrícula 8225, motor N.o T. 26-24 501

Se previene: Que los antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en esta Actuaría, y que la venta será al contado. — Mercedes, Marzo 8 de 1951. — Sebastián A. Vallejo, Actuario Adjunto.

$30.00 Mz.28-3035-v.ab.13

JOSE A. VALDEZ

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó

REMATE PUBLICO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, doctor Héctor Luis Odriozola, dictada en autos: "Víctor Amaranto Villanueva contra ALEJANDRINA CARDOZO DE PINTOS VIDAL. Reconocimiento de firma y cobro de pesos" se hace saber que el día 25 de Abril próximo, a las 16 horas, en el lugar de su ubicación el martillero don José A. Valdez, asistido del Alguacil del Juzgado y subscripto Actuario, procederá a la venta en remate público al mejor postor y sobre la base de las dos terceras partes de la tasación practicada, del siguiente inmueble: Una fracción del solar de terreno número tres, de la manzana número doscientos veinte, de la planta urbana de esta ciudad, que mide catorce metros de frente a la calle Veinticinco de Mayo por cuarenta y dos metros noventa y cinco centímetros de fondo que por ser esquina son también de frente a la calle Uruguay, o sea un área superficial de seiscientos un metros, treinta decímetros que lindan: Por el Sur-Este, con la expresada calle Veinticinco de Mayo; por el Sur-Oeste, con la calle Uruguay, y por el Nor-Este y Nor-Oeste, con terreno de pertenencia de Rufino Teixeira de Mello. Dicho inmueble está empadronado con el número mil doscientos veintinueve.

Se previene: A) Que la tasación asciende a la suma de tres mil setecientos once pesos con noventa centésimos ($ 3.711.90); B) Que el mejor postor deberá oblar el diez por ciento de su oferta, en el acto de serle aceptada y en garantía de la misma; C) Que los gastos de escrituración, etc. serán de cargo del comprador; y D) Que los títulos podrán ser examinados en la Oficina Actuaria. — Tacuarembó, Marzo 27 de 1951. — Raúl Ferreira, Actuario.

$72.00 Ab.5-3527-v.ab.23.

COMERCIALES

"LA NUEVA CERRO SOCIEDAD ANONIMA" ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS

Convocatoria

Se convoca a los señores accionistas de "La Nueva Cerro S. A." para la asamblea extraordinaria a realizarse el día 7 de Abril de 1951, a las once horas, en el local de la sede social, calle 8 de Octubre N.o 2603, para tratar la siguiente orden del día: 1.o) Aumento del capital autorizado. 2.o) Modificación a los artículos 6 o. 9.o. 12 y 13 de los actuales estatutos, de acuerdo con lo que establecen los artículos 16 y 17. — El Directorio

$16.00 Mz.28-3065-v.ab.7.

ALABAMA S. A.

4.a ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convocatoria

En cumplimiento de lo que establece el artículo 9o. de los estatutos, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que se efectuará el 17 de Abril de 1951, a las 10 horas en la sede social, calle Cerrito 440, 3er. piso, escritorio 8 para considerar el siguiente orden del día:

1.o Memoria, balance general y cuenta de ganacia sy pérdidas, correspondientes al 4.o ejercicio de la sociedad, vencido el 31 de Diciembre de 1950. — 2.o Honorarios y gastos de representación. 3.o Determinación del número de Directores para actuar en el nuevo ejercicio y elección de los que corresponda. 4 o. Designación de dos accionistas para que en representación de lo sdemás aprueben y firmen el acta de la asamblea. — Se recuerda a los señores accionistas que en virtud de lo que prescribe el artículo 11 de los estatutos deben depositar sus acciones o certificados bancarios en la sede de la sociedad con tres días de anticipación a la fecha de la asamblea. — Montevideo, Abril 6 de 1951. — El Directorio.

$3.40 Ab.6-3612-v.ab.7.

BANCO LA CAJA OBRERA

Se comunica a los señores accionistas que a partir del 2 del corriente, se abonará —en las oficinas de la Casa Central— el dividendo provisional correspondiente al semestre terminado el 31 de Marzo de 1951. — Montevideo, 1.o de Abril de 1951. — La Gerencia.

$6.00 Ab.4-3502-v.ab 9

PAPELERIA E IMPRENTA ALFA S. A.

Se avisa a los accionistas de Papelería e Imprenta Alfa S. A. que registraron las acciones para la asamblea anterior que deben registrar las acciones en Secretaría de la Imprenta para la Tercera Convocatoria Extraordinaria y retirar el recibo correspondiente. Solamente con nuevo recibo podrán asistir a la asamblea. — El Directorio.

$3.60 Ab.6-3618-v.ab.9.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Habiendo fallecido Walter Mañana nuestro compromisorio comprador de la carnicería calle Río Grande 934 sus acreedores podrán ocurrir a escribanía Saralegui, calle 25 de Mayo 544. — EUGENIO MAÑANA. — MARIA CATTANI.

$6.40 Ab.5-3537-v.ab.24.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Prometimos vender a Angel Lorenzo nuestra carnicería calle Río Grande 934. Acreedores a escribanía Saralegui, calle 25 de Mayo 544. — EUGENIO MAÑANA. — MARIA CATTANI.

$6.40 Ab.5-3539-v.ab.24.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo Oficina "Sanjurjo" Avenida Uruguay N.o 1023, prometimos vender el negocio de café y despacho de bebidas alcohólicas, sito en la calle Jujuy N.o 2502 esquina General Luna N.o 1063, al señor Jesús Garrido Chamosa. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Marzo 1.o de 1951. — JUAN MATERN BASINGER. — ELISABETA TORT DE MATERN.

$12.80 Ab.5-3461-v.ab.24.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo Oficina "Sanjurjo" Avenida Uruguay N.o 1023, prometimos vender el negocio de almacén, provisión y bebidas fermentadas, sito en la calle Tompson N.o 2998 esquina José Catalá N.o 2402, al señor Juan Matern Basinger. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo Marzo 17 de 1951. — RAMON ACOSTA PERDOMO. — OSVALDO BRITOS VIERA.

$12.80 Ab.5-3462-v.ab.24.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunico he proyectado clausurar con fecha 23 de Abril del año en curso, comercio que en ramo de bar y licencia alcohólicas, tengo establecido en la esquina Noroeste, formada por las calle 19 de Abril e Ignacio Barrios de esta ciudad. Ley 26 de Setiembre de 1904, debiendo acreedores presentarse en local citado. — Carmelo, Marzo 30 de 1951. — ISIDORO ULISES GUERRERO.

$19.20 Ab.5-3493-v.ab.24.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Compañía Nacional de Construcciones S. A.

"Conacosa" en liquidación

Habiendo resuelto la asamblea de accionistas, la liquidación de la empresa, y a los efectos dispuestos en el artículo 492 del Código de Comercio y la ley del 26 de Setiembre de 1904 se hace saber a los acreedores, que deben presentarse dentro del plazo legal, en su local de la calle Miguelete N.o 1446, con los justificativos de sus créditos, con la finalidad de proceder a los pagos respectivos. — La Comisión Liquidadora.

$19.20 Ab.5-3496-v.ab.24.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo Oficinas Suárez, Convención 1537, prometí en venta al señor Armenag Konyonmdjian mi casa de comercio que en el ramo de almacén de comestibles, alcohólicas embotelladas, frutas y verduras poseo en la calle Restauración 4449. Plazo ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Abril 2 de 1951. — GARABED DERMOUSESSIAN. — ROSA ABRAZIAN DE DERMOUSESSIAN.

$6.40 Ab.5-3546-v.ab.24.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo Oficina "Sanjurjo" Avenida Uruguay N.o 1023 prometimos vender el negocio de panadería "El Ancla" sito en la calle Feliz Laborde N.o 2500. a los señores Ricardo Valledor y Felipe Santiago Pérez. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo Abril 1.o de 1951. — PORTEIRO HERMANOS. — JOSE EMILIO PORTEIRO GERPE.

$12.80 Ab.5-3464-v.ab.24.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo Oficina "Sanjurjo" Avenida Uruguay N.o 1023 prometimos vender el negocio de café, bar y despacho de bebidas alcohólicas, sito en la calle Colón N.o 1455, al señor Francisco Mira Andrade. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Abril 1.o de 1951. — JOSE ANTONIO VARELA. — MARIA ELENA PEREZ DE VARELA. — AMADOR VARELA.

$12.80 Ab.5-3465-v.ab.24.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Ley 26 de Setiembre de 1904. Prometimos vender a los señores Gregorio Zinipía Ferrari y Héctor Zagni, la provisión sita calle Plaza de los Olímpicos N.o 4445. Acreedores presentarse oficina de "Ubal Díaz". 25 de Mayo 512 casi Treinta y Tres. — JOSE RICCI. — MARIA J. SONEIRA DE RICCI.

$12.80 Ab.5-3459-v.ab.24.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Unión Comercial" de Vicente Alonso y García, Paysandú 913, hemos prometido en venta a Manuel Fernández y Julián Couto, el café, bar y horno de pizza y fainá establecido en Sarmiento 2455, habiendo tomado éstos posesión del mismo en el día de la fecha. Acreedores presentarse al comercio. Plazo: Ley Setiembre 26 de 1904. — Montevideo, Marzo 12 de 1951. — JOSE RAMON GAMIO ZUBELDIA. — ASUNCION CAMBON DE GAMIO.

$20.40 Mz.30-3187-v.ab.18.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, se hace saber que se ha disuelto la Sociedad "MARINOFF y COMPAÑIA" que giraba en los ramos de calera y barraca de materiales de construcción, con establecimiento en la ciudad de Las Piedras (Dpto. Canelones) calle doctor Enrique Poeuy s/n, quedando a cargo de activo y pasivo de la misma, el subscripto, Pedro Marinoff. Los acreedores deberán presentar los justificativos de sus créditos en dicho establecimiento. — Marzo 17 de 1951.

$20 40 Mz.30-3187-v.ab.18.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Unión Comercial" de Vicente Alonso y García, Paysandú 914, hemos prometido en venta a Ricardo Sobral y Cía. la casa de comidas y bebidas alcohólicas embotelladas establecida en Plaza Independencia 719 habiendo tomado éstos posesión del mismo en el día de la fecha. Acreedores presentarse al comercio. Plazo: Ley Setiembre 26 de 1904. — Montevideo, Marzo 10 de 1951. — MARIA SALVADOR SMIMMO MIGLIORE. — MARIA NUCCI DE SMIMMO. — SALVADOR SMIMMO. — LUIS DI MATTEO SICA.

$20.40 Mz.30-3189-v.ab.18.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Unión Comercial" de Vicente Alonso y García, Paysandú 913, hemos prometido en venta a Adolfo Bernasconi y Evaristo Baceló el bar, bebidas alcohólicas y billar, establecido en avenida Agraciada 4118, habiendo tomado éstos posesión del mismo en el día de la fecha. Acreedores presentarse al comercio. Plazo: Ley Setiembre 26 de 1904. — Montevideo, Marzo 4 de 1951. — SANTIAGO ANUNCIACION RAMIREZ. — INMACULADA SCALA DE RAMIREZ. — Por sucesión JOSE AMEGEIRAS: MARIA SCALA DE AMEGEIRAS por sí y por sus hijos menores CARLOS BENITO, HECTOR BENITO y RUBEN JOSE AMEGEIRAS SCALA.

$27.20 Mz.30-3190-v.ab.18.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Unión Comercial" de Vicente Alonso y García, Paysandú 913, hemos prometido en venta a Félix Dagnone e hijo el bar y bebidas alcohólicas establecido en Garibaldi 1901 habiendo tomado éstos posesión del mismo en el día de la fecha. Acreedores presentarse al comercio. Plazo: Ley Setiembre 26 de 1904. — Montevideo, Marzo 26 de 1951. — ANTONIO LEMA OZON. — MARIA CARMEN ALVAREZ DE LEMA.

$20.40 Mz.30-3188-v.ab.18.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Oficinas Panzera, Paraguay 1259. Interviene. A los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904. Se pone en conocimiento del público y del comercio en general que he prometido vender al señor Luis Valetto Lepra, el negocio ubicado en la calle N.o 7 del Balneario Pajas Blancas (Montevideo) que gira en el ramo de picería y bebidas fermentadas. Acreedores presentarse en el referido comercio. — Montevideo, Marzo 15 de 191. — ERNESTO CASTELLANOS GHISO. — Luis Valetto Lepra.

$20.40 Mz.30-3185-v.ab.18.

FABRICA URUGUAYA DE FOSFOROS M. URREA Y CIA. S. A.

CONVOCATORIA

De conformidad con las disposiciones de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria, que tendrá lugar el día 24 de Abril de 1951 a las 11 horas, en sus Oficinas calle Ceibal N.o 1587, para tratar la siguiente orden del día: 1.o) Lectura y aprobación de la memoria, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas correspondientes al ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1950, e informe del Síndico. 2.o) Distribución de beneficios. 3.o) Elección por un año de cinco Directores suplentes, Síndico titular y Síndico suplente. 4.o) Fijar la remuneración del Síndico. 5.o) Designación de dos accionistas presentes para firmar el acta de la asamblea.

Nota: Para tener derecho de asistencia a las asambleas, los accionistas depositarán sus acciones en la Caja social o el recibo del depósito de ellas en un Banco de la Capital o del extranjero, hasta tres días antes del señalado para la celebración de la asamblea. (Artículo 26 de los estatutos). — Montevideo, Marzo 30 de 1951.

$28.00 Ab.3-3362-ab.13.

FIBRAVEGETAL S. A.

AVISO A LOS ACCIONISTAS

No habiéndose tomado por los accionistas la totalidad de las acciones emitidas para el pago de dividendo del ejercicio 1949.50 ha resultado un sobrante de $ 13.000.00 v|n. Se hace saber a los accionistas que de acuerdo con el artículo 7.o de los estatutos tienen derecho a suscribirlos en proporción de las acciones que ya posean. Esta facultad podrá ser ejercida hasta el día 30 de Abril de 1951 inclusive. — El Directorio.

$12.00 Mz.29-3110-v.ab.9.

CONTRATO DE SOCIEDAD

Se ha concertado el siguiente: Denominación: "Maquinal Ltda.". Socios. JUAN KATTWINKEL THEVENOT y DIOGENES MARIANO D'ACOSTA. Objeto. Importación y exportación, ventas. Capital. $ 4.000.00. Duración. 2 años prorrogables. (Inscripto en el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno con el N.o 29 fo. 83 y siguientes del tomo 15).

$8.00 Mz.29-3099-v.ab.9.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber que ha quedado sin efecto el compromiso de compra-venta del café "Tupí-Namba" ubicado en la Avenida 18 de Julio N.o 976, habiéndose resuelto su liquidación total. Los acreedores igualmente deberán presentarse en el estudio del doctor Nicolás Storace Arrosa calle Misiones N.o 1475, escritorio 3. Sucesión Fco. San Román, Matías E. Ripoll Luciano Rodríguez. Gazino Curcio, Roberto Barcos, Roberto Rodríguez, Theodore Procopiu.

$24.00 Mz.10-2307-v.ab.9.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunicamos que hemos prometido vender a los señores don Prudencio Sánchez Gutiérrez don Román Dabezies y don Eulogio Mutilva, el activo de la sociedad: "Pontos Limitada Sociedad de Intercambio Comercial" con sede en esta ciudad calle Misiones N.o 1464. Los acreedores deberán presentarse en la escribanía Decia-Dabezies Rincón 387, con los justificativos de sus créditos dentro del plazo de la ley del 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Marzo 2 de 1951. — Por Pontos Limitada: LEONARDO SOMMERSGUTER. — ANA P. DE SOMMERSGUTER.—GERALDO SOMMERSGUTER.

$32.00 Mz.10-2333-v.ab.9.

PANIFICACION DON CARLOS S. A.

ASAMBLEA ANUAL ORDINARIA

Convocatoria

Se cita a los señores accionistas de Panificación Don Carlos S. A., para la asamblea anual ordinaria a realizarse el día 14 de April próximo, a las 18 horas, en la sede social, calle José Pedro Varela N.o 929 de la ciudad de Salto, para considerar la siguiente orden del día:

1.o) Asuntos entrados; 2.o) Lectura del acta anterior; 3.o) Memoria y balance correspondiente al tercer ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 1950; 4.o) Cuenta de pérdidas y ganancias.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas, que para concurrir a la asamblea deberán registrar sus acciones con cuarenta y ocho horas de anticipación, al momento de constituirse la misma. — Salto, Marzo 26 de 1951. — El Directorio.

$20.00 Mz.29-3131-v.ab.9.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

ELIAS o ELIAS MENDEL BERGAZYN y MIGUEL BERGAZYN, prometieron disolver la Sociedad que tienen constituída entre ellos, establecida en Montevideo, calle 25 de Agosto 574, en el ramo de tienda y mercería. Se retira el señor Elías Mendel Bergazyn y queda a cargo del activo y pasivo el señor Miguel Bergazyn. Los acreedores deben presentarse al escribano Israel Nemirovsky, calle Ituzaingó 1309, apartamento 9.

$24.00 Mz.17-2712-v.ab.16.

VENTA DE NEGOCIO

Comunico al público que he vendido al señor Aníbal Lapido Dodino el comercio que en el ramo de bar tenía establecido en esta ciudad en la calle Lavalleja y Coquimbo, haciendo esta publicación de acuerdo a la ley de 26 de Setiembre de 1904. — Mercedes, Febrero 23 de 1951. — ABELARDO PIPARO GALEANO.

$16.00 Mz.12-2450-v.ab.10.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Con intervención de oficina de balances de Antonio M. Blanco (Valparaíso N.o 1269) los señores JOSE FERNANDEZ FELIX MARTINEZ y AMERICO MARTINEZ han desistido de formalizar la sociedad proyectada para explotar el despacho de bebidas alcohólicas sito en la calle Uruguay N.o 1802 de esta ciudad haciéndose cargo del activo y pasivo el señor José Fernández. Acreedores al comercio. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 12 de Marzo de 1951. — José Fernández — Félix Martínez. — Américo Martínez.

$21.60 Mz.26-2897-v.ab.14.

BARRACA SUSENA S. A.

CONVOCATORIA

En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 25 de los estatutos de esta sociedad, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que se efectuará en el local de la calle 18 de Julio 1670, el día 18 de Abril a las 18 horas para considerar el siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la memoria y balance general al 31 de Diciembre de 1950; 2.o) Distribución de utilidades; 3.o) Informe del Síndico; 4.o) Fijación de la retribución del Síndico; 5.o) Designación de los señores accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Se hace presente a los señores accionistas que para asistir a la asamblea de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 28 de los estatutos, deberán registrar en la Secretaría de la Sociedad sus acciones, mediante su exhibición o la del recibo del depósito bancario.

$24.00 Ab.5-3525-v.ab.16.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por contrato del 13 de Marzo de 1951, inscripto con el N.o 24 folio 137 tomo 14 Registro Público de Comercio de Civil 6.o turno, entre los señores Adolfo Goldberg y Ludwik Wedolowski se constituyó la siguiente sociedad de responsabilidad limitada: Nombre y razón social: "Somerín Uruguaya Ltda.". Objeto: Comercio e industria en general importación y exportación. Plazo: 5 años prorrogables. Capital: $ 45.000.00 aportados por partes iguales. Integrados: $ 30.000.00. Administración: Conjunta por ambos socios. Balances: El 31 de Diciembre de cada año. — ADOLFO GOLDBERG. — LUDWIK WEDOLOWSKI.

$16.00 Ab.5-3503-v.ab.16.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Por contrato privado, subscripto el 24 de Febrero de 1951, inscripto en el Registro Público de Comercio con el N.o 19 al folio 40 y siguiente del libro 4.o de contrato jurado se modifica el contrato de la sociedad RUBEN ELPERN Y CIA LTDA.", habiendo adquirido los socios Ruben Elpern y Raúl Temperán la cuota social al señor Luis Bach Sherr, a los efectos de lo dispuesto por el decreto de ley del 26 de Abril de 1933 se hace esta publicación. — Montevideo, Abril 2 de 1951.

$12.00 Ab.5-3494-v.ab.16.

"LA ALIANZA LTDA."

Por escritura del 14 de Febrero de 1951, ante el escribano Washington B. Méndez, inscripta con el número 13 al folio 33 del tomo 15 del Registro Público de Comercio a cargo del Juzgado de 6.o turno, se constituyó esta sociedad de responsabilidad limitada: 1 Socios: BORUCH TESMENETCHI, ABRAHAN TESMENETCHI YANCHEL GHELMAN y BARUCH A. MEIDLER 2 Objeto: Tienda, mercería, bazar y afines. 3 Nombre y razón social: "La Alianza Ltda.". 4 Domicilio: Blandengues 1766, Montevideo. 5 Plazo: 2 años prorrogables automáticamente por período de 2 años más. 6 Capital: pesos 20.000.00 aportado por partes iguales. Integrado: 50 olo. 7 Administración y firma social: Conjunta por uno de los señores Tesmenetchi y el señor Ghelman o el señor Meidler.

$20.00 Ab.5-3504-v.ab.16.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley 26 de Setiembre de 1904, se hace saber que los esposos MANUEL RODRIGUEZ MENENDEZ y ANTONIA DIBELLO DE RODRIGUEZ PEDRO RODRIGUEZ DIBELLO y CLARA PEREZ DE RODRIGUEZ, MANUEL RODRIGUEZ DIBELLO y MARIA ESTHER GONZALEZ DE RODRIGUEZ prometieron vender al señor José Ramón Rama, la panadería "Sud América" sita en la calle Santiago Sierra N.o 3303 de esta ciudad. Acreedores presentarse en el mismo comercio dentro del plazo legal. — Manuel Rodríguez.

$19.20 Ab.4-3449-v.ab.23.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Ley 26 de Setiembre de 1904. SULIM y LEA CHERKIN prometieron vender a Bernardo Szewbel la pensión "La Porteña" sita en Florida 1533. Montevideo. Acreedores presentarse San José 1146, Apto 6.

$6.40 Ab.4-3421-v.ab.23.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber que ELIAS HOFSTADTER prometió vender la carnicería que arrendaba Domingo Papaleo en Democracia 2436 esquina Benito Chain. Ley Setiembre 1904. Acredores escribanía Sesto Gilardoni, Treinta y Tres 1336. — Montevideo, Marzo 1951.

$6.40 Ab.5-3523-v.ab.24.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Prometimos vender a Manuel Abeleira Lago nuestra carnicería calle Dante 2190. Acreedores a escribanía Saralegui, calle 25 de Mayo 544. — GUILLERMO SOTELO — CONSUELO FARIÑA.

$6.40 Ab.5-3538-v.ab.24.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Ley 26 de Setiembre 1904. prometimos vender a don Eleazar Ramos y don José Crespo Suárez el "Hotel América" sito en la calle Cuareim N.o 1574 de esta ciudad. Acreedores presentarse en término legal en Escribanía Decia Dabezies Rincón N.o 387. — Montevideo, 2 de Marzo de 1951 — OBDULIO BARQUIN. — MANUEL FELIPE BARQUIN. — MARGARITA B DE DAGUERRE.— ROSA BLANCA B. DE CARAVIA — OSCAR BARQUIN. — JOSE LUIS BARQUIN. — Eleazar Ramos. — José Crespo Suárez.

$21.60 Mz.27-2960-v ab.16.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Al comercio y al público se hace saber que de mandato judicial se ha vendido el "CAFE Y BAR RIVADAVIA" sito en Convención 1152 a los señores Coalla Hnos. Acreedores presentarse en Treinta y Tres 1324. (Ley 26 de Setiembre de 1904).

$14 40 Mz.27-2940-v.ab.16.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hago saber a los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904, que he prometido vender a mis socios Vicente Horacio Rodríguez y Carlos Pablo Abate mi cuota social que me corresponde en la Sociedad "Rodríguez y Cía" que en el ramo de transportes en general tenemos establecida en la Villa de San Ramón Dpto de Canelones Acreedores presentarse en el comercio vendido. — San Ramón. Febrero 20 de 1951. — RAUL SORIA

$24.00 Mz.17-2841-v.ab.16.

VENTA DE COMERCIO

Se avisa que el almacén y bar que MIGUEL FIRPO posee en Paysandú (Av Brasil N.o 348 esq Paz) será vendido a Reinaldo Hernández. Acreedores: presentarse en dicho comercio. — Paysandú. Marzo 6 de 1951.

$16.00 Mz.17-2763-v.ab.16.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber la disolución de la firma: FABRICA URUGUAYA DE BOINAS VASCAS S. R. L.", haciéndose cargo del activo y pasivo el señor Félix Vassallo Acreedores al 31 Diciembre de 1949 presentarse Escribanía Fernández Sierra Río Negro 1566 (Ley 26 de Setiembre de 1904).

$8.80 Mz17-2718-v.ab.16

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley 26 de Setiembre de 1904, comunicamos que hemos prometido vender a los señoers José Riera y Wáshington Valsechi el comercio que en los ramos de fábrica de pastas, almacén y bebidas fermentadas instalado en calle Artigas N.o 905 Acreedores presentarse en duplicado en calle Sarandí número 48 (Escribanía Fernández - Irazoqui). — Salto, Marzo 7 de 1951 — SANTIAGO PIOVANO. — ELVIRA MARCUCCI DE PIOVANO.

$24.00 Mz.17-2708-v.ab.16.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO
DISOLUCION DE SOCIEDAD

De acuerdo con la ley 26 de Setiembre de 1904 comunicamos que por intermedio de la Escribanía Dubinsky hemos resuelto disolver la sociedad que tenemos en el comercio de ropería e importación instalado en la calle Colón 1466 haciéndose cargo del activo y pasivo el señor Jaime Leibner. — ISAAC M. LEIBNER — JAIME LEIBNER.

$14.40 Mz.27-2943-v.ab.16.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO
DISOLUCION DE SOCIEDAD

Ley 26 de Setiembre 1904 comunicamos que por intermedio de la Escribanía Dubinsky, hemos resuelto disolver parcialmente la sociedad que tenemos constituída en el ramo de Peletería denominada "Zibellina" instalada en la calle Juan C. Gómez 1414, haciéndose cargo del activo y pasivo Isaac M. Leibner y Mordche Zinger. — JAIME LEIBNER. — ISAAC M LEIBNER — M. ZINGER.

$2' 60 Mz.27-2944-v.ab.16.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Ponemos en conocimiento del público en general y de los acreedores de la firma comercial LOPEZ Y PEREZ en el ramo de almacén de comestibles y despacho de bebidas alcohólicas, que hemos resuelto disolver dicha sociedad haciéndose cargo del activo y pasivo el socio Laureano Pérez Pallares. — Durazno Marzo 12 de 1951 — Laureano Pérez Pallares — Carlos M López

$24 00 Mz.27-2952-v.ab.18.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Centro de Almaceneros Minoristas comunica que, WILLY MARKWALD e HILDEBARD GOLDSCHMIDT prometen vender a doña Elsa Nibia Zunino, el comercio de almacén de comestibles y lechería de la calle Juan Jacobo Rousseau N o 3343 de esta ciudad Ley 26 de Setiembre de 1904 Presentarse los acreedores en avenida 18 de Julio N.o 1709 con documentos en duplicados. — Montevideo. Marzo 15 de 1951.

$13.60 Mz.30-3168-v.ab.18.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunico que desde el 1.o de Marzo de 1951 he transferido mi empresa de camiones con domicilio en la ciudad de Mercedes calle Manuel Ferrería y Zapicán. A los efectos de la ley 26 de Setiembre de 1904 llamo a mis acreedores para que presenten sus comprobantes en mi domicilio — Mercedes Marzo 1.o de 1951 — Humberto H. Bruno

$16.00 Mz.12-2449-v ab.10

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunico al comercio y al público que he prometido vender a Belarmino Fernández, la barraca de carbón y leña de mi propiedad situada en la calle Asilo N.o 3566 de esta ciudad. Los acreedores deberán presentar en la escribanía de Julio Bayardo. 25 de Mayo 477. escritorio 5 las cuentas que se adeuden (Ley 26 de Setiembre de 1904) — Montevideo. Marzo 6 de 1951 — ANGEL VICENTE PENA. — Belarmino Fernández

$24 00 Mz.14-2589-v.ab.12.

COMPAÑIA BAO SOCIEDAD ANONIMA
SEGUNDA CONVOCATORIA

Se cita a los señores accionistas de Compañía Bao Sociedad Anónima para la asamblea general extraordinaria que se realizará en el local social calle Real 4338 el día jueves 12 de Abril de 1951 a las 18 y 30 horas, para tratar la siguiente orden del día: Modificación de los artículos 6.o y 39 de los estatutos sociales

Se previene a los señores accionistas que para poder asistir a la asamblea es indispensable de acuerdo con el artículo 22 tener depositadas en la Secretaría de la sociedad con tres días de anticipación al señalado para la asamblea, la totalidad de sus acciones o uno o más certificados de depósito expedido por una institución bancaria nacional o extranjera. También se comunica a los señores accionistas que de acuerdo con el artículo 24 de los estatutos esta segunda asamblea quedará constituída con el número de accionistas o representantes que concurran media hora después de la hora fijada en la convocatoria. — El Directorio.

$22.40 Ab.2-3369-v.ab.10.

BENNETT Y BRANDON S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo con lo resuelto por el Directorio y lo prescripto por los artículos 10 y 12 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 18 de Abril a las 11.30 horas, en el local de la calle Solís N.o 1533 para tratar la siguiente orden del día:

1.o) Lectura y consideración de la memoria y balance general correspondiente al ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1950 e informe de la Comisión de Cuentas: 2.o) Elección de Comisión de Cuentas: 3.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Los accionistas que deseen concurrir a la asamblea deberán depositar sus acciones o certificado bancario en las oficinas de la Compañía con tres días de anticipación a la fecha de la asamblea. — Montevideo, Marzo 31 de 1951. — El Directorio.

$36.00 Mz.31-3251-v.ab.17.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunico al comercio y al público que he prometido en venta al señor. Héctor Ismael Bonti, mi casa de comercio establecida en esta ciudad en el ramo de panadería, denominada "Panadería Spress" en calle 25 de Mayo entre Blanes Viale y Ledesma Me haré cargo del activo y pasivo de la misma. Acreedores presentarse "Escribanía Imas". Colón 326. Y a los efectos de la ley veintiséis de Setiembre de 1904 se hacen estas publicaciones. — MANUEL RODRIGUEZ. — Mercedes, Marzo 28 de 1951.

$18.00 Ab.2-3307-v.ab.18.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se pone en conocimiento del comercio y del público en general, que el señor MODESTO CORREA, ha vendido a don Juan Carlos Correa, la casa de comercio que en el ramo de "Almacén y anexos, acopios de frutos del país, y transferencia de despacho de bebidas alcohólicas" posee en el Pueblo Nico Pérez, 4.a sección del Departamento de Florida. A los efectos legales se realizan estas publicaciones, debiendo concurrir los interesados con sus documentos al estudio del escribano Matías L. Ormaechea, en el Pueblo José B. y Ordóñez, calle Dr Héctor Guiannarelli N.o 31 (12.a sección judicial de Lavalleja) — José B. y Ordóñez, Marzo 13 de 1951

$32.00 Mz.28-3027-v.ab.20.

LAGOVILL LIMITADA

De conformidad con la ley de Setiembre de 1904, se da cuenta que "LAGOVILL LIMITADA" entró en liquidación con fecha 6 de Diciembre de 1950 por clausura total de actividades. Liquidador: Doctor Romeo Grompone. Acreedores: Ituzaingó 1309, primer piso. Apto. 3. Lagovill Limitada. (En liquidación). — Montevideo, Marzo 26 de 1951.

$13.60 Mz.31-3253-v.ab.20.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley 26 de Setiembre de 1904 hago saber que he prometido vender a Florentina Callejas de Verde. la pensión familiar sita en la calle Sierra 2047. Acreedores presentarse en Sarandí 444, escribanía De Brun — CESAR J ZOPPOLO.

$16 00 Mz 13-2459-v ab 11

VENTA DE CARNICERIA

A los efectos de la ley 26 de Setiembre de 1904, comunicamos que con intervención del escribano Diamantino Méndez (25 de Mayo 395, tercer piso) ARTURO ALONSO venderá a Juan García Vidal la carnicería instalada en la calle Miguelete 1254 de esta ciudad Acreedores a la escribanía — Montevideo. Marzo 8 de 1951. — D. Méndez.

$16 00 Mz 14-2593-v ab 12

PROYBALCO LTDA.

Por escritura que el 15 de Diciembre de 1950 autorizó en esta ciudad el escribano Vicente Trucillo, inscripta con el N.o 34 al folio 104 y siguientes del libro 3 del Registro Público de Comercio los señores ALFREDO RAFFO SALAS, SERVIO MIGUEZ SERIZOLA y HECTOR LUIS PEDETTI ALVARIZA constituyeron una sociedad de responsabilidad limitada, con sede en la calle San José N.o 1438 de esta ciudad para la realización de "ventas en general balances, transacciones comerciales de cualquier especie remates, corretajes, colocación de dinero en hipoteca y en general todo acto de comercio que se crea conveniente a los fines sociales". Denominación: "Promotora y Balanceadora Compañía Limitada" Capital: Diez mil pesos que cada socio aportó por partes iguales. La administración estará a cargo de los tres socios. que pueden actuar conjunta o separadamente. Duración: Cinco años prorrogables por períodos de dos años. Las ganancias y pérdidas serán por partes iguales.

$24.00 Ab.3-3370-v.ab.13

LATERAL S A.
CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De conformidad con el apartado D) del artículo 26 de los estatutos convocamos a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día jueves 26 de Abril a las 18 horas en el local de la calle San José N.o 1171 con el fin de tratar la siguiente orden del día: 1.o) Consideración de la memoria, el balance general la cuenta de ganancias y pérdidas y el informe del Síndico al 31 de Diciembre de 1950 2.o) Asuntos entrados. 3.o) Elección de titulares y suplentes del Directorio y del Síndico y su suplente. 4.o) Designar dos de los señores accionistas para la firma del acta de esta asamblea, conjuntamente con el Presidente y el Secretario de la sociedad

De acuerdo con el artículo 34 de los estatutos y del decreto del Poder Ejecutivo de fecha 16 de Julio de 1943 para intervenir en esta asamblea los señores accionistas deberán depositar sus acciones en el local de la calle San José N.o 1171 por lo menos cinco días antes de la realización de la asamblea Conforme con lo que dispone el artículo 33 de los estatutos, transcurridos treinta minutos de la hora fijada para la asamblea ésta queda válidamente constituída cualquiera sea el capital representado. — Montevideo Marzo 28 de 1951. — El Directorio.

$36.00 Ab.3-3395-v.ab.13.

VENTA

He proyectado vender el activo de "Parmo Sociedad Comercial" excepto créditos a cobrar, instalada en Montevideo, calle Gabriel A. Pereyra 2888, ramo fábrica de parquet-mosaico, carpintería, exportación importación, etc. a los señores José Blumstein Diber y Alfredo Asurey. Acreedores presentarse en Gabriel A. Pereyra 2888, dentro del término legal. — Montevideo, Marzo 12 de 1951. — José Blumstein. — Alfredo Asurey. — FABIANO

$16 00 Ab.2-3329-v.ab.25.

MOTORES MARELLI, S. A.
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA
2da. Convocatoria

Se convoca a los señores accionistas de "Motores Marelli" S. A. para la asamblea general extraordinaria, que se celebrará el día 14 de Abril de 1951 a las 11 45 horas, en el domicilio social, avenida Uruguay N.o 1117|19, para tratar la siguiente orden del día:

1.o) Reforma de los estatutos sociales: 2.o) Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la asamblea en representación de la misma.

De acuerdo al artículo 14 de los estatutos sociales, esta asamblea extraordinaria en segunda convocatoria será válida con el número de accionistas que concurran Las acciones deberán ser depositadas de conformidad con lo dispuesto por el artículo N.o 16 de los estatutos sociales.

$28.00 Mz.30-3238-v.ab.14.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Centro de Almaceneros Minoristas comunica que NAZARETH TAKESSIN promete vender a WARTAN DAMIRJIAN el comercio de almacén de comestibles, frutas y verduras de la calle Enrique Clay N.o 2504, de esta ciudad. Ley 26 de Setiembre de 1904. Presentarse los acreedores en avenida 18 de Julio N.o 1709 con documentos en duplicado. — Montevideo, Marzo 17 de 1951.

$13.60 Ab.2-3169-v.ab.21.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Ley 26 de Setiembre de 1904. Prometimos vender a los señores Baldomero y Ramón Amado y José Trigo la lechería y venta de helados sita en Justicia N.o 1995. Acreedores presentarse en término legal en escribanía Antelo Rodríguez, Sarandí 430 escritorio 18. — LUCIANA FERREIRA DE LEMOINE. — HUGO P. LEMOINE. — Baldomero Amado. — Ramón Amado — José Trigo.

$13.60 Ab.2-3260-v.ab.21.

RESCISION Y DISOLUCION

Declaramos rescindida la promesa de compra venta celebrada entre los sucesores de Daniel Balbuena y los señores Héctor Balbuena y Faustino Martínez Sánchez respecto al comercio de almacén y despacho de bebidas establecido en Lezica esq. Santa María. Quedó disuelta la sociedad "Daniel Balbuena e Hijo" quedando a cargo del activo y pasivo Héctor Francisco Balbuena. Acreedores presentarse a Buenos Aires 479. — ISIDRA MUTIO DE BALBUENA. — HECTOR BALBUENA. — MARIA MERCEDES BALBUENA. — MARTA BALBUENA. — FAUSTINO MARTINEZ SANCHEZ.

$20.40 Ab.2-3341-v.ab.21.

DISOLUCION SOCIAL

El 24 de Febrero 1951 disolvimos la sociedad "José G. Ugarte y Cía.", que explotaba la farmacia Caravia en San Baustista (Canelones), adjudicándose a Ugarte el activo y pasivo. A los efectos legales hacemos esta publicación. — José Gregorio Ugarte. — NORBERTO CARAVIA. — MARIA GARIBOTTI DE CARAVIA.

$13.60 Ab.2-3348-v.ab.21.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Prometimos vender a la señora Regina Putzrath de Frankenstein la "Fiambrería y Confitería" calle Yí 1213. Acreedores: 25 de Mayo 669 escritorio 3. — Montevideo, Marzo 28 1951. — SALLY WOLFF. — CHARLOTTE NEBEL DE WOLFF.

$13.60 Ab.2-3353-v.ab.21.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber que PEDRO LUIS GAGLIARDI, ha prometido vender a Maximiano Saez su comercio de almacén de comestibles y fiambrería de la calle Municipio N.o 1645 de Montevideo. Acreedores en escribanía Escardó, Treinta y Tres 1420, escritorio 35. A efectos legales se hace esta publicación.

$13.60 Ab.2-3347-v.ab.21.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de ley de 26 de Setiembre de 1904, se hace saber: Que don Jorge Antonio Dergam con consentimiento de su esposa Cecilia Chalup, venderá a su hijo Diego Dergam su casa de comercio denominada "La Negra" sita en la calle Brasil esquina Alberto Nieto Clavera, pasando el activo y pasivo al comprador. Los acreedores deben pasar con los justificativos de sus créditos por dicho establecimiento a sus efectos. — Rivera, Marzo 25 de 1951. — JORGE A. DERGAM. — CECILIA CHALUP DE DERGAM. — Diego Dergam.

$27.20 Ab.2-3317-v.ab.21.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Oficinas Panzera, Paraguay 1259. Interviene a los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904. Se lleva a conocimiento del comercio y del público en general, que he prometido vender el comercio ubicado en la calle Gonzalo Ramírez N.o 1700, que gira en el ramo de almacén y bar, a los señores Juan y Antonio Francisco De Armas. Acreedores presentarse en el referido comercio. — Montevideo, Marzo 27 de 1951. — JESUS CASCUDO GARCIA. — Juan y Antonio Francisco De Armas.

$20.40 Ab.2-3275-v.ab.21.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

HECTOR LUIS AMBROSONI, comunica que ha decidido vender al señor Carlos Herrera la parte que le corresponde en la pensión familiar establecida en la calle Colonia N.o 1492 de la Capital, quedando en consecuencia el señor Carlos Herrera como único propietario del negocio. Acreedores presentarse en el mismo.

$16.00 Ab.2-3224-v.ab.25.

COMPAÑIA DE MATERIALES DE CONSTRUCCION S. A.

Segunda y última convocatoria

No habiendo concurrido a la primera citación el número de accionistas que requieren los estatutos sociales se les convoca por segunda y última vez para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día martes 17 de Abril próximo a las 15 horas en los escritorios de la Compañía calle 12 de Diciembre N.o 911 a efectos de considerar la siguiente orden del día: 1.o) Considerar la memoria y balance general año 1950 (artículo 10 de los estatutos).

Se les previene que de acuerdo al artículo 18 de los estatutos las decisiones tomadas en esta asamblea, de segunda convocatoria serán válidas sea cual fuere el número de votantes. De acuerdo con los artículos 12 y 13, los señores accionistas que deseen formar parte de la asamblea, deberán inscribirse y depositar sus acciones o un certificado que acredite su depósito en un Banco, en la Administración de la sociedad, calle 12 de Diciembre 911, de las 13 y 30 a las 17 y 30 todos los días hábiles. Sábados de las 7 y 30 a 11 y 30 horas. El registro se abrirá el día 5 de abril próximo y se cerrará el 16 del mismo a las 15 horas. — El Secretario.

$32.00 Ab.2-3299-v.ab.12.

"C. A. U. S. A." (*)

COMPAÑIA AERONAUTICA URUGUAYA SOCIEDAD ANONIMA

SEGUNDA CONVOCATORIA

Asamblea general ordinaria

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 27 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas para la décima tercera asamblea general ordinaria que se celebrará el día lunes 16 de Abril de 1951, a las 19 horas en el local del "Pabellón de Pasajeros", sito en el Aeropuerto de la Compañía, Dársena III, en su confluencia con la calle Andes, para considerar el siguiente orden del día: 1.o) Requisitos preliminares a la asamblea. 2.o) Memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias al 31 de Diciembre de 1950. Informe del Síndico y Distribución de utilidades (artículo 27, inciso A). 3.o) Elección de dos titulares y un suplente para integrar el Directorio (artículos 15 y 18). 4.o) Designación de Presidente y Vice para el ejercicio 1951 (artículos 15 y 27 inciso B). 5.o) Elección de Síndico titular y suplente (artículo 27 inciso B). 6.o) Designación de dos accionistas para firmar con el Presidente y Secretario el acta de la asamblea (artículo 37).

De acuerdo con el artículo 31 de los estatutos los accionistas que quieran tomar parte en esta asamblea, deberán inscribirse y depositar sus acciones o un certificado que acredite su depósito en un Banco en la Caja de la Sociedad, calle Colonia N.o 1068, de las 8 horas 30 minutos a las 11 horas 30 minutos y de las 14 horas 30 minutos a las 17 horas 30 minutos, por lo menos tres días antes de la reunión. Correspondiendo a lo que dispone el artículo 33 de los estatutos, esta asamblea funcionará con cualquier número de accionistas presentes. Para esta segunda convocatoria, es válida la boleta de entrada a la asamblea expedida para la primera convocatoria. — Montevideo, Marzo 31 de 1951. — El Directorio.

(*) Miembro de la Cámara de Comercio de la Aeronáutica y Afines del Uruguay.

$48.00 Ab.2-3269-v.ab.12.

PALMACAR LIMITADA

CONSTITUCION DE SOCIEDAD

Por escritura que el 26 de Febrero de 1951, autorizó el escribano Carlos Petit García de Zúñiga, constituímos una sociedad de responsabilidad limitada, para comprar, vender, permutar, hipotecar, etc. toda clase de mercaderías, bienes y derechos; exportar, importar, mercaderías, productos y frutos del país o del extranjero; recibir y otorgar toda clase de préstamos, representaciones, comisiones, depósitos mandatos, etc., con domicilio en Montevideo, calle Galicia N.o 945, con un capital inicial de $ 20.000.00, aportado por cuartas partes iguales por los socios ARTURO MARQUES ILARRAZ, SEBASTIAN PALMER OROL, ALBERTO CARRERE DUJOL y ALEJANDRO PALLAI ROSENFELD en dinero; de dos años de duración, prorrogable; con la denominación "Palmacar Limitada"; siendo sus Administradores los socios señores Arturo Marques Ilarraz y Sebastián Palmer Orol domiciliados respectivamente en las calles José Ellauri N.o 725 y Galicia N.o 945. El contrato fué inscripto en el Registro Público de Comercio del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, con el N.o 14 al folio 29 y siguientes del tomo 4 de contratos. Y a los efectos del decreto-ley N.o 8.992 se hace esta publicación. — Montevideo Marzo de 1951. — Arturo Marques. — Sebastián Palmer.

$32.00 Ab.2-3313-v.ab.12.

"CINOCA" S. A.

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Primera convocatoria

De acuerdo con el artículo 29 de los estatutos sociales, el Directorio convoca a los señores accionistas para la asamblea general extraordinaria que se realizará el día 16 de Abril de 1951, a las 17 horas en su local social calle Martín García 1232, para tratar la siguiente orden del día: 1.o) Nombrar dos accionistas para que controlen la constitución de la asamblea y firmen el acta de la misma. 2.o) Lectura del acta anterior. 3.o) Ampliación del giro industrial de la sociedad.

Importante: Se previene a los accionistas que para formar parte de la asamblea de acuerdo con el decreto del Poder Ejecutivo de 16 de Julio 1943, deberán depositar en la Gerencia de la sociedad, el certificado bancario del depósito de sus acciones. Para los accionistas que no tengan depositadas sus acciones pueden hacerlo en el Banco La Caja Obrera, Avda. Agraciada esq. Avda. Gral. San Martín. Plazo máximo de inscripción Abril 12 de 1951. — El Secretario.

$22.40 Ab.2-3402-v.ab.10.

"CINOCA" S. A.

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Segunda convocatoria

De acuerdo con el artículo 29 de los estatutos sociales el Directorio convoca a los señores accionistas para la asamblea general extraordinaria que se realizará el día 16 de Abril de 1951 a las 17 y 30 horas en su local social calle Martín García 1232 para tratar la siguiente orden del día: 1.o) Nombrar dos accionistas para que controlen la constitución de la asamblea y firmen el acta de la misma. 2.o) Lectura del acta anterior. 3.o) Ampliación del giro industrial de la sociedad.

Importante: Se previene a los accionistas que para formar parte de la asamblea de acuerdo con el decreto del Poder Ejecutivo de 16 de Julio 1943, deberán depositar en la Gerencia de la sociedad, el certificado bancario del depósito de sus acciones. Para los accionistas que no tengan depositadas sus acciones pueden hacerlo en el Banco La Caja Obrera, Avda. Agraciada esq. Avda. Gral. San Martín. Plazo máximo de inscripción Abril 12 de 1951. — El Secretario.

$22.40 Ab.2-3403-v.ab.10.

COMPAÑIA BAO SOCIEDAD ANONIMA

SEGUNDA CONVOCATORIA

Se cita a los señores accionistas de Compañía Bao Sociedad Anónima, para la asamblea general ordinaria que se realizará en el local social calle Real 4338 el día jueves 12 de Abril de 1951 a las 18 horas para tratar la siguiente orden del día: A) Memoria e inventario balance y cuenta de pérdidas y ganancias. B) Informe del Síndico. C) Distribución de utilidades y determinación del dividendo. D) Fijación y destino fondo de reserva. E) Determinación del número de miembros que deben formar el Directorio para el ejercicio 1951, según artículo 36. F) Elección de los miembros del Directorio y Síndico. G) Fijación de la dieta que corresponde a los Directores y Síndico. H) Nombrar dos accionistas o mandatarios presentes para firmar el acta de la asamblea conjuntamente con el Presidente y Secretario.

Se previene a los señores accionistas que para poder asistir a la asamblea es indispensable de acuerdo con el artículo 22 tener depositadas en la Secretaría de la sociedad con tres días de anticipación al señalado para la asamblea, la totalidad de sus acciones o uno o más certificados de depósito expedido por una institución bancaria nacional o extranjera. También se comunica a los señores accionistas que de acuerdo con el artículo 24 de los estatutos esta segunda asamblea quedará constituída con el número de accionistas o representantes que concurran media hora después de la hora fijada en la convocatoria. — El Directorio.

$32.00 Ab.2-3368-v.ab.10.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por contrato de Marzo 14 último se constituyó la sociedad "Wegner y Carreño Limitada". Objeto: Calefacción Central y Anexos. Integrantes: CARLOS WEGNER y BERNABE CARREÑO. Capital: $ 8.031.89. Aporte del socio Carreño: $ 5.000.00 en efectivo, habiéndose integrado el 70 o/o; del socio Wegner: $ 3.031.89 en maquinarias, íntegramente. Domicilio: General Flores 3407. Duración: Un año prorrogable automática y sucesivamente. Balances: Junio 30 de cada año. Uso de la firma: A cargo del socio Carreño salvo enajenación de inmuebles. Utilidades y pérdidas: Por partes iguales. Contrato inscripto: Marzo 27 último en el Juzgado Letrado de sexto turno con el N.o 33 folio 97 tomo 15.

$20.00 Ab.2-3352-v.ab.13.

LA PROPIEDAD, SOCIEDAD ANONIMA
2da. CONVOCATORIA

No habiendo concurrido a la primera convocatoria el número necesario de accionistas y de acuerdo con el artículo 27 de los estatutos se convoca por segunda vez a los accionistas para la asamblea general ordinaria que se efectuará el 25 de Abril próximo a las quince horas en el local de la Sociedad, calle Cerro Largo 939, para tratar el siguiente orden del día:

1.o) Lectura y aprobación de la memoria, balance y cuenta de pérdidas y ganancias al 30 de Diciembre de 1950, con la propuesta del Directorio de distribución de utilidades; 2.o) Fijación de la remuneración que corresponde al Síndico; 3.o) Elección de Directorio, Síndico y Síndico suplente; 4.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta en representación de los demás.

Se previene a los señores accionistas que de acuerdo con el artículo 27 de los estatutos esta asamblea se celebrará cualquiera que sea el número de las acciones que concurran. Para formar parte de la asamblea deberán presentarse las acciones en el local de la Sociedad a fin de obtener el boleto de entrada, hasta tres días antes de la asamblea. — Montevideo, Marzo 27 de 1951.

$[illegible].00 Mz.30-3157-v.ab.10.

COMPAÑIA SWIFT DE MONTEVIDEO
SOCIEDAD ANONIMA
CONVOCATORIA

De conformidad con lo establecido en el artículo 20 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que deberá realizarse el día 27 de Abril a las 16 horas, en el local social, calle Solís 1480, a fin de considerar la siguiente orden del día:

1.o) Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior; 2.o) Consideración de transferencia de reservas y declaración de dividendos efectuados en el ejercicio. (Artículos 16 y 17 de los estatutos); 3.o) Consideración de la memoria, balance anual e informe del Síndico correspondientes al ejercicio Enero 1.o, Diciembre 31 de 1950 y distribución de utilidades; 4.o) Designación de dos asambleístas a los efectos de lo dispuesto en el artículo 28 de los estatutos; 5.o) Elección de dos Directoras titulares y dos suplentes y de Síndico titular y suplente.

Los accionistas que deseen concurrir a esta asamblea deberán inscribir y depositar sus acciones, o un certificado que acredite su depósito en un Banco, en la Secretaría de la Sociedad por lo menos tres días antes de la reunión. — Montevideo, Marzo 27 de 1951. — El Directorio.

$32.00 Mz.30-3186-v.ab.10.

"EDIFICIOS AVENIDA S. A."
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Convocatoria

De acuerdo con el artículo 16 de los estatutos sociales, el Directorio de Edificios Avenida S. A. convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 12 de Abril próximo, a la hora diez, en el local, calle Misiones N.o 1408, escritorio 4, a fin de tratar la siguiente orden del día:

1.o) Designación de Presidente de la asamblea y de dos accionistas que firmen en representación de los presentes; 2.o) Considerar la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias e informe del Síndico por el ejercicio 1950; 3.o) Nombramiento de Directores, Síndico y sus suplentes; 4.o) Consideración de la marcha de la obra de la avenida 18 de Julio, esquina Ejido.

Los señores accionistas que deseen formar parte de la asamblea deberán registrar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad hasta un día antes del señalado para la asamblea, de acuerdo con el artículo 21 de los estatutos — El Directorio.

$28.00 Mz.30-3173-v.ab.10.

"COMERCIAL OCCIDENTE LIMITADA"
CONSTITUCION DE SOCIEDAD

Por escritura autorizada el 14 de Marzo de 1951 por el escribano Ricardo A. Clavijo, que fué inscripta con el N.o 23 al folio 129 y siguientes del tomo 14 del Registro de Contratos a cargo del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se constituyó la Sociedad de Responsabilidad Limitada que girará con la denominación y bajo la razón social de "Comercial Occidente Limitada" siendo sus componentes los señores MANUEL EUSTASIO ARISTIMUÑO OLASO, MANUEL RODOLFO ARISTIMUÑO CLOUZET y EDUARDO MARTINEZ AÑIBARRO Y ANDRES. Objeto: Importación, exportación, compra venta, consignaciones, representaciones, comisiones y negociaciones por cuenta propia y|o de terceros Plazo: Diez años prorrogable automática e indefinidamente por períodos de un año. Capital: $ 50.000.00, aportado íntegramente en efectivo, $ 17.500.00 por cada uno de los dos primeros y $ 15.000.00 por el último. Administración: A cargo de los tres socios, actuando el primero con la firma de cualquiera de los restantes. Distribución de beneficios y pérdidas: En proporción de los respectivos aportes. Sede social: Calle Cololó 2532. — Montevideo, Marzo 28 de 1951.

$28.00 Mz.30-3202-v.ab.10.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura que el 5 de Diciembre de 1950 autorizó el escribano don Raúl Rial, la que fué inscripta el 2 de Marzo de 1951 con el N.o 48 del folio 147 y siguientes del libro N.o 3 de contratos sociales del Registro Público de Comercio a cargo del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, los señores HERMINIO SANDALIO PISANI, ILDO PISANI, YOLANDA PISANI DE FONSECA, ELVIA PISANI DE FONSECA y CATALINA CELIA PISANI DE DE SOUZA, constituyeron una sociedad de responsabilidad limitada, de que informa el extracto siguiente: Razón social: "Joyería Pisani Limitada", con domicilio en Montevideo y sede en la Avenida General Flores 2320. Giro: Joyería, relojería, bazar y ramos anexos. Capital social: $ 55.319.80, totalmente aportado por partes iguales. Plazo: Dos años, prorrogable automáticamente por períodos de dos años cada vez. El Directorio está integrado por los cinco socios y la administración a cargo conjunto de los socios Herminio Sandalio e Ildo Pisani. Las pérdidas y ganancias se reparten por partes iguales. La sociedad podrá disolverse por pérdida del 30 o|o del capital. No se disuelve por muerte incapacidad o quiebra de algún socio. A los efectos legales, se hace la presente publicación. — Montevideo, Marzo de 1951.

$32.00 Mz.31-3229-v.ab.11.

SOCIAL MEDICA LIMITADA

A los efectos legales se hace saber que por escritura que el 27 de Febrero de 1951 autorizó el escribano Pascual Quagliata inscripta en el Registro Público de Comercio a cargo del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno con el número 58 del libro 3 de contratos sociales, se constituyó la sociedad "Social Médica, Institución de Asistencia y Medicina Preventiva Sociedad de Responsabilidad Limitada" en abreviación: Social Médica Limitada. La constituyen los señores RUBENS FERNANDEZ FIGUEIRA, OMAR FERNANDEZ FIGUEIRA, LUCIANO LEEZ LASSERRE, RENE LUIS ARMAND UGON, BOLIVAR PEREDA ZABALLA, DANIEL LUIS MURGUIA GUARNASCHELLI, ABEL PROTO BARBIERI, DANTE CONSTANTE ALFREDO RESSIA, JOSE ADRIANO CORONEL VERA y JULIO CESAR MARTINEZ CAMUSSO. El Capital integrado en efectivo es de $ 6.000.00. El plazo es de 2 años prorrogable por períodos de dos años cada uno. Fué designado Administrador el señor Julio César Camusso. El objeto es la institución de asistencia médica y medicina preventiva a las personas que se subscriban, mediante el pago de una cuota mensual, en las condiciones que reglamentará el Directorio. — Montevideo, Marzo 26 de 1951.

$28.00 Mz.31-3228-v.ab.11.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura autorizada por la escribana Dora Blanco de Calvo el 15 de Febrero de 1951, inscripta en el Registro Público de Comercio del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, el 5 de Marzo de 1951 con el N.o 15, al folio 41 y siguientes del tomo 15 del Registro de Contratos, los señores PETER CAMERON, WILLIE KNOWLES y JUAN VICENTE MELO, constituyeron una sociedad de responsabilidad limitada, denominada Pigmentos y Accesorios Sociedad de Responsabilidad Limitada; cuya razón social es "Pigmentos y Accesorios S. R. L.". Objeto: Ejercer el comercio y la industria en forma amplia, representación e importación, compra y venta de materia prima, productos elaborados, maquinarias, herramientas, etc., fomentar, financiar, participar y explotar directamente o por cuenta de terceros sociedades comerciales o industriales; cobrar para sí o para terceros cupones dividendos e intereses, etc. Domicilio: Ciudad de Montevideo y el plazo de 20 años. Capital: Diez mil pesos Distribuído: El señor Camerón $ 4.000.00: el señor Knowles pesos 4.000.00 y el señor Melo $ 2.000.00. En el acto de la escritura se hace efectivo el 50 o|o de cada uno de los aportes; el 50 o|o restante lo harán efectivo cuando la sociedad lo requiera. Los tres socios constituyen el Directorio. Uso de la firma social para todos los actos a cargo indistintamente de cualquier socio. Balance anualmente al 30 de Setiembre, destinando 5 o|o para fondo reserva. Cesión de cuotas a terceros deberá hacerse con acuerdo unánime de los demás, quedando autorizadas las cesiones entre los socios. — Montevideo, Marzo 27 de 1951.

$40.00 Mz.31-3221-v.ab.11.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, hago saber que en Diciembre último vendí a Juan Antonio Gutiérrez y a Carlos Gutiérrez la fábrica de mosaicos y anexos instalada en la ciudad de Rivera calle Florencio Sánchez N.o 912 quedando a mi cargo las deudas y créditos de la misma. Los acreedores deben presentarse en el domicilio indicado dentro del plazo legal — Rivera, Enero de 1951. — JUAN GUALBERTO GUTIERREZ.

$24.00 Mz.26-2931-v.ab.17

VENTA DE COMERCIO

Hago saber que prometí vender a Faustino Gambetta el comercio de "Café y Despacho de Bebidas Alcohólicas" que tengo instalado en la Avda General Artigas de esta Villa El pasivo quedará a mi exclusivo cargo Los acredores deben presentarse en plazo legal en el propio comercio. — Sarandí Grande (Florida) 5 de Marzo de 1951. — JOSE ULISES CASTELLI.

$16.00 Mz.26-2929-v.ab 17.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo H Fabbio Preziosi (Alzáibar número 1336), el señor Isidoro Bezzone cede su cuota social a favor del señor Manuel González Costas Ramo café y bar. Cno Maldonado número 5691 Acreedores presentarse en el comercio Plazo: Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Marzo 26 de 1951. — ISIDORO BEZZONE. — MARIA A SEOANE DE BEZZONE. — Manuel González Costas

$13.60 Mz.28-3059-v.ab.16.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

He prometido vender a Obrefilio Pedro Núñez, el hotel y restaurant "Lissidini", instalado en el pueblo Pan de Azúcar. (Dpto de Maldonado). Los acreedores presentarse Escribanía J. A. Marte, Misiones 1486 (5.o piso). Ley 26 Setiembre 1904. — Pan de Azúcar, Marzo 5 de 1951. — DOMINGA LISSIDINI

$13.60 Mz 28-3054-v.ab.16.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, hacemos saber que hemos vendido a los señores Juan Enrique Dopico y Bernardino Abelenda, la casa de comercio que en el ramo de panadería, fiambrería y heladería, bajo la denominación de "Panadera Budapest" tenemos establecida en esta plaza, calle Heraclio Fajardo N.o 3408. Los acreedores deberán presentarse dentro del plazo legal con el justificativo de sus créditos en el domicilio indicado. — Montevideo, Marzo 15 de 1951 — PEDRO ANTONIO FERRER. — MATILDE LEGRAND DE FERRER. — Juan E. Dopico — Bernardino Abelenda.

$27.20 Mz.28-3045-v.ab.16.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos establecidos por la ley de 26 de Setiembre de 1904, hago saber que en fecha 1.o de Agosto de 1950, vendí al señor José Rocca, mi comercio en el ramo de talabartería, armería y anexos, que gira en esta plaza, calle 33 esquina 25 de Agosto, quedando el activo y pasivo a cargo del comprador. — Rocha, Marzo 16 de 1951. — JUAN ROCCA. — José Rocca.

$20.40 Mz.28-3046 bis-v ab.16.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se pone en conocimiento del comercio y público en general que hemos prometido en venta al señor Pedro B Matiauda el comercio en el ramo de bar y despacho de bebidas, sito en Gral. Flores N.o 4751 de esta ciudad Acreedores presentarse en oficina Jurídica Cervieri calle Gral. Flores N.o 685. Teléf. 139. Las Piedras. — MARTINEZ Y GARCIA

$16.00 Mz.17-2602-v.ab.16.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hemos prometido vender a favor del señor Abraham Apelian el almacén frutas y verduras sito en Gobernador del Pino 4601 según ley 26|9|904 interviene Oficina de Palumbo Hermanos, San José 1132 — Montevideo, Marzo 15 de 1951. — HAGOP KALADJIAN. — ROSA KASABIAN DE KALADJIAN. — Abraham Apelian.

$14.40 Mz.26-2894-v.ab.14.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hemos prometido vender a favor del señor Victoriano Lara (hijo) el almacén frutas, verduras y bebidas alcohólicas embotelladas sito en la avenida General Flores 2979 según ley 26|9|904, interviene Oficina de Palumbo Hermanos San José 1132. — Montevideo, 15 de Marzo de 1951. — ALFONSO AÑON ALSINA. — Victoriano Lara (hijo)

$14.40 Mz.26-2893-v.ab.14.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Venta ley 26 Setiembre 1904. Prometí vender a Wáshington Gavioli la librería y subagencia de lotería "Parodi Hnos." calle Ferra 1875. Los acreedores deberán presentarse con sus créditos — GASPAR CANCELA BLANCO. — (Escrib. Abel G Domínguez, Tacuarembó 1408.

$14.40 Mz.26-2873v.ab.14.

MOORE - McCORMACK (URUGUAY) S. A.
Convocatoria para la octava asamblea general ordinaria

De acuerdo con el artículo 11 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a que concurran a la octava asamblea general ordinaria de accionistas, que tendrá lugar el día 23 de Abril de 1951 a las once horas, en el local social de la calle Cerrito N.o 382 Apto. 1, para tratar la siguiente orden del día: 1.o) Consideración de la memoria y balance general del ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1950. 2.o) Distribución de utilidades 3.o) Elección de nuevo Directorio. 4.o Fijación de los honorarios del Síndico y designación de nuevo Síndico y su suplente.

De acuerdo con el artículo N.o 13 de los estatutos sociales, para poder tomar parte en la asamblea, los accionistas deberán depositar sus acciones o recibos bancarios de las mismas en las Cajas de la sociedad tres días antes a más tardar del fijado para la reunión.

$10.00 Ab.5-3560-v.ab.7.

VENTA DE COMERCIO

Prometí en venta mi comercio calle Maldonado 1451, ramo bazar ferretería, etc. Acreedores presentarse escribano Wolter Julio H. y Obes 1413. — JOSE LUISI.

$8.00 Mz.9-2266-v.ab.7.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hacemos saber que con fecha 31 de Diciembre próximo pasado hemos disuelto la sociedad "CASTRO Y GUTIERREZ" que giraba en esta plaza en el ramo de taller mecánico: haciéndose cargo del activo y pasivo Fernando R. Gutiérrez. De acuerdo a la ley de 26 Setiembre 1904 se realizan estas publicaciones — Durazno Enero 16 de 1951. — Fernando R. Gutiérrez. — Enrique Castro

$24.00 Mz.9-2207-v.ab.7.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber que por contrato privado de fecha 25 de Enero de 1951, se constituyó la sociedad de responsabilidad limitada "RIATTI Y MACADAR LIMITADA". Socios: Alberto Riatti y Alberto Macadar Yamuy. Objeto: negocios de importación y exportación en general y representaciones. Domicilio: en Montevideo, actualmente Sarandí 409 esc. 2 Capital: cincuenta mil pesos, aportados por partes iguales, e integrados en efectivo en el 50 o|o. Administración: por ambos socios conjuntamente. Asamblea de socios: ordinaria anualmente: extraordinariamente, por convocatoria de un socio o de común acuerdo en cualquier momento. Balances: anuales al 30 de Junio. Disolución: por pérdida del 50 o|o de los capitales aportados; en caso de fallecimiento, interdicción etc., de uno de los socios, la sociedad continúa con sus derecho - habientes. Duración: tres años prorrogándose automáticamente por iguales períodos. Fué inscripta en el Registro de Comercio con el N.o 6 del Fo. 11 y sigs. del Libro N.o 4 de "Contratos Sociales" el 3 de Marzo del corriente año.

$28.00 Mz.28-2861-v.ab.7.

COMPAÑIA NACIONAL DE CONSTRUCCIONES S. A.
"CONAOSA" — EN LIQUIDACION
Pago de dividendo

Se pone en conocimiento de los señores accionistas de "CONACOSA" que a partir del 15 de Abril próximo, se procederá al pago del dividendo del ejercicio último vencido el 31 de Diciembre de 1950. El pago de dividendo se efectuará en el local de la empresa, calle Miguelete N.o 1446, dentro del horario de 10 a 12 horas. — La Comisión Liquidadora.

$5.40 Ab.5-3497-v.ab.7.

FRIGORIFICO URUGUAYO S. A.
DIVIDENDO COMPLEMENTARIO

Se comunica a los señores accionistas que a partir del día 3 del corriente, se procederá al pago del dividendo complementario, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 1950, en nuestras oficinas Avda. Centenario N.o 3551. Horario: de 9 a 11 y 30. — Montevideo, Abril 2 de 1951. — El Directorio.

$3.60 Ab.5-3549-v.ab.7.

ASOCIACION AGROP. Y DE INDUSTRIAS DE ARTIGAS
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
2.a y última convocatoria

De acuerdo a lo que dispone el artículo 36 de los estatutos, se convoca a los accionistas para la asamblea general ordinaria a realizarse el 25 de Abril próximo, para tratar la siguiente orden del día: 1.o) Memoria y balance del estado financiero de la Sociedad 2.o) Elección de Comisión Directiva y de cuentas para el ejercicio 1951|1952. — Artigas, Marzo 18 de 1951. — Angel Riani, Presidente. — Rogelio Robatto, Secretario.

$16.00 Mz.28-3012-v.ab.7.

TACUAREMBO INDUSTRIAS OLEAGINOSAS SOCIEDAD ANONIMA. T. I. O. S. A.
CONVOCATORIA
Asamblea general ordinaria

En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 31 de los estatutos de la sociedad, se convoca a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria que se realizará el día 25 de Abril de 1951 a las 15 y 30 horas, en nuestros escritorios sitos en la calle Uruguayana N.o 3130 de la ciudad de Montevideo, para tratar la siguiente orden del día

1.o Lectura del acta de la asamblea anterior. 2.o Consideración de la memoria, balance general al 31 de Diciembre de 1950, cuentas de pérdidas y ganancias correspondientes al cuarto ejercicio e informe del Síndico. 3.o Retribución al Síndico. 4.o Elección de Síndico y suplente 5.o Designación de dos accionistas para firmar el acta de esta asamblea conjuntamente con el Presidente y Secretario. — Montevideo, 2 de Abril de 1951. — Nota: Se previene a los señores accionistas que de acuerdo al artículo 37 de los estatutos sociales deberán justificar su calidad de tales, depositando las acciones o certificados baancarios en nuestras oficinas: Uruguayana N.o 3130, en la ciudad de Montevideo, o en las oficinas de la fábrica en la ciudad de Tacuarembó, dentro del siguiente horario: de 9 a 12 y de 15 a 17 horas, con hasta tres días de anticipación al fijado para la realización de la asamblea. — El Directorio.

$19.20 Ab.4-3498-v.ab.10.

EXTRAVIO DE LIBRETA

Banco Italiano del Uruguay, se hace saber que se ha presentado LUISA FERREIRA VILLALBA, solicitando se le expida duplicado de la libreta de Caja de Ahorros de este Banco N.o 3623|4 por haber extraviado el original y a los efectos que hubiere lugar se efectúa esta publicación.

$8.00 Ab.4-3423-v.ab.14.

PLUMALL LTDA.
CONSTITUCION DE SOCIEDAD

Se hace saber a los efectos del decreto ley N.o 8.992 que por documento privado inscripto el 16 de Marzo de 1951 con el N.o 59 del Fo. 191 y siguiente del libro N.o 3 de "Contratos Sociales" del Registro de Comercio a cargo del Juzgado Letrado en lo Civil de segundo turno, se constituyó con fecha 20 de Febrero de 1951 la Sociedad de Responsabilidad Limitada Plumall Ltda, siendo el objeto de la misma la industrialización comercialización importación y exportación de la pluma y renglones conexos. Domicilio. Millán 2977. Plazo: Tres años renovables automáticamente por períodos iguales hasta totalizar quince. Capital; pesos 5.000.00. Socios y aportes: BRIGIDO DIONISIO DOMINGUEZ, MIGUEL ANGEL GESUELE GESUELI, HUGO FRANZINI FRIZZERA y MARIA DEL CONSUELO MONTES DE FERRER, cien pesos cada uno habiendo integrado la mitad. MANUEL ROMERO FERNANDEZ mil pesos en especie totalmente entregados. ANTONIO FERRER dos mil setecientos pesos en especie entregados y novecientos pesos en efectivo habiendo integrado la mitad. Administrador: Brigido Dionisio Dominguez, sustituible por licencia, ausencia, incapacidad o fallecimiento por Miguel Angel Gesuele Gesueli. Utilidades y pérdidas en proporción a las personas y a los capitales aportados. — Montevideo, Marzo 27 de 1951. — Plumall Ltda.

$32.00 Ab.4-3414-v.ab.14.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904 se hace saber que por intermedio del balanceador González, Solís 795, he prometido vender al señor Manuel Trabadelo la panadería que tengo instalada en la calle J. Batlle 348 de esta ciudad. — Minas, Abril 3 de 1951. — SOLEDAD GARCIA.

$6.40 Ab.5-3526-v.ab.24.

MOLINO ERNESTO PEIRANO S. A.
PAGO DE DIVIDENDO

De acuerdo al artículo 44 de los estatutos sociales se participa a los señores accionistas que desde el 10 de Abril se iniciará el pago del dividendo correspondiente al último ejercicio en nuestra sede Asunción 1348. — Montevideo, Abril 2 de 1951. — El Directorio.

$6.00 Ab.5-3510-v.ab.10.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se pone en conocimiento del comercio y público en general que he prometido en venta a los señores Claudio y Juan J De León, el comercio de bar y despacho de bebidas sito en Progreso Dpto. de Canelones Acreedores presentarse en Oficina Jurídica Cervieri en la calle Gral. Flores N.o 685, Las Piedras Dpto Canelones. — JUAN S. GONZALEZ

$16.00 Mz.17-2699-v.ab.16.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Prometí vender al señor Carlos Risso Muzante mi imprenta periodística establecida en Sauce (Canelones). Acreedores presentarse en la misma. — ALBERTO DE HORTA.

$8.00 Mz.27-2942-v.ab.18.

CONSTITUCION DE SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por contrato de fecha 19 de Febrero de 1951, se constituyó "Compañía Minera Limitada" de acuerdo a las bases siguientes: Socios, señores H. G. WELENSKY y ARGEMIRO BAUDSON. Capital. $ 16.000.00 (dieciséis mil pesos) integrados por mitades por los señores H. G. Welensky y Argemiro Baudson. Objeto. Especialmente la explotación, tallado, negociación y comercio de piedras preciosas, semi-preciosas y minerales, demás operaciones del ramo y en general toda clase de operaciones comerciales o industriales sin limitación alguna. Domicilio. Montevideo pero podrá establecer sucursales agencias o domicilios especiales dentro o fuera del país. Administración. Directorio integrado por ambos socios. Representación. Ambos socios conjuntamente por sí o por apoderado. Balances. 19 de Febrero de cada año. Pérdidas y ganancias. A prorrata de los capitales. Disolución. A los dos años, o en cualquier momento de común acuerdo, o por voluntad de uno de los socios con preaviso de 90 días. Inscripción en el Registro Público de Comercio de primer turno, con el número 65, del folio 208 y siguientes del libro N.o 3 de contratos sociales, con fecha 29 de Marzo de 1951.

$28.00 Ab.6-3570-v.ab.17.

DOLMENIT S. A.
INDUSTRIA URUGUAYA DE CEMENTO - AMIANTO
CONVOCATORIA

De acuerdo con los artículos números 14, 15, inciso A) y 16 de los estatutos sociales, el Directorio convoca a sus accionistas para asistir a la asamblea general extraordinaria, que tendrá lugar el 26 de Abril de 1951, en la calle Yí número 1418, a las 17 horas, con la siguiente orden del día:

1.o) Designación de dos accionistas para controlar la asistencia y escrutinio y firmar el acta en representación de la asamblea: 2.o) Modificación de los estatutos sociales: artículos 3.o, 11 y 19 según repartido previo a la asamblea.

Se hace constar:, A) Que la resolución se tomará por simple mayoría de votos presentes, artículo 16 de los estatutos sociales. B) Que para intervenir en la asamblea se requiere que los accionistas depositen sus acciones con tres días de anticipación en la sede de la Sociedad o en las instituciones bancarias del país, de acuerdo con lo prescripto por el artículo 2.o del decreto del Poder Ejecutivo de fecha 16 de Julio de 1943, entendiendo que la constancia deberá estar en la Sociedad tres días antes de la reunión de la asamblea. — Montevideo, Marzo 5 de 1951. — El Directorio.

$28.00 Ab.6-3580-v.ab.17.

F. U. C. A.
SOCIEDAD ANONIMA
FABRICA URUGUAYA DE CRISTALES Y ANEXOS S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se cita a los señores accionistas para la séptima asamblea general ordinaria que se realizará el día 18 de Abril de 1951 a las 10 horas y 30 minutos en el local de las oficinas Camino Continuación Propios N.o 6079 para considerar la siguiente orden del día:

1.o) Designación de dos accionistas para hacer el escrutinio y firmar el acta: 2.o) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas distribución de utilidades y el informe del Síndico: 3.o) Elección de Directorio y Síndico (titulares y suplentes).

Se hace constar que de acuerdo con el artículo 28 de los estatutos, pasada una hora de la citación, la asamblea se reunirá con el número que concurra. De acuerdo con el artículo 33 de los estatutos los accionistas deberán depositar sus acciones o certificados bancarios en el local de la Compañía calle Camino Propios 6079 hasta el día 15 de Abril a las 10 hora y 30 minutos — El Directorio.

$24.00 Ab.6-3550-v.ab.17.

FRIGORIFICO ANGLO DEL URUGUAY S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Convocatoria

Por resolución del Directorio y de acuerdo con los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas del Frigorífico Anglo del Uruguay S. A. a la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 27 de Abril de 1951 a las 11 horas y media, en el local de la calle Solís N.o 1533, de esta ciudad de Montevideo, para tratar la siguiente orden del día:

1.o Considerar la memoria, inventario, balance general y la cuenta de ganancias y pérdidas correspondientes al ejercicio finaciero terminado el 31 de Diciembre de 1950 e informe del Síndico. 2.o Elección de miembros del Directorio, Síndico y Síndico suplente 3.o Determinar la retribución que corresponderá al Directorio y Síndico por el período que comprende el balance que se aprueba. 4.o Designación de dos accionistas para que firmen el acta de la asamblea, conjutamente con el Presidente y Secretario del Directorio. — El artículo 29 de los estatutos sociales dispone que para tomar parte en las asambleas, los señores accionistas deberán registrar sus acciones en la sede de la sociedad, calle Solís N.o 1533, con tres días de anticipación por lo menos, al fijado para la asamblea. — Montevideo, 4 de Abril de 1951. — El Directorio.

$48.00 Ab.6-3638-v.ab.24

"PANTEONES CELULARES"
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 13 de los estatutos sociales y por resolución del Directorio, se convoca a los señores accionistas a asamblea general ordinaria para el día 17 de Abril de 1951, a las 18 y 30 horas, en el local social, calle Cerrito 685, para tratar la siguiente orden del día: 1.o) Consideración y aprobación de la memoria, inventario, balance, cuenta de ganancias y pérdidas, aplicación de las utilidades e informe del Fiscal social, correspondientes al noveno ejercicio social, terminado el 31 de diciembre de 1950 2.o Designación de dos accionistas presentes para formar la Comisión escrutadora y labrar el acta respectiva. 3.o) Determinación del número de Directores y elección de Directores y Fiscales sociales titulares y suplentes para actuar hasta la próxima asamblea general ordinaria. 4.o) Designación de un accionista presente para aprobar y firmar el acta de esta asamblea y el libro de asistencia.

Para tener representación en la asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones o un certificado de depósito de las mismas en un establecimiento bancario de esta Capital, en la sede social Cerrito 685, hasta tres días antes de la fecha fijada para la asamblea. — Por resolución del Directorio: Domingo Bonaba, Presidente.

$19.20 Ab.3-3401-v.ab.9.

VENTA DE COMERCIO

A efectos ley Setiembre 26 de 1904 se hace saber que Juan Jacinto López y Clementina Noble de López han prometido vender a Francisco Carneiro el comercio conocido por "Hotel López" del Pueblo Ansina (Paso del Borracho) 7.a Sección Judicial del Departamento de Tacuarembó Los vendedores quedan con el pasivo al 28 del corriente Febrero. Los acreedores deben concurrir dentro de treinta días a: 18 de Julio N.o 268 Tacuarembó (estudio del escribano A. Pastore). — JUAN JACINTO LOPEZ. — CLEMENTINA NOBLE DE LOPEZ. — Francisco Carneiro.

$32.00 Mz.10-2360-v.ab.9.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber al comercio de plaza y el público en general que la firma NORBERTO V. SALA instalada con escritorio comercial en la calle Cerro Largo 1016 ha prometido vender el mismo al señor José Carlos Sala, a los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904 se hace esta publicación para que comparezcan los acreedores y demás interesados dentro del plazo legal con los justificativos de sus créditos, en el domicilio indicado Cerro Largo 1016.

$20.40 Mz.29-3095-v.ab.17.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, hago saber que prometí vender a la firma "Riatti y Macadar Ltda." en formación, la casa de comercio denominada "Eximpla" en el ramo de importaciones, exportaciones y representaciones en general. Acreedores presentarse en el plazo legal para el reconocimiento de sus derechos en 8 de Octubre 2448. — Marzo 1.o de 1951. — RICARDI MARTINEZ CALVIÑO.

$24.00 Ab.6-3578-v.ab.30.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Oficinas Cercido" R. Cercido y Cía., Solís N.o 1460, prometimos vender a los señores Angel Tato Pérez y Manuel Fernández Cerdeiras, el café y bar de la calle Piedras N.o 204. Acreedores: Plazo de ley 26 Setiembre 1904. — Montevideo, Marzo 18 de 1951. — BASILIO DUBRA. — LUCIA VARELA DE DUBRA. — LUCIANO GARCIA. — JOSE GARCIA. — DOLORES EIRIS DE GARCIA.

$13.60 Mz.29-3119-v.ab.17.

PRODUCTORA AGRARIA DEL ESTE SOCIEDAD ANONIMA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
2da. Convocatoria

Se cita a los señores accionistas, para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 26 de Abril próximo a la hora 15 y 30, en Sarandí 493 (primer piso) para tratar la siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la memoria, balance general e informe de la Comisión Fiscal, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de Junio de 1949; 2.o) Elección de Comisión Fiscal. — Montevideo, Marzo 16 de 1951. — Carlos A. Vivo, Presidente. — Crisólogo Brotos, Secretario.

$12.00 Ab.6-3577-v.ab.11.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Oficinas Cercida" R. Cercido y Cía., Solís 1460, prometí vender a la señora Alba Otero de Ramírez, el almacén de comestibles venta de pan y leche, de la calle Tomás Gomensoro N.o 2849. Acreedores: plazo de ley 26 Setiembre 1904. — Montevideo, Febrero 14 de 1951. — VICTOR WASHINGTON PALLAS.

$13.60 Mz.29-3120-v.ab.17.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Oficinas Cercida". R. Cercido y Cía., Solís 1460, prometimos vender al señor Eugenio Musetti nuestra cuota parte de capital en la Sociedad "Fernández y Musetti", café y bar calle Propios N.o 2948. Activo y pasivo a cargo de la nueva firma "Musetti Hnos" — Montevideo, Marzo 1.o de 1951. — ADOLFO RAUL FERNANDEZ. — ALBA OLGA MOGLIA DE FERNANDEZ.

$13.60 Mz.29-3118-v.ab.17.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Con fecha 2 de Marzo de 1951 he vendido a Celeste María Aguirrezábal el comercio en los ramos de almacén de comestibles y despacho de bebidas que tenía instalado en la ciudad de Salto calle Agraciada N.o 800. Ley 26 de Setiembre 1904. — DOMINGO BALBIS.

$16.00 Mz.29-3184-v.ab.21.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A efectos del artículo 492 del Código de Comercio y ley 26 de Setiembre de 1904, comunicamos que Francisco Tolosa y Rosa Galante de Tolosa han cedido a Federico Morel su cuota en la Sociedad "Tolosa, Freitas y Compañía", con negocios de panadería en calle Leandro Gómez 801 y avenida España 1583, de esta ciudad. Acreedores deben presentarse en Leandro Gómez 701. — Paysandú, Marzo 15 de 1951. — FRANCISCO TOLOSA. — ROSA GALANTE DE TOLOSA. — Federico Morel.

$24.00 Mz.29-3107-v.ab.21.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

O.A.S.I.C. Francisco Panzera, interviene, se ha prometido vender al señor Lidelmen Igor Pérez la casa de comercio ramo venta de revistas y salón de lustrar calzado sito en Cufré 2543. Acreedores presentarse al comercio. Ley 26 de Setiembre de 1904. — ALBERTO RAMON DIAZ. — Lidelman Igor Pérez.

$12.80 Ab.4-3420-v.ab.23.

OTTONELLO HNOS. S. A.
PAGO DE DIVIDENDO

Se comunica a los señores accionistas que a partir del 2 de Abril se procederá al pago del dividendo correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 1950. El mismo se efectuará contra entrega del cupón número 4, en el local social, avenida General Flores 3715, de 8 a 11 y de 15 a 18 horas. — El Directorio.

$9.00 Ab.6-3554-v.ab.11.

GENERAL ELECTRIC S. A.
CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 23 de los estatutos sociales se convoca a los señores accionistas para la asamblea ordinaria que se realizará el día 14 de Abril de 1951 a las 10 horas en las oficinas de la sociedad, calle Defensa 1926, para tratar el siguiente orden del día:

1.o Consideración de la memoria del Directorio, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas correspondientes al ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1950; 2.o Elección de Directores, Síndico y Síndico suplente para el nuevo ejercicio. 3.o Remuneración del Síndico por el ejercicio 1950 y bonificaciones. 4.o Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea, junto con el Presidente y Secretario. — Los señores accionistas que deseen asistir a la asamblea deberán depositar sus acciones en la Caja de la sociedad o exhibir recibo bancario de depósito con una anticipación no menor de dos días de la fecha señalada para la reunión. — Montevideo, Abril 2 de 1951. — El Directorio.

$18.00 Ab.4-3490-v.ab.9.

GENERAL MOTORS URUGUAYA S. A.
CONVOCATORIA

En cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 25 y 26 de los estatutos de esta Sociedad, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general extraordinaria que se efectuará en el local de la calle Cerro Largo 751, el día 25 de Abril de 1951, a la hora 11, para considerar la siguiente orden del día:

1.o) Modificación de estatutos y aumento de capital; 2.o) Nombrar dos accionistas para firmar el acta.

$24.00 Mz.29-3084-v.ab.21.

SWAN, CULBERTSON Y FRITZ (URUGUAY S. A. COMERCIAL Y FINANCIERA
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 22 de los estatutos, el Directorio de la sociedad convoca a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día viernes 27 de Abril a las 15 horas, en el local social, Misiones 1481, piso 1, para considerar la siguiente orden del día:

1.o Consideración de la memoria, balance, inventario y cuenta de ganancias y pérdidas correspondientes al ejercicio pasado y distribución de utilidades. 20. Fijación de número y elección de Directores, Síndico y Síndico suplente para el ejercicio 1951. 3.o Honorarios de Directores y Síndico. 4.o Designar dos accionistas para firmar el acta. — Nota: Los señores accionistas deberán registrar sus acciones antes del día 23 de Abril a las 17 horas. La asamblea se constituirá válidamente si estuviere representado el 25 o|o del capital emitido. — Montevideo, Abril de 1951. — El Directorio.

$10.80 Ab.6-3616-v.ab.9.

BALNEARIO PARQUE SANTA TERESA DE LA CORONILLA SOCIEDAD ANONIMA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se cita a los señores accionistas de la Sociedad Anónima Balneario Parque Santa Teresa de la Coronilla S. A. para la asamblea general ordinaria que se realizará en el local social calle Misiones 1361, Planta Baja, el día 16 de Abril de 1951 a las 18 horas, para tratar el siguiente orden del día:

1.o Consideración de la memoria, el balance general, la cuenta de ganacias y pérdidas, la distribución de utilidades y el informe del Síndico. 2.o Retribución del Síndico. 3.o Designación de Síndico titular y suplente. 4.o Designación de dos accionistas para firmar el acta del día. — Nota: Se previene a los señores accionistas la obligación de registrar o depositar sus acciones en la Secretaría de la sociedad, cinco (5) días antes, como mínimo, de la asamblea.

$9.00 Ab.6-3643-v.ab.9.

"CIUDALELA S. A."
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Convocatoria

De acuerdo con el artículo 14 de los estatutos, convócase a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a realizarse el día 16 de Abril de 1951, a las 14 horas en el local de la Sociedad sito en Julio Herrera y Ibes 1240 para tratar la siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del Síndico correspondietes al ejercicio finalizado el 31 de Diciembre de 1050: 2.o) Elección del Síndico, Titular y suplente: 3.o) Fijar las remuneraciones de los Directores y Síndico correspondietes al ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 1950; 4.o) Designación de dos accionistas para firmar con el señor Presidente el acta de la asamblea.

Se recuerda a los señores accionistas que para poder concurrir a la asamblea deberán depositar sus acciones o certificado de depósito bancario en las oficinas de la Sociedad con tres días de anticipación al de la fecha de la asamblea. — El Directorio.

$8.40 Ab.6-3583-v.ab.7.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A efectos de la ley 26 Setiembre 1904 y artículos 492 del Código de Comercio, se comunica, la disolución parcial de la Sociedad Colectiva "Rosenfeld y Cía.", por la cual se retira el socio Samuel Loschak, continuando el giro los socios José Israel y Abraham Isaac Rosenfeld, Samuel Glaubach y Américo Bigot, con domicilio en Uruguay N.o 1530 antes y ahora en Lavalleja N.o 2323. Los interesados presentarse al escribano E. Tancredi dentro del término legal, en Misiones N.o 1442. — Montevideo, Marzo 9 de 1951. — (Firmado): José Rosenfeld. — SAMUEL LOSCHAK.

$19.20 Ab.6-3557-v.ab.25.

GENERAL MOTORS URUGUAYA S. A.
CONVOCATORIA

En cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 25 y 26 de los estatutos de esta Sociedad se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que se efectuará en el local de la calle Cerro Largo 751, el día 25 de Abril de 1951, a la hora 10, para considerar la siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la memoria y balance al 31 de Diciembre de 1950; 2.o) Distribución de utilidades; 3.o) Elección de seis Directores, Síndico y Síndico suplente; 4.o) Modificación del plan de gratificaciones al personal; 5.o) Distribución de gratificaciones para el año 1950 6.o) Nombrar dos accionistas para firmar el acta.

$30.00 Mz.29-3083-v.ab.14.

MUY IMPORTANTE. — Los avisadores de la Capital deben observar cómo aparecen sus textos; indicando a las 24 horas de circular aquéllos los errores a subsanar. Para avisos del interior el plazo se amplía de acuerdo con la forma de realizarse el servicio de Correos. La demora en ordenar correcciones hace perder el derecho a reinserción.

AVISOS DEL DIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

Estatutos de "Santriver Compañía Aguatera de Montevideo, Sociedad Anónima"

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor don Angel de la Fuente, se hace público que ante este Juzgado se ha presentado "Santriver, Compañía Aguatera de Montevideo, Sociedad Anónima" solicitando la inscripción de sus estatutos, los que se transcriben a continuación:

Testimonio. — En Montevideo, a los veinticinco días del mes de Mayo de mil novecientos cincuenta, reunidos en el local calle 25 de Mayo 463, los señores Elías Georgeóglou y doctor Eduardo Albanell Mac - Coll, resuelven constituir una Sociedad Anónima que se denominará "Santriver, Compañía Aguatera de Montevideo, Sociedad Anónima" y que se regirá por los estatutos que en este acto se aprueban y a continuación se transcriben:

CAPITULO I

Denominación, objeto, domicilio, plazo

Artículo 1.o La Sociedad llevará el nombre de "Santriver, Compañía Aguatera de Montevideo, Sociedad Anónima" y será regida por los presentes estatutos y por las leyes de la República y reglamentaciones correspondientes.

Art. 2.o La Sociedad tiene por objeto: A) La explotación del ramo de proveeduría y abastecimiento de barcos; B) La importación y exportación en general; C) La explotación del ramo de representaciones y comisiones. Para el mejor cumplimiento de su objeto podrá realizar todos los actos necesarios o convenientes, directa o indirectamente relacionados con los fines expuestos anteriormente.

Art. 3.o El domicilio legal y principal de la Sociedad estará en la ciudad de Montevideo, pudiendo establecer agencias o sucursales en cualquier punto de la República o del extranjero.

Art. 4.o La Sociedad se contrata por el término de treinta años, contados desde la fecha de la inscripción de sus estatutos en el Registro de Comercio.

CAPITULO II

Capital social, acciones

Artículo 5.o. El capital autorizadi se fija en la cantidad de $ 100.000.00 (cien mil pesos) que estará representado por mil acciones al portador de cien pesos cada una de valor nominal. Por resolución adoptada por el Directorio el capital podrá ser elevado hasta un máximo de $ 500.000.00 (quinientos mil pesos) en una o varias veces, debiendo en cada caso recabarse la correspondiente autorización del Poder Ejecutivo y pagarse los impuestos y derechos correspondientes a la ampliación.

Art. 6.o Todas las acciones serán al portador pudiendo emitirse títulos representativos de más de una acción, debiendo extraerse estos de libretas talonarias y llevar las firma de dos Directores.

Art. 7.o. Las acciones serán entregadas una vez que su importe haya sido totalmente suscripto, expidiéndose mientras tanto títulos nominativos provisorios transferibles solamente con autorización del Directorio.

Art. 8.o. El Directorio determinará la oportunidad en que se emitirán las acciones, debiendo en toda nueva emisión ser preferidos quienes fueren accionistas a prorrata de las acciones que ya posean en la Sociedad.

CAPITULO III

Dirección y administración

Artículo 9.o. La Sociedad será dirigida por un Directorio de cuatro personas, sin perjuicio de que la asamblea general de accionistas pueda determinar la elevación de su número hasta un máximo de siete. Los Directores serán elegidos por la asamblea general ordinaria y su mandato será de dos años, pudiendo ser reelectos y permanecerán en sus cargos hasta tanto tomen posesión de los mismos quienes hayan de sustituirlos.

Art. 10. El Directorio es el Administrador y representante de la Sociedad, teniendo las más amplias facultades de gestión y disposición, siendo sus atribuciones y deberes, a vía de ejemplo, los siguientes: A) Ejercitar todos los actos precisos para la realización de los fines sociales cumpliendo todas las operaciones precisas a ese objeto. Para ello, y por vía de ejemplo, podrán autorizar y efectuar todas las compras, ventas, hipotecas, permutas, cesiones, transferencias, arrendamientos y celebración de toda suerte de actos y contratos; cobrar y percibir todas las sumas de dinero debidas a la Sociedad o a terceros a quienes ésta represente; hacer quitas, remisiones, novaciones y transacciones; efectuar y recibir depósitos con excepción de los de índole bancaria y los en Caja de Ahorro; abrir créditos y operar en cuentas corrientes; solicitar préstamos con o sin garantía prendaria o hipotecaria y concederlos en igual forma; recibir y dar bienes en prenda o hipoteca; emitir, librar, aceptar, avalar y endosar letras de cambio y documentos comerciales; comprometer en árbitros; aceptar adjudicaciones de bienes; dar y tomar fianzas; realizar toda clase de gestiones ante las oficinas públicas del país o del extranjero, hacer tradición de bienes; adquirir, vender y registrar marcas de fábrica y de comercio; comparecer ante la sautoridades administrativas o judiciales nacionales o extranjeras en asuntos y juicios de cualquier naturaleza, con las facultades generales de derecho y las especiales que confieren estos estatutos y las especiales previstas por el artículo 160 del Código de Procedimiento Civil; conferir poderes generales o especiales, revocarlos, sustituir los poderes que se le hubieran conferido y renunciarlos; constituir o establecer sucursales o agencias; delegar sus poderes en uno o más Directores o en cualquier otra persona física o jurídica para el cumplimiento de funciones o cometidos especiales; dictar reglamentos internos y nombrar y destituir el personal; ejecutar las decisiones adoptadas en las asambleas; resolver los casos no previstos por los estatutos y las dudas que su interpretaación pudiera ofrecer; ejercer los poderes disciplinarios sobre el personal; depositar sumas de dinero, títulos o valores en la forma que deseare, pudiendo extraer todo ello y lo que por cualquier concepto se depositare a la orden de la Sociedad; B) Convocar las asambleas ordinarias o extraordinarias estableciendo el orden del día y preparar las memorias y balances que oportunamente corresponda someter a su aprobación, formulando el proyecto sobre distribución de las utilidades, y determinando las amortizaciones que a su juicio corresponda efectuar, como así también proponiendo las gratificaciones al personal que estime adecuadas.

Art. 11. Para ser Director se requiere ser accionista y mayor de edad.

Art. 12. Mientras el Directorio esté formado por cuatro miembros, formará quórum para sesionar con la presencia de tres Directores, requiriéndose en tal caso dos votos conformes para adoptar decisión. Si se elevare el número de Directores, el quórum para sesionar será de cuatro miembros, requiriéndose mayoría de presentes para adoptar decisión, con un mínimo de tres votos conformes. En caso de empate, la decisión deberá ser sometida a nueva votación en otra sesión convocada con especificación del asunto a tratar, teniéndose el empate por decisión negativa si se produjere nuevamente.

Art. 13. Conjuntamente con los Directores se designará igual número de suplentes, los que serán llamados en formaa transitoria o definitiva en los casos de ausencia, licencia, impedimento, deceso o incapacidad de los titulares. Si se agotare el número de suplentes el Directorio está facultado para convocar al efecto un accionista entre los tres tenedores de mayor número de acciones, que no formen parte ya del Directorio, el cual, en tal caso, desempeñará su función de suplente hasta la próxima asamblea ordinaria que elegirá el reemplazante o lo reelegirá si así lo estima conveniente.

Art. 14. El Directorio elegido constituirá sus autoridades al tomar posesión de sus cargos, designando Presidente, Secretario y Tesorero. Podrá, mediante notificación por carta a los interesados, autorizar a otro Director para subscribir cheques o documentos relacionados con operaciones bancarias, en defecto del Tesorero o Presidente.

Art. 15. Son deberes del Presidente: A) Presidir las asambleas y sesiones del Directorio; B) Velar por el cumplimiento de los estatutos y resoluciones de las asambleas y de las disposiciones legales y reglamentarias; C) Representar a la Sociedad; D) Subscribir la documentación y obligaciones sociales, siendo refrendada su firma con la del Tesorero o Secretario.

Art. 16. Son deberes del Secretario llevar los libros de actas, redactar la memoria y custodiar la documentación social y refrendar la firma del Presidente en los actos en que éste ejercite la representación de la firma.

Art. 17. Son deberes del Tesorero custodiar el dinero y valores, vigilar la contabilidad social, controlar los balances y estados de cuentas y refrendar la firma del Presidente en lo relativo a movimientos de fondos, cheques, giros y operaciones relativas.

CAPITULO IV

Sindicatura

Artículo 18. Anualmente la asamblea ordinaria elegirá un Síndico y un suplente que podrán ser accionistas y cuyo cometido será la fiscalización del movimiento contable de la Sociedad, observancia de las obligaciones estatutarias, legales y reglamentarias, contralor de los balances e información a los accionistas sobre la gestión social.

CAPITULO V

Asambleas

Artículo 19. Anualmente, dentro de los noventa días de cerrado el ejercicio el Directorio deberá convocar a asamblea general de accionistas para considerar la memoria, balance y proyecto de distribución de utilidades. Se realizarán asambleas extraordinarias toda vez que el Directorio resuelva convocarlas, lo solicite por escrito la Sindicatura o lo pida en igual forma un grupo de accionistas que posea una quinta parte del capital social integrado, debiendo en estos dos últimos casos hacerse la convocatoria dentro de los treinta días de recibida la petición.

Art. 20. La convocatoria a las asambleas se hará durante cinco días en el "Diario Oficial" y otro diario de circulación en Montevideo, con expresión del lugar, día y hora de la reunión y transcripción del orden del día.

Art. 21. Para asistir a las asambleas los accionistas deberán inscribir sus acciones en la Secretaría, depositándolas con dos días, por lo menos, antes de la realización de la asamblea, la que deberá realizarse no antes de los cinco días, contados desde la última publicación. Podrá hacerse representar en la asamblea mediante carta - poder dirigida al Secretario.

Art. 22. En las asambleas los accionistas tendrán un voto por cada diez acciones poseídas, hasta un máximo de seis votos por persona.

Art. 23. Las asambleas, para sesionar válidamente en primera citación, deberán tener presentes accionistas que representen el sesenta por ciento del capital integrado. En segunda citación, que se cumplirá en igual forma, podrán sesionar cualquiera sea el número de accionistas presentes, requiriéndose, sin embargo, el voto conforme del sesenta por ciento del capital integrado cuando se trate de la disolución anticipada de la Sociedad o la venta de la misma, el cambio de objeto, la prórroga del plazo o la ampliación del capital más allá del límite máximo que fija el artículo 5.o.

CAPITULO VI

Balances y utilidades

Artículo 24. El ejercicio económico de la Sociedad cierra el 30 de Junio de cada año.

Art. 25. De las utilidades líquidas el cinco por ciento, como mínimo, se destinará a fondo de reserva y el remanente, una vez hechas las amortizaciones establecidas por el Directorio y las gratificaciones al personal y deducidas las sumas que la asamblea estime del caso adjudicar al Directorio como retribución por su gestión, será distribuído en forma de dividendo.

Art. 26. Al cumplirse el semestre del ejercicio el Directorio podrá, con la conformidad del Síndico, distribuir un dividendo provisorio, el que no podrá exceder de las utilidades comprobadas ni será superior a la mitad del dividendo aprobado para el ejercicio precedente.

Art. 27. Los dividendos no cobrados prescribirán a favor de la Sociedad si no se hacen efectivos dentro de los cuatro años de declarados por la asamblea.

CAPITULO VII

Disolución y liquidación

Artículo 28. La Sociedad se liquidará por expiración del plazo o cuando hubiera perdido el setenta por ciento del capital integrado. Igualmente podrá resolver la liquidación una asamblea extraordinaria especialmente convcada al efecto y en la que se obtenga el voto conforme del sesenta por ciento del capital integrado.

CAPITULO VIII

Disposiciones transitorias

Artículo 29. Los fundadores señores Elías Georgeoglou y doctor Eduardo Albanell Mac - Coll procederán a designar, por acta especial, el primer Directorio dentro de los treinta días de inscripción de los estatutos en el Registro de Comercio, el cual durará en sus funciones tres años, debiendo ser sustituído por el que elija la asamblea ordinaria a realizarse en el año 1953. Elegirán, igualmente, Síndico y suplente para el primer ejercicio.

Art. 30. Los fundadores podrán ejercitar desde ya a nombre de la Sociedad los actos de administración y adquisiciones que estimen ventajosas para el desarrollo de las actividades de la firma, quedando investidos de todas las atribuciones del Directorio y actuando en lugar del mismo hasta tanto tome posesión de sus cargos el que se designe, de conformidad al artículo precedente. En dichos actos deberán actuar conjuntamente.

Art. 31. El doctor Eduardo Albanell Mac - Coll

queda facultado para realizar todas las gestiones necesarias al efecto de obtener la aprobación de estos estatutos y concesión de la personería jurídica, así como también para proceder a la inscripción y publicación correspondientes, pudiendo aceptar las modificaciones y proponer las que fueren necesarias para que el Poder Ejecutivo preste su aprobación al régimen estatutario.

Y para constancia se firma en cinco fojas de sellado de un peso cada una, numeradas correlativamente 219658, 219639, 219690, 219688 y 219687, en la fecha y lugar más arriba indicados. — E. Albanell Mac - Coll. — E. Georgeoglou.

En Montevideo, a dos de Junio de mil novecientos cincuenta, ante mí, escribano autorizante, y testigos que al final se expresarán, comparece el doctor Eduardo Albanell Mac - Coll, uruguayo, mayor de edad, casado y domiciliado en la casa número cuatrocientos sesenta y tres de la calle 25 de Mayo, de esta ciudad, de mi conocimiento, y dice: Que a los efectos legales solicita del subscripto escribano incorpore al Registro de Protocolizaciones a su cargo los estatutos de la Sociedad "Santriver, Compañía Aguatera de Montevideo, Sociedad Anónima", que anteceden. Leída que le fué esta acta el compareciente, previa ratificación, así la otorga y firma conjuntamente con los testigos Eduardo R. Teysera y Walter Charruti, hábiles y de esta vecindad. — E. Albanell Mac - Coll. — W. Charruti. — Eduardo R. Teysera. — Ezriel Valenti, Escribano.

Protocolización número 3, de los estatutos de "Santriver, Compañía Aguatera de Montevideo, Sociedad Anónima". — En la ciudad de Montevideo, el dos de Junio del año mil novecientos cincuenta, el subscripto escribano, cumpliendo el pedido formulado por el doctor Eduardo Albanell Mac - Coll, en el acta que antecede, procedo a agregar los documentos en ella referidos al Registro de Protocolizaciones a mi cargo, con el número tres de fojas quince a veinte. Esta protocolización sigue inmediatamente a la extendida el diecisiete de Febrero del corriente año, bajo el membrete "Protocolización número dos. De tres contratos de arrendamientos de servicios, de fojas cuatro a catorce vuelta". — Ezriel Valenti, Escribano.

En fe de ello y a solicitud de los interesados expido el presente, que signo y firmo en Montevideo, a dos de Junio de mil novecientos cincuenta. — Ezriel Valenti, Escribano.

Copia. — "Señor Ministro de Hacienda, doctor Nilo R. Berchesi. — Presente. — Eduardo Albanell Mac - Coll, con domicilio en 25 de Mayo 463, comparezco y expongo: I) Que como lo acredito con los documentos que acompaño ha sido constituída la Sociedad Anónima denominada "Santriver, Compañía Aguatera de Montevideo, Sociedad Anónima", constando del artículo 31 mi habilitación para la presente gestión; II) En uso de dichas facultades vengo por el presente a solicitar la aprobación de los estatutos (artículo 405 del Código de Comercio) y otorgamiento de la personería jurídica, pidiendo que, en oportunidad, se me devuelvan los recaudos que acompaño y se me expidan los testimonios pertinentes. Sírvase el señor Ministro acceder a lo solicitado. — (Fdo.): Eduardo Albanel Mac - Coll.

Ministerio de Hacienda. — Montevideo, Agosto 5 de 1950. — Informe la Inspección General de Hacienda, Bancos y Sociedades Anónimas y, si no hay observaciones, vista al señor Fiscal de Gobierno de primer turno. — Por el Ministro. — (Fdo.): Miguel Bertolotti, Director de Secciones.

Inspección General de Hacienda, Bancos y Sociedades Anónimas. — Montevideo, Agosto 19 de 1950. — Sin observaciones que formular al proyecto de estatutos de "Santriver, Compañía Aguatera de Montevideo, Sociedad Anónima" (en formación), pase a la Fiscalía de Gobierno de primer turno, como está dispuesto precedentemente. — (Fdos.): Ulises Icasuriaga, Jefe Interino de División. — Vo. Bo.: Antonio G. Baldizán, Inspector General.

Fiscalía de Gobierno de primer turno. — Señor Ministro: Con la salvedad de que los actos mencionados en la parte final del artículo 2.o serán aquellos directamente vinculados con el objeto principal de la Sociedad, puede el Poder Ejecutivo aprobar los estatutos en vista, reconociendo a la "Santriver, Compañía Aguatera de Montevideo, Sociedad Anónima" como persona jurídica de derecho privado, a condición de que se someta a las disposiciones legales y administrativas en vigor o que en lo sucesivo dictaren los organismos públicos en el ejercicio regular de sus respectivas competencias, sin derecho a exigir indemnización alguna. Con respecto a la inclusión de la palabra "Montevideo" en la denominación social, reitera el Fiscal la observación formulada en dictamen número 890|944, de 11 de Octubre de 1944, estatutos de la "Swan Culbertson" y "Fritz, S. A.". — Montevideo, Agosto 24 de 1950. — (Fdo.): V. Mora Rodríguez.

Ministerio de Hacienda. — Montevideo, Setiembre 14 de 1950. — Vista la gestión de la Sociedad Anónima en formación "Santriver, Compañía Aguatera de Montevideo", a fin de que se aprueben sus estatutos y se autorice su funcionamiento. Resultando: 1.o Su objeto es dedicarse a la proveeduría y abastecimiento de barcos, a la importación y exportación en general y al ramo de representaciones y comisiones; 2.o Su capital autorizado será de cien mil pesos ($ 100.000.00), pudiendo ser elevado por el Directorio hasta la suma de quinientos mil pesos ($ 500.000.00), previa autorización del Poder Ejecutivo. Considerando: 1.o La salvedad formulada por el señor Asesor Letrado de Gobierno de primer turno a la parte final del artículo 2.o, en el sentido de que los actos allí mencionados serán aquellos que tengan conexión directa con los fines de la Sociedad peticionante, es de recibo, puesto que sirve para mejor caracterizar el objeto; 2.o En cuanto a la inclusión de la palabra "Montevideo" en la denominación social, que también objeta el citado Asesor, reafirma el Podar Ejecutivo su criterio expresando que no existe norma alguna que lo prohiba; 3.o Los estatutos a estudio no contrarían nuestra legislación. De acuerdo con la Inspección General de Hacienda, Bancos y Sociedades Anónimas y oído el señor Asesor Letrado de Gobierno de primer turno, el Presidente de la República, resuelve: Aprobar, con la salvedad expresada en el primer considerando, los estatutos de "Santriver, Compañía Aguatera de Fontevideo, Sociedad Anónima" y autorizar su funcionamiento, quedando sometida a la legislación nacional. Fíjase un plazo de noventa días para la integración del capital (artículo 4.o de la ley número 2.230, de 2 de Junio de 1893), debiendo la Sociedad dar cumplimiento al decreto de 18 de Diciembre de 1947. A los fines de su inscripción en el Registro Público de Comercio, devuélvanse los certificados notariales presentados, otórguese testimonio de lo actuado, comuníquese y archívese. — (Fdos.): BATLLE BERRES. — NILO BERCHESI".

Es copia fiel. — Montevideo, Setiembre 28 de 1950. — M. Bertolotti, Director de Secciones.

Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil: Eduardo Albanell Mac - Coll, por "Santriver, Compañía Aguatera de Montevideo, Sociedad Anónima", con domicilio legal para esta gestión en 25 de Mayo 563, al señor Juez digo: Que como lo acredito con los testimonios que acompaño, ha sido constituída la Sociedad Anónima "Santriver, Compañía Aguatera de Montevideo, Sociedad Anónima", habiendo sido autorizado su funcionamiento por el Poder Ejecutivo. Correspondiendo se proceda a la inscripción de los estatutos y publicación de los mismos, vengo, en uso de la facultad que me acuerda el artículo 31, a solicitar que a.. se proceda, devolviéndoseme en oportunidad los recaudos acompañados. Sírvase el señor Juez proveer de conformidad. — E. Albanell Mac - Coll.

11.937. — Octubre 25 de 1950. — Previamente acredítese la representación judicial del compareciente, lo que podrá efectuar en el acto de la notificación. — De la Fuente. — Ante mí: Walter Balleta..

El veinticinco de Octubre de mil novecientos cincuenta notifiqué en la oficina al doctor Eduardo Albanell Mac - Coll, manifestando que su representación surge del artículo 30 de los estatutos, ya que aún no ha sido designado el Directorio, de acuerdo con lo establecido en el artículo 29. Firma ante mí, doy fe. — E. Albanell Mac - Coll. — González Neiro.

12.261. — Montevideo, Octubre 25 de 1950. — Téngase presente. Y sobre la inscripción solicitada en el escrito de fojas 11, vista al señor Fiscal de lo Civil. — De la Fuente. — Ante mí: Walter Balleta.

Fiscalía de lo Civil de primer turno. — Número 5742. — Señor Juez: Puede usted proveer de conformidad a lo solicitado. — Montevideo, Octubre 28 de 1950. — Francisco Pagano.

12.613. — Montevideo, Octubre 31 de 1950. — Previa liquidación y previo pago de los tributos judiciales, vuelvan. — De la Fuente. — Ante mí: Walter Balleta.

13.125. — Montevideo, Noviembre 13 de 1950. — Vistos, de conformidad con el señor Fiscal de lo Civil, decrétase la inscripción solicitada en el escrito de fojas 11. Remítase al Registro Público de Comercio, a sus efectos, hágase las publicaciones pertinentes, practíquense los desgloses que correspondan y archívese. — De la Fuente. — Ante mí: Walter Balleta.

Registro Público de Comercio. — Inscripta con el número 24 del folio 193 y siguientes del libro número 34 de "Estatutos, Poderes, etc.". — Montevideo, Diciembre 18 de 1950. — Juanángel L. Gianola.

Se inutilizó un timbre correspondiente a la ley del 14 de Setiembre de 1945 por un valor de doscientos cincuenta pesos ($ 250.00), número 273. — Conste. — Gianola.

Montevideo, Diciembre 18 de 1950. — Cumplido, se devuelve. — Gianola.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Diciembre 30 de 1950. — C. Walter Balleta, Actuario.

$142.00 — 1635.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

Inscripción de los estatutos de "Laureles Sociedad Anónima"

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, doctor don Atilio Piguriña Vivas, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado "Laureles Sociedad Anónima", solicitando la inscripción de los estatutos que se transcriben a continuación:

En Montevideo, a los nueve días del mes de Mayo de mil novecientos cuarenta y nueve, reunidos en el local de la calle Veinticinco de Mayo número cuatrocientos sesenta y tres los señores Daniel Supervielle, José Vacca y doctor Eduardo Albanell Mac Coll, resuelven constituir una sociedad anónima que se regirá por los estatutos que subsiguen;

CAPITULO I

Denominación, objeto, domicilio, plazo

Artículo 1.o. Bajo la denominación de "Laureles Sociedad Anónima", se constituye una sociedad anónima que será regida por los presentes estatutos y las normas legales vigentes.

Art. 2.o. La sociedad tiene por objeto la explotación del ramo de la importación, exportación, representaciones y actividades industriales. Para el cumplimiento de su objeto y también como actividad secundaria, la sociedad podrá comprar, vender o arrendar establecimientos fabriles; explotar actividades agropecuarias en general arrendando o adquiriendo inmuebles al efecto; adquirir o construir edificios, arrendarlos, hipotecarlos o venderlos y, en general, realizar todos aquellos actos convenientes al giro social y al cumplimiento de los objetivos de la sociedad, inclusive tomando participación o interés en otras firmas.

Art. 3.o. El domicilio legal y principal de la sociedad es la ciudad de Montevideo, pudiendo establecerse por decisión del Directorio sucursales o agencias en otros puntos de la República o en el extranjero.

Art. 4.o. La sociedad se contrata por el término de treinta años contados desde la fecha de inscripción de los estatutos en el Registro de Comercio. Dicho plazo puede ser prorrogado por una asamblea extraordinaria especialmente convocada al efecto.

CAPITULO II

Capital social, acciones

Artículo 5.o. El capital social autorizado se fija en la cantidad de quinientos mil pesos ($ 500.000.00) que estará representado por quinientas acciones al portador de un valor nominal de mil pesos ($ 1.000.00), cada una, pudiendo emitirse títulos representativos de más de una acción.

Art. 6.o. El Directorio determinará la oportunidad en que se emitirán las acciones, debiendo darse preferencia en toda nueva emisión a quienes ya fueren accionistas y a prorrata de su interés. En toda subscripción de capital el Directorio está habilitado para admitir el pago en especie mediante aporte de bienes o valores.

CAPITULO III

Dirección y Administración

Artículo 7.o. La sociedad será administrada por un Directorio que estará compuesto de tres o cinco personas según lo resuelva la asamblea ordinaria, pudiendo elegirse igual número de suplentes, y el mandato tendrá una duración de tres años, debiendo los Directores continuar en el ejercicio de sus cargos hasta que se hagan cargo de los mismos los que resulten electos por la asamblea correspondiente. Todos pueden ser reelectos.

Art. 8.o. Los Directores suplentes substituirán a los titulares transitoria o definitivamente según corresponda, en los casos de enfermedad, ausencia, licencia o impedimento, fallecimiento o incapacidad. Si se agotare la lista de suplentes, el Directorio o el Síndico en su defecto, está facultado para convocar en ese carácter, y por el período complementario hasta la próxima asamblea, a un accionista de la sociedad elegido entre quienes sean tenedores de mayor número de acciones.

Art. 9.o. Los Directores ausentes podrán hacer conocer su voluntad sobre los asuntos concretos sometidos a decisión del Directorio y computar sus votos mediante carta explícita o por autorización acordada a otro Director que en tal caso acumulará el voto.

Art. 10. Las decisiones del Directorio serán tomadas por mayoría de presentes o representados, y se asentarán en actas.

Art. 11. El Directorio elegirá de su seno un Presidente, un Secretario y un Tesorero. Los últimos nombrados, sin perjuicio del cumplimiento regular de sus funciones específicas, integrarán indistintamente con el Presidente titular o el Presidente ad-hoc en su caso, la representación de la sociedad a todos los efectos y en todos los actos, documentos y gestiones.

Art. 12. El Directorio está revestido de los más amplios poderes para la administración, dirección y representación de la so-

ciedad. Como tal son atribuciones del mismo, por vía de ejemplo: A) Ejercitar las más amplias facultades para la realización de los fines de la sociedad cumpliendo y ejecutando todas las operaciones relativas a su objeto directa o indirectamente; autorizar y efectuar todas las compras, ventas, hipotecas, permutas cesiones, transferencias o arrendamientos de cualquier clase de bienes; cobrar y percibir todas las sumas de dinero debidas a la sociedad o a terceros a quien ésta represente; hacer novaciones, transacciones, remisiones y quitas; abrir créditos y operar en cuentas corrientes con fondos propios o en descubierto; solicitar préstamos con o sin garantía prendaria o hipotecaria; emitir, librar, aceptar, endosar y avalar letras de cambio; comprometer en árbitros; aceptar adjudicaciones de bienes; dar y tomar finanzas; gestionar y explotar concesiones, privilegios, invenciones y marcas de fábrica, pudiendo cederlas, y en general realizar todos aquellos actos precisos para el mejor logro de los fines de la sociedad, debiendo entenderse que la presente enumeración no es limitativa; B) Conferir poderes generales y especiales y revocarlos: C) Ejercer la representación de la sociedad para toda clase de asuntos o la subscripción de toda clase de documentos por intermedio de su Presidente y el Secretario o Tesorero indistintamente, pudiendo el Directorio en su caso designar Presidente ad-hoc o delegar en uno cualquiera de sus miembros la representación de la sociedad, quien en tal caso la ejercitará por si solo y sin necesidad de otra firma; D) Aprobar las cuentas y preparar los balances a someterse a las asambleas, como asimismo convocar éstas y cumplir con las demás prescripciones legales y reglamentarias.

Art. 13. La asamblea ordinaria elegirá anualmente un Síndico y un suplente.

CAPITULO IV

Asambleas

Artículo 14. Las asambleas pueden ser ordinarias o extraordinarias. Las primeras se reunirán dentro de los tres meses de cerrado el ejercicio social, a los efectos de considerar el balance, memoria, cuenta de ganancias y pérdidas, proyecto de distribución de utilidades e informe de la Sindicatura. Les corresponde asimismo, proceder a la elección de Síndico y suplente, y de los Directores y suplentes en su caso, y la determinación de las respectivas remuneraciones, como así también la consideración de cualquier punto que haya sido incluído en la orden del día. Las asambleas extraordinarias se reunirán toda vez que las convoque el Directorio o lo solicite la Sindicatura o lo pidan por escrito accionistas que representen el veinte por ciento del capital subscripto.

Art. 15. La convocatoria a las asambleas se hará en el Diario Oficial y otro diario, durante tres días, debiendo mediar dos días entre la última publicación y la realización de la asamblea.

Art. 16. Para poder tomar parte en las asambleas, los accionistas deben registrar en la Sociedad sus acciones con veinticuatro horas de anticipación a la realización de las mismas. Pueden hacerse representar mediante carta delegando en otra persona el ejercicio de sus derechos, pero dicha representación no puede recaer en empleados o Directores.

Art. 17. Los accionistas tendrán un voto hasta diez acciones, más un voto por cada diez acciones más que posean, hasta el límite legal de seis votos por persona.

Art. 18. Las asambleas en primera citación podrán sesionar válidamente si se hallaren presentes la mitad más uno de las acciones integradas. En segunda citación, podrán sesionar cualquiera sea el número de asistentes. Sólo podrán considerarse los asuntos incluídos en la orden del día, y todas las decisiones se tomarán por mayoría de presentes.

Art. 19. Se requerirá la presencia de accionistas que representen el setenta y cinco por ciento del capital integrado para decidir la disolución anticipada de la Sociedad, prórroga del plazo, aumento del capital o cambio del objeto.

CAPITULO V

Balance y utilidades

Artículo 20. La fecha de cierre del ejeercicio será determinada por el primer Directorio.

Art. 21. De las utilidades líquidas anuales, se destinará el dos por ciento como mínimo a la constitución de un fondo de reserva y el remanente será distribuído como la determine la asamblea.

Art. 22. Con la conformidad del Síndico y una vez transcurrido un semestre del ejercicio, podrá distribuirse un dividendo provisorio que no supere las utilidades comprobadas ni exceda de la mitad del pagado por el ejercicio precedente.

CAPITULO VI

Disolución y liquidación

Artículo 23. La Sociedad se liquidará por la expiración del plazo, o cuando hubiere perdido el setenta y cinco por ciento del capital o cuando mediare decisión en ese sentido en una asamblea extraordinaria especialmente convocada al efecto (Art. 19). Salvo designación expresa de liquidadores por la asamblea, serán liquidadores los Directores que estuvieren en ejercicio, cuyos poderes se considerarán en tal caso prorrogados por todo el término necesario para ultimar las operaciones de la liquidación.

CAPITULO VII

Disposiciones transitorias

Artículo 24. El primer Directorio de la Sociedad estará compuesto por tres miembros y lo integrarán los fundadores, doctor Albanell Mac-Coll como Presidente, señor Supervielle como Secretario y señor Vacca como Tesorero. Actuará como suplente de cualquiera de sus integrantes el escribano Walter Albanell Mac-Coll.

Art. 25. Dentro del término de seis meses a contar de la fecha de inscripción de los estatutos en el Registro respectivo, el Directorio provisorio convocará a asamblea para la designación del Directorio definitivo. Mientras tanto y hasta que el nuevo Directorio ocupe su cargo, el Directorio provisorio actuará con todas las facultades y atribuciones que los estatutos acuerden al Directorio.

Art. 26. El doctor Eduardo Albanell Mac-Coll queda habilitado para realizar todas las gestiones necesarias al efecto de obtener la aprobación e inscripción de los estatutos, autorizándosele para aceptar toda adición, supresión o modificación que el Poder Ejecutivo indicara o exigiera en ellos. Y para constancia se firma esta acta en la fecha indicada más arriba en cuatro fojas de un peso numeradas, números 194205, 194208, 194203 y 194207. — E. Albanell Mac-Coll. — D. Supervielle. — José Vacca.

Certifico: Que las firmas que anteceden son auténticas y fueron puestas en mi presencia por las personas de mi conocimiento llamadas: Eduardo Albanell Mac-Coll, Daniel Supervielle y José Vacca, orientales, mayores de edad, casados y domiciliados en la casa número cuatrocientos sesenta y tres de la calle Veinticinco de Mayo de esta ciudad. En fe de ello, y a solicitud de parte interesada expido el presente que signo y firmo en Montevideo, a nueve de Mayo del año mil novecientos cuarenta y nueve. — Ezriel Valenti, Escribano.

Copia. — "Señor Ministro de Hacienda, doctor Nilo R. Berchesi. — Presente. — Eduardo Albanell Mac-Coll, con domicilio en 25 de Mayo 463, comparezco y expongo: I) Como lo acredito con el acta que acompaño ha sido constituída la Sociedad Anónima "Laureles S.A." estando el compareciente habilitado para gestionar la aprobación de sus estatutos y realización de las gestiones previstas por el artículo 405 del Código de Comercio. En uso de dichas facultades vengo a solicitar del señor Ministro que, previos los trámites pertinentes, se aprueben las normas estatutarias, reconociéndose la personería jurídica y disponiendo que en oportunidad se me expidan las constancias del caso. Sírvase el señor Ministro así proveerlo. — (Fdo.): E. Albanell Mac-Coll.

Ministerio de Hacienda. — Montevideo, Setiembre 10 de 1949. — Informe la Inspección General de Hacienda, Bancos y Sociedades Anónimas, y si no tiene qué observar, vista a la Fiscalía de Gobierno de primer turno — Por el Ministro: C. M. Montaño, Director G. de Secretaría.

Inspección General de Hacienda. — Señor Ministro de Hacienda, doctor don Nilo R. Berchesi. — Señor Ministro: El proyecto de estatutos de "Laureles S. A.", merece a esta Inspección General las siguientes consideraciones: Artículo 4.o Las prórrogas del plazo de duración de la Sociedad deberán ser sometidas a la aprobación del Poder Ejecutivo (Art. 407 del Código de Comercio). Artículo 14. Sería conveniente establecer un plazo dentro del cual el Directorio procederá a convocar para asamblea extraordinaria en los casos en que así lo soliciten los accionistas, o la Sindicatura. Artículo 16. También estará inhibido de actuar como mandatario el Síndico de la Sociedad. Artículo 20. La fecha de cierre del ejercicio deberá comunicarse oportunamente a esta Inspección General. Además, y atento a que en el estatuto a informe se establece la actuación permanente de la Sindicatura, correspondería fijar los cometidos que tendrá a su cargo. Saludan al señor Ministro muy atentamente. — (Fdo.): Ulises Icasuriaga, Jefe Int. División. — V.o B.o Juan Luis Antuña, Inspector G. Interino.

Ministerio de Hacienda. — Montevideo, Octubre 14 de 1949. — Vista a los interesados, debiendo manifestar cómo quedarán redactados los artículos cuya observación acepten. — Por el Ministro: C. M. Montaño, Director General de Secretaría.

Señor Ministro de Hacienda, doctor Nilo R. Berchesi. — Presente. — Eduardo Albanell Mac - Coll, por "Laureles, Sociedad Anónima" (carpeta 1024|49), evacuando la vista conferida, expongo: Que expreso mi conformidad con las modificaciones sugeridas por la Inspección de Hacienda y, en consecuencia, se insertan en los estatutos las modificaciones siguientes: Artículo 4.o Se agrega al final del mismo la frase "sometiéndose a aprobación del Poder Ejecutivo". Artículo 14. Se agrega al final del mismo "debiéndose en los dos últimos casos convocarse a la asamblea dentro de los veinte días del petitorio". Artículo 16. Se agrega al final "o el Síndico". Artículo 20. Quedará redactado: "La fecha de cierre del ejercicio será el 31 de Diciembre". En cuanto a la observación relacionada con la Sindicatura me permito destacar que el cargo es anual (artículo 13). No hay inconveniente en agregar al artículo 13 la siguiente frase: "Sin perjuicio de las demás atribuciones que en los estatutos se atribuyen al Síndico, será cometido de éste la vigilancia e inspección de la contabilidad y documentación de la firma, contralor del debido cumplimiento de los estatutos y la presentación a la asamblea anual ordinaria de un informe sobre el balance y estados de cuentas y la situación social". Sírvase el señor Ministro tener presente lo expuesto y dar a este expediente el curso pertinente. — (Fdo.): E. Albanell Mac - Coll.

Ministerio de Hacienda. — Montevideo, Octubre 26 de 1949. — Vista a la Fiscalía de Gobierno de primer turno. — Por el Ministro: C. M. Montaño, Director General de Secretaría.

Fiscalía de Gobierno de primer turno. — Señor Ministro: Con respecto a la forma de determinar el objeto social (artículo 2.o) el Fiscal mantiene su opinión expuesta en dictámenes número 914-43, de 15 de Noviembre de 1943, estatutos de "Interamerican, S. A." y número 542 - 44, de 22 de Junio de 1944, estatutos de "Deli, S. A.". Las demás disposiciones estatutarias no merecen observaciones, pudiendo ser aprobadasc, con las modificaciones introducidas por los peticionantes en el escrito que antecede, reconociéndose a "Laureles, Sociedad Anónima" como persona jurídica de derecho privado, a condición de que se someta a las disposiciones legales y administrativas en vigor o que en lo sucesivo dictaren los organismos públicos en el ejercicio regular de sus respectivas competencias, sin derecho a exigir indemnización alguna. — Montevideo, Mayo 25 de 1950. — (Fdo.): V. Mora Rodríguez.

Ministerio de Hacienda. — Montevideo, Julio 20 de 1950. — Vista la gestión de la Sociedad Anónima "Laureles", a fin de que se aprueben sus estatutos y se autorice su funcionamiento. Resultando: 1.o Su objeto es la importación, exportación, representaciones y actividades industriales, teniendo como actividad secundaria la compra, venta o arrendamiento de establecimientos fabriles, explotar actividades agropecuarias, adquirir o construir edificios, arrendarlos, hipotecarlos o venderlos y realizar toda clase de operaciones comerciales y financieras que se relacionen directamente con los fines enuciados; 2.o El capital se fija en $ 500.000.00 (quinientos mil pesos); 3.o A requerimiento de la Inspección General de Hacienda, Bancos y Sociedades Anónimas fueron modificados los artículos 4.o, 14, 16 y 20, como figura a fojas 9 y 9 vuelta de estas actuaciones; 4.o La Fiscalía de Gobierno de primer turno observó la forma de determinar el objeto social (artículo 2.o). Considerando: El objeto de la Sociedad está establecido en el artículo 2.o y las expresiones observadas en él contenidas no conducen a su indeterminación. De acuerdo con la oficina mencionada y oída la Fiscalía precitada, el Presidente de la República, resuelve: Aprobar los estatutos de la Sociedad Anóima "Laureles", tal como se detalla precedentemente y autorizar su funcionamiento, quedando sometida a la legislación nacional. Fíjase un plazo de noventa días para la integración del capital (artículo 4.o de la ley número 2.230, de 2 de Junio de 1893), debiendo la Sociedad cumplir el decreto de 18 de Diciembre de 1947. A los fines de la inscripción en el Registro Público de Comercio, devuélvanse los certificados notariales presentados, otórguese testimonio de estas actuaciones; comuníquese y archívese. — (Firmados): BATLLE BERRES. — NILO BERCHESI"

Es copia fiel. — Montevideo, Agosto 8 de 1950. — Por el Ministro: M. Bertolotti, Director de Secciones.

Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno: Eduardo Albanell Mac - Coll, por "Laureles, Sociedad Anónima", constituyendo domicilio en 25 de Mayo 463, comparezco y expongo: I) El acta original de constitución y testimonios que se acompañan acreditan la constitución, régimen estatutario y aprobación administrativa de la Sociedad Anónima "Laureles, Sociedad Anónima" y del artículo 26 resulta mi habilitación para la presente gestión: II) Correspondiendo se proceda a la inscripción de los estatutos en el Registro de Comercio y a la realización de las respectivas publicaciones (artículo 407 del Código de Comercio), vengo a solicitar del Juzgado se sirva así disponerlo y mandar que, en oportunidad, se me devuelvan los recaudos acompañados. Sírvase el señor Juez proveer de conformidad. — E. Albanell Mac - Coll.

Fiscalía de lo Civil de tercer turno. — Señor Juez: Puede usted ordenar la inscripción de la precedente documentación en el Registro respectivo. — Montevideo, Octubre 6 de 1950. — Juan Carlos Imhof

13.715. — Montevideo, Octubre 10 de 1950. — Vistos, con el señor Fiscal, decrétase la inscripción solicitada, procediéndose en todo lo demás como se pide. Liquídese el sellado y, previa su reposición, archívese. — Pigurina — Celsa Esther Osimani de Moretti.

Montevideo, Octubre 25 de 1950. — Con esta fecha se remite al Registro Público de Co-

mercio de segundo turno, a sus efectos. Conste. — Lamas.
Montevideo, Octubre 25 de 1950. — Recibido con esta fecha. — Conste. — Gianola.
Registro Público de Comercio. — Inscripta con el número 10 del folio 75 y siguientes del libro número 34 de "Estatutos, Poderes, etc.". — Montevideo, Noviembre 7 de 1950. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
Pagado por artículo 11, ley 8.038, $ 500.00; artículos 4.o y 10, leyes 10.846 y 10.650, pesos 1.250.00; sellado, $ 22.50. Total: $ 1.772 50. — A. Dall'Orto.
Se inutilizaron los siguientes timbres correspondientes a la ley de 14 de Setiembre de 1945: uno de mil pesos ($ 1.000.00) número 133 y uno de doscientos cincuenta pesos ($ 250.00) número 268. — Conste. — Gianola.
Y a los efectos de la ley respectiva se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Noviembre 21 de 1950. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
$332.00 — 1636.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública N.o 46
Segundo llamado
Llámase a licitación pública N.o 46 para adquirir: Hierro o chapa usada cortada (espesor mínimo 7 mm., máximo 15 mm.), clavos de herrar marca corona o similar, limas chatas, tenazas, raspa cascos, mangos de marrón, piedras de esmeril, toberas, mangos de martillos de herrar, mangos de martillos de fragua, acero para punzones, acero para trancha, corta cascos, con destino al Servicio de Veterinaria y de Remonta de acuerdo con el pliego particular de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones, calle Guaraní N.o 1599 todos los días hábiles de 13 y 30 a 18 y 30. Sábados de 8 a 12 horas. Las propuestas se abrirán el día trece de Abril de 1951 a las quince horas (15 horas).
(Cuenta corriente) Ab.7-20283-v.ab.7

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y YLA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública No 38
Segundo llamado
Llámase a licitación pública No 38 para adquirir: 160.000 kilogramos de papas en bolsas de peso uniforme, de acuerdo con el pliego particular de condiciones que a disposición de los interesados, se encuentra en la Sección Adquisiciones, de este Servicio de Intendencia, calle GuGarani No 1599 todos lo sdias hábiles de 13 y 30 a 18 y 30. Sábados de 8 a 12 horas. Las propuestas se abrirán el día dieciocho de Abril de 1951 a las quince horas (18 de Abril de 1951 a las 15 horas).
(Cuenta corriente) Ab.7-20865-v.ab.18.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública N.o 41
Primer llamado
Llámase a licitación pública N.o 41 para adquirir: Lona impermeable, lona española blanca lona blanca N.o 12, loneta blanca N.o 8, lona marrón, hilo crudo color blanco, Cadena N.o 18 o similar o carretes de hilo blanco Oso, Caballito o similar, carretes de hilo Oso o Caballito "O" o similar, hilo para velas, cuerda cáñamo, piolín de algodón, ojales de bronce, argollas estañadas, cinta de hilera, hojas de celuloide, hilo para colchonero, con destino a Talleres de acuerdo con el pliego particular de condiciones que a disposición de los interesados se enuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní N.o 1599, todos los días hábiles de 13 y 30 a 18 y 30. Sábados de 8 a 12 horas. Las propuestas se abrirán el día veinte de Abril de 1951 a las quince horas (15 ohras).
(Cuenta corriente) Ab.7-20866-v.ab.18

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública N.o 43
Primer llamado
Llámase a licitación pública N.o 43 para adquirir: 700.000 kilogramos de maíz, para atender los aprovisionamientos reglamentarios durante los meses de Abril, Mayo y Junio del corriente año, de acuerdo con el pliego particular de condiciones que a disposición de los interesados, se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia calle GGuaraní N.o 1599 todos los días hábiles de 13 y 30 a 18 y 30. Sábados de 8 a 12 horas. Las propuestas se abrirán el día once de Abril de 1951 a la squince horas. (15 horas).
(Cuenta corriente) Ab.7-20867-v.ab.11.

SERVICIO DE SANIDAD MILITAR
LICITACION PUBLICA N.o 76
Llámase a licitación pública por primera vez para la proveeduría de artículos de papelería correspondiente al año 1951. El acto de apertura de propuesta se efectuará el 23 de Abril de 1951 a la hora nueve. Los pliegos de condiciones pueden consultarse en la Secretaría Central, Avenida 8 de ctubre y Mariano Moreno, de diez a doce horas. — Montevideo, Abril de 1951. — La Comisión de Compras.
(Cuenta corriente) Ab.7-20870-v.ab.18

SERVICIO DE SANIDAD MILITAR
LICITACION PUBLICA N.o 77
Llámase a licitación pública por primera vez para la proveeduría de artículos de librería correspondiente al año 1951. El acto de apertura de propuesta se efectuará el 24 de Abril de 1951 a la hora nueve. Los pliegos de condiciones pueden consultarse en la Secretaría General, Avenida 8 de Octubre y Mariano Moreno, de ocho a doce horas. — Montevideo, 6 de Abril de 1951. — La Comisión de Compras.
(Cuenta corriente) Ab.7-20871-v.ab.18.

SERVICIO DE SANIDAD MILITAR
LICITACION PUBLICA N.o 74
Llámase a licitación pública por tercera vez, para la proveeduría de dos carpas para oxigenoterapia. El acto de apertura de propuesta se efectuará el 25 de Abril de 1951 a la hora nueve. Los pliegos de condiciones pueden consultarse en la Secretaría General, Avenida 8 de Octubre y Mariano Moreno, de ocho a doce horas. — Montevideo, Abril 6 de 1951. — La Comisión de Compras
(Cuenta corriente) Ab.7-20872-v.ab.18.

ADMINISTRACION NACIONAL DE PUERTOS
LICITACION PUBLICA
800 metros cuadrados de planchas de corcho
Se compran según pliego de licitación pública N.o 719. Apertura 21 de Mayo de 1951, a la hora dieciséis, en la Secretaría de la Dirección General de Administración, Piedras y Guaraní, 3er. piso — El Director General de Administración.
(Cuenta corriente) Ab.7-20869-v.ab.10.

CONTRALOR DE EXPORTACIONES E IMPORTACIONES
LICITACION PUBLICA 11
Primer llamado
Llámase a licitación pública para la impresión y encuadernación mensual de doce números consecutivos de la Revista Comercio Exterior y de la Memoria Anual del Organismo correspondiente al Ejercicio 1950, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Proveeduría de esta Institución (calle Cerrito 318) todos los días hábiles de 13 a 17 horas; sábados de 9 a 11 horas. Las propuestas se abrirán el día 23 de Abril a las 15 horas.
(Cuenta corriente) Ab.7-20889-v.ab.18.

INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACION
LICITACION PUBLICA N.o 5
Llámase a licitación para adquirir maquinaria destinada a la conservación de suelos, de acuerdo a las condiciones establecidas en los pliegos respectivos que los interesados podrán retirar de la Sección Compras del Instituto, Cerrito N.o 488, todos los días hábiles de 13 a 17 horas sábados de 9 a 11. Las propuestas serán abiertas en la Sección antes mencionada, el día 23 de Abril de 1951 a la hora 16, en presencia de los interesados que concurran. — Montevideo, Abril 3 de 1951.
(Cuenta corriente) Ab.7-20863-v.ab.16.

CONSEJO NACIONAL DE ENSEÑANZA PRIMARIA Y NORMAL
LICITACION
Llámase a licitación pública, por primera vez, para la adquisición de útiles y materiales de oficinas para el servicio del corriente año, de acuerdo con el pliego de condiciones que los interesados podrán retirar en la Secretaría, —Soriano N.o 1045—, dentro del horario administrativo. La recepción y apertura de las propuestas se realizará en la sede del Organismo el día 27 de Abril de 1951, a las quince horas. — La Secretaría.
(Cuenta corriente) Ab.7-20881-v.ab.27.

ENSEÑANZA SECUNDARIA
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES, SUMINISTROS Y PRODUCCION
Licitación N.o 60
Llámase a licitación pública por primera vez para la adquisición de: Material de Física para los Liceos de Enseñanza Secundaria y Preparatorios de todo el país. La apertura de las propuestas se efectuará el día 10 de Mayo de 1951 a la hora 14 en el Departamento de Adquisiciones, Suministros y Producción, calle Joaquín de Salterain N.o 1016, en presencia de los interesados que concurran al acto. Los pliegos de condiciones obran en poder de este Departamento y están a disposición de los interesados, todos los días hábiles durante el horario de oficina. — Montevideo, 5 de Abril de 1951. — Gilberto Acosta Arteta, Interventor del Dpto. de Adquisiciones, Suministros y Producción.
(Cuenta corriente) Ab.7-20875-v.ab.18.

INSTITUTO DE QUIMICA INDUSTRIAL
LICITACION PUBLICA
Por bolsas de arpillera nuevas y usadas
Llámase a licitación pública para la provisión de 20.000 (veinte mil) bolsas usadas de azúcar, tipo "La Sierra" y 16.000 (dieciséis mil) bolsas de arpillera nueva, para el envasado de sulfato de cobre, todo de acuerdo con el pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en la Sección Adquisiciones de este Instituto, calle Bernabé Caravia, N.o 3797, en horas de oficina. La apertura de las propuestas se llevará a cabo en la Gerencia Administrativa de este Instituto, el día jueves 26 de Abril próximo, a la hora 15 (quince), en presencia de los interesados que concurran al acto. — Montevideo, 5 de Abril de 1951. — La Gerencia Administrativa.
(Cuenta corriente) Ab.7-20882-v.ab.12.

FERROCARRIL CENTRAL DEL URUGUAY
LICITACION PUBLICA C. M. 138
Suministro de Mandriles para tubos, Cuchillas y Machos de acuerdo con el pliego respectivo que puede obtenerse previo pago de $ 3.00 (tres pesos) en la Administración del Instituto calle La Paz N.o 1095. 2.o piso. Apertura el 29 de Mayo de 1951 a las 15 horas. Informes: teléfono 9 09 42. — La Administración.
(Cuenta corriente) Ab.7-20877-v.ab.25.

U. T. E.
LICITACION N.o 3472|51
Cerco de tejido de hierro
La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado llama a licitación hasta el 20 de Abril próximo, a las 16 para el suministro y colocación de 700 ms. de cerco de tejido de hierro galv., c|3 portones y postes de madera dura para el predio de la Estación Norte de la U. T. E., de acuerdo a las condiciones establecidas en los pliegos respectivos que los interesados podrán retirar en la Sección Adquisiciones, Julio Herrera y Obes 1470, los días hábiles de 13.30 a 18.30; sábados de 7.30 a 11.30 horas. Precio del ejemplar: $ 1.00. — Montevideo, 5 de Abril de 1951. — La Gerencia Administrativa.
(Cuenta corriente) Ab.7-20868-v.ab.18.

A. N. C. A. P.
LICITACIONES PUBLICAS
N.o 1.877. — Segundo llamado. — Compra de cascos de seguridad. Apertura: 15 de Mayo de 1951, a las 16 horas.
N.o 1.892. — Tercer llamado. — Compra de trapos para limpieza de maquinarias. Apertura: 20 de Abril de 1951, a las 16 horas.
N.o 1.895. — Segundo llamado. — Compra de alambre para metalizar. Apertura: 7 de Mayo de 1951, a las 16 horas.
N.o 1.908. — Compra de dos cargamentos de hasta 6.000 (seis mil) toneladas de cemento portland cada uno. Apertura: 4 de Mayo de 1951, a las 17 y 30 horas.
N.o 1.909. — Compra de una camioneta. Apertura: 21 de Mayo de 1951, a las 16 horas.
N.o 1.910. — Compra de andamios metálicos. Apertura: 30 de Mayo de 1951, a las 16 horas.
N.o 1.911. — Demolición de una finca. Apertura: 9 de Mayo de 1951, a las 16 horas.
N.o 1.912. — Compra de damajuanas. Apertura: 20 de Abril de 1951, a las 17 y 30 horas.
N.o 1.913. — Compra de dos compresores para hidrocarburos y gaseosos. Apertura: 31 de Mayo de 1951, a las 16 horas.
Concurso de precios N.o 233. — Compra de carbón mineral. Apertura: 3 de Mayo de 1951 a las 17 y 30 horas.
Concurso de Precios N.o 234. — Construcción de un mueble de madera. Apertura: 27 de Abril de 1951, a las 17 y 30 horas.
Los pliegos de condiciones respectivos pueden retirarse en las Oficinas de la División Compras, ubicadas en el primer piso del Edificio ANCAP (Avda. Agraciada y Paysandú). — La Gerencia General.
(Cuenta corriente) Ab.7-20874-v.ab.18.

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL
ACTA N.o 62557. — Montevideo, Marzo 31 de 1951. — Con esta fecha José María Espinosa, de Montevideo (Uruguay), ha solicitado registrar la marca "MI SUEÑO", para distinguir artículos de la clase 1. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.00 Ab.7-3632-v.ab.18.

ACTA N.o 62558. — Montevideo, Marzo 31 de 1951. — Con esta fecha José María Espinosa, de Montevideo (Uruguay), ha solicitado registrar la marca "PELUSITA", para distinguir artículos de la clase 1. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.00 Ab.8-3630-v.ab.18.

ACTA N.o 62580. — Montevideo, Abril 4 de 1951. — Con esta fecha Darvas y Fulop, de Montevideo, han solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 1. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$12.00 Ab.7-3653-v.ab.18.

ACTA N.o 62554. — Montevideo, Marzo 31 de 1951. — Con esta fecha José María Espinosa, de Montevideo (Uruguay), ha solicitado registrar la marca "SANTO DOMINGO", para distinguir artículos de la clase 1. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.00 Ab.7-3625-v.ab.18.

ACTA N.o 62556. — Montevideo, Marzo 31 de 1951. — Con esta fecha José María Espinosa, de Montevideo (Uruguay), ha solicitado registrar la marca "MALTAVENA", para distinguir artículos de la clase 1. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.00 Ab.7-3622-v.ab.18.

AATA N.o 62552. — Montevideo, Marzo 31 de 1951. — Con esta fecha José María Espinosa, de Montevideo (Uruguay), ha solicitado registrar la marca "CROQUITAS", para distinguir artículos de la clase 1. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Ab.7-3626-v.ab.18.

ACTA N.o 62555. — Montevideo, Marzo 31 de 1951. — Con esta fecha José María Espinosa, de Montevideo (Uruguay), ha solicitado registrar la marca "BUENA MOZA", para distinguir artículos de la clase 1. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.00 Ab.7-3623-v.ab.18.

ACTA N.o 62553. — Montevideo, Marzo 31 de 1951. — Con esta fecha José María Espinosa, de Montevideo (Uruguay), ha solicitado registrar la marca "S.I.E.P.A.", para distinguir artículos de la clase 1 (s|d.). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Ab.7-3624-v.ab.18.

ACTA N.o 62561. — Montevideo, Abril 2 de 1951. — Con esta fecha Marval y O'Farrell, por Distrieom, Sociedad de Responsabilidad Limitada, de Montevideo, solicita la marca

Discoteca Comercial

para las clases 6, 12 y 21 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$12.00 Ab.7-3636-v.ab.18.

ACTA N.o 62560. — Montevideo, Abril 2 de 1951. — Con esta fecha Marval y O'Farrell, por Pal Argentina, Sociedad Anónima Fabril y Comercial, de Buenos Aires, solicita la marca "PATRIA", para la clase 17. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.00 Ab.7-3637-v.ab.18.

ACTA N.o 62534. — Montevideo, Marzo 29 de 1951. — Con esta Fecha Eduardo Marques Castro, S. A., de Montevideo (Uruguay), ha solicitado registrar la marca "DIFUSIN", para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.00 Ab.7-3627-v.ab.18.

ACTA N.o 62533. — Montevideo, Marzo 29 de 1951. — Con esta fecha Jones y Cía., S. A., por Nestor A. G., de Zurich (Suiza), ha solicitado registrar la marca

NESTORSAN

para distinguir artículos de la clase 9 (s|d.). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$12.00 Ab.7-3628-v.ab.18.

ACTA N.o 62562. — Montevideo, Abril 2 de 1951. — Con esta fecha Fabosa, Fábrica de Bombas y Accesorios Hidráulicos, S. A., de Montevideo (Uruguay), ha solicitado registrar la marca



para distinguir artículos de las clases 6 (s|d.) y 11. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$12.00 Ab.7-3629-v.ab.18.

ACTA N.o 62549. — Montevideo, Marzo 30 de 1951. — Con esta fecha Sudamtex de Uruguay, S. A., de Montevideo (Uruguay), ha solicitado registrar la marca "SHARONG", para distinguir artículos de las clases 4 y 5. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.00 Ab.7-3631-v.ab.18.

ACTA N.o 62563. — Montevideo, Abril 3 de 1951. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., por F. y M. Supplies Limited (Inglaterra), solicitan registrar la marca "ALFINOX", para distinguir la clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Ab.7-3607-v.ab.18.

OFICINA DE PATENTES DE INVENCION

ACTA N.o 8581. — Montevideo, Abril 3 de 1951. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., por Knud Hallas Moller, Karl Petersen y Jorgen Schlichtkrull, de Dinamarca, han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Procedimiento para la producción de preparaciones de insulina, de efecto retardado", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.
$12.00 Ab.7-3608-v.ab.18.

ACTA N.o 8582. — Montevideo, Abril 3 de 1951. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Cía., por United States Rubber Company (E. U. A.), han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Composición de copolímero de butadieno-acrinolitrilo y copolimetro de estirenoacrinoitrilo", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.
$12.00 Ab.8-3609-v.ab.18.

ACTA N.o 8583. — Montevideo, Abril 3 de 1951. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., por United States Rubber Company (E. U. A.), solicita patente de invención por el término de quince años para "Mejoras en ablandadores de caucho", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.
$8.00 Ab.7-3610-v.ab.18.

ACTA N.o 8580. — Montevideo, Abril 2 de 1951. — Con esta fecha Jones y Cía., S. A., por Pierre Vandaele, de Bruxelles (Bélgica), ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Procedimiento para la fabricación de una piedra artificial y materiales de construcción obtenidos por este procedimiento", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.
$12.00 Ab.8-3621-v.ab.18.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION GENERAL DE ARQUITECTURA
Licitación número 18,951

Llámase a licitación pública por segunda vez para las obras Centro Auxiliar de Salud Pública de Tranqueras. (Departamento de Rivera), de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Intendencia Municipal de Rivera y en la Secretaría de esta Dirección, calle 25 de Mayo 696, donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ 15.00 en la Tesorería General de la Nación.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 20 de Abril a las 15 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, Abril 4 de 1951. — División Adm. y Secret. General.
(Cuenta corriente) Ab.7-20873-v.ab.14.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE SANEAMIENTO

Se hace saber a los interesados que el Poder Ejecutivo, por resolución de fecha 14 de Marzo de 1951, ha designado para ser expropiada por causa de utilidad pública, una fracción de terreno ubicada en la localidad de "Pueblo Olimar" (9.a sección judicial del Depto. de Cerro Largo), empadronada con el número 653, con una superficie de 5.625, ms.2, propiedad del señor Beltrán Díaz. Dicha expropiación es necesaria para la habilitación de la perforación N. 320 y la implantación de una Usina de Bombeo, para el abastecimiento de agua potable a la localidad mencionada. El expediente respectivo se encuentra de manifiesto por el término legal, en la Dirección de Saneamiento, calle José Martí N.o 3379, Montevideo. — Montevideo, 2 de Abril de 1951. — La Asesoría Letrada.
(Cuenta corriente) Ab.7-20878-v.ab.16.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE SANEAMIENTO

Se hace saber a los interesados que el Poder Ejecutivo, por resolución de fecha 14 de Marzo de 1951, ha designado para ser expropiada por causa de utilidad pública, una fracción de terreno ubicada en el Pueblo Santa Rosa (13.a sección Judicial del Dpto. de Canelones), empadronada con el número 418, con una superficie de 330 mts.2, propiedad del señor Víctor Pirotto. Dicha expropiación es necesaria para la utilización de la perforación N.o 460 en el abastecimiento de agua potable a la localidad mencionada. El expediente respectivo se encuentra por el término legal, de manifiesto en la Dirección de Saneamiento, calle José Martí N.o 3379, Montevideo. — Montevideo, 2 de Abril de 1951. — La Asesoría Letrada.
(Cuenta corriente) Ab.7-20879-v.ab.16.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
INSTITUTO NACIONAL DE VIVIENDAS ECONOMICAS
Convocatoria

Convócase a licitación pública por primera vez, para el suministro de dos máquinas de sumar y restar y una de calcular, eléctricas. Las propuestas se recibirán en la Sección Jurídica de este Instituto, bajo sobre cerrado y lacrado el día 23 de Abril corriente, a las 16 horas, y se abrirán en presencia de los interesados que concurran al acto. La garantía de Mantenimiento de Propuesta, que ha sido fijada en la cantidad de $ 300.00 (trescientos pesos), se admitirán hasta el día 21 del corriente a las 11 horas. No se admitirán propuestas si no se exhibe en el acto de la licitación: Patente de Giro, Certificado expedido por la Caja de Jubilaciones que atestigüe la inexistencia de deudas con dicho Instituto, al 30 de Marzo de 1951, y comprobante de depósito de garantía, debidamente visado por la Contaduría de este Instituto. El Instituto Nacional de Viviendas Económicas se reserva el derecho de elección sobre las máquinas que más convengan a sus intereses o rechazarlos todos. Horario de Oficinas: Días hábiles: de 13 y 30 a 18 y 30 horas. Sábados de 8 a 12 ohras. — Montevideo, 2 de Abril de 1951. — La Secretaría.
(Cuenta corriente) Ab.7-20876-v.ab.18.

AMDET
LICITACION PUBLICA N.o 198
Segundo llamado

Suministro de hasta 2.600 metros cuadrados de vidrios para tranvías. Fecha de apertura: 18 de Abril próximo, hora 15. Local: Sección Proveeduría y Almacenes, Dante y Joaquín Requena. — Montevideo, Abril de 1951. — La Gerencia.
$1.60 Ab.7-3599-v.ab.7.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DE PROVEEDURIA Y ALMACENES
Licitación N.o 715

Llámase a licitación pública para la adquisición de diversas herramientas y repuestos para equipos de alumbramiento de agua, de acuerdo con los pliegos de condiciones que podrán retirar los interesados todos los días hábiles en horas de oficina en esta Dirección, calle an José N.o 1390 (planta baja del Palacio Municipal). Recepción y apertura de propuestas el día 18 de Abril del corriente a las 15 y 30 horas. Valor del pliego de condiciones: $ 0.70.
(Cuenta corriente) Ab.7-20885-v.ab.7.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DE PROVEEDURIA Y ALMACENES
Licitación N.o 811

Llámase a licitación pública por segunda y última vez, para la adquisición de diversos elementos destinados al Laboratorio de Suelos, dependiente de la Dirección de Vialidad de Montevideo, de acuerdo con los pliegos de condiciones que podrán retirar lo sinteresados todos los días hábiles en horas de oficina en esta Dirección, calle San José N.o 1390 (planta baja del Palacio Municipal). Recepción y apertura de propuestas el día 20 de Abril del corriente a las 15 y 30 horas. Valor del pliego de condiciones, $ 0.70.
(Cuenta corriente) Ab.7-20886-v.ab.7.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DE PROVEEDURIA Y ALMACENES
Licitación N.o 816

Llámase a licitación pública para la adquisición de 1.000 ejemplares de Eucaliptus Ficifolia, destinados a la Dirección de Paseos Públicos, de acuerdo con los pliegos de condiciones que podrán retirar los interesados todos los días hábiles en horas de oficina en esta Dirección, calle San José N.o 1390 (planta baja del Palacio Municipal). Recepción y apertura de propuestas el día 16 de Abril próximo a las 16 y 30 horas. Valor del pliego de condiciones: $ 0.60.
(Cuenta corriente) Ab.7-20887-v.ab.7.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE FLORIDA
PRIMER LLAMADO A LICITACION PUBLICA PARA LA PROVISION DE TRES MAQUINAS DE ESCRIBIR

Llámase a licitación pública por primera vez para la provisión de una máquina de escribir de 200 espacios y dos máquinas de 120 espacios con tabulador, por el término de quince días a partir desde la fecha (2 de Abril 1951) de acuerdo con los pliegos de condiciones generales y particulares, que a disposición de los interesados se encuentran en la Secretaría de esta Intendencia. Los licitantes presentarán sus propuestas en sellados de $ 1.00 acompañado de otro en blanco de $ 0.50 y tres estampillas municipales de $ 0.50 en la Secretaría de la Intendencia, hasta el día 17 de Abril a las 15 horas, bajo sobre cerrado, reservándose la Intendencia el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. Las propuestas serán abiertas en la Intendencia Municipal en presencia de los licitantes que lo deseen. Los interesados exhibirán la Patente de Giro de la Industria y el Certificado de la Caja de Jubilaciones de la Industria y Servicios Públicos, en el que se haga constar que la firma está al día en el pago de los aportes patronales o que sus atrasos háliantse regulariazdos mediante arreglos con el Instituto. La aceptación de la propuesta quedará considerada al otorgamiento de Visto y Registro por el Tribunal de Cuentas de la República. — Dr. Alberto Gallinal Heber, Intendente. — José R. Zipitría Vidal, Secretario.
(Cuenta corriente) Ab.7-20364-v.ab.17.

Dirección G. del Registro del Estado Civil

Matrimonios de Montevideo

Cumplimiento de la disposición del artículo 3.o de la ley 9.906. del 30 de Diciembre de 1939. De acuerdo con lo que expresa en dicho artículo, debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes

edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil:

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley"

(Espacio limitado a tres días por la ley 9.906).

Montevideo, Abril 7 de 1951

7.a Sección

MARIO VALENTIN TRAVERTINO, 28 años, soltero, obrero, oriental, domiciliado Cerro Largo 1469 y MARIA ENELSA SILVERA, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Cerro Largo 1469.

PRUDENCIO DANIEL SUAREZ, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Magallanes 1607 Apto. 1 MERCEDES MONTES DE OCA, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Magallanes 1607 Apto. 1.

CANDIDO CANTALICIO SILVA, 34 años, divorciado, chofer, oriental, domiciliado Ansina 1036 e ISAURA VIDELA, 33 años, soltera, oriental, domiciliada Ansina 1036.

9.a Sección

EUGENIO ERNESTO CASTAÑEDAS, 27 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Niña 1927 y LEONOR PETRONA GANDINI, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Niña 1932.

11.a Sección

MOISES MENDIUK ROIZENTOK, 57 años, soltero, comerciante, ruso, domiciliado 8 de Octubre 4376 y ROSA LERNER SOLITERMAN, 48 años, viuda, comerciante, rusa domiciliada 8 de Octubre 4376. (In Extremis).

13.a Sección

JUAN ANTONIO LABAT, 25 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Chile 4227 y DIAMELA TERESITA SANTANA, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Santos 4414.

SANTIAGO ANTUNEZ, 31 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Japón 1675 y MARIA ESTHER TABAREZ BEROLEGUY, 32 años, soltera, oriental, domiciliada Japón 1675.

SANTIAGO TEDROS, 26 años, soltero, carpintero ribera, oriental, domiciliado Camino Cibils 2396 y GLADYS GAZZO VIDAL, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Polonia 3891.

AMERICO ARAUJO, 28 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Continuación Chile 20 y VEDULIA DULCINEA VERGARA, 29 años, soltera, oriental, domiciliada Continuación Chile 20.

EVANGELIO MARIA MESA, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Norte América 293 y ELOISA NELSA BLANCO, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Perú 1734.

ANGEL LOPEZ, 25 años, soltero, textil, oriental, domiciliado Turquía 3345 e IRMA GARCIA TRILLO, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Oficial 3 1880.

MAXIMINO GONZALEZ PEREZ, 29 años, soltero, empleado, español, domiciliado Barcelona 1895 y ALICIA MUHAMED, 22 años, soltera, oriental domiciliada Barcelona 1895.

ROGELIO JUSTO ALFONSO, 48 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Gibraltar 3988 y CATALINA PIEDAD CHAPARRO, 43 años, divorciada, oriental, domiciliada Gibraltar 3988.

WALTER SPOSITO, 23 años, soltero empleado oriental, domiciliado Chile 3522 y LILLI TAYLOR BALZARINI, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Charcas 1778.

14.a Sección

WALTER FELIX JAUREGUY, 22 años, soltero, empleado, orinetal, domiciliado Arroyo Grande 2610 y ZULMA GLADYS TECHERA, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Arroyo Grande 2616.

WALTER ABELLAN GARCIA 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Santiago de Labandera 695 e HILDA JUANA DA ROSA, 28 años, soltera, empleada oriental, domiciliada Santiago de Labandera 695.

15.a Sección

JOSE GATTI, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Carapé 2080 y MARIA ELENA IRISARRI, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Carapé 2080.

RAUL FERNANDEZ, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado 18 de Julio 2052 y HORTENCIA ANGELA DECUADRO, 30 años, soltera, oriental, domiciliada 18 de Julio 2058.

MOIS CUNEO, 30 años, soltero, empleado, turco, domiciliado Uruguay 1797 Apto. 5, e ITA DOLFIN, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Isla de Flores 1907.

22.a Sección

JOAQUIN CABRERA, 25 años, soltero, albañil, oriental, domiciliado Propios 3672 y MARIA INES ROMERO, 15 años, soltera, oriental, domiciliada Propios 3672.

$2.00 P|p.v.ab.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AUGUSTO POEYLAUD, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 26 de 1951. — José R. Figueroa, Actuario.

$8.00 Ab.7-3422-v.ab.18.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don SEM CASTELNUOVO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 19 de 1951. — José R. Figueroa, Actuario.

$8.00 Ab.7-3394-v.ab.18.

Información de vida y costumbres

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber, que ante este Juzgado se presentó el siguiente escrito: Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno. HORACIO FURTADO BARABINO, domiciliado en Piedras N.o 319, para optar al título de Procurador, solicita: se interrogue a los señores arquitecto Francisco Villegas Berro y Jorge de Arteaga, quienes serán preguntados sobre mi honradez y costumbres morales. — Horacio Furtado Barabino. A los efectos legales, se hace esta publicación. — Montevideo, 4 de Abril de 1951. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.

$16.00 Ab.7-3690-v.ab.18.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ELIESER HOROWITZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 2 de Abril de 1951. — José R. Figueroa, Actuario.

$8.00 Ab.7-3595-v.ab.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA DE LA CONCEPCION o MARIA CONCEPCION o CONCEPCION DOMINGUEZ DE DIEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 9 de 1951. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$12.00 Ab.7-3633-v.ab.18.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL VILLARNOVO o VILLARNOBO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 9 de 1951. — Juanángel L. Gianola, Act.

$8.00 Ab.7-3634-v.ab.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno se hace saber la apertura de la sucesión de HECTOR PODESTA o HECTOR o HECTOR FEDERICO PODESTA BENVENUTO, citándose a los herederos, acreedores y demás intdresados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 31 de 1951. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.

$12.00 Ab.7-3475-v.ab.17.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber que ante este Juzgado se han solicitado las siguientes rectificaciones: en la partida de matrimonio de CLODOMIRO DE LOS SANTOS y BLANCA LAIDES SILVEIRA, donde dice "Dos Santos" debe decir "De los Santos"; y en la partida de nacimiento de Elida de los Santos, donde dice "Dos Santos" debe decir "De los Santos". — Montevideo, Octubre 20 de 1950. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.

$18.00 Ab.7-3605-v.ab.25.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANASTASIA ELIZALDE o ELISALDE DE OSACAR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 27 de 1951. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.

$12.00 Ab.7-3604-v.ab.18.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BENJAMIN IGNACIO COSTAS o BENJAMIN COSTAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 11 de 1950. — Amílcar Mántaras, Actuario.

$12.00 Ab.7-3597-v.ab.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

Rectificación de partida

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha intentado la rectificación de la partida de matrimonio de FRANCISCO TORRANO y de MARIA MANUELA CANALE, estableciéndose que donde el contrayente aparece con el nombre de "Carlos", debe decir: "Francisco". — Montevideo, Febrero 7 de 1951. — Raúl Calcagno, Actuario.

$18.00 Ab.7-3657-v.ab.25.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUISA MAINO DE CLAMENTE o LUISA CAROLINA MAINO de DE CLEMENTE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 26 de 1951. — Raúl Calcagno, Actuario.

$12.00 Ab.7-3654-v.ab.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de OFELIA RUBINO DE SUAREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 12 de 1951. — Raúl Calcagno, Actuario.

$8.00 Ab.7-3656-v.ab.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS ETCHEGOYHEN ARAMBURU, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 30 de 1951. — C. Walter Balleta, Actuario.

$8.00 Ab.8-3482-v.ab.17.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor Angel de la Fuente, se hace saber al público que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de VICTOR SIMON MAMAN GANON estableciéndose que donde el nombre del inscripto aparece como Simón debe decir Víctor Simón. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Marzo 31 de 1951. — C. Walter Balleta, Actuario.

$18.00 Ab.7-3667-v.ab.25.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor José Ma. França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ANA FELIPA ETCHEGOYHEN DE ARCHIMAUT, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Marzo 5 de 1951. — José Tomás Pereira, Actuario.

$12.00 Ab.7-3529-v.ab.17.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor José María França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don FLORENTINO DEL PRATO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Marzo 14 de 1951. — José Tomás Pereira, Actuario.

$12.00 Ab.7-3474-v.ab.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGEL BIANCO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 3 de 1951. — Carlos Ponce de León, Actuario Adjunto.

$8.00 Ab.7-3649-v.ab.18.

JUZGADO DE PAZ DE LA 24.a SECCION DE MONTEVIDEO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la veinticuatro sección de Montevideo, don Julio Remírez, se hace saber la apertura de la sucesión de ROBERTO SILVESTRI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, calle Francisco Llambí 1413. — Montevideo, Setiembre 19 de 1950. — Luisa Machado de Abellá, Actuaria.

$8.00 Ab.7-3598-v.ab.18.

JUZGADO DE PAZ DE LA QUINTA SECCION DE CANELONES

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la quinta sección judicial del Departamento de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de MAXIMA BARRETO DE UMPIERREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma, sus derechos ante este Juzgado. — La Paz, Febrero 24 de 1951. — A. M. Tiscornia, Juez de Paz.

$12.00 Ab.7-3650-v.ab.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

Apertura de sucesión

EDICTO — por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO VICTOR GRONGROS o GRONROS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Marzo 9 de 1951. — Eulogio Gadea Diago, Actuario.

$8.00 Ab.7-3651-v.ab.18.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de MARGARITA BONASEA o BONANCEA DE RABINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Marzo 28 de 1951. — Eulogio Gadea Diago, Actuario.

$8.00 Ab.7-3652-v.ab.18.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de MIGUEL MARIEYHARA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Febrero 12 de 1951. — Eulogio Gadea Diago, Actuario.

$8.00 Ab.7-3641-v.ab.18.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de CESAR R. o CESAR o CESAR TERESIO AMADEO GRAMAGLIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Marzo 29 de 1951. — Eulogio Gadea Diago, Actuario.

$8.00 Ab.7-3642-v.ab.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE SALTO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de HERMINIA SCANAVINO DE STEVEN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Marzo 27 de 1951. — José Luis Basso, Actuario Adjunto.

$8.00 Ab.7-3612-v.ab.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de AMERICO RODINO o AMERICO FELIX RODINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Marzo 28 de 1951. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria Adjunta.

$8.00 Ab.7-3646-ab.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA MANUELA HERMINIA LAPAZ o MARIA MANUELA HERMINA LAPAZ REY DE GARETA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Marzo 27 de 1951. — Sebastián A. Vallejo, Actuario Adj.

$12.00 Ab.7-3602-v.ab.18.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de TIMOTEO ESTEBAN ARAMBURU, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Marzo 30 de 1951. — Sebastián A. Vallejo, Actuario Adjunto.

$8.00 Ab.7-3601-v.ab.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES

Incapacidad

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber al público que por resolución de este Juzgado se declaró en estado de incapacidad a doña NATIVIDAD RAMOS DE FABEIRO, designándosele cuardor al señor Oscar Ramos. A los efectos legales se hace esta publicación. — Treinta y Tres, Diciembre 19 de 1950. — Hugo D. Goyenola, Actuario.

$8.00 Ab.8-3591-v.ab.18.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de MIGUEL o MIGUEL ARCANGEL DENIS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, Diciembre 29 de 1950. — Hugo D. Goyenola, Actuario.

$8.00 Ab.7-3590-v.ab.18.

EMILIO DOMINGO HENON

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno

REMATE PUBLICO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civill de quinto turno doctor Angel de la Fuente, dictada en el expediente caratulado: "ISAURA DA SILVEIRA. Incapacidad'. (libro 44 folio 725 se hace saber al público que el día 17 de Mayo próximo, a las 16 horas, en el "Hall de la Bolsa de Comercio" por intermedio del martillero don Emilio Domingo Henón con asistencia del Alguacil y Actuario del Juzgado se venderá en remate público y con la base de $ 20 226.00 el siguiente inmueble: una fracción de campo y sus anexos, empadronada con el N o 3378 en la 3.a Sección Judicial del Departamento de Tacuarembó paraje conocido por Cerro del Ombú, señalada con el N.o 4 en el plano del agrimensor Alfredo Hareau de Marzo de 1916, con una superficie de 186 hectáreas 0555 mts. 85 dec., que se deslindan así: al N.E.: la fracción 5; al S.E.: campos de Severiano Silveyra; al N.O.: la fracción 3 y al S.O.: campos de la sucesión Senández da Silveira.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada a los efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento Civil. 2.o) Que serán de cuenta del comprador la comisión legal del martillero, que es del 4 o|o hasta $ 4.000.00 y el 1 o|o por el excedente, como también los gastos de escrituración. 3.o) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran en esta oficina Actuaria, calle 25 de Mayo N.o 523, 5.o piso, de manifiesto y a disposición de los interesados. — Montevideo, Marzo 31 de 1951. — C. Walter Balleta, Actuario.

$105.60 Ab.7-3648-v.my.7.

LUIS A. VILLAR

Juzgado de Paz de la Primera Sección de Flores

REMATE PUBLICO

EDICTO — Por disposición del subscripto, Juez de Paz de la Primera Sección de Flores, dictada en autos: "Fiscal Letrado Departamental contra SUCESION PEDRO BIDART. Cobro de Contribución Inmobiliaria" se ha dispuesto, para el día 26 de Abril del año en curso, a la hora 15, el remate público al mejor postor, y sobre la base de las dos terceras partes de su tasación, o sea la cantidad de $ 307.34, y por intermedio del señor martillero don Luis A. Villar, asistido del Alguacil ad-hoc señor Washington Sánchez Altieri, y del Actuario ad-hoc, escribano don José A. Guerendiain del siguiente inmueble: una fracción de terreno y sus mejoras ubicada en la manzana N.o 145 de esta Sección, empadronado con el N.o 996 que, según el plano realizado en autos por el agrimensor señor José P. Meza consta de un área de 992m2. 1365, y limita: Al N.: Juvenal Ramón Vila; al S.: Tomás Rodríguez; al E.: Arturo Gorriarán, y al O.: calle Piedras.

Se hace constar: 1.o) Que el mejor postor deberá oblar el 10 o|o de su oferta en el momento de serle aceptada la misma. 2.o) Que los gastos de escrituración con de cargo del comprador y 3.o) Que los autos se encuentran de manifiesto en la oficina de este Juzgado. — Trinidad, Marzo 30 de 1951. — Nelson Nicoliello, Juez de Paz.

(Gestión Fiscal) Ab.7-20883-v.ab.25.

ALCIDES DOMINGUEZ

Juzgado de Paz de la Primera Sección de Flores

REMATE PUBLICO

EDICTO — Por disposición del subscripto, Juez de Paz de la Primera Sección de Flores, se hace saber al público que de acuerdo con lo dispuesto en los autos: "Fiscal Letrado Departamental contra FRANCISCO MARMION o RAMON CARBALLO GONZALEZ. Cobro de Contribución Inmobiliaria", el día 3 de Mayo próximo a la hora 15 en las puertas de este Juzgado, y por intermedio del martillero señor Alcides Domínguez, asistido del Actuario ad-hoc escribano Carlos Ma. Reyes Vago y del Alguacil ad-hoc señor Washington Sánchez, se procederá al remate público al mejor postor y sobre la base de las dos terceras partes de su tasación, o sea la cantidad de $ 1.533.32 de la fracción de terreno y sus mejoras correspondientes al padrón N.o 1253, ubicada en los solares N.os 2 y 4 de la manzana N.o 180 de esta Sección, compuesta de una superficie de 1842 mts.2 57, según el plano y mensura realizados en autos por el agrimensor don Polícrates C. Braida, y que limita: al N.: Eusebia Medina de Hernández; al S.: calle Manuel Oribe; al E.: Peregrino Sanabria y Lino Lanconini y al O.: calle Florida.

Se hace constar: 1.o) Que el mejor postor deberá oblar el 10 o|o de su oferta, en el momento de serle aceptada. 2.o) Que los gastos de escrituración son de cargo del comprador y 3.o) Que los antecedentes se encuentran de manifiesto en la oficina de este Juzgado. — Trinidad, Marzo 31 de 1951. — Nelson Nicoliello, Juez de Paz.

(Gestión Fiscal) Ab.7-20884-ab.25.

AVISO

A los efectos de lo previsto por la ley del 26 de Setiembre de 1904, comunicamos que a partir del primero del corriente hemos disuelto totalmente la sociedad que giraba bajo la razón de "Marino Hermanos" en los ramos de sastrería y anexos habiendo quedado el activo y pasivo de la misma a cargo del socio Humberto Marino. — Mercedes, Marzo de 1951. — SAVERIO MARINO. — Humberto Marino.

$18.00 Ab.7-3603-v.ab.26.

BANCO COMERCIAL

Se comunica a los señores accionistas que a partir del 4 del corriente se abonará en las oficinas de la Casa Central del Banco, calle Cerrito N.o 400, el dividendo a cuenta del ejercicio anual que terminará el 30 de Setiembre de 1951. — Montevideo, Abril 3 de 1951.

$8.00 Ab.7-3615-v.ab.18.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Oficinas Cercido", R. Cercido y Cía., Solís N.o 1460 comunico que cedí al señor Américo Fernández, mi parte en la promesa de venta concertada por el café y bar de la Avda. Millán N.o 4551 de esta ciudad, propiedad de los señores José Torres Hermida y Manuel Veira Ramallal. — Montevideo, Marzo 16 de 1951. — ELBIO FERNANDEZ ANTON.

$12.80 Ab.7-3659-v.ab.26.

HARAS URUGUAY S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 27 de Abril de 1951, a las 18 y 30 horas, en la sede social, calle Mercedes 1269, segundo piso, a efectos de considerar la siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la memoria, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas, correspondiente al cuarto ejercicio social, cerrado el 31 de Diciembre de 1950; 2.o) Distribución de utilidades; 3.o) Creación de un fondo

especial para equilibrar dividendos futuros; 4.o) Designación de 3 accionistas para firmar el acta de la asamblea. Depósito de acciones: Hasta el 24 de Abril de 1951, inclusive. Exhibición de libros: Desde el 12 hasta el 27 de Abril de 1951, en la oficina.
Nota especial: De acuerdo a lo establecido por el artículo 14 de los estatutos sociales, pasada una hora de la fijada para la asamblea, se sesionará con cualquier número de presentes. — El Directorio.
$21.00 Ab.7-3640-v.ab.12.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO
De acuerdo a la ley del 26 de Setiembre de 1904 y disposiciones del Código de Comercio hacemos saber al comercio y al público en general que la firma "Delmonte y Grega" que gira en esta plaza en el ramo de instalaciones sanitarias en la calle Tristán Narvaja N.o 1164, ha resuelto su disolución a partir del 1.o de Abril de 1951. Acreedores dirigirse al estudio de nuestro contador León Buka, Junta Económico Administrativa N.o 1684. — Montevideo, Abril 1.o de 1951. — EFRAIN DELMONTE. — ESTEBAN GREGA.
$19.20 Ab.7-3645-v.ab.26.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO
Interviniendo "Oficinas Cercido", R. Cercido y Cía., Solís N.o 1460, resolvimos disolver la sociedad "Barral, Bachini y Alba", almacén y bar de la Avda. San Martín N.o 3761 de esta ciudad. Activo y pasivo a cargo del socio Waldemar Bachini. — Montevideo, Abril 4 de 1951. — BENITO BARRAL. — CARMEN TORREIRA DE BARRAL. — LUIS ALBA.
$12.80 Ab.7-3661-v.ab.26.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO
Interviniendo "Oficinas Cercido", R. Cercido y Cía., Solís N.o 1460, prometimos vender aal señor Eduardo Reyes, el restaurant y cervecería de la calle Sierra N.o 2088. Acreedores: plazo de ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Marzo 30 de 1951. — RAMIRO BARROS. — ULPIANA SUAREZ DE BARROS.
$12.80 Ab.7-3662-v.ab.26.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO
Interviniendo "Oficinas Cercido", R. Cercido y Cía., Solís N.o 1460, prometimos vender a los señores Juan Gerardo Bagini, Roberto Emilio Bagini y Pascual Lapente, el café y bar de la calle Rivera N.o 1932. Acreedores: plazo de ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Marzo 28 de 1951. — JOSE MILIAVEC. — EMILIA DE BARBIERI DE MILIAVEC.
$12.80 Ab.7-3663-v.ab.26.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO
Interviniendo "Oficinas Cercido", R. Cercido y Cía., Solís N.o 1460, prometimos vender al señor Juan Antonio Anouilh el hotel emplazado en la Avda. Gral. Rondeau N.o 1545. Acreedores: plazo de ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Abril 1.o de 1951. — MANUEL RODRIGUEZ MORGADE. — MARIA ESTHER RODRIGUEZ DE RODRIGUEZ. — JOSE MARIA RODRIGUEZ MORGADE.
$12.80 Ab.7-3664-v.ab.26.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO
Interviniendo "Oficinas Cercido", R. Cercido y Cía., Solís N.o 1460, prometimos vender al señor Eliseo Novo, el café y bar de la calle Mercedes N.o 1200. Acreedores: plazo de ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Abril 1.o de 1951. — JESUS PEÑA. — ANGELES FERNANDEZ DE PEÑA. — JOSE LOPEZ. — VISITACION VARELA DE LOPEZ.
$12.80 Ab.7-3665-v.ab.26.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO
Interviniendo "Oficinas Cercido", R. Cercido y Cía., Solís N.o 1460, prometimos vender a los señores Domingo Pérez Castro y Leandro Morán Mantecón, la confitería y bar de la calle Sarandí N.o 502 de esta ciudad, denominada "Café Matriz". Acreedores: plazo de ley 26 de Setiembre de 1904 — Montevideo, Marzo 29 de 1951. — FERNANDO CARRO. — MARIA ORFILIA BAGNULO DE CARRO.
$12.80 Ab.7-3666-v.ab.26.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO
OASIC, Francisco Panzera, Sarandí 554, interviene. Se ha prometido vender a Florentino Modesto Fernández la carnicería calle Junta Económico Administrativa 1737 Acreedores presentarse en el referido comercio. — LEONICIO KUSNER. — Florentino Modesto Fernández.
$12.80 Ab.7-3594-v.ab.26.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO
Comunico la venta de la carnicería sita en J. Requena 2805 esq. Yaguarí de la Capital a Noé González Peralta y Raúl Héctor Torres. Acreedores presentarse escribanía Fontana, Sarandí 430, 2.o piso de acuerdo ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Abril 2 de 1951. — PEREGRINA COMESAÑA DE CARRERAS. — MANUEL CARRERAS.
$16.00 Ab.7-3606-v.my.2.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO
Comunicamos al comercio y al público en general que con esta fecha he prometido vender al señor Guzmán Mones el establecimiento que en el ramo de lavadero tengo instalado en esta ciudad, calle General Luna N.o 1114, bajo la denominación de: "Lavadero Los Ceibos". Los acreedores deberán presentar los comprobantes de sus créditos en la escribanía Mario Henón, calle Misiones N.o 1408, escritorios 1, 2 y 3. Y a los efectos de la ley 26 de Setiembre de 1904, se hacen esats publicaciones. — MARIA ESTER TEJERA PEREZ.
$19.20 Ab.7-3647-v.ab.26.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO
Se hace saber, a los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, que hemos prometido vender a los señores Fernando Alonso González y Manuel Benítez Alvarez el comercio de carnicería sito en la calle Orinoco N.o 4998 bis (Malvín). Los acreedores presentarán sus créditos en duplicado, en el mismo negocio. — ROSA LEAL DE VALLES. — VIVENTE JOSE VALLES LEAL.
$19.20 Ab.7-3655-v.ab.26.

MUNA S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS
2.a Convocatoria
Se convoca a los accionistas para la asamblea general ordinaria a realizarse el día 20 de Abril corriente a las 14 y 30 horas, en el local de la calle 25 de Mayo 467, cuarto piso, apartamiento 8, para tratar el siguiente orden del día:
1.o) Consideración de la memoria, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas del ejercicio 1950; 2.o) Destino a dar a las utilidades; 3.o) Nombramiento de nuevo Directorio; 5.o) Nombramiento de nuevo Síndico y remuneración al actual; 5.o) Firma del acta de la asamblea.
Los accionistas deberán depositar sus acciones con tres días de anticipación, por lo menos, en el lugar señalado para la asamblea. Como se trata de la segunda convocatoria, la asamblea se realizará con los accionistas que concurran. — El Directorio.
$10.80 Ab.7-3589-v.ab.10.

CAMARA DE COMERCIO URUGUAYO - ARGENTINA
CONVOCATORIA
En cumplimiento de lo establecido por el artículo 22 de los estatutos, se convoca a los señores socios a la asamblea general ordinaria a celebrarse el día 26 de Abril de 1951 a las 18 y 30 horas, en su local social, avenida 18 de Julio 1018, para tratar la siguiente orden del día:
1.o) Lectura del acta de la asamblea anterior; 2.o) Lectura de la memoria; 3.o) Lectura y consideración del balance general; 4.o) Elección de seis titulares por dos años, seis suplentes por un año y Comisión Fiscal.
Nota: La asamblea quedará válidamente constituída con los socios asistentes transcurrida que sea media hora de espera (artículo 24). — Claudio E. Bonino, Secretario General.
$10.00 Ab.8-3586-v.ab.12.

COMPAÑIA IMPRESORA S. A.
ELECCION DE AUTORIDADES
Artículo 45. La elección de miembros del Directorio y Comisión Fiscal se realizará por listas de candidatos y sobre las siguientes bases: A) Representación proporcional; y B) Voto secreto. Artículo 46. Las listas de candidatos podrán ser presentadas hasta 48 horas antes de realizarse la elección, al Secretario del Directorio en dos ejemplares, uno de los cuales refrendará y devolverá a quienes la presenten. Cada lista deberá contener la nómina de los candidatos a todos los puestos a llenarse y deberá llevar la firma de por lo menos diez accionistas en condiciones de votar. — Montevideo, Abril de 1951. — El Directorio.
$4.20 Ab.7-3620-v.ab.7.

"ARMANDO GUERRA Y CIA"
Esta sociedad se disolvió parcialmente por retiro del socio don ARMANDO GUERRA, quien cedió su parte a sus co-asociados Abel Nogués, Alfredo Belloni y Elbio Angel Guarch. Estos continuarán el giro social bajo la firma "Nogués, Belloni y Guarch". A los efectos legales se hace esta publicación, debiendo presentarse los acreedores en Avda. 18 de Julio 1087.
$16.00 Ab.7-3592-v.my.2.

COMPAÑIA IMPRESORA S. A.
1.a CONVOCATORIA
De acuerdo con el artículo 34 y siguientes, de los estatutos el Directorio de la Compañía Impresora S. A. convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria, que tendrá lugar el día 20 de Abril de 1951, a la hora 19 en el local de la calle Soriano 1220 a fin de tratar la siguiente orden del día:
1.o) Lectura del acta anterior; 2.o) Designación de 2 accionistas para constituir la Comisión Escrutadora; 3.o) Consideración de la memoria proyecto de distribución de utilidades, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informes de la Comisión Fiscal, por el ejercicio de 1950; 5.o) Elección de 4 titulares y 4 suplentes, de Directorio y 3 titulares y 2 suplentes de la Comisión Fiscal. Período 1951|53; 5.o) Designación de 2 accionistas para firmar el acta de esta asamblea.
Nota: Se previene que si a las 19 horas no hay el número reglamentario, la asamblea se reunirá a las 19.30 en segunda convocatoria. Se previene a los señores accionistas que para formar parte de la asamblea deben depositar las acciones en la Secretaría con 48 horas de anticipación (Soriano 1220).
$6.50 Ab.7-3619-v.ab.7.

COMPAÑIA URUGUAYA DE CEMENTO PORTLAND
CONVOCATORIA
De acuerdo a lo que dispone el artículo 20 de los estatutos, el Directorio convoca a los señores accionistas de la Compañía Uruguaya de Cemento Portland, a que concurran a la asamblea general ordinaria, que se celebrará el día 20 de Abril próximo a las diez horas, en la oficina de la compañía, calle Zabala 1338 para tratar la siguiente orden del día:
1.o Consideración de la memoria, balance general, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del Síndico, correspondientes al trigésimo segundo ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1950. 2.o Fijación de la retribución de los Directores y del Síndico. 3.o Distribución de utilidades. 4.o Elección de nueve Directores. 5.o Elección de un Síndico y de un Síndico suplente. 6.o Designación de dos accionistas que, junto con el Presidente de la asamblea aprobarán y firmarán el acta de la misma. — Se llama la atención a los señores accionistas sobre la disposición del artículo 23 de los estatutos, según el cual, para tener derecho a concurrir a la asamblea para la que se les convoca deben depositar sus acciones o certificados expedidos por The National City Bank of New York, autorizado por el Directorio al efecto, en la Secretaría de la sociedad, con dos días de anticipación al 20 de Abril, debiendo recabar recibo que les servirá de entrada a la asamblea. — Montevideo, 30 de Marzo de 1951. — El Directorio.
$32.40 Ab.7-3517-v.ab.12.

COMPAÑIA DE OMNIBUS CANELONES - SANTA LUCIA S. A.
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA
Convocatoria
Por resolución del Directorio y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 23 de los estatutos sociales se convoca a los señores accionistas para la asamblea general extraordinaria a celebrarse el día 4 de Mayo de 1951 a las 18 horas en el domicilio social calle Colonia 1158 esquina Rondeau, para tratar la siguiente orden del día:
1.o) Lectura del acta anterior; 2.o) Consideración de la renuncia de titulares y suplentes que integran el Directorio actual; 3.o) Elecciones de 5 titulares y 5 suplentes para integrar el Directorio y 1 titular y 1 suplente para el cargo de Síndico; 4.o) Designación de tres accionistas para firmar el acta de asamblea.
Se recuerda a los señores accionistas que para concurrir a la asamblea deberán depositar sus acciones o certificados que acrediten sus depósitos en instituciones bancarias con tres días de anticipación a la fecha señalada para aquélla de acuerdo a lo que dispone el artículo 25 de los estatutos sociales y para el caso que debieran ser representados tendrán que ajustarse a lo que al respecto dispone el artículo 26 de los mismos. — Montevideo, Abril de 1951. — El Directorio.
$14.40 Ab.7-3668-v.ab.10.

FERROSMALT S. A.
(FABRICACION URUGUAYA DE ARTICULOS METALICOS Y ESMALTADOS)
CONVOCATORIA
De acuerdo con lo establecido en el artículo 15 de los estatutos sociales se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que se celebrará el día 17 de Abril de 1951 a la hora 18 y 30 en su local social, avenida 18 de Julio 1202, a fin de tratar el siguiente orden del día:
1.o) Nombrar dos accionistas para constituir la Comisión Escrutadora; 2.o) Considerar la memoria, el balance general, la cuenta de ganancias y pérdidas, el informe del fiscalizador, correspondientes al dieciocho ejercicio, comprendido entre el 1.o de Febrero de 1950 y el 31 de Enero de 1951 y el reparto de utilidades; 3.o) Capitalización y reparto de parte de la "reserva ampliación de equipos productivos"; 4.o) Emisión de acciones; 5.o) Designar tres titulares y dos suplentes para cada uno de ellos, para integrar el Directorio; 6.o) Designar fiscalizador, por un año, con atribuciones amplias de fiscalización y fijar su remuneración; 7.o) Designar dos accionistas o mandatarios presentes en la asamblea, para firmar en su representación el acta correspondiente.
Se previene que, de acuerdo al artículo 18 de los estatutos sociales las asambleas se considerarán constituídas con la presencia de accionistas que representen más de la mitad de las acciones ordinarias emitidas; no alcanzándose este número y pasada media hora de la fijada en la convocatoria, la asamblea sesionará con cualquiera sea el número de los presentes. De conformidad con el artículo 19 de

los estatutos, los accionistas que hayan de tomar parte en las deliberaciones de la asamblea, deberán inscribir y depositar sus acciones o un certificado de depósito de ellas, expedido por una institución bancaria, con dos días de anticipación al fijado para la reunión, en la Secretaría del Directorio. También se previene que se encuentra en la misma Secretaría la lista de candidatos a titulares y suplentes (dobles de los cargos a llenar), que el Directorio ha formulado de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 10 de esos estatutos. — Montevideo, Abril 3 de 1951. — El Directorio.

$42.00 Ab.7-3673-v.ab.12.

BANCO EL HOGAR URUGUAYO
SOCIEDAD ANONIMA
1ra. CONVOCATORIA

De acuerdo con los artículos 22 y 26 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general extraordinaria que tendrá lugar a las 11 horas del día Sábado 28 de Abril del corriente año, en el domicilio social calle 25 de Mayo N.o 521, para tratar el siguiente orden del día:

1.o) Reforma de los estatutos y del capital social. Modificación de los siguientes artículos: Título I. Artículo 1.o. Título II. Artículos 5.o al 11 inclusive. Título IV. Artículos 16 al 20 inclusive. Título VI. Artículos 36, 38, 39 y 41. Título XII. Artículo 52. Título XIII. Artículo 54. Título XIV. Artículos 56 al 61 inclusive; 2.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Se previene a los señores accionistas, que para asistir a la asamblea, de acuerdo con el artículo 31 de los estatutos, deberán registrar las acciones y obtener la tarjeta de entrada que expedirá la Gerencia, hasta cinco días antes del señalado para la realización de la asamblea. Se hace presente a los señores accionistas el artículo 35 de los estatutos que dice. "Las resoluciones de las asambleas generales tomadas de conformidad con los presentes estatutos, son obligatorias para todos los accionistas, hayan o no concurrido a ellas y sean o no disidentes". — La Gerencia.

$28.80 Ab.7-3658-v.ab.16.

RIOPLATENSE S. A.
FINANCIERA, COMERCIAL, INDUSTRIAL
2.a CONVOCATORIA

El Directorio de Rioplatense S. A. cumpliendo con disposiciones estatutarias, convoca por segunda vez a los señores accionistas para constituirse en asamblea general ordinaria el día 13 de Abril de 1951 a las once horas en el local social, calle Ciudadela 1400 esquina Mercedes y considerar la siguiente orden del día:

1.o) Lectura del acta anterior; 2.o) Consideración de la memoria del Directorio, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe de la Sindicatura, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1950; 3.o) Consideración del proyecto de distribución de utilidades presentado por el Directorio; 5.o) Elección de tres Directores y tres suplentes. (Se recuerda a los señores accionistas la disposición del artículo 12 de los estatutos sociales): 5.o) Designación de un accionista para firmar el acta de la asamblea.

Nota: De acuerdo con el artículo 41 de los estatutos el registro de acciones quedará cerrado el día 12 de Abril corriente a las 17 horas en las oficinas de la Sociedad. — Montevideo, Abril 6 de 1951. — Adrien Barrere, Presidente. — Germán C. López Alfonso, Secretario.

$27.00 Ab.7-3691-v.ab.12.

CESE DE ARRENDAMIENTO

Interviniendo "Oficinas Cercido". R. Cercido y Cía., Solís N.o 1460, aviso que he cesado como arrendatario del café y bar de la calle Piedras N.o 204, propiedad de la firma Dubra y García. Acreedores: Oficinas Cercido. — Montevideo, Marzo 18 de 1951. — ALBINO TARACIDO.

$12.80 Ab.7-3660-v.ab.26.

BANCO El HOGAR URUGUAYO

BALANCE DE SALDOS AL 28 DE FEBRERO DE 1951

ACTIVO

Disponible:		
Caja	$ 44.568.80	
Cámara Compensadora	" 35.990.95	
Banco de la República	" 83.562.45	
Deuda Pública	" 30.000.00	$ 194.122.20
Realizable:		
Inmuebles		" 679.421.17
Exigible:		
Cuentas corrientes	$ 552.554.65	
Valores depositados	" 1.187.694.64	
Deudores en gestión	" 233.622.92	
Préstamos hipotecarios	" 3.797.233.49	
Otras colocaciones	" 873.137.74	" 6.644.243.44
Inmovilizado:		
Muebles y útiles		" 16.594.51
Cuentas deudoras transitorias:		
Varias cuentas deudoras		" 398.627.33
		$ 7.933.008.65
Cuentas de orden:		
Varias cuentas deudoras	$ 4.971.464.84	
Valores depositados	" 2.385.560.34	" 7.357.025.18
		$ 15.290.033.83

PASIVO

Patrimonial:		
Capital realizado	$ 3.000.000.00	
Fondo de reserva y previsión	" 234.321.70	$ 3.234.321.70
Exigible a la vista:		
Cuentas corrientes		" 122.618.99
Exigible a plazo:		
Caja de Ahorros (30 días de pre-aviso)	$ 573.077.95	
Depósitos y certificados de depósitos a plazo fijo	" 289.618.23	" 862.696.18
Exigible:		
Varias cuentas acreedoras		" 3.371.008.46
Cuentas acreedoras transitorias:		
Varias cuentas acreedoras		" 342.363.32
		$ 7.933.003.65
Cuentas de orden:		
Varias cuentas acreedoras	$ 4.971.464.84	
Depositantes de valores	" 2.385.560.34	" 7.357.925.18
		$ 15.290.033.83

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente balance se halla contabilizado en el libro Copiador rubricado el 15 de Marzo de 1951 en el Juzgado Letrado de 1.a Instancia de 6.o Turno y anotado con el N.o 980 a folios 313.

$ 54.00. — 3213.

El retiro de los ejemplares que correspondan a edictos, avisos comerciales, etc., debe hacerse en el plazo reglamentario de 30 días, vencido el cual los diarios son cobrados según tarifa.

Recomiéndase a los interesados que sigan el curso de las publicaciones, a fin de impedir alguna interrupción perjudicial, producida accidentalmente en los talleres impresores.

DIARIO OFICIAL ANEXOS

JUDICIALES

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

Asuntos tratados en el día:

Montevideo, 9 de marzo de 1951.

Asuntos administrativos. — Jardi Abella, Martha; título de Procurador. Sansone, José Alberto; título de Procurador. Rovella, Juan Omar; posesión de Estrados. Zubiaga, Eduardo Joaquín; posesión de Estrados. Casabó, Enrique; posesión de Estrados. Lagomarsino, Santos; jubilación. Rodolfo E. Vidal; jubilación.

Asuntos civiles. — Revetria, Ernesto con Queserías del Uruguay S. A. Telmo Remedios con Celico Otamendi. Banco de la República O. del Uruguay con Municipio de Flores. Mario Grolero y otros con España Mutualista de A. Médica. Instituto Nacional de Colonización con Bonilla Corbo, Pedro. Domoro, Artañán con Cutcsa y otro. Reimundo Ricci Fernández con Juan Peirano.

Asuntos penales. — Un recurso de casación por infracción a la ley 10.940. Un recurso de casación por hurto. Un recurso de casación por homicidio. Un recurso de casación por infracción a la ley número 10.940.

Movimiento habido en Secretaría. — Oficios librados: 22. Mensajes: 4. Oficios de divorcio por la sola voluntad de la mujer: 9. Causas elevadas en consulta: 35.

Libertad anticipada. — Concedidas: 3. — José M.a Pieñeyro, Secretario.

Montevideo, marzo 12 de 1951.

Asuntos administrativos.—Hacienda 2.o turno: en autos "Fisco y Pedro Celia con Pedro Zambrano"; eleva un exhorto. Catalurda Nelson; título de Procurador. Cámara de Representantes; solicitud. Carlos Halty; jubilación. Aris Fernández, Alfredo Leopoldo; investidura de Escribano. Moratorio, Luis A.; investidura de Escribano.

Civiles. — Instituto Nacional de Colonización con Compañía de Estancias y Colonias Uruguayas S. A. Compañía Uruguaya de Productos Alimenticios Ltda. con Queserías Nacionales S. A. Gatto Invernizzi, Blanca con Carrero, José. Appeltauer, Carlos Enrique y otros con Administración de las Usinas Eléctricas y T. del Estado. Cóppola Hnos. y Cía. Ltda. con Instituto Nacional de Trabajo y S. Anexados. Wolcan, Rosa con María Rosa Stábile de Soarez.

Penales. — Un recurso de casación por lesiones. Un recurso de casación por infracción a la ley 10.940. Un recurso de casación por infracción a la ley 10.940. Un recurso de casación por infracción a la ley 10.940. Dos recursos de casación por infracción a la ley 10.940. Un recurso de casación por homicidio. Un recurso de casación por lesiones y atentado. Un recurso de casación por hurto y falsificación. Tres recursos de casación por infracción a la ley 10.940.

Movimiento habido en Secretaría. — Oficios librados: 27. Mensajes: 13. Oficios de divorcio por la sola voluntad de la mujer: 8. Causas elevadas en consulta: 35. — José M.a Piñeyro, Secretario.

Montevideo, marzo 14 de 1951.

Asuntos administrativos: Castellini, Adolfo. — Jubilación. — Echevarría Leunda, Jorge. Título de Procurador. — Hacienda 2.o turno. En autos: "Rodolfo Vázquez Soto con Estado" eleva un exhorto.

Asuntos civiles: Bengochea, Enrique con Manuel Dávila. — Carlos Patiño con Julio César Barani.

Asuntos penales: Un recurso de casación por homicidio. — Un recurso de casación por apropiación indebida. — Un recurso de casación por violación. — Un recurso de casación por lesiones. — Dos recursos de casación por infracción a la ley N.o 10.940. — Un recurso casación por proxenetismo.

Movimiento habido en Secretaría: Oficios librados, 25. — Mensajes, 4. — Oficios de divorcio por la sola voluntad de la mujer, 71.

Libertad anticipada: Concedida, 1. — José Ma. Piñeyro, Secretario.

Montevideo, marzo 16 de 1951.

Asuntos administrativos: San Per, Santiago, exhorto. — Prengler Meyer y otra: exhorto. — Gallinal Hipólito con Padilla, Guillermo Ltda.: exhorto. — Margot, Scandroglio con Francisco Susena: exhorto. — Méndez Huesca o Liciaga, José exhorto. — Irigoyen, Antonio Ubaldo: Jubilación. — Gallinal, Hipólito con Padilla, Guillermo S. A. Ltda.: exhorto. — Shand, Guillermo con Galatro, María: exhorto. — Caballero, M. E. y otros con Reconquista Empresa de Transportes. — Di Napoli, Vita Vicente Humberto Felipe: exhorto. — Cuadrado, Andrés Carlos: exhorto. — Cuasnicu, Eneas: exhorto. — Lebedensky, Mauricio o Lebenesy o Lebedneski: exhorto.—Vargas, José: exhorto. — Bailón, Ciriaca y su homónima: exhorto. — San Per, Santiago y Miguel Ramón Albino: exhorto. — Labella, Carlos E.: exhorto. — Méndez Huesca, José o Huesca o Liciaga, José: exhorto.

Asuntos civiles: Acerenza, Roque y otros con Asociación Democrática Italiana. — Boris, Olin con Bernardo Milnitsky. — Fabian Santestevan con Municipio de Tacuarembó. — Luis Ravizza, en autos "Marta Invernizzi de Agnese con Luis Ravizza. — Instituto Nacional de Colonización con Enrique Aragunde.

Asuntos penales: Dos recursos de casación por infracción a la ley 10.940.— Un recurso de casación por quiebra fraudulenta y estafa. — Un recurso de casación por infracción a la ley 10.940.

Movimiento habido en Secretaría: Oficios librados, 35. — Mensajes, 7. — Oficios de divorcio por sola voluntad de la mujer, 73.—José M.a Piñeyro, Secretario.

Montevideo, marzo 26 de 1951.

Asuntos administrativos. — Grosi, Dante con Imat S. A.; exhorto. López, Arturo; jubilación. Irramouspe Inchaurrague, Juan C.; jubilación. Bentancourt, Juan Carlos; exhorto. Sansone, José Alberto; título de Procurador. Bertagna Freire, Néffer; título de Procurador. Civil 1.er turno; en autos: "Miguel A. Barthe Pittaluga con Arnaldo Ghiringhelli, Francisco Anselmi y Dante David" eleva una solicitud. Haicenda 2.o turno; en autos: "Rodolfo Vázquez Soto con el Estado" eleva un exhorto. Gerra Rozados, César W.; investidura de Escribano. Secondo de Rabellín, Mabel; título de Procurador. Barrios, Servando C.; jubilación. Rovella, Juan Omar; posesión de Estrados. Leopoldo de Olivera; jubilación. Antelo Rodríguez, Elsa A. investudura de Escribano.

Asuntos civiles. — Xavier Friedrich Lustig. Hernández Quintero de Berrutti, Francisca con Hernández Quintero, Ubaldino y otros.

Asuntos penales. — Un recurso de casación por hurto y apropiación indebida. Un recurso de casación por homicidio. Un recurso de casación por infracción a la ley N.o 10.940.

Libertad anticipada. — Concedida: 1.

Movimento habido en Secretaría. — Oficios librados: 28. Mensajes: 2. Causas elevadas en consulta: 41. — José M.a Piñeyro, Secretario.

Montevideo, marzo 28 de 1951.

Asuntos administrativos. — Hacienda 3.er turno; en autos: "Oleggini, Atilio E. con Comisión Honoraria de la Tablada Nacional", eleva un exhorto. Hacienda 1.er turno; en autos: "Compañía Sudamericana de Construcciones con el Estado", eleva un exhorto. Lasarte, Alfredo: investidura de Escribano. Morgana, Juan Angel; posesión de Estrados. Civil 7.o turno; en autos: "Enrique Ferrería con Frigorífico Anglo del Uruguay S. A.", solicita un informe. Delfín García Alvarez; jubilación. Pereira Irachet, Juan C.; título de Procurador. Catalurda, Nelson; título de Procurador. Jardi Abella, Martha; título de Procurador. Fornella, Américo; título de Procurador. Zubiaga, Eduardo J.; posesión de Estrados. Casabó, Enrique; posesión de Estrados.

Asuntos civiles. — Goitia, Segundo Mario con Martínez, Manuel y otro. Juan M. Castro con Humberto Bonomi. Instituto Nacional de Colonización con Compañía de Estancias y Colonias Uruguayas S. A. Demoro Artañan con Cutcsa y S. C. de M.

Asuntos penales. — Un recurso de casación por infracción a la ley 10.940. Un recurso de casación por homicidio. Un recurso de casción por lesiones y atentado.

Movimiento habido en Secretaría. — Oficios librados: 46. Mensajes: 4. Oficios de divorcio por la sola voluntad de la mujer: 35.

Libertad condicional. — Concedidas: 5. — José M.a Piñeyro, Secretario.

RECLAMACIONES POR "DIARIO OFICIAL"

La necesidad de limitar el sobrante, y de reducir las existencias de números atrasados en el Archivo, induce a la Administración a recomendar a los subscriptores que hagan sus reclamaciones por ejemplares que puedan no llegarles en un plazo breve.

Al mismo tiempo, esas quejas transmitidas rápidamente, consienten que la Administración de "Diario Oficial", mantenga con la debida estrictez el servicio de reparto.